

Conflictos y posconflictos

Pasado y presente en América Latina y el Caribe, caso Colombia



Colección Sin Fronteras (UNERMB) / Colección Investigación (CECAR)

Judith J. Hernández G. de Velazco (COORDINADORA)

COLOMBIA

Andrés Ramírez Giraldo

COLOMBIA

Jorge Luis Barboza

VENEZUELA

COMPILADORES



UNERMB

Conflictos y posconflictos

Pasado y presente en América Latina y el Caribe, caso Colombia

COMPILADORES

*Judith J. **Hernández G. de Velazco***

(COORDINADORA)

*Andrés **Ramírez Giraldo***

*Jorge Luis **Barboza***



Fondo Editorial UNERMB
2017

Cada artículo de este libro es un producto de investigación desarrollado por su(s) autor(es). Fue arbitrado bajo el sistema doble ciego por expertos en el área bajo la supervisión del Centro de Estudios e Investigaciones Socio-Económicas y Políticas, adscritos al Programa Investigación - CDCHT de la Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt". Venezuela.

Corporación Universitaria del Caribe - CECAR

Sincelejo, Colombia

Editorial CECAR

Coordinadora: MSc. Libia Rosa Narváez Barboza

Colección *INVESTIGACIÓN*

Grupo Dimensiones Humanas

Director: Dr. Andrés Ramírez Giraldo



Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt" (UNERMB)

Cabimas, Venezuela

Fondo Editorial UNERMB

http://150.185.9.18/fondo_editorial/

Coordinador: MSc. Jorge Vidovic

Colección *SIN FRONTERAS*

© 2017, Judith J. Hernández G. de Velazco (Coord.), Andrés Ramírez Giraldo, Jorge Luis Barboza, *compiladores*.

Conflictos y posconflictos. Pasado y presente en América Latina y el Caribe, caso Colombia.

Versión digital

Depósito legal: ZU2017000083

ISBN: 978-980-427-017-8

Centro de Estudios e Investigaciones Socio-económicas y Políticas (CEISEP)

Coordinador: Dra. María Elena Pérez Prieto



1era. Edición

Cuadro de la portada: Madre Paz

Autora: Jovana Cristina Velazco Hernández

Diseño y diagramación: Fondo Editorial UNERMB

CATALOGACIÓN DE LA FUENTE

Conflictos y posconflictos. Pasado y presente en América Latina y el Caribe, caso Colombia / Judith J. Hernández G. de Velazco, Andrés Ramírez Giraldo, Jorge Luis Barboza, compiladores.

– 1a. ed. digital – Sincelejo (Colombia), Cabimas (Venezuela)
: Fondo Editorial de la Corporación Universitaria del Caribe - CECAR, Colección Investigación, Grupo Dimensiones Humanas. Fondo Editorial de la Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt (UNERMB), Colección Sin Fronteras, Centro de Estudios e Investigaciones Socio-económicas y Políticas, 2017.

viii; 202 p.: il ; 17 x 24 cm

ISBN: 978-980-427-017-8 (Venezuela)

1. Conflicto. 2. Paz. 3. Convivencia

Universidad Nacional Experimental
"Rafael María Baralt"



Lino Morán Beltrán
Rector

Johan Méndez Reyes
Vicerrector Académico

Leonardo Galbán Stormes
Vicerrector Administrativo

Victoria Martínez Carvajal
Secretaria Rectoral

Judith J. Hernández G. de Velazco (Colombia)

Licenciada en Ciencias Políticas y Administrativas, mención Ciencias Políticas. Máster en Administración de Empresas. Doctora en Ciencias Sociales, mención Gerencia. Investigadora del sector público y universitario en Venezuela y Colombia. Directora y Coordinadora General de investigación y de Centros. Directora-Editora de Revista Científica arbitrada electrónica. Coordinadora y líder de líneas de investigación. Coordinadora de proyectos de investigación inscritos, registrados y financiados por organismos nacionales e internacionales. Docente de pregrados, posgrados y doctorados en Universidades públicas y privadas. Tutora de tesis de pregrados, maestrías y doctorados. Articulista en revistas científicas y capítulos de libros. Editora y compiladora de libros. Conferencista central y ponencista en congresos, simposios, nacionales e internacionales. Evaluadora internacional por COLCIENCIAS. Categorizada por COLCIENCIA en el nivel SENIOR como investigadora.

Andrés Ramírez Giraldo (Colombia)

Psicólogo, Mg. en Neuropsicología, Doctor en Psicología con orientación en neurociencias cognitivas aplicadas. Director del grupo Dimensiones Humanas de CECAR, Par evaluador de COLCIENCIAS de proyectos de investigación en el área de salud. Categorizado por el sistema de CTel COLCIENCIAS en nivel Junior. Miembro activo de la línea de investigación Procesos cognitivos, salud mental neuropsicología. Investigador en proyectos financiados por el sistema de Regalías e institucionales. Articulista en Revistas científicas y capítulos de libros. Organización y participación en congresos nacionales e internacionales.

Jorge Luis Barboza (Venezuela)

Licenciado en Letras, MSc. en Educación Superior, Doctorado en Educación. Docente-investigador de la Universidad nacional Experimental "Rafael María Baralt". Coordinador del Colectivo de Investigación Desarrollo de la Costa Oriental del Lago de Maracaibo (Venezuela). Línea de investigación: Lenguas, Literaturas y Culturas. Reconocido en el Sistema Nacional de Investigación en Venezuela, PEII-B, 2016. Editor-compilador de libros científicos. Investigador cualitativo. Docente de pregrado y postgrado. Árbitro internacional. Tutor de tesis de maestría y doctorado. Especialista en Didáctica de la Lengua y la Literatura, con libros y artículos escritos sobre el tema. Ha coordinado el Fondo Editorial, el Departamento de Lengua y Literatura y la Maestría Administración de la Educación Básica.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	viii
PRÓLOGO.....	1

CAPÍTULO 1

Conflictos sociales, económicos y políticos

Estado de salud mental de personas víctimas del conflicto armado. Caso Chengue, Sucre-Colombia	7
---	----------

Andrés Fernando Ramírez Giraldo, Olga Leonor Hernández Bustamante, Kelly Romero Acosta, Eduardo Porras Mendoza

Aproximaciones a la violencia socio-política, memoria e identidad: Un estudio de caso en el municipio de Arjona-Bolívar	18
--	-----------

Estefany Paola Acuña Reyes, Jasmir Jesús Pájaro Martínez, Jesús Andrés Acuña Reyes

CAPÍTULO 2

Postconflictos: Perspectivas políticas, económicas y sociales

Cultura democrática, paz y convivencia social en Colombia. Abordaje desde una "Escuela para Ciudadanos"	40
--	-----------

Judith J. Hernández G. de Velazco, Yira Rosa Meléndez Monroy, Ana Cecilia Chumaceiro Hernández, Xilena Rocio Gil Franco

Movimientos sociales y participación ciudadana: Las tecnologías de información y comunicación herramientas de inclusión en Latinoamérica y el Caribe	59
---	-----------

Estelio José Angulo, Marilú Acurero Luzardo, Mireya Salas de González

Configuración de subjetividades relacionadas con el comportamiento cruel en grupos paramilitares en Colombia: Un aporte a la preparación para un eventual período de postconflicto	81
---	-----------

Manuel Guerrero-Martelo, Alejandro Granados-García, Gonzalo Galván

CAPÍTULO 3

Paz y convivencia pacífica

Historias de vida: Una forma de ver desde la mirada de las víctimas del conflicto armado colombiano..... 109

Lizeth Reyes-Ruiz, Andryn Núñez, Wilmar Pineda-Alhucema

La conciliación en equidad estrategia para la construcción de paz.... 124

Carmen Cadrazco Salcedo, Ana Raquel García Galindo, Stefanny Salgado Peñate

Ética social y cultura de paz para la convivencia: Una reflexión teórica-crítica 145

Oda del Rosario González R., Karina del Carmen Villalobos O., José Manuel Perozo Piña

CAPÍTULO 4

Sector universitario, estado y sociedad en tiempos de transición

Construcción de relaciones justas e inclusivas entre las Instituciones de Educación Superior y los territorios escenarios de postconflicto 162

Lérida M. Romero Fuenmayor, María A. Morales Pinillos

Verdad y postconflicto: Algunas consideraciones entre el derecho y el psicoanálisis 181

Judith Elena García Manjarrés, Leonardo Rafael Mass Torres

PRESENTACIÓN

La presente obra ***Conflictos y posconflictos. Pasado y presente en América Latina y el Caribe, caso Colombia***, constituye un aporte significativo para comprender la complejidad del conflicto y post conflicto colombiano desde la óptica de los diversos autores quienes haciendo un esfuerzo de abstracción y análisis dibujan esta realidad y sus implicaciones futuras para la reconciliación y desarrollo de la sociedad colombiana y latinoamericana.

La misma supone una tarea creativa y, sobre todo, una convergencia de propósitos comunes entre el Centro de Estudios e Investigaciones Socioeconómicas y Políticas (CEISEP) como organismo de investigación que acredita esta producción científica, el grupo de investigación Dimensiones Humanas impulsando estas participaciones, y los autores en su valiosa contribución científica al conocimiento. Todos, en un esfuerzo compartido, ofrecemos este libro de mucha actualidad, análisis, vivencias, experiencias y reflexiones, apoyados en una revisión teórica extensa que lo ubica en el contexto de los aportes para los estudiosos del tema.

Dentro del marco referencial anterior, donde queda en evidencia el trabajo colaborativo de Redes de investigación internacionales, esperamos que este aporte editorial realizado por el Fondo Editorial UNERMB, cumpla con los propósitos propuestos y cubra las expectativas de sus lectores generando una mayor comprensión del fenómeno estudiado.

Dra. María Elena Pérez
Coordinadora del CEISEP

PRÓLOGO

América Latina y el Caribe en su retrospectiva social, política y económica ha transitado tiempos de conflictos, de pacificación, rearmes y de procesos de paz, ventana histórica que se inicia con el proceso de conquista española, inglesa y portuguesa, la cual fue determinada por la férrea confrontación de algunas tribus indígenas opuestas al sometimiento, en la defensa de su geo-territorialidad hasta ser sometidas por la preeminencia militar y el proceso transculturizador de la pacificación europea.

Posteriormente para los siglos XVIII y XIX el momento independentista signa la confrontación entre criollos y españoles, definiendo cruzadas continentales nacionalistas; y más allá, una vez constituidos en Estados nacionales, surgen otros conflictos derivados por definiciones fronterizas, caudillismos políticos, regionales, e imposiciones de grupos poderosos económicamente asociados a los intereses del circuito financiero internacional.

El continente americano y la región suramericana en específico, ha sido un entramado de conflictos y posconflictos, las definiciones e imposiciones ideológicas, culturales, políticas, económicas han definido el pasado y el presente, así también en el siglo XX, nuevos enfrentamientos originados desde los extremos radicales; democracias versus dictaduras, en las definiciones del modo de producción capitalismo versus socialismo versus comunismo, de guerras intestinas, donde casos varios referencian la historia patria desde Chile, Argentina, Honduras, Nicaragua, Colombia y otros. Luego procesos de negociaciones que cristalizaron en acuerdos de conciliación que han permanecido hasta el presente siglo XXI.

En el caso de Colombia, la presencia de grupos armados de insurgencia presenta la historia más prolongada de América Latina y los procesos de negociación más largos del continente; contando desde los inicios de los grupos intestinos en conflicto en los albores de los años sesenta, la larga historia de negociaciones inicia desde las

amnistías de 1982, en el marco del primer proceso de paz del país en cabeza del entonces presidente Belisario Betancur; desde entonces cada gobierno -incluyendo el actual- ha encabezado estrategias de acuerdos desde diversas posturas.

El conflicto en Colombia marca su historia por más de 50 años, centrado en las radicalizaciones ideológicas de la guerrilla y posteriormente la presencia y enfrentamientos con grupos de autodefensas (paramilitares), confiriendo una caracterización sociopolítica muy sui generis a esta sociedad con sus repercusiones y consecuencias en materia de Derechos Humanos y del Estado social de derecho.

Esta historia lleva al país una vez más a partir del 2012 a iniciar el proceso de paz con la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC, como una mancomunidad internacional que propician y se hacen interlocutores entre los actores principales; las FARC y el Gobierno Colombiano. Tras cuatro años, en 2016 se realiza un plebiscito histórico donde se consulta a los ciudadanos su apoyo a los acuerdos alcanzados, los resultados negativos de esta consulta popular, llevaron a la revisión de los acuerdos para garantizar la continuidad del proceso.

De cualquier manera, es trascendental conocer durante estos años los avances, estrategias, políticas públicas, entre otros que se han generado desde lo público y desde la sociedad en materia de convivencia, pacificación y atención a las víctimas del conflicto, acciones que han permeado el propio tejido social e impactado positivamente para comenzar a definir un verdadero proceso de paz.

En ese sentido el presente libro "Conflictos y Posconflictos. Pasado y presente en América Latina y el Caribe. Caso Colombia", es la expresión colaborativa de varios autores, producto de investigaciones y de las aproximaciones epistemológicas diversas pero centradas en las dinámicas contextuales en referencia al conflicto y posconflicto colombiano.

El propósito general de esta publicación, es divulgar experiencias, intervenciones, aplicaciones, discusiones teóricas, entre otras; la obra se organiza en varios capítulos y a su vez en artículos, donde los investigadores describen realidades, problemáticas, manera de intervenir desde sus epistemologías, metodologías y prácticas, tanto a nivel local como regional.

Así en el primer capítulo, encontramos la disertación “Trastornos de ansiedad y del estado de ánimo en personas víctimas del conflicto armado: el caso de Chengue y de Libertad” de Andrés Ramírez Giraldo, Olga Leonor Hernández, Kelly Romero Acosta y Eduardo Porras Mendoza quienes trabajaron con víctimas del conflicto armado de dos poblaciones de los Montes de María: Corregimiento de Chengue, en el Municipio de Ovejas y Corregimiento de Libertad, en el Municipio de San Onofre., con el objetivo de identificar los trastornos de ansiedad y del estado de ánimo de las personas residentes en estos territorios.

En “Aproximaciones a la violencia socio-política, memoria e identidad: un estudio de caso en el municipio de Arjona- Bolívar”, Estefany Paola Acuña-Reyes, Jasmar Jesús Pájaro-Martínez & Jesús Andrés Acuña-Reyes, presentan un estudio de caso único que tenía por objetivo comprender la re-construcción de la historia personal a partir de la vivencia. Se resalta dentro de los resultados, que son los hijos quienes se convierten en el motor principal para salir adelante y afrontar las diferentes situaciones diarias.

En el segundo capítulo, se presenta el artículo denominado, Cultura democrática, paz y convivencia social en Colombia. Abordaje desde una “escuela para ciudadanos”, de las investigadoras Judith J. Hernández G. De Velazco, Yira Rosa Meléndez, Ana Cecilia Chumaceiro Hernández & Xilena Gil Franco, quienes analizaron la cultura democrática, el proceso de paz y convivencia pacífica, con su respectiva ubicación en Colombia, concluyendo con una aproximación teórica y axiológica de la Escuela para ciudadanos donde se reeduque a los ciudadanos, para empoderarse de su rol protagónico en la construcción de la paz definitiva e inherente a su condición y derecho humano.

“Movimientos sociales y participación ciudadana: las tecnologías de información y comunicación herramientas de inclusión en Latinoamérica y el Caribe”, de Estelio José Angulo, Marilú Acure-ro-Luzardo & Mireya Salas-González. Con el estudio se establece la relación entre los movimientos sociales, la participación ciudadana y la instrumentación del uso de las tecnologías como facilitadores de sus demandas en Latinoamérica y el Caribe como expresión, orientada al desarrollo e inclusión de la democracia participativa.

Para cerrar este capítulo, Manuel Guerrero Martelo, Alejandro Granados García & Gonzalo Galván, presentan “Configuración de subjetividades relacionadas con el comportamiento cruel en grupos paramilitares en Colombia: un aporte a la preparación para un eventual periodo de postconflicto”, concluyen; que el contexto histórico-social y los distintos componentes del dispositivo de subjetivación de los grupos paramilitares, configuran subjetividades relacionadas con el ejercicio de la crueldad. Estos componentes y dinámicas, deben tenerse en cuenta en procesos de reinserción social de grupos paramilitares en el período de postconflicto.

Se inicia el capítulo 3, con “Historias de vida: una forma de ver desde la mirada de las víctimas del conflicto armado colombiano”, de Lizeth Reyes Ruíz, Andryn Núñez & Wilmar Pineda Alhucema, quienes hacen un análisis sobre la literatura testimonial y para retratar historias de vida de víctimas sustrayendo así la esencia de los contenidos de sus experiencias. Logra la construcción de la subjetividad y la intersubjetividad y reflexionan sobre el modo el que la literatura del testimonio ha sido empleada para generar estudios sobre el conflicto armado.

Carmen Cadrazco Salcedo, Ana Raquel García Galindo & Steffanny Salgado Peñate en “La conciliación en equidad estrategia para la construcción de paz”, encontraron que existe desconocimiento de las funciones de la figura del conciliador, por parte de la comunidad y de las entidades que administran justicia en los municipios objeto de estudio, e incluso por parte de los mismos conciliadores, lo cual en gran medida obstaculiza el ejercicio de sus funciones.

En “Ética social y cultura de paz para la convivencia: una reflexión teórica-crítica”, Oda del Rosario González, Karina del Carmen Villalobos & José Manuel Perozo-Piña, proponen, la necesidad de propiciar desde las Instituciones educativas mecanismos de mediación para aminorar los impactos negativos que caracterizan a los pueblos latinoamericanos, para avanzar en la reconstrucción posibles de la cultura de paz fundamentada en sólidos principios de la ética social, para alcanzar la convivencia social en paz.

En el último capítulo, “Responsabilidad social universitaria, una apuesta hacia la construcción de relaciones justas e incluyentes entre las instituciones de educación superior y los territorios escenarios de postconflicto”, de Lérica M. Romero Fuenmayor & María A. Morales

Pinillos, se expone que se ha logrado el fortalecimiento interinstitucional y se ha dinamizando una visión transformadora de los procesos, con miras a garantizar decisiones que velen por el goce integral de derechos, el desarrollo humano integral y la paz territorial permanente y duradera, a través de alianzas con Agencias de cooperación locales, regionales y nacionales.

Para concluir con el libro, los autores Judith Elena García Manjarrés & Leonardo Rafael Mass Torres, en “Verdad y postconflicto: algunas consideraciones entre el derecho y el psicoanálisis”, concluyen con entender que los postulados teóricos, para el postconflicto armado colombiano, como escenario inmediato proponen la emergencia de la verdad, como fundamento para alcanzar acuerdos posibles entre los actores del conflicto armado que ha padecido Colombia.

Editores-Compiladores

Dra. Judith J. Hernández G. de Velazco, Coordinadora (Colombia)

Dr. Andrés Ramírez Giraldo (Colombia)

Dr. Jorge Luis Barboza (Venezuela)

Capítulo 1

Conflictos sociales, económicos y políticos

Estado de salud mental de personas víctimas del conflicto armado. Caso Chengue, Sucre-Colombia

*Andrés Fernando Ramírez Giraldo¹, Olga Leonor Hernández Bustamante²,
Kelly Romero Acosta³, Eduardo Porras Mendoza⁴*

Resumen

Para esta investigación se trabajó con víctimas del conflicto armado del Corregimiento de Chengue, en el Municipio de Ovejas. Estas personas fueron víctimas del conflicto armado. Los habitantes de la población de Chengue se desplazaron lejos de sus hogares debido a una masacre. El objetivo de este estudio es describir el estado de salud mental en personas oriundas del corregimiento de Chengue. Esta investigación se hizo desde un paradigma cuantitativo de nivel descriptivo y de corte transversal; se aplicó una entrevista diagnóstica estructurada de breve duración, que explora los principales trastornos psiquiátricos del Eje I del DSM-IV. En total participaron 61 personas adultas del corregimiento de Chengue. Entre los resultados se encontró que los trastornos presentes más altos en la población de Chengue son la depresión mayor actual (39,3%), Trastorno de estrés postraumático (26,2%) y trastorno de ansiedad generalizada (24,6%); esto muestra a una población preocupada tanto por el pasado como por su futuro.

Palabras clave: Estado de salud mental, desplazamiento armado, masacre, Chengue.

1 Doctor en Psicología con orientación en neurociencias cognitivas Universidad Maimónides. Magíster en neuropsicología. Psicólogo. Director del grupo Dimensiones Humanas. Docente investigador CECAR.

2 Magíster en psicología. Especialista en derechos humanos. Especialista en psicología clínica. Especialista en docencia. Docente CECAR.

3 PhD. en Psicopatología de niños, adolescentes y adultos de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). Magíster de psicopatología infanto-juvenil de la Universidad Autónoma de Barcelona. Corporación Universitaria del Caribe CECAR, Sincelejo, Colombia.

4 Abogado Universidad Libre (Barranquilla). Magíster en Historia Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC (Tunja). Trabajo de grado: Memoria Histórica de Chengue, 1990-2012. Sociedad, Cultura y Violencias en los Montes de María (Laureado).

INTRODUCCIÓN

Para llevar a cabo esta investigación se trabajó específicamente con miembros del corregimiento de Chengue en el Municipio de Ovejas. El caso Chengue es la vivencia de un hecho violento que abruptamente finalizó en un desplazamiento forzado.

Según el informe n° 45/07 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2007), el día 17 de enero del 2001, en la madrugada, un grupo de autodefensas (AUC) ingresó a Chengue y durante dos horas perpetraron una serie de actos de tortura, homicidio y desaparición.

Los habitantes de la población relataron a los investigadores que una madrugada, un grupo de hombres armados, sacaron a varios vecinos de Chengue de sus casas pues supuestamente se necesitaba verificar su nombre en un computador. De estos hombres, 27 fueron asesinados por un golpe de martillo en sus cabezas. Los sobrevivientes (hombres, mujeres, niños y niñas) escaparon hacia Montes de María, hasta llegar al municipio de Ovejas. Mientras ellos escapaban, los hombres armados prendieron fuego a las casas y huyeron. Ese mismo día los pocos hombres que volvieron al pueblo encontraron 27 hombres muertos; debido a este hecho, la mayoría de habitantes de Chengue se desplazó forzosamente a pueblos vecinos.

El desplazamiento forzado se caracteriza por ser un fenómeno socio-político que produce un deterioro en la calidad de vida de las personas. Según Deng (1988), esta situación puede provocar, entre otras cosas, pérdida de oportunidades educativas, separación de los miembros de la familia, destrucción de empleos y problemas para acceder a necesidades básicas, tales como los servicios de salud (Deng, 1998). Y es que los desplazados, cómo en el caso Chengue, no sólo sufren por el desplazamiento del lugar de origen a cualquier otra parte, sino que, además, sufren por situaciones dolorosas que podrían implicar amenazas, muerte, reclutamiento de familiares, entre otros (Juárez y Guerra, 2011).

Cabe resaltar que, en muchos casos, la situación que se tenía antes del acto violento que provocó el desplazamiento, podía ser ya precaria. Esto provocaría en estos casos, un proceso de desarraigo que implicaría más pérdidas (Alejo, 2005). Estas pérdidas vienen acompañadas por un conjunto de acontecimientos vitales estresantes que pueden desencadenar la aparición de trastornos mentales (Buendía & Mira, 1993; Falla, Chávez & Molano, 2005; Martín & Ochotorena, 2004; Médicos sin fronteras, 2006; Palacios & Heinze, 2002; Santacruz & Ardila, 2002). En efecto, estudios anteriores indican que la desaparición de conocidos produce un nivel de

sufrimiento tal, que se puede manifestar en somatizaciones y trastornos alimenticios (Sacipa, 2003).

Botelho y Conde (2011) aseguran que el impacto emocional que tienen los desplazados puede constituirse en un factor de riesgo para el desarrollo de trastorno de estrés post-traumático (TEPT). En esta línea, Echenique, et al. (2008) hallaron que 5.5% de 142 sujetos desplazados se vieron afectados por TEPT en el momento de la aplicación del cuestionario. Todos los sucesos violentos que vivieron por motivo del desplazamiento, pudieron haber influido en la aparición del trastorno, sin ninguna distinción de características socio-demográficas.

¿Puede ser esta la razón por la cual los colombianos presentan una alta prevalencia de trastornos mentales? Estudios anteriores han señalado que en Colombia existe una alta prevalencia de trastornos mentales. En el año 2003 se realizó un estudio de salud mental a nivel nacional y se halló que el 40.1% de los participantes presentaron al menos un trastorno mental durante su vida (Ministerio de Protección Social, 2005). Los trastornos del estado de ánimo y los trastornos de ansiedad fueron los más prevalentes en la muestra estudiada.

Posteriormente, en el año 2012 se publicaron los resultados del primer estudio poblacional de salud mental de la ciudad de Medellín (Torres, et al., 2012). Los resultados indicaron que de ,81% a 10,7% de los encuestados presentaron algún trastorno de ansiedad; asimismo, de ,55% a 5,14% presentaron algún trastorno del estado de ánimo; y que de ,60% a 4,89% presentaron algún trastorno por uso y abuso de sustancias.

El estudio más reciente que se ha publicado sobre la prevalencia de trastornos mentales en la población colombiana se publicó en el 2015. Entre los resultados se halló una prevalencia de trastornos del estado de ánimo de entre 0,3% y 1,9%. Los trastornos afectivos (trastorno bipolar I y II, cualquier otro trastorno afectivo) se encontraron entre 0.1 y 2.4% de la muestra estudiada, y los de ansiedad de 0,1% a 9,5%.

Por su parte, Gómez (2001), señala que en Colombia alrededor del 20% de la población colombiana padece angustia elevada relacionada con condiciones económicas, sociales, culturales y políticas a las que se les tiene que agregar el conflicto armado. Cinco años después un informe de Médicos sin Fronteras (2006) señala que existe una prevalencia de 27,6% de trastornos mentales en ciertas poblaciones desplazadas.

En efecto, el conflicto armado y el desplazamiento forzado pueden haber dejado secuelas emocionales en sus miles de afectados. Por esta razón, es importante que se realicen estudios que identifiquen el estado de salud mental de los afectados del conflicto colombiano. Siendo así, el ob-

jetivo de este estudio es identificar el estado de salud mental en personas víctimas del conflicto armado en Chengue.

MÉTODO

Esta investigación estuvo enmarcada en un paradigma cuantitativo de tipo observacional, de un nivel descriptivo y de un corte trasversal, en una población de víctimas del conflicto armado colombiano de la región Caribe. El muestreo es intencional, ya que son personas reconocidas como víctimas y que vivieron la situación directamente de desplazamiento.

Participantes y procedimiento

El proceso investigativo se llevó a cabo, entre el mes de junio y julio de 2008. Se entrevistó a 61 personas, 23 (37.7%) mujeres y 38 (62.3%) hombres, de la comunidad de Chengue residentes en Ovejas, que se habían trasladado a esta localidad luego de la masacre de 2001. Esta investigación tiene el apoyo del Comité Científico de la Corporación Universitaria del Caribe, CECAR. A todos los participantes se les pidió firmar el consentimiento informado y todos aceptaron participar.

Instrumentos

Mini Internacional Neuropsiquiátrica Evaluación (Sheehan, et al., 1997; Sheehan, et al., 1998). Es una entrevista diagnóstica estructurada de breve duración que explora los principales trastornos psiquiátricos del Eje I del DSM-IV y de la CIE-10. Esta prueba está dividida en 16 módulos, los cuales están referenciados por una letra correspondiente a una categoría diagnóstica. La respuesta a los ítems es dicotómica es decir, SÍ o NO y la marcación de las respuestas por el evaluador, depende de un juicio clínico. Su administración dura alrededor de 15 minutos.

Análisis Estadístico

Para el análisis estadístico se utilizó el Statistical Package for Social Science (SPSS v. 20), con el fin de calcular frecuencias y porcentajes de los casos estudiados.

Resultados

Trastornos del estado de ánimo

Se halló entre 1,6% y 39,3% de trastornos del estado de ánimo en la muestra, mostrando el episodio mayor con casi 40% de la población afectada (ver tabla 1).

Tabla 1. Prevalencia de trastornos del estado de ánimo en la muestra

Lista de trastornos	Frecuencia	Porcentaje
Episodio depresivo Mayor Actual	24	39,3
Episodio depresivo Mayor Pasado	9	14,8
Distimia	5	8,3
Episodio Hipomaniaco Actual	1	1,6
Episodio Hipomaniaco Pasado	1	1,6
Trastorno del estado de animo	1	1,6

Trastornos de ansiedad

Se halló entre 1.6 y 26,2% de trastornos de ansiedad, siendo el más prevalente el trastorno de estrés postraumático. La tabla 2 muestra esta información más ampliamente.

Tabla 2. Prevalencia de trastornos de ansiedad

Lista de trastornos	Frecuencia	Porcentaje
Trastorno de Angustia Alguna vez	11	18,0
Trastorno de Angustia con crisis limitadas actual	4	6,6
Trastorno de Angustia Actual	7	11,5
Agorafobia	1	1,6
Episodio de angustia sin agorafobia actual	3	4,9
Episodio de angustia con agorafobia actual	3	4,9
Episodio de angustia sin historial de agorafobia	3	4,9
Fobia Social	1	1,6
Trastorno Obsesivo- Compulsivo	3	4,9
Trastorno de estrés-postraumatico	16	26,2
Trastorno de ansiedad generalizada	15	24,6

Trastornos por consumo de alcohol

En la muestra se halló que una sola persona presenta trastorno por consumo de alcohol con dependencia y abuso. Para más información ver la tabla 3.

Tabla 3. Trastornos por consumo de alcohol

Lista de trastornos	Frecuencia	Porcentaje
Trastorno por consumo de alcohol con dependencia	1	1,6
Trastorno por consumo de alcohol con abuso	1	1,6

Trastornos psicóticos

Se encontró una prevalencia de 3,3% (n=2) de trastorno psicótico actual y 1,6 (n=1) de trastorno psicótico de por vida

DISCUSIÓN

La unidad para las víctimas en Colombia regrabó para el año 2015 7.438.023 personas en el Registro Único de Víctimas, (RUV, 2017) registra 8.048.252 víctimas del conflicto armado; esto confirma lo planteado por Amnistía Internacional (2004), cuando dice que Colombia presenta una de las tasas de desplazamiento más altas del mundo mencionan que en un lapso de 20 años (1985-2005) se desplazaron más de tres millones de personas. El tener que desplazarse puede generar altos niveles de estrés en los diferentes ciudadanos (Martín & Ochotorena, 2004; Buendía & Mira, 1993) y esto llevar a presentar diferentes trastornos psicológicos. El objetivo de este estudio fue identificar los diferentes trastornos psicológicos presentes en individuos que vivieron un hecho violento causado por un grupo armado ilegal que terminó en desplazamiento.

Es importante destacar en los resultados encontrados en esta investigación que los sujetos víctimas de desplazamiento, además de haberles tocado vivir una experiencia de matanza de algunos amigos y familiares, presentan una alta prevalencia de episodio depresivo mayor en la actualidad y alta prevalencia de TEPT y ansiedad generalizada, coherente con lo hallado en otras investigaciones de población con características similares (Martín & Ochotorena, 2004; Palacio, Mandariaga & Sabatier, 2001; Silove, Steel, McGorry & Mohan, 1998). Por lo tanto, podríamos inferir que las comunidades que fueron víctimas del conflicto y haber vivido experiencias significativas en su victimización (como masacre, desplazamiento, constreñimiento, extorsiones, amenazas y violencia sexual) puede explicar las características presentes de depresión y estrés postrauma presentes.

La característica esencial del trastorno por estrés postraumático es la aparición de síntomas característicos que sigue a la exposición a un acontecimiento estresante y extremadamente traumático, donde el individuo se ve envuelto en hechos que representan un peligro real para su vida o cual-

quier otra amenaza para su integridad física (DSM 5, 2013); La respuesta del sujeto a este acontecimiento debe incluir temor, desesperanza y horrores intensos; el cuadro sintomático característico secundario a la exposición al intenso trauma debe incluir la presencia de reexperimentación persistente del acontecimiento traumático, de evitación persistente de los estímulos asociados a él y el embotamiento de la capacidad de respuesta del individuo, y de síntomas persistentes de activación (DSM IV –TR, 2000). El trastorno puede llegar a ser especialmente grave o duradero cuando el agente estresante es obra de otros seres humanos (p. ej., torturas, violaciones). La probabilidad de presentar este trastorno puede verse aumentada cuanto más intenso o más cerca físicamente se encuentre el agente estresante.

Los resultados de la entrevista muestran que en este trastorno se necesita urgente atención, ya que de la población total evaluada presenta riesgo de padecer TEPT el 26,2%, en contraste con la media en Colombia donde se estima que su presencia es del 1,8% (Posada, *et al.*, 2004) o 3,3% (Ministerio de salud, 2015). Siendo el porcentaje en Chengue más alto al encontrado en las víctimas y familiares del 11 de marzo en Madrid (15,4%) (Tobal, *et al.* 2005) e incluso que el presentado por personas que viven en cercanías al World Trade Center de NY, USA después del atentado a las torres gemelas (20%) (Galea, *et al.*, citado por Tobal, *et al.*, 2005). Es interesante observar como en la población de Bojayá, específicamente en las personas que luego del desplazamiento no retornaron a su lugar de origen, no se encontró personas con presencia de TEPT (Londoño, *et al.*, 2005), en contraste con la gente de Chengue que se quedó radicada en Ovejas que si presenta un alto porcentaje (26,2%); igualmente difiere lo encontrado con otro tipo de desplazados evaluados en la ciudad de Sincelejo, los cuales no presenciaron actos violentos directamente, pero si fueron desplazados por la violencia, en los cuales se encontró el 5,5% (Echenique, *et al.*, 2008). Sin embargo, es de anotar que no supera lo hallado por Botelho y Conde (2011) en pacientes con TEPT víctimas de desplazamiento, ya que encontraron el 57,9% con riesgo de tener el trastorno.

En la ansiedad generalizada (TAG) se encuentra que la población presenta 7 puntos porcentuales aproximadamente más alto que lo presentado en Colombia en la población adulta (19,3%) y en la costa caribe lo supera en 12 puntos porcentuales (14,7%) (Posada, *et al.*, 2004). Sin embargo, Este porcentaje es más bajo que el encontrado en Bojayá (43%) (Londoño, *et al.*, 2005). En la mayoría de las entrevistas se encuentra que los problemas de ansiedad se asocian a las dificultades socioeconómicas y a las limitaciones

para responder a las necesidades básicas de la familia y los hijos. Esta información es similar a la hallada por investigaciones anteriores, en las que se relacionan acontecimientos estresantes con psicopatología, especialmente con la aparición del TEPT (Buendía & Mira, 1993; Falla, Chávez & Molano, 2005; Juárez y Guerra, 2011; Martín & Ochotorena, 2004; Médicos sin fronteras, 2006; Palacios & Heinze, 2002; Santacruz & Ardila, 2002).

Ahora bien, el trastorno de depresión mayor es el de la tasa porcentual más alta del estudio (39,3%); en Colombia se encontró en el 2004, en el estudio de Gómez, *et al.*, que la población colombiana adulta presenta 10,2% y en el estudio de 2015 (Ministerio de salud) hablan de 1,9%. Se encontró un porcentaje similar en el estudio realizado en Bojayá (Londoño, *et al.*, 2005), el cual fue de 37%; esto podría comprenderse a partir de que ambas poblaciones vivieron un acontecimiento que generó la muerte de un gran número de miembros de la comunidad y a partir de allí se generó el desplazamiento.

Según Alejo (2005), al analizar el impacto psicológico del desplazamiento se debe considerar el hecho mismo que origina la decisión de partir, el impacto de los acontecimientos previos, el impacto del desplazamiento como tal y el impacto de las vivencias posteriores a éste. Esto es de vital importancia tenerlo en cuenta en el contexto colombiano, puesto que muchas personas antes de migrar vivieron acontecimientos sumamente estresantes tales como, masacres, torturas y hechos violentos en general que pudieron terminar desencadenando los primeros síntomas de los trastornos emocionales.

Llegar a otra población, muchas veces con costumbres diferentes y con la incapacidad para garantizar el bienestar a las familias, puede ser en alto grado estresante para los individuos que lo viven (Alejo, 2005). De hecho, una forma de la poca garantía de bienestar se refleja en el acceso a los servicios de salud. Moreno, *et al.* (2009) detectaron que los desplazados tienen peor accesibilidad a los servicios de salud y una mayor negación de este servicio por la ausencia de contratos. El 75% de la población desplazada que participó en su estudio manifestó que no se les dio solución a sus necesidades de salud. El estudio de Moreno *et al.* (2009) dio cuenta de una realidad que aún hoy sigue estando vigente, los derechos de los desplazados son desconocidos por un gran número de personas, especialmente para los mismos desplazados.

Lozano y Gómez (2004) afirman que la incertidumbre puede relacionarse con altos grados de estrés en las personas desplazadas. Estos indi-

viduos no pueden proyectar un futuro próximo y esto puede influir en la generación de la incertidumbre que a su vez puede dar como consecuencia la experiencia de preocupación y de ansiedad.

A partir de los hallazgos de este estudio, podemos concluir que la situación de desplazamiento parece conllevar más acontecimientos vitales estresantes puesto que implica situaciones de estrés antes y después del desplazamiento, sin una debida red de apoyo y con más condiciones de precariedad en su nueva vida. También, se suma la experiencia vivida en la masacre, la cual generó altos niveles de estrés.

En cualquier caso, sería interesante llevar a cabo más estudios de este tipo, sobre todo, teniendo en cuenta la variable de red social, que no hemos estudiado en esta investigación y la variable de percepción de futuro, pues investigaciones anteriores (Lozano y Gómez, 2004) aseguran que esta variable produce muchos niveles de estrés en individuos desplazados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alejo, E. G. (2005). Aplicación del modelo de estrés postraumático en el estudio del impacto de la violencia sobre la salud mental en población desplazada. *MebUNAB*, 8(1), 23 – 28.
- American Psychiatric Association (2000). *DSM-IV-TR. Diagnostic and statistical manual of mental disorders (4th Edition Reviewed)*. Washington, DC: Author.
- American Psychiatric Association (2013). *DSM-5. Diagnostic and statistical manual of mental disorders (5th Edition)*. Washington, DC: Author.
- Botelho, O. S., Conde, C. A. (2011). Memoria emocional y trastorno por estrés postraumático en el contexto del desplazamiento. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 40(3), 457-469.
- Buendía, J., & Mira, J. M. (1993). *Estrés y Psicopatología*. Madrid, España: Pirámide.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2007). Informe n° 45/07. Petición 1268-05 admisibilidad masacre de Chengue Colombia, 23 de julio.
- Deng, F. (1998). Principios rectores de los desplazados internos (DOC.E/CN.4/1998/53/ADD.2). Ginebra, Suiza: Naciones Unidas.
- Echenique, C., Medina, L. M., Medina, A., Ramírez, A. (2008). Prevalencia del trastorno por estrés postraumático en población desplazada por violencia, en proceso de restablecimiento. *Psicología desde el Caribe*, 21, 122-135.
- Falla, U., Chávez, Y. A., & Molano, G. (2005). Desplazamiento forzado en Colombia. Análisis documental e informe de investigación en la Unidad de Atención Integral al Desplazado (UAID)-Bogotá. *Tabula Rasa*, 1, 221-236.
- Gómez-Restrepo, C., Bohórquez, A., Pinto, D., Laverde, J.F., Rondón, M., Díaz, N. (2004). Prevalencia de depresión y factores asociados con ella en la población colombiana. *Rev. Panamericana de Salud Pública*, 16, 378-386.
- Gómez, P. (2001). *Colombia y su salud mental*. Bogotá, Colombia: Asociación colombiana de psiquiatría.

- Juárez, F., & Guerra, A. (2011). Características Socioeconómicas y Salud en Personas Pobres y Desplazadas. *Psicología: Teoría e Investigación*, 27(4), 511-519.
- Londoño, N., Muñoz, O. & Correa, J.E. (2005). Salud mental en víctimas de la violencia armada en Bojayá (Chocó, Colombia). *Revista colombiana de psiquiatría*, 34, (4), 493-505.
- Lozano, M. C., & Gómez, M. L. (2004). Aspectos psicológicos, sociales y jurídicos del desplazamiento forzoso en Colombia. *Acta colombiana de psicología*, 12, 103 – 119.
- Martín, J. L., & Ochotorena, J. P. (2004). Trastorno por estrés postraumático en víctimas de situaciones traumáticas. *Psicothema*, 16(1), 45-49.
- Médicos Sin Fronteras (2006). *Vivir con Miedo. El ciclo de la violencia en Colombia*. Amsterdam, The Netherlands: Oficina de Asuntos Humanitarios MSF.
- Ministerio de Salud. (2015). Encuesta nacional de salud mental 2015. Recuperado de http://www.visiondiweb.com/insight/lecturas/Encuesta_Nacional_de_Salud_Mental_Tomo_I.pdf
- Ministerio de Protección Social. Fundación FES Social. (2005). Estudio Nacional de Salud Mental-Colombia 2003, ISBN 95833-73-70-2, recuperado de http://onism.ces.edu.co/uploads/files/1243030_EstudioNacionalSM2003.pdf.
- Moreno, G. A., Monsalve, J. C., Tabima, D. G., & Escobar, M. J. (2009). Apreciaciones de la población en condición de desplazamiento forzado sobre los servicios de salud en algunos municipios de Colombia. *Rev Fac Nac Salud Pública*, 27 (2), 131-141.
- Palacio J, Mandariaga C, Sabatier C. (2001). Estrés post-traumático en jóvenes desplazados por la violencia política en Colombia. Disponible en URL:<http://interquisis.com>
- Palacios, L., & Heinze, G. (2002). Trastorno por estrés postraumático, una revisión del tema (Primera parte). *Salud Mental*, 25(3), 19-26.
- Posada, J., Aguilar, S., Magaña, C. & Gómez, L.C. (2004). Prevalencia de trastornos mentales y uso de servicios: resultados preliminares del Estudio nacional de salud mental. Colombia, 2003. *Revista colombiana de psiquiatría*, 33 (3), 241-262.
- Registro único de víctimas. (2015). Red nacional de información. Información al servicio de las víctimas. Consultado: el 01 de julio de 2015. <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>
- Sacipa, S. (2003). Lectura de los significados en historias del desplazamiento y una organización comunitaria por la paz. *Universitas Psychologica*, 2(1), 49-65.
- Santacruz, H., & Ardila, S. (2002). *Fundamentos de Psiquiatría Clínica: Niños, Adolescentes y Adultos*. (1a Ed.). Bogotá, Colombia: CEJA.
- Silove D, Steel Z, McGorry P, Mohan P. (1998). Trauma exposure, postmigration stressors, and symptoms of anxiety, depression and post-traumatic stress in Tamil asylum-seekers: comparison with refugees and immigrants. *Acta Psychiatr Scand*, 97, 175-81.
- Sheehan, D.V., Lecrubier, Y., Harnett, K., Janavs, J., Weiller, E., Bonora, L.I., et al. (1997). Reliability and Validity of the MINI International europsychiatric Interview (M.I.N.I.): According to the SCID-P. *European Psychiatry*. 12, 232-241.

- Sheehan, D.V., Lecrubier, Y., Harnett, K., Amorim, P., Janavs, J., Weiller, E., et al. (1998). The Mini International Neuropsychiatric Interview (M.I.N.I.): The Development and Validation of a Structured Diagnostic Psychiatric Interview. *J. Clin Psychiatry*, 59 (suppl 20), 22-33.
- Tobal, J., Cano, A., Iruzzrizaga, I., Gonzalez, H., Muñoz, M. & Casado, I. (2005). Evolución de las consecuencias psicológicas provocadas por los atentados del 11-M. Recuperado 25 de julio de 2008. http://www.ucm.es/info/seas/tep/resultados_investigac_atentados_11-M.html.
- Torres, Y. et al. (2012). Primer Estudio Poblacional de Salud Mental Medellín, 2011-2012. Medellín, Colombia. L. Vieco e Hijas Ltda.

Aproximaciones a la violencia socio-política, memoria e identidad: Un estudio de caso en el municipio de Arjona-Bolívar

*Estefany Paola Acuña Reyes*¹, *Jasmar Jesús Pájaro Martínez*², *Jesús Andrés Acuña Reyes*³

¿Qué claridades, qué entenderes, qué riquezas habrían significado sus vidas en el acumulado de la humanidad en el legado amasado por todos? ¿Qué hombres, qué mujeres perdimos? ¿En qué Ciudades habitarían hoy? ¿Qué hijos tendrían? ¿Qué amores nunca se realizaron? ¿Quiénes serían hoy nuestros amigos? ¿Quién nos explica? ¿Quién nos devuelve el canto rasgado en tan insondable silencio?

Gioconda Belli -Un mundo sin Hitler

Resumen

Si bien Arjona no vivió de forma directa el desplazamiento forzado y masacres, sí vivió diferentes hechos victimizantes y se constituyó en un referente de refugio para diferentes familias provenientes principalmente de la región caribe con un registro de 6.640 víctimas de acuerdo con la Red Nacional de Información (RNI, 2016). Bajo este panorama y teniendo en cuenta el impacto de la violencia sobre la salud mental (OPS, 2002), la política de reparación y atención a las víctimas, la Universidad Metropolitana en apoyo con la Fundación Instituto de Educación e Investigación –FUIMZO- desarrolla un proyecto de investigación que tiene como objetivo reconstruir la memoria histórica de la población víctima de violencia socio-política ubicado en Ar-

1 Magíster en Desarrollo Social, Universidad del Norte (Colombia). ©Master en Sciences de la Societé, Universidad Paris-Est Créteil Val de Marne (Francia). Psicóloga, Universidad del Norte (Colombia). Docente e investigadora Universidad Metropolitana (Barranquilla- Colombia). Línea de investigación en Desarrollo Humano y Sistemas Sociales. Correo electrónico: eacuna@unimetro.edu.co.

2 Historiador Universidad de Cartagena. © Master en Conflicto Social y construcción de paz, Universidad de Cartagena. Miembro del Grupo de investigación Frantz Fanon. Línea de investigación Formas Organizativas, Movimientos Sociales y Participación, del Instituto de Educación e Investigación Manuel Zapata Olivella (FUIMZO). Correo electrónico: jasmarpajaro@gmail.com

3 Profesional en Relaciones Internacionales con énfasis en Economía Internacional, Universidad del Norte (Colombia). Trade Marketing Advisor. Línea de investigación Estudios Regionales y Política Exterior Comparada e Identidad(es). Correo electrónico: jacunaa@uninorte.edu.co

jona-Bolívar, sus corregimientos y veredas, mediante procesos de inclusión de la voz, re-significación de la vivencia, identificación de acciones de paz, establecimiento de las características del daño individual y colectivo sufrido, y sus efectos consecuencias, desde el marco de la Investigación acción participativa (IAP). Para efectos de este capítulo se presentará un estudio de caso único que tenía por objetivo comprender la re-construcción de la historia personal a partir de la vivencia-co-investigadora- de la víctima. Resulta imperativo señalar dentro de los resultados que si bien se encuentra presente una desesperanza respecto a la percepción que se tiene de las situaciones cotidianas, del día a día y su afrontamiento y sin dejar de reconocer el trauma ocasionado por la violencia, en el estudio de caso, se da cuenta de elementos de bienestar y recursos, donde los hijos y nietos se convierten en el motor principal para salir adelante y afrontar las diferentes situaciones diarias.

Palabras clave: memoria, violencia sociopolítica, salud mental, trauma psicosocial e identidad.

INTRODUCCIÓN

El municipio de Arjona (Bolívar-Colombia) cuenta aproximadamente con un 4% de su población total identificada como víctimas del conflicto. Y debido a sus condiciones geográficas, sociales y culturales existentes, se presenta una *Leit motiv*, para la atracción y el asentamiento de personas nacidas en otros espacios y que se reconocen como víctimas, lo que hace impostergable la realización de análisis focalizados y contextualizados de esta población; sumado a la construcción de interpretaciones de los movimientos de los flujos poblacionales que incluso se dan desde Arjona hacia otros países, lo que evidencia que además de la población referenciada, el municipio mantiene una población flotante que hace que sus condiciones demográficas sean más o menos variables y sus dinámicas sociales complejas.

Si bien el Municipio de Arjona no vivió de forma masiva y directa hechos como el desplazamiento forzado y masacres, su población si vivió otras manifestaciones de violencia, violación de los derechos humanos y delitos considerados de lesa humanidad, dentro de los que se encuentran diferentes hechos victimizantes como el hostigamiento, amenazas, desapariciones forzadas, homicidios y secuestros, entre otros. De esta manera la incursión de grupos armados en el territorio, obedeció a una táctica distinta de hacer la violencia; esto quizás por razones geográficas y culturales. Así el actuar violento se centró en la intimidación con panfletos, entre otros medios, y las muertes selectivas derivadas también de lo anterior, lo que llevo a que el sufrimiento y el dolor en los pobladores fuera de una manera

particular a otras zonas del departamento de Bolívar.

Bajo estos presupuestos, el municipio de Arjona se constituyó en un referente de refugio para personas y familias provenientes de diferentes regiones de Colombia víctimas principalmente de desplazamiento, despojo forzado de sus tierras y/o por amenazas. Tanto así que la primera encuesta nacional de víctimas de la Contraloría General de la República en el año 2013, reveló que el municipio hace parte de los once (11) centros urbanos más importantes de recepción de víctimas de desplazamiento a nivel nacional, siendo Bogotá y su área metropolitana el principal receptor. En esta misma línea y de acuerdo con el Registro Único de Víctimas en su reporte con corte del primero (01) de diciembre de 2015, el Municipio cuenta con un total de 2.008 personas en condición de desplazamiento forzado.

Asimismo, este Municipio portador de una cultura de paz y armonía entre los hombres y la naturaleza que desde sus orígenes históricos sostiene las relaciones sociales, económicas, territoriales, ambientales y artísticas, que lo ha diferenciado de forma positiva en la región Caribe; fue afectado violentamente desde hace décadas cuando se dispara el espiral de violencia que inaugura uno de los periodos más tristes de la historia de Colombia, al producirse el desplazamiento de millones de personas por razones políticas, económicas, culturales, territoriales y ambientales, entre los que un alto porcentaje responden a la condición étnica y otras de carácter diferencial.

El impacto de los hechos referenciados fue de enorme valía desde el punto de vista socio-económico, territorial, cultural y psicológico en la medida que las personas tuvieron que abandonar sus tierras tradicionales y en particular la agricultura como principal actividad económica, quedando atrás los grandes momentos de producción de “yuca, ñame, plátano, maíz, arroz”, entre algunos otros productos dignos de mencionar, incrustados en la existencia histórica de la población y soportados por la convivencia tranquila, la espiritualidad y el afecto presente en su labor cotidiana.

Es así como inicia un nuevo periodo en la vida del pueblo y se gestan esfuerzos enormes en el sentido de buscar restablecer la dignidad, iniciándose un proceso de recuperación y reconstrucción de la memoria histórica como soporte identitario de los derechos, desde el punto de vista territorial, económico, social, cultural, ambiental y sobre todo de la gran memoria construida en el espacio y tiempo de la existencia.

En el contexto de la problemática que afecta a la población víctima en el departamento de Bolívar, se inicia un proceso social y organizativo

para avanzar en la reparación de los daños causados y devolver la dignidad estropeada y vilipendiada por los actores más representativos del conflicto. Estos esfuerzos son de índole legal en el marco de los derechos que tiene la población desplazada y población vulnerable, pero también son de naturaleza territorial en su expresión del retorno al territorio tradicional mediado por la existencia de condiciones socioeconómicas apropiadas y de naturaleza psicológica e identitaria en su manifestación de reconstrucción de los hilos de la memoria colectiva como sujetos históricos de derecho.

En fin, estos esfuerzos están dirigidos a la conservación de una vida digna para un conglomerado social que lo único que ha hecho en sus siglos de existencia es reproducir la armonía con la naturaleza y la sociedad en general. Con el propósito de que las nuevas generaciones de colombianos y personas en el mundo, conozcan lo sucedido, aprendan la lección y experiencia vivida, los principales líderes de la población narran lo vivido, cuentan lo aprendido y aconsejan seguir los ejemplos de tesón y resiliencia para impedir que lo ocurrido, vuelva a repetirse en la historia de algún pueblo.

Cabe resaltar que en el marco complejo de las víctimas y teniendo en cuenta lo propuesto por Gaborit (2012) que, en los conflictos armados, la identidad personal y colectiva se convierte en los principales “objetivos de guerra” y que esta destrucción no se da por casualidad ni como efecto secundario, sino que es una meta que aún permanece después de finalizado el conflicto bélico, asegurando que la narrativa de las víctimas quede en el olvido o en la sospecha.

En ese sentido desde este proyecto de investigación liderado por la Universidad Metropolitana pretende por un lado a la idea de mantener viva la memoria del Municipio de Arjona, como fuente de identidad, valor ético, democrático, y de paz, que orienten el diseño de estrategias de intervención psicosocial y los procesos de reparación y cumplimiento de los derechos como colectividad y comunidad afectada por los diferentes hechos victimizantes; y por otro lado desde un punto de vista cimero se aporta a la definición de los lineamientos para la reparación simbólica de las víctimas y a la protección de los derechos de verdad, justicia, reparación y no repetición contemplados en la ley.

CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA

Arjona es un municipio que se encuentra ubicado geográficamente en el norte del departamento de Bolívar-Colombia y cuenta con cuatro corregimientos que son los poblados de Rocha, Puerto Badel, Sincerín y Gambote, cada uno de ellos ubicado a las orillas del canal del Dique. La

extensión del municipio es de 566 Km², posee una altura a de 63 (msnm), mantiene una temperatura promedio de 28 °C, y su territorio es totalmente ondulado con algunas elevaciones que no pasan de los 200 (msnm). Según sus delimitaciones geográficas, se encuentra al norte con el municipio de Turbaco, al este con los municipios de Mahates y San Estanislao, al sur con María La Baja, al oeste con Turbana y al sureste con el municipio de San Onofre (departamento de Sucre) con quien comparte una importante reserva natural y santuario de flora y fauna denominado El Corchal “El mono Hernández”.

Así, al reconstruir la memoria histórica del municipio de Arjona, de sus corregimientos y veredas, mediante procesos de participación activa, y sobre todo del reconocimiento a la voz y las memorias de las víctimas y su contextualización en la realidad del conflicto armado, no es una simple responsabilidad hacia la aplicación de la ley de víctimas y restitución de tierras (1448 de 2011) y la ley de justicia y paz (ley 975 de 2005), es un deber que debe integrar no solo organismos institucionales, sino los esfuerzos de todos los pobladores que hayan o no, vivido en forma directa los horrores de la violencia.

Quienes padecieron el flagelo del desplazamiento forzado y los otros hechos violentos antes señalados, lo hicieron especialmente por vicisitudes generadas a partir de causas que esencialmente tienen que ver con disputas territoriales entre grupos armados al margen de la Ley en otras zonas del departamento de Bolívar, que para el caso concreto de las comunidades en mención; los distintos grupos armados acusaban a sus pobladores de ser auxiliares de uno u otro bando guerrillero o paramilitar, presentes en ese momento en el territorio. Bajo este pretexto cometieron un sin número de asesinatos selectivos con el fin de acabar con el supuesto apoyo que la población civil les brindara a los grupos insurgentes, estatales y/o paraestatales. Otro *modus operandi* del conflicto era la justificación práctica de una limpieza social, enfocada sobre todo en el fortalecimiento del control social y territorial. En este contexto, por ejemplo, las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) llegan a estas comunidades generando terror dentro de la población, bajo el surgimiento de múltiples casos de intimidaciones, amenazas, todo en un marco de formas tácticas y estratégicas de guerra. Así, desde lo propuesto por Martín-Baró (2003) la violencia socio-política se convierte en la expresión de un conflicto que usa el dolor y el sufrimiento para homogenizar y controlar la conducta de las personas, sembrando miedo, incertidumbres y desesperanza.

Las muertes selectivas, y la recepción de familias completas y fragmentadas que huían de la violencia, ocasionaron un cúmulo de problemas contra la población civil generando impactos como la desarticulación del tejido socio-cultural, pérdida del arraigo a la tierra, lo anterior, sobre todo teniendo en cuenta que las comunidades víctimas tenían ligadas sus vidas, al desarrollo de actividades principalmente agropecuarias, lo que originó que los imaginarios culturales se deterioraron en los cascos urbanos receptores, generando que los pobladores pasaran a engrosar los cinturones de miseria de los pueblos y ciudades.

Por lo anterior, se hace necesario reconstruir las memorias del Municipio en mención con el firme propósito de recuperar los elementos culturales propios, debido a que gran parte de las familias desplazadas a pesar de las condiciones de desamparo, mantienen su identidad cultural, y por *principium individuationis*, requieren del esclarecimiento de la verdad de los hechos, y la recuperación de su voluntad histórica, que les permita desarrollar la vida social, cultural, política y económica, revalidando el sentido de pertenencia a la tierra natal. Resaltando que el desplazamiento forzado y demás hechos victimizantes, trajo consigo la estigmatización de las personas como pertenecientes a grupos armados ilegales, y, en consecuencia, la recuperación de la memoria histórica aportará matices esenciales de la vida anímica desde la óptica comunitaria, y de la lógica del conflicto, que desmitificará la marginalización que les aplicaron como supuestos miembros de grupos armados, entre otros.

El proceso de re-construcción como un llamado: Memoria e identidad

El proceso de reconstrucción de la memoria histórica de las víctimas del Municipio de Arjona-Bolívar implica un análisis de contexto no solo sobre las implicaciones, sino también sobre las consecuencias del conflicto armado que desde hace décadas afecta a Colombia, y que hicieron del municipio de Arjona.

Así, estos resultados presentados en este capítulo se constituye en un documento, que pretende ser una aproximación a la reconstrucción de la historia personal a partir de la vivencia, porque más que entender y razonar sobre la población, la naturaleza misma de los hechos, no se puede reconstruir, si es que es posible hacerlo de manera abstracta, sino se siguen las señales del *Pro gredere*, ir adelante, que se manifiesta con las víctimas en cada acto, testimonio y relato como muestra inequívoca de las energías transformadas en fuerzas vitales, que hacen que exista siquiera la posibili-

dad de querer ir al pasado, y en consecuencia ser artífices *A Modu proprio* de su destino. El llamado es a construir más allá de las historias, relatos y memorias, un discurso acorde al espacio y tiempo que vivimos, y que presente a todos, no solo a las víctimas directas, sino también al pueblo y a las gentes en general, más allá del horizonte visible y de las coordenadas sentidas, para que de verdad se inocule e incite con fervor, la fundación de una nueva vida, bajo el principio rector de, *Res non verba*, hechos y no palabras, que en ultimas es la forma más viva de echar bases para el futuro.

En este orden de ideas, Beristáin (2000) sostiene que los relatos y testimonios no solo tienen un valor social y colectivo, sino también terapéutico porque permite conocer de forma individual y general la existencia y realidad de los hechos, mantiene el hilo del pasado con el futuro por medio de la narración de los mismo en el presente, promueve un proceso catártico personal y grupal en el que se reintegra la experiencia en la historia vital y mutua que ayuda a ir desalojando el dolor; abre espacios para la dignificación de las personas y las comunidades a partir de la reparación social; reconstruye la identidad; forja escenarios para la expresión en la que se alivian los malestares íntimos, y genera puntos para la reflexión y la no repetición. Así mismo, se convierte en un paso para la verdad, la justicia y la reparación.

Arjona municipio receptor de vidas y testimonios

En el reporte con fecha primero (01) de noviembre de 2015, emitido por la Unidad de Víctimas, ente encargado por la Ley 1448 del 2011 para atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto armado, en el Municipio de Arjona-Bolívar a la fecha, se han recibido 6.547 Declaraciones de Víctimas. Lo que lo hace ser uno de los lugares más importantes de acopio de testimonios y de víctimas del conflicto colombiano.

Según la citada ley, la declaración de víctima, es el testimonio sistematizado de la persona que, a nombre propio y de su hogar, manifiesta ser víctima de la violencia. La también denominada Ley de Víctimas considera como tal a las personas que individual o colectivamente sufrieron un daño por hechos ocurridos a partir del 01 de enero de 1985, como consecuencia de violaciones graves y manifiestas de las normas internacionales de Derechos Humanos y de infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. Entre los hechos que se señalan y que pueden ocasionar la existencia de víctimas del conflicto, se encuentran: homicidios, masacres, secuestros, desaparición forzada, tortura, delitos contra la libertad y la integridad sexual, minas antiperso-

nales, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado, vinculación de niños, niñas, y adolescentes a actividades relacionadas con el conflictos, acto terrorista, atentados, combates, enfrentamientos y hostigamientos, abandono forzado o despojo forzado de tierras, o desplazamiento forzado, entre otras. También se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir o asistir a las víctimas de los hechos antes referidos que estuviesen en peligro, o para prevenir una victimización. Así mismo son víctimas los niños que nacieron a causa de un abuso sexual cometido en el marco del conflicto armado.

Los números reportados por la Red Nacional de Información (RNI, 2016), nos permite hacer análisis desagregados y diferenciados del universo poblacional dentro del territorio nacional, permitiendo así una visión más exacta de la realidad y del contexto social que viven las víctimas en el municipio de Arjona y que se puede revelar de forma resumida, indicando que de todas las declaraciones recibidas, el 50% de la población víctima son hombres, y el 49% son mujeres. El 29% de los declarantes son jóvenes entre los 0 y los 18 años, y el 67% restante, son personas en mayoría de edad, lo que muestra que el conjunto de víctimas, en suma, se encuentran o deberían estarlo, en etapa de formación y/o de producción. Así mismo el reporte indica que el 33% de esta parte de la población declarante, se auto-reconocen como Afro-descendientes sientos, el grupo poblacional más afectado por la segunda causa de victimización después del desplazamiento, como lo es el homicidio, con un 92% de los casos declarados.

En lo que respecta a los hechos victimizantes, se indica en el reporte que el desplazamiento se encuentre en primer lugar con un 93% de las personas declarantes en el municipio de Arjona con un total de 6079 casos registrados y el homicidio con un 6% (383 casos) y en su orden los siguientes hechos victimizantes: amenazas, delitos contra la integridad sexual, desaparición forzada, secuestro, perdida de muebles o inmuebles y actos terroristas (Ver tabla 1).

Tabla 1. Casos por hecho victimizante en el Municipio de Arjona.

HECHO VICTIMIZANTE	Nº DE CASOS	%
Acto Terrorista	3	0,05%
Amenazas	31	0,47%
Delitos contra la integridad sexual	17	0,26%
Desaparición forzada	17	0,26%

HECHO VICTIMIZANTE	Nº DE CASOS	%
Desplazamiento	6079	93%
Homicidio	383	6%
Perdida de muebles o inmuebles	6	0,09%
Secuestro	11	0,17%

Nota: Elaboración propia, basada en los reportes de información de la Unidad para la atención y reparación integral de víctimas (2016).

Es importante hacer la anotación en el sentido de que la mayoría de las víctimas declarantes, lo son en un 99% por estar tipificadas por el conflicto armado, y el 1% restante son víctimas reconocidas por la Corte Constitucional bajo Sentencia judicial C280 y Auto 119 de 2013, que obliga a incluir en la población a reparar, a los afectados por las llamadas bandas criminales emergentes (BACRIM), que surgieron a mediados de 2006, una vez terminado el proceso de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) bajo los acuerdos con el gobierno nacional de la época, dado que la violencia de esas estructuras armadas se incrementó de forma sustancial.

Bajo estos presupuestos cabe resaltar que un análisis diferencial de las víctimas declarantes permite generar un análisis enfocado a partir de los distintos grupos y categorías sociales nos permite hacer relaciones que llevan a interpretaciones y conclusiones de las disimiles realidades, que no solo ayudan a un mejor entendimiento y a una mayor comprensión de la vida de estas poblaciones sino a llevar a cabo intervenciones sociales más precisas y eficaces.

PRECISIONES METODOLÓGICAS

Esta primera fase del proyecto se desarrolló de acuerdo con el enfoque de una investigación cualitativa, bajo el diseño de un estudio de caso. En esta misma línea y retomando los postulados teóricos de Eisenhardt (1989) el estudio de caso se define como una propuesta de investigación orientada a comprender las dinámicas presentes en contextos singulares. En el estudio de caso desde lo propuesto por Martínez (2006) se afirma que los datos pueden ser obtenidos desde una variedad de fuentes: documentos, registros, entrevistas, y observaciones. Bajo estos presupuestos se señala la pertinencia del estudio de caso dentro del desarrollo de la presente investigación pues, a partir de una perspectiva holística y experiencial, es posible la acotación intencionada de la ruta del desplazamiento y el impacto que genera la violencia sociopolítica a nivel de salud física y mental a

partir de una validación intersubjetiva, la rigurosidad y la sistematicidad de los resultados de la investigación.

POBLACIÓN PARTICIPANTE Y PROCEDIMIENTO

Para la selección del sujeto participante en el estudio de caso, el criterio que se tuvo en cuenta fue que él/la participante fuese víctima de violencia sociopolítica en el marco del conflicto armado en Colombia y actualmente tenga el municipio de Arjona como lugar de residencia.

Los instrumentos y técnicas utilizados para recopilar los datos se implementaron la técnica de **relato de vida**, la cual se desenvuelve por medio de entrevistas, con una participación mínima del investigador. El entrevistado cuenta una parte específica de su vida. Los datos recogidos permiten recuperar el testimonio oral ante ciertas experiencias vitales, con el fin de describir la vivencia o experiencia subjetiva de las diferentes dimensiones del tema estudiado (Breilh, 1997). Así mismo la **observación participante**, a partir del desarrollo de diarios de campo para el registro y sistematización de las observaciones realizadas.

Procedimiento

Para efectos metodológicos se especifican varias etapas dentro del procedimiento de investigación, sin embargo es necesario resaltar que durante todo el desarrollo de la investigación se llevó a un proceso de intercambio permanente de validación, mediante un proceso cíclico de recolección-análisis y devolución de la información obtenida, de manera que la retroalimentación dada por la participante permitiera obtener la validez intersubjetiva e ir construyendo el conocimiento desde y con el mismo sujeto de investigación.

A continuación, se describen las etapas del proceso desarrollado:

Etapas I: Selección del caso de estudio, mediante un muestreo no probabilístico de caso típico, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios para la selección del caso de estudio de la investigación:

a) Ser víctima de violencia sociopolítica en el marco del conflicto armado en Colombia

b) Residente del municipio de Arjona- Bolívar

Etapas II: Aplicación, sistematización y análisis de las entrevistas semi-estructurada, mediante un análisis de contenido cualitativo de tipo inductivo en el que las categorías de análisis fueron definidas a partir de una lógica emergente rastreada en el discurso del caso de estudio. Así mismo la sistematización, identificación y categorización de datos recurrentes y

relevantes de la observación

Etapas III: Análisis, integración y validación del análisis de resultados con el caso de estudio –Validez intersubjetiva-

RESULTADOS

Para el análisis de estos datos cualitativos se realizó un análisis de contenido de tipo inductivo de las entrevistas semi-estructuradas desarrolladas para el caso de estudio, implementando el Software para análisis cualitativo Atlas Ti, versión 6.0. Para este proceso se definieron supra-categorías, categorías y subcategorías de análisis las cuales se detallan a continuación (Gráfica 1).

Vivencias personales y familiares de la violencia sociopolítica

Esta supra-categoría de análisis hace referencia a las vivencias de la participante y su familia, antes del desplazamiento, durante el afrontamiento de los diferentes hechos victimizantes y el impacto y consecuencias del mismo sobre sus vidas.

Contextualización: antes del momento del desplazamiento

Antes del desplazamiento la participante vivía en Montería, allí vivía con sus padres, abuelos, su hijo mayor -2 años de edad-, trece hermanos, tíos y primos en una finca con una casa amplia en la que habitaban toda su **familia**, allí tenían sus cultivos y crías de animales especialmente de terneros y chivos. Dentro de los principales **recuerdos de la infancia**, relata uno asociado a las “salidas al monte” en las que compartía con su familia, especialmente con sus hermanos y primos, este recuerdo se hace vivo en la siguiente expresión de la participante [...] *lindo, todo, nos íbamos todos, mis primos, mis hermanos, nos montábamos en esos caballos e íbamos a chorro* [...] y otros momentos asociados a las labores de la finca cuando ayudaba en la cocina con su abuela. Así mismo recuerda que a los trece años sale de su casa a buscar trabajo en Cartagena y luego regresa a la finca [para esa época recuerda que tenía 20 años]. Por eso resalta que durante su estancia en Cartagena ella *“ya conocía para acá [Arjona] y al momento de desplazarse tomo el mismo camino”*.

La violencia en el pueblo y la ruta del desplazamiento

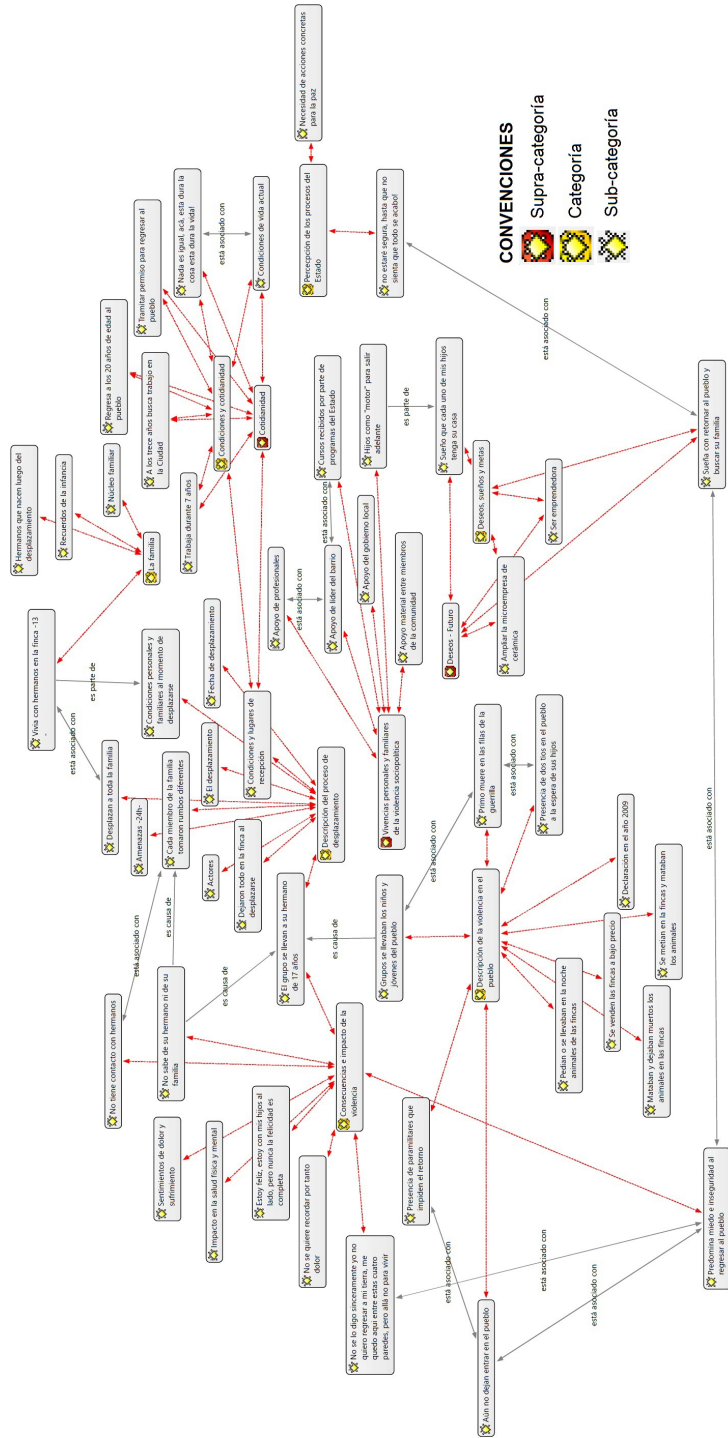
La participante indica que cuando regresa al pueblo ya *“las cosas estaban cambiando”*, la población estaba siendo afectada por la violencia, por el control de los grupos armados y la tierra. De acuerdo con sus expre-

siones: [...] se metían esos hombres armados a las fincas en la noche [...] y se llevaban y/o mataban los animales de las fincas, esto se hace explícito en su discurso, [...] llegaban aquí y le pedían un ternero una vaca o lo que fuera y si usted decía que no se metían mataban los que podían matar y se los llevaban [...] o [...] dejaban los animales muertos [...]. Se llevaban a los niños y jóvenes del pueblo indicándonos que [...] en el campo, allá es que los reclutaban y se los llevaban. venían y se llevaban a los jovencitos del pueblo [...].

Así mismo recuerda como en ese momento su abuela decidió **vender la finca** "grande", donde vivían todos [...] mi abuela vendió, mal vendió, nos decía que nos fuéramos y yo me fui donde estaba mi papá [...]. En esta misma línea y retomando el informe del Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2009), y los cambios que manifiesta la participante hace referencia a que la violencia ejercida desde mediados de 60's por las guerrillas liberales era particularmente resultado de conflictos agrarios. Así mismo para esta época 1967-1980 "surgen y toman cuerpo el Ejército Popular de Liberación (EPL) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FARC) y las primeras expresiones de las autodefensas "las guerrillas de izquierda tuvieron como objetivo la toma del poder por la dinámica de la violencia en el departamento de Córdoba 1967-2008" (p. 84 y 85).

La participante recuerda como el 25 de agosto de 1980, los grupos armados [en su testimonio hace alusión a la incursión de las guerrillas] se llevan a su hermano de 17 años de edad y amenazaron a toda la familia, dándoles 24 horas para salir del pueblo. Recuerda que [...] Para ese año tenía 23 años, estaba yo apenas empezando la barriga del último [...]. Manifiesta en su discurso que salieron todos sus familiares y se aventuraron por una "trocha", recuerda que ella que estando embarazada sale con todos y [...] uno en el brazo lo ponía a caminar por ratico, todos salimos, mis hermanos me ayudaban, salimos por una trocha y acá en la carretera el camión nos recogió y nos dejó en "la Y" y de allí cogimos venia un bus y nos montamos y llegamos, allá cada uno cogió para su lao, mi papi ninguno se quiso venir conmigo, les dije que yo conocía pa allá, y me vine sola con mis pelaitos, sola pa acá [...]. [...] todos se fueron con mi papa yo fui la única que cogí pa acá [...] [...] a pie por trochas, para poder salir a la carretera [...], menciona que no pudieron recuperar nada, al salir tuvieron que dejar todo para salvaguardar la vida, esto se hace explícito en su discurso [...] dejamos todo, dejamos una cría de chivos, marranos, gallinas, toooo too se quedó, todos nosotros lo que traíamos puesto y una bolsita con trapitos cada uno, no

Gráfica 1. Red de análisis de contenido: proceso de categorización.



Nota: Elaboración propia. Red de análisis con el software Atlas ti 7.

sacamos más nada, todo se quedó [...]. Así, frente a toda esta situación de amenaza, miedo y desespero, la participante y los miembros de su familia, lucharon por preservar sus vidas, saliendo de la finca y dejando todo en el pueblo. Recuerda como dos de sus tíos se quedan en el pueblo porque uno de sus primos, "se fue a las filas de la guerrilla", señala que hace poco lo mataron, pero que la presencia de sus tíos en el pueblo es la única esperanza y oportunidad para encontrar a los demás miembros de su familia, luego de haber salido hace 36 años de su pueblo.

Resulta imperativo en este apartado resaltar que los desplazamientos forzados y demás hechos victimizantes presentados en 1980 en Córdoba presentan un sub-registro o ausencia del mismo respecto al total de víctimas de las diferentes acciones de los grupos armados. De acuerdo con el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos (2009: 75) al hacer un análisis de la violencia de Córdoba, indica que "no se dispone de información sobre desplazamientos de población sino desde 1997. Sin embargo, a partir de la información recolectada en el departamento, se pudo establecer que entre 1985 y 2008, los desplazamientos de población se presentaron de manera ininterrumpida a, aunque con fluctuaciones". En esta misma línea el Registro Único de Víctimas (RUV, 1 de junio 2016) indica un total de 1985 personas expulsadas de sus tierras, 425 personas recibidas y 4 personas declaradas antes de 1985.

Consecuencias e impacto de la violencia

El terror, el miedo, la desesperación, el dolor y el sufrimiento se convierten en las emociones que priman al analizar el discurso de la participante. Enfrentar la pérdida de sus familiares, la desaparición forzada de su hermano [de quien no tiene información desde la salida del pueblo], la muerte de su primo en la guerrilla y la pérdida de contacto con sus padres y el resto de sus hermanos. En medio del silencio, el dolor y la incertidumbre, se pregunta "dónde estará su hermano, si aún se encuentra con vida", de acuerdo con la RUV (1 de junio de 2016) se estima un total de 2.549 personas víctimas de desaparición forzada en el Municipio de Córdoba. Así mismo la participante se pregunta, "si sus padres aún viven, ¿dónde están?", la última información que tiene de ellos, es que se trasladaron a Guadual, Antioquia, pueblo que también fue víctima de desplazamiento en el marco del conflicto armado en Colombia. Esta incertidumbre que acompaña a la participante durante 36 años, sumado a las condiciones de vulnerabilidad al llegar al Municipio de Arjona Bolívar, le llevan a invadir un terreno y luego de "años de lucha" y "lobby político", le hacen entrega de un lote, esto se

hace explícito en su discurso cuando indica: [...] después de tanto tiempo con él [...] como yo estaba siempre con él me regalo una territa y empecé pero luego eso estaba muy lejos y la cosa estaba maluca, vendimos y compramos acá este lotecito, aquí estoy con mis hijos [...]. Así mismo resalta como sumado a un contexto socio-económico de pobreza, se suman las pandillas en el pueblo, manifiesta que en cualquier momento a cualquier hora están robando y no importa nada, que está muy caliente la situación en el barrio donde se encuentra.

Bajo este panorama y retomando las propuestas teóricas de Negrete (1994); Ramos Ramos, Pratts, González, Bernal, Jiménez, Flores y González (2004), el desplazamiento forzado no solo hace alusión a la situación vivida de manera involuntaria y colectiva, sino que incluye también la situación violenta que lo precede, el destierro y el esfuerzo por reestructurar su vida después de ocurrido el suceso en lugares ajenos –lugares receptores-, con indudables desventajas económicas, sociales, culturales y políticas.

De esta manera los diferentes hechos victimizantes en el marco del conflicto armado, sumado a los estresores diarios no solo afectan y tienen **consecuencias** directas en la salud física, sino que también tiene un **impacto negativo** en la salud mental no solo de la participante sino de los demás miembros de su familia. De manera particular se podría inferir en el caso de la participante, la presencia de signos de estrés postraumático a causa del **trauma** ocasionado por la violencia, manifestado de acuerdo con el discurso de la participante en sueños de carácter recurrente sobre el acontecimiento vivido causándole malestar e hipervigilancia, asociación de eventos cotidianos con recuerdos traumáticos del pasado y el esfuerzo constante por evitar pensamientos, sentimientos o conversaciones sobre el suceso traumático. De acuerdo con lo propuesto por Martín-Baró (1988) El trauma “deja secuelas negativas [...] se trata de una herida, es decir, de una huella desfavorable para la vida de la persona” (p. 77).

Desde esta propuesta teórica y retomando el Manual Diagnostico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM IV-TR), el trastorno de estrés postraumático es:

Un síndrome o patrón comportamental o psicológico de significación clínica, que aparece cuando una persona ha sufrido o ha sido testigo de una agresión física o una amenaza para la vida de uno mismo o de otra persona y cuándo la reacción emocional experimentada e implica una respuesta intensa de miedo, horror o indefensión (American Psychiatric Association, 1994 citado en Echeburúa, Corral, Amor, Zubizarreta y Sarasua, 1997).

Bajo este panorama Al considerar como este terror impartido en situaciones de violencia y las consecuencias psicosociales que genera la experiencia del desplazamiento tanto en la salud mental como en el desarrollo personal y familiar de las personas que han sido víctimas de este flagelo, se está reconociendo las condiciones que producen el trauma, lo sitúan en la vida de las personas y lo prolongan indefinidamente. Desde la propuesta de Marín-Baró (1988) se señala la necesidad de:

[...] mirar no sólo al sujeto que lo sufre, sino a la situación que lo alimenta, al contexto que le da cobertura, a la estructura que lo origina, lo institucionaliza y lo mantiene. No se trata solo de mirar "fuera" del sujeto, sino de mirar "antes" de que ocurra el trauma, prestar atención a la situación pretraumática, porque es en ella donde se encuentran algunas de las clave del daño psicológico que arrastra, y todas las claves del desorden social que acarrea [...] (Blanco & Díaz, 2004: 241).

Resulta imperativo señalar en este punto, retomando los postulados teóricos presentados anteriormente, que el impacto de la violencia no afecta a todas las personas de la misma manera y no va a generar los mismos efectos y consecuencias sobre su salud. Lo anteriormente expuesto se hace evidente en el discurso de la participante al indicar [...] *se lo digo sinceramente yo no quiero regresar a mi tierra es recordar, fue muy doloroso, prefiero quedarme en estas cuatro paredes [...]*.

Cotidianidad

La participante manifiesta que "*las cosas ya no son iguales*", haciendo referencia a su discurso de la situación económica que ha enfrentado junto a sus hijos en el Municipio, expresa que al llegar fue necesario buscar un refugio, trabajar y luchar por sobrevivir en un nuevo lugar, al respecto señala [...] *nada es igual, esta dura la cosa, están muy caras las cosas, esta dura la vida [...]*. Un aspecto evidente en el discurso y que se vincula de manera indisociable a lo anteriormente expuesto, es la "añoranza" de la vida que tenía en la finca y en el pueblo al momento de reconstruir su pasado y evaluar su vida, resalta que se siente más tranquila que en el pueblo pero que en el [haciendo alusión a la finca-al pueblo] tenía la disponibilidad de recursos sobre todo alimentos para ella y su familia.

Condiciones de vida actual: El apoyo

De esta manera en su día a día inicia una lucha por la **supervivencia** frente a las diferentes adversidades y condiciones cotidianas, "*una mujer sola a cargo de todo*", manifiesta que se "*dejo con su pareja cuando regre-*

so al pueblo”, sin embargo pese a las diferentes situaciones la participante indica su deseo por salir adelante a partir de trabajos y de manualidades donde **sus hijos se convierten en el recurso principal** para luchar y buscar un mejor futuro, esto se hace evidente en el discurso de la participantes “[...] *mis hijos...por ellos, todos estudiando, uno tiene dos farmacias, ellos viven aquí conmigo y tengo uno en Venezuela [...]*”.

En esta misma línea es fundamental resaltar como sumado a esta movilización por el bienestar de sus hijos, reconoce **recursos y apoyo** provenientes principalmente de la líder del barrio, de sus vecinos que también fueron víctimas del conflicto armado, de profesionales y del gobierno. Identificando en su discurso el apoyo emocional-afectivo y material recibido, indica como a partir de una red logra realizar “cursos” y a partir de allí tener una micro-empresa de cerámica “[...] *al declararme en el colegio 5 de noviembre aprendí hacer sandalias, ropa interior, aprendí hacer también cosas de aseo y trabajar en el porcelanicon y tengo así una microempresa de cerámica [...]*”. Bajo estos presupuestos y retomando la propuesta teórica de Seligman y Csikszentmihaly (citado en Rivera-Heredia, Obregón y Cervantes, 2009) los recursos son elementos tangibles o intangibles que ayudan a manejar las diferentes situaciones de la vida y son utilizadas de manera especial para afrontar las diferentes situaciones que son percibidas como una situación problema o como generadoras de estrés.

En esta misma línea y de acuerdo con Lazarus y Folkman (1984) los recursos son las características personales que funcionan como amortiguadores de los efectos y las consecuencias del estrés, afirmando que “la forma en que un sujeto afronta una situación dependerá, en parte, de los recursos de los que disponga” (pág. 180). Desde esta mirada teórica, otro pilar que aparece como recurso psicológico para el afrontamiento de las situaciones de estrés del día a día es la sensación de fortaleza propia y la confianza en Dios, al respecto manifiesta en su discurso “[...] *que me Diosito me de fuerzas, para continuar, para seguir luchando y sacar a mis hijos adelante [...]*”.

Deseos y sueños

Keyes (2002, 2005) afirma, que es necesario comprender al ser humano y a la salud mental de éste como un *continuo* que incluye aspectos positivos. Desde esta mirada no se excluyen aspectos negativos, ni se pretende dejar de reconocerlos, dado que hacen parte de la historia, de la vida y son los que muchas veces permiten poner en funcionamiento y movilizar todo el potencial, los recursos y las estrategias de afrontamiento que tiene la persona. Así al hacerse énfasis en los elementos positivos que le ayudan al

individuo a seguir adelante, a tener metas en la vida y en últimas les permite sobrevivir a pesar de casi cualquier condición que enfrente. Desde esta postura teórica sin dejar de reconocer el trauma ocasionado por la violencia sociopolítica, es necesario enfrascarse en los elementos positivos que funcionan como protectores de la salud mental y física.

De manera particular en la participante sus **deseos** giran en torno a sus hijos –su bienestar y futuro- y el reencuentro con todos los miembros de su familia. De acuerdo con sus expresiones:

[...] cerrar los ojos, ese es mi sueño y que cada uno tenga su casa y estén bien [...]; [...] por eso nunca la felicidad es completa, hasta que no encuentre a mi familia, yo quiero encontrar aunque sea a mis hermanos yo sé que mis padres están muertos [...]: [...] ese es mi sueño poderme encontrar con mi familia, aunque acá tengo mi familia, mis hijos, pero quiero encontrar a mi familia [...].

Cabe anotar que indica a lo largo de su discurso que, aunque le gustaría regresar al pueblo para encontrar a sus familiares, aún predomina el miedo para el retorno, pues aunque ha intentado regresar en diferentes ocasiones no ha podido ingresar al pueblo, debido a que debe solicitar “un permiso” de ingreso-que tiene un costo y una ruta para acceder a el-. Es bajo estos presupuestos que menciona la necesidad de “llevar a cabo acciones concretas para la paz” “[...] que de verdad llegue la paz al pueblo... así podré ingresar mientras mis hijos me van acompañar, ahora a final de año vamos, mis hijos me van acompañar, ellos también quieren conocer quien es mi familia [...]”.

Así mismo dentro de sus sueños y deseos, indica que anhela convertirse en una “mujer emprendedora”, donde pueda fortalecer y ver crecer “la microempresa de cerámica”, con esto también logra brindarles mejores condiciones a sus hijos, al respecto indica “[...] luchar, hasta que Dios me recoja, hacerla más grande [...]”.

Manifestándose así la confianza en un futuro, viéndolo como “algo mejor”, desde esta mirada y retomando lo propuesto por Aristizábal y Palacio (2003) el sujeto que se desplaza no es un testigo sino un actor de su destino, a pesar de las circunstancias macro-sociales que lo envuelven. Así mismo afirman que a pesar de todo lo vivido, es necesario reconocer a las personas víctimas como sujeto de temores y carencias, pero también como seres con posibilidades y capacidades para valorar el riesgo y definir las estrategias para las diferentes situaciones adversas y cotidianas.

CONCLUSIONES

A partir de la reflexión interdisciplinar y experiencial en torno a los procesos de reconstrucción de la memoria histórica de las víctimas del Municipio de Arjona, incluidos sus corregimientos y veredas, mediante procesos de participación activa, sobre todo del reconocimiento a la voz, a las memorias y las condiciones que entretejen el día a día en su contextualización de la realidad del conflicto armado, se hace evidente el trauma y las huellas negativas que deja la vivencia de la violencia sociopolítica sobre la salud mental y física de la víctima. Situación que se recrudece con las condiciones de pobreza en las que se encuentran junto a sus familias producto del desplazamiento forzado. Sin embargo y sin dejar de lado el trauma ocasionado por la violencia, se reconoce a partir del discurso de la participante recursos psicológicos, sociales y familiares, estrategias de afrontamiento y elementos de bienestar que requieren ser potencializados en la implementación de estrategias de intervención psicosocial dirigidos a la promoción de la salud mental de la población víctima de violencia sociopolítica.

Cabe resaltar que el trabajo sobre la reconstrucción de la memoria es una herramienta esencial que debe tener como fin para la persona víctima de violencia sociopolítica, la dirección hacia el futuro y, de ahí, la creación de un nuevo propósito vital de otra manera se estaría asumiendo riesgos de revictimización de la población. Por esto es esencial enfocar los proyectos de intervención en torno a la integración del pasado en el presente de tal manera que se pueda facilitar la adaptación a la nueva vida, a partir del reconocimiento como "sobrevivientes", teniendo como base la voluntad y la esperanza para construir un mejor futuro para ella, sus hijos y su familia.

Para finalizar, los resultados planteados en este capítulo, pretenden aportar a las investigaciones sobre reconstrucción de la memoria en personas que han sido víctimas de violencia sociopolítica, con el fin de reconocer los recursos y estrategias de afrontamiento que deben ser potencializadas en el diseño de programas de intervención que apunten a la reconstrucción de la historia personal, con el fin de recuperar y fortalecer la identidad las víctimas, y de la esperanza en el futuro. Así y de lo propuesto por Mada-riaga (2002) se resalta que el objetivo primordial de la intervención y del acompañamiento psicosocial, es encaminar a que las acciones que se emprendan en pro de "reparar" a las personas, familias y comunidades definidas, propendan por transformar las condiciones que propiciaron los hechos de violencia. Resultando imperativo visibilizar la situación y el testimonio de las víctimas, con el fin de re-significar la experiencia, fortalecer la identidad

y alcanzar la verdad, teniendo en cuenta a cada persona como sujeto histórico. Es por esto que la intervención y la atención debe ser focalizada en la promoción de la salud mental de las víctimas, sin dejar de reconocer el trauma y el impacto psicosocial generado por los crímenes de lesa humanidad en cada una de las personas. Así mismo se debe ofrecer una atención coherente a los efectos del daño causado, libre de la lógica de la guerra y de la utilización de las personas como medio para el logro de objetivos políticos e institucionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aristizábal, E. & Palacio, J. (2003). Subjetivación del acto de desplazarse y aspectos psicopatológicos relacionados con experiencias violentas. *Investigación y desarrollo*, 11 (2), 238-253
- Beristáin, C. M. (2000). Apoyo Psicosocial en catástrofes colectivas: De la prevención a la reconstrucción. Fondo Editorial Humanidades.
- Bisquerra, R. (2009). Psicopedagogía de las emociones. Madrid; Editorial Síntesis.
- Blanco & Díaz (2004). Bienestar social y trauma psicosocial: una visión alternativa al trastorno de estrés postraumático. *Clínica y salud*. Madrid: Revista de psicología clínica y salud, 15(3), 227-252.
- Breilh, J. (1997). La epidemiología entre fuegos. Taller Latinoamericano de Medicina Social. Medellín: ALAMES, 35-59.
- Eisenhardt, K. M. (1989). Building theories from case study research. *Academy of management review*, 14(4), 532-550. Recuperado de: http://euroac.ffri.hr/wp-content/uploads/2010/06/Eisenhardt_1989_Building-Theories-from-Case.pdf
- Echeburúa, E., Corral, P. D., Amor, P. J., Zubizarreta, I., & Sarasua, B. (1997). Escala de gravedad de síntomas del trastorno de estrés postraumático: propiedades psicométricas. *Análisis y modificación de conducta*, 23(90), 503-526. Recuperado de: <http://zutitu.com/FitxersWeb/20/ARTICULO10.pdf>
- Gaborit, M. (2006). Memoria histórica: revertir la historia desde las víctimas. *ECA: Estudios centroamericanos*, (693), 663-684.
- Gaborit, M. (2012). Reconfigurando la esperanza: prácticas sociales de la memoria en reparación, *M* (2012). Reflexiones urgentes en torno a la violencia sociopolítica y el malestar ético. 243-264
- Keyes, C. (2002). The mental health continuum: from languishing to flourishing in life. *Journal of Health and Social Behavior*, 43 (2), 207-222.
- Keyes, C. (2005). Mental illness and/or mental health? Investigating axioms of the complete state model of health. *Journal of consulting and clinical psychology*, 73(3), 539.
- Lazarus, R. S., & Folkman, S. (1984). *Stress, appraisal, and coping*. Springer publishing company.
- Madariaga, C. (2002). Trauma psicosocial, trastorno de estrés postraumático y tortura. Disponible en www.contraste.org/textos/.../monog_psicosocial_espa

ñol.PDF.

- Martín-Baró, I. (1988). La violencia política y las guerras como causas del trauma psicossocial en el Salvador. *Revista de psicología del salvador*, 123-141.
- Martín-Baró, I. (2003). *Poder, Ideología y violencia*. Madrid: Trotta.
- Martínez, M. (2006). La investigación cualitativa (síntesis conceptual). *Revista de investigación en psicología*, 9(1), 123-146.
- Negrete, P. (1994). Sobre los fundamentos del pensar fragmentario. *Filosofía: revista del postgrado de Filosofía de la Universidad de los Andes*, (7), 65-72.
- Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. (2009). Informe de gestión 2009. Recuperado de: <http://historico.derechos-humanos.gov.co/Programa/Documents/InfGestionPPDH-2009.pdf>
- Ramos, M., Pratts, M. F., González, M., Bernal, L., Jiménez, E. V., & Flores, G. L. (2004). *Calidad de la atención de salud*. La Habana: Editorial de Ciencias Médicas.
- Red Nacional de Información (RNI, 2016). *Reporte General. Unidad para las víctimas*.
- Rivera-Heredia, M. E., Obregón Velasco, N., & Cervantes Pacheco, E. I. (2009). Recursos psicológicos y salud: consideraciones para la intervención con migrantes y sus familias. Lira, J. *Aportaciones de la Psicología a la Salud*.

Capítulo 2

Postconflictos: Perspectivas políticas, económicas y sociales

Cultura democrática, paz y convivencia social en Colombia. Abordaje desde una "Escuela para Ciudadanos"¹

*Judith J. Hernández G. de Velazco², Yira Rosa Meléndez Monroy³,
Ana Cecilia Chumaceiro Hernández⁴, Xilena Rocio Gil Franco⁵*

Resumen

En la actualidad las exigencias ciudadanas hacia asuntos de índole político, económico, social y cultural, son dirigidas a la contribución y mejora de su calidad vida, en ese sentido, la necesidad de una convivencia pacífica es cada vez más urgente para alcanzar el bienestar común. Históricamente las dinámicas sociales (controvertidas), se presentan como producto de permanentes confrontaciones entre los diferentes actores, determinando así la armonía, coexistencia, la paz social. En Colombia, por más de sesenta años el conflicto armado y la confrontación signaron la realidad sociopolítica del país, con graves conflagraciones contra los derechos humanos. La paz ha

1 Producto de resultados de Proyecto de investigación financiado por CECAR.

2 Corporación Universitaria del Caribe, CECAR. Sincelejo, Colombia. Correo electrónico: judith.hernandez@cecar.edu.co y lasanas23@gmail.com. Dra. Ciencias Sociales mención Gerencia. Máster en Admón. de Empresas. Licda. en Ciencias Políticas y Administrativas, mención Ciencias Políticas. Docente-Investigadora. Nivel SENIOR por COLCIENCIAS. Grupo: Dimensiones Humanas. Directora de la Línea de investigación Gestión Ciudadana y del Estado en el Desarrollo Social, Organizacional y Comunitario.

3 Corporación Universitaria del Caribe, CECAR. Sincelejo, Colombia. Correo electrónico: yira.melendez@cecar.edu.co. Magíster en Trastornos cognoscitivos y del aprendizaje. Especialista en Trastornos cognoscitivos y del aprendizaje. Psicóloga. Coordinadora del Programa académico de Psicología. Docente-Investigadora. Grupo Dimensiones Humanas.

4 Corporación Universitaria del Caribe, CECAR. Sincelejo, Colombia. Correo electrónico: anachuma@gmail.com. Dra. Ciencias Políticas. Especialista en Gerencia Tributaria. Licenciada en Administración mención Gerencia Industrial. Docente-Investigadora. Nivel JUNIOR por COLCIENCIAS. Grupo Estudios Socioeconómicos, Administrativos y Contables.

5 Corporación Universitaria del Caribe, CECAR. Sincelejo, Colombia. Correo electrónico: xilena.gilf@cecar.edu.co Maestrante en: Desarrollo y Gestión de Empresas Sociales. Especialista en procesos familiares y comunitarios. Trabajadora Social. Docente-Investigadora Grupo: Dimensiones Humanas. Línea de investigación Gestión Ciudadana y del Estado en el Desarrollo Social, Organizacional y Comunitario.

sido un proceso complejo, de escasa articulación en la nación, aunque en los últimos años se han intentado mecanismos conciliadores y diálogos en pro de acuerdos perdurables pero que necesariamente requieren de elementos axiológicos, reeducativos para impregnar la estructura medular ciudadana. De manera tal, que la cultura democrática requiere de un tejido social constituido por un conjunto de principios, valores, costumbres, prácticas y socializaciones que deben instituirse en el imaginario e intersubjetividades colectivas, para que los individuos asuman, propicien, e impulsen la paz y la convivencia social. El objetivo de esta investigación es analizar la cultura democrática, el proceso de paz y convivencia pacífica, con su respectiva ubicación en Colombia y formular valores para una Escuela donde se reeduce a los ciudadanos, resocialice a las comunidades, para empoderarse de su rol protagónico en la construcción de la paz definitiva inherente a su condición y derecho humano. La revisión bibliográfica, documental, proyectiva, facilitarán los métodos y la consecución de resultados. Se concluye con una aproximación teórica y axiológica de la Escuela para ciudadanos.

Palabras clave: cultura democrática, paz, convivencia, reeducación, escuela para ciudadanos.

INTRODUCCIÓN

La discusión teórica del presente capítulo guarda relación con un proyecto de investigación financiado y adscrito a la Corporación universitaria del Caribe CECAR, que versa sobre la Cultura Democrática, Paz y Convivencia en Colombia, con un abordaje desde una "Escuela para Ciudadanos".

Para los efectos aquí propuestos, se tiene como objetivo general analizar la cultura democrática, valores, principios, la paz y la convivencia en Colombia, que sustenten procesos reeducativos para los ciudadanos, promovidos desde una escuela para ciudadanos. Como objetivos específicos; discutir teóricamente las categorizaciones de: cultura democrática, cultura para la paz, reeducación ciudadana en materia de paz y convivencia pacífica; acercar una descripción del conflicto armado y actual proceso de paz en Colombia; y formular axiológicamente la Escuela para Ciudadanos, en torno a la cultura democrática, la paz y la convivencia en Colombia.

Se empleará como métodos; en primera instancia una investigación documental, que según Arias (2014) se fundamenta en la indagación, recuperación, estudio e interpretación de datos secundarios como son los documentos hechos por otros de manera impresa, audiovisual o electrónica; con el objetivo de ampliar y construir más conocimientos.

También se aproximarán resultados de investigación proyectiva, que según Hurtado (2008), consiste en la elaboración de una propuesta, un plan, un programa o un modelo, como solución a un problema o necesidad

de tipo práctico, ya sea de un grupo social, o de una institución, o de una región geográfica, en un área particular del conocimiento. En esta discusión solo se mostrarán los lineamientos generales de la estructura Escuela que se propone.

Se inicia con un diagnóstico previo de las necesidades del momento, de procesos explicativos o generadores involucrados con base a resultados de un proceso investigativo, como efectivamente se plantea en esta disertación.

Para alcanzar los objetivos propuestos se realizarán las siguientes fases:

1. Levantamiento bibliográfico y documental que permita analizar la cultura democrática, cultura de paz, convivencia pacífica, sus características, principios, valores.
2. Indagar sobre reeducación y culturización democrática ciudadana en materia de paz y convivencia pacífica según lo arrojado en las anteriores fases.
3. Descripción breve del conflicto y de cómo se ha abordado el proceso de paz en Colombia.

Por último, formulación axiológica de la Escuela para Ciudadanos.

Atendiendo el desarrollo de la investigación, se espera producir los siguientes impactos: a) Levantamiento del estado del arte sobre la temática, b) Contribución a las Ciencias Sociales de América latina en la revisión, c) Documentación y análisis teórico sobre cultura democrática, paz y convivencia, d) Formulación inicial de la Escuela para ciudadanos desde las perspectivas ontológica y axiológica de las categorías analizadas.

MARCO DE REFERENCIA

Cultura Democrática

Definir cultura democrática, necesariamente involucra los aspectos políticos que como régimen o forma de gobierno se implican en su definición. En ese sentido, Parsons (1976), define la cultura política como los sentimientos subjetivos, las actitudes y las conductas que caracterizan las orientaciones políticas individuales y colectivas en un sistema político.

Easton (1965), por su parte opina que las normas culturales proporcionan las reglas del juego político. A su vez, las demandas de los ciudadanos, su actuación y comportamiento aceptables ante la sociedad, son reguladas por los patrones culturales que se han legado de generación en generación.

En ese direccionamiento, la cultura política democrática es un conjunto de valores, principios que en un contexto socio-histórico se determina por sus prácticas y socializaciones en el desempeño de la ciudadanía, en busca del bien común. Este sistema requiere de garantías constitucionales, y prácticas intersubjetivas de un reconocimiento legal y pleno a las diferencias tanto religiosas, políticas, ideológicas, económicas, entre otras.

En concordancia, la pluralidad se establece como un principio fundamental, un valor intrínseco, para garantizar una democracia compleja desde sus diferencias y un Estado de derecho social incluyente, dónde la participación y la pluralidad pasan a formar parte de los componentes del ejercicio de la cultura democrática.

En tal sentido, las autoras Hernández, Chumaceiro y Reyes (2015a: 45) expresan que:

... en los regímenes democráticos se facilita la articulación de los espacios de socialización ciudadana, se propician diversos medios de interrelación socio-política, se impulsan mecanismos de vinculación entre el Estado, la sociedad y los ciudadanos, caracterizando la cultura democrática y sus experiencias políticas.

De tal manera entonces, que las exigencias sociales pasan por impulsar espacios de mayor expresión ciudadana, tanto en la definición y prácticas, como en la toma de decisiones, en cuanto a los asuntos que afectan directa e indirectamente el desenvolvimiento y desarrollo humano. Entonces, la participación será más eficaz, a partir de la cultura política instaurada caracterizada por un conjunto de principios básicos como: inclusión, pluralidad, alternancia, solidaridad, entre otros. (Hernández, Chumaceiro & Reyes, 2015b).

Ahora bien, la Carta Democrática Interamericana adoptada por la Organización de los Estados Americanos en septiembre del año 2001, contiene en su artículo 31 los elementos esenciales que deben estar presentes en una democracia: 1) El respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; 2) El acceso al poder y su ejercicio con sujeción al Estado de derecho; 3) La celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto, como expresión de la soberanía del pueblo; 4) El régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y 5) La separación e independencia de los poderes públicos.

Estos aspectos de la democracia, además, se complementan con otros principios básicos de su ejercicio, enunciados por el artículo 4 de la misma Carta Democrática Interamericana:

1. La transparencia de las actividades gubernamentales;
2. La probidad y la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública;
3. El respeto de los derechos sociales;
4. El respeto de la libertad de expresión y de prensa;
5. La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida, y El respeto al Estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad.

De tal manera, que existe un marco internacional sustentado principalmente en los derechos humanos y un marco jurídico nacional colombiano que coincide, además de evidenciar una institucionalidad democrática como sistema político, por lo que la cultura democrática, de la paz, y de la convivencia debería contar con estos soportes.

Restaría impulsar en el tejido ciudadano los valores, principios y creencias de la libertad, pluralidad, inclusión, corresponsabilidad, entre otros, a través de procesos sensibilizadores y reeducativos.

Educar para integrar culturalmente a los ciudadanos en su accionar cotidiano. Educar para la democracia y para la participación política, para la libertad. Donde el ciudadano intervenga en el debate político con pensamiento crítico, respeto al pluralismo y disenso, con pleno desarrollo de las competencias necesarias, para la comprensión de los problemas sociales. (Hernández, Chumaceiro & Reyes; 2015b: 554).

Para efectos de esta propuesta de investigación, educar para mejorar las competencias ciudadanas que permitan vivir en paz, en convivencia pacífica. Insertando en el tejido ciudadano esa cosmovisión cultural de la paz, de la tolerancia y de la democracia como sustratos intrínsecos de la sociedad, que no dependan de intereses grupales, ni de circunstancias, ni de enfrentamientos ideológicos.

Por lo tanto, es necesario educar para hacer ciudadanos conscientes de sus derechos y de sus deberes a través de la consolidación de valores y del compromiso social como paradigma general, transmitiendo conocimientos y desarrollando habilidades, destrezas, técnicas que generen valores, compromisos, acciones en pro de la convivencia y en el mantenimiento de la paz.

Cultura para la Paz

Para la construcción de una Cultura de Paz es necesario entender el comportamiento de una ciudadanía democrática que debe ser pertinente con la evolución social, cultural, económica, política y tecnológica que

requiere nuevas competencias, para dar respuestas a las necesidades ciudadanas de aprender a convivir pacíficamente en un mundo caracterizado por unos valores variables, con predominio del individualismo, los retos de la globalización y la multiplicación de diferentes conflictos que colocan en peligro la cohesión social.

En esta línea de ideas, la formación ciudadana y democrática que se genera a partir de una cultura de paz debe ser dirigida hacia la generación de individuos responsables, ofreciéndoles los conocimientos y competencias necesarias para hacer posible una participación activa, reflexiva y de diálogo, para la resolución de conflictos de forma no violenta. Generar espacios para el diálogo, el consenso y la interacción humana, en torno a una toma de conciencia de los deberes y derechos, de las normas de actuación y de valores establecidos en cada sociedad.

En este entendido Bircea (1996), expresa que la ciudadanía es una realidad complicada y multidimensional, contextualizada en su área política, social e histórico. Ahora bien, continúa el autor, la educación para la ciudadanía democrática radica en la formación de jóvenes y adultos en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades, la educación ciudadana es continuada y global, y, debe estar presente en la educación permanente de todos los ciudadanos inclusive la de los ciudadanos pasivos, con el fin de formar individuos pensantes, miembros de una comunidad, consumidores de servicios sociales, factores de decisión como miembros de una sociedad civil activa.

De manera entonces, que ser ciudadanos implica no sólo unos derechos y responsabilidades, sino el ejercicio autónomo de estos mediante la participación permanente y continua en los procesos gubernamentales que los delimitan. Ser ciudadano representa, la pertenencia de un individuo a un país, lo cual le atribuye derechos políticos, sociales y económicos, en un Estado democrático esto implica igualdad que, según Flecha (2002) es la única forma posible de respetar las diferencias interculturales que implica una ciudadanía pacífica.

Ahora bien, la cultura de paz comienza rechazando la violencia como posible resolución de conflictos, para lo cual debe existir igualdad de derechos para que haya consenso al respecto, la paz se debe asimilar culturalmente lo cual supone erradicar la cultura de la guerra y la violencia como una posibilidad para resolver los problemas que genera. La cultura de paz se centra en los procesos y métodos para solucionar los problemas, generando las estructuras y mecanismos necesarios para poder resolver las

diferencias en base a concesiones y acuerdos. Su generalización persigue la erradicación de la violencia estructural (pobreza, marginación), así como la violencia directa, mediante el uso de procedimientos no violentos en la resolución de conflictos y mediante medidas preventivas.

Entonces la cultura de paz según la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (1998), consiste en un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia previniendo los conflictos y solucionando los problemas mediante el diálogo y la negociación entre los individuos, grupos y naciones. Es por ello que en 1999 la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas genera la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, identificando ocho ámbitos de acción para los actores al nivel local, nacional e internacional que proponen:

1. Iniciar una cultura de paz a través de la educación; ante esto es necesario revisar los planes de estudio para que esos contemplen el desarrollo integral de los estudiantes desde los valores, actitudes y comportamientos que les permita ser partícipes de la cultura de paz, uso de estrategias pacíficas para la solución de los problemas (el diálogo, la búsqueda de consensos).
2. Suscitar el desarrollo económico, cultural y social sostenible a través de la reducción de las discrepancias económicas y sociales, la eliminación de la pobreza y garantizando la alimentación, la justicia social y la solución de los problemas.
3. Respetar los derechos humanos en todas sus dimensiones y la cultura de paz en cada espacio social son complementarios; los cuales se pierden en el conflicto y violencia, ya que se viola el derecho a la vida digna, el respeto, salud y educación lo que no permite tener cultura de paz.
4. Trabajar por la igualdad entre de género, permitiendo que tanto hombres como mujeres participen en las decisiones económicas, sociales y políticas de un grupo o país, así como la erradicación de todo tipo de discriminación y violencia contra la mujer.
5. Suscitar la participación democrática, una administración transparente y acciones contra el terrorismo, el crimen organizado, la corrupción, las drogas para la consecución y el mantenimiento de la paz duradera.
6. Promover los valores de la comprensión, la tolerancia, la comunicación y la solidaridad para aceptar las diferencias y resolver sanamente los conflictos a través del diálogo y respeto por la diversi-

dad cultural.

7. Apoyar la construcción y el compartir de conocimientos entre las personas y a la vez entre los medios de comunicación para generar cultura de paz desde el uso de nuevas TICS.
8. Promover la paz nacional e internacional, para evitar los conflictos internos y la entrada de factores, personas y hechos externos que dañen el bienestar de la población.

Definitivamente, la construcción de una cultura de paz es un proceso lento que supone un cambio de mentalidad en los individuos y en un colectivo. En este cambio la reeducación tiene un papel fundamental debido a la incidencia que desde las aulas se tiene en la construcción de los nuevos valores que serán asumidos por ciudadanos activos, pensantes y críticos del quehacer político, lo cual permitirá una evolución del pensamiento y acción social.

Estos cambios de pensamientos en un colectivo, aunque lentos, son irreversible y en este sentido una escuela para ciudadanos ayudará con la construcción de nuevas formas de pensar, ya que la educación formal no es suficiente para que estos cambios se den en profundidad. Una escuela para ciudadanos tendrá incidencia directa en la sociedad, y esta a su vez desde sus diferentes ámbitos implicados y su capacidad educadora por naturaleza, también debe apoyar los proyectos y programas educativos formales en la búsqueda de una reeducación en cultura de paz. En tal sentido, resulta indispensable generar espacios para el pensamiento crítico-reflexivo dirigido a la construcción de una real cultura de paz, desde: la familia, medios de comunicación, comunidad, empresa, escuela, universidad, organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, entre otros.

Se trata de producir un cambio en la conciencia colectiva sobre la necesidad de una cultura de paz arraigada en la sociedad con fuerza suficiente para que no deje lugar a la resolución de conflictos con violencia. Es importante resaltar que no puede existir una cultura de paz efectiva sin que los gobiernos tomen conciencia de las exigencias sociales que implica, de igual manera los gobiernos deben propiciar los factores y condiciones que faciliten el ambiente propicio, tal como eliminación de las situaciones de injusticia, distribución equitativa de la riqueza, erradicación de la pobreza, derecho igualitario a la educación y el trabajo, entre otros.

Re-educando hacia la Cultura de Paz Democrática

La educación es un proceso social que hoy día se constituye en una herramienta básica para la regeneración de la cultura política, permitiendo

un cambio axiológico y ontológico en el pensamiento crítico del ser humano, derivando un respeto por las opiniones diversas entre los individuos vinculados a través de sistema político llamado democracia desde la cual se garantiza una igualdad de derechos y una convivencia pacífica. Como refieren Hernández, Chumaceiro y Monroy (2016), "los sistemas educativos deberán tener una capacidad de adaptación muy superior a la actual. La formación cíclica, continua y diversificada será una de las formulas a adoptar" (261), ante los cambios y exigencias sociales.

La educación para la paz debe asentarse en una base sólida y realista, democrática, participativa e inclusiva. No se trata de conseguir la homogeneidad o la unanimidad, sino de crear una conciencia mayoritaria en favor de la paz. De igual forma deben hacerse cambios en las estructuras política, económica y social en suficiente medida ya que estas deben responder a un modelo de desarrollo social determinado por una escala de valores creada por y para la mayoría.

Por tanto, en palabras de Palos (s/f; s/p)

... es fundamental generar una conciencia social y un cambio en los valores para que se pueda incidir en la erradicación de los factores estructurales y coyunturales que generan la violencia y así construir una cultura de la paz. De todas formas, es evidente que si se consigue cambiar las estructuras a formas democráticas y equitativas socialmente ya habremos dado pasos importantes hacia la cultura de la paz. El camino es un proceso mixto de creación de conciencia individual y social, junto con los cambios de estructuras sociales, económicas, políticas y culturales para avanzar en la construcción de la cultura de la paz.

De manera pues, que la educación para la cultura de paz democrática debe comenzar por ser inclusiva y promotora de la equidad entre los participantes, la intención, construir una base sólida para la convivencia social positiva, donde todos formen parte de ella y concienticen la responsabilidad que conlleva vivir en comunidad, donde los individuos estén dispuestos a ofrecer su colaboración a otros. La reeducación sobre la cultura de paz debe ser construida desde la base de una convivencia democrática, participativa, activa, de respeto y de tolerancia para con el otro.

Educar hacia la cultura de paz y democracia, solo tiene sentido cuando esta se usa como herramienta para movilizar a la gente en pro de su propia transformación y la de su entorno, confrontando la violencia y el terror que en algún momento se ha generado, con el aprendizaje de las posibilidades de actuación pacífica con las que se cuenta, como: el dialogo, la convivencia, el pensamiento crítico, entre otros; mejorando así la calidad

de vida de cada uno de los afectados (Restrepo, 1995-1996).

Por su parte, Olguín (1986) citado por IIDH (1994) expresa que los objetivos, formas y contenidos de la educación para Cultura de paz deben responder a la práctica, así se debe:

- a. Incitar la participación desde un enfoque participativo y dialógico;
- b. Permitir que la personas expresen sus desacuerdos ante las decisiones consideradas injustas;
- c. Relacionar interdisciplinariamente todos los contenidos tanto históricos, económicos, políticos con temas de paz y defensa de los derechos humanos, para entender las problemáticas.
- d. Adecuar los enfoques de enseñanza desde un enfoque integral; basado en conocimientos, valores, actitudes, emociones que permitan la vivencia de la paz.
- e. Motivar el desarrollo de la crítica de las personas para comprender las problemáticas, sus causas y consecuencias para darles soluciones creativas en el marco de la cultura de paz.
- f. Incentivar a las personas para que descubran, investiguen y conozcan y den soluciones a los problemas mundiales.

De manera tal que, la eficiencia en la educación para la construcción de una cultura de paz viene determinada por dos ápices: a) los avances tecnológicos y el conocimiento en un mundo globalizado que se encuentra acompañado de nuevos desafíos y desigualdades sociales, y b) la capacidad de organización democrática, para la obtención de resultados óptimos y de calidad dónde la igualdad de oportunidades sobresalga.

Como señala Pérez - Gómez (1999), la educación debe ser inclusiva, para docentes, estudiantes, familias y sociedad en general con respeto a la multiculturalidad, dónde se genere la cultura de aprendizaje, análisis, crítica y cambios de las sociedades.

Construir la paz conlleva a redefinir la sociedad que se desea. Por lo tanto, se debe dotar al ciudadano de las estrategias que le permitan desarrollar críticamente diferentes opciones.

Slaugther (1993: 251) expresa que:

Las visiones y las imágenes de futuro deseables llegan siempre antes que su realización. El estudio de los futuros contribuye por eso directamente al proyecto central de todo trabajo sobre la paz. Explora y define el contexto más amplio, proporciona conceptos, métodos, perspectivas y propuestas que complementen la atención más minuciosa del agente de la paz hacia cuestiones específicas. De ahí que cualquier currículo que opere en pro de un mundo mejor y más pacífico tendrá siempre un componente intenso y

explícito de futuros.

Ahora bien, Tuvilla (1994) deja claro que la "educación para la cultura de paz busca la armonía del ser humano consigo mismo (paz interior), con los demás (paz social) y con la naturaleza (paz ecológica) en distintos ámbitos: personal, familiar, escolar, social, nacional e internacional". Para ello contempla diferentes dimensiones como lo son:

- Educación cognitivo-afectiva: esta se basa en el aprendizaje de conceptos y a la vez de los valores, actitudes que el permitan la solución pacífica de los problemas.
- Educación socio-política: esta se basa en la educación, la comprensión nacional e internacional, educación intercultural y de los derechos humanos
- Educación ecológica: basada en el conocimiento ambiental, el desarrollo humano y sostenible, la salud y el consumo.

La Cultura de Paz favorece una definición de educación que comprende seis dimensiones, según la UNESCO (2000):

- La educación comprensiva, que comprende la educación en el marco de los derechos humanos, la democracia, la comprensión internacional, la tolerancia, la no violencia, el multiculturalismo y los valores.
- La educación que abarca todos los contenidos de los programas en los que se encuentran, desde los diferentes grados de enseñanza.
- La educación dirigida a la persona de manera integral.
- La educación dirigida a los grupos vulnerables, desde la discapacidad a las minorías promoviendo la igualdad de oportunidades entre las personas.
- Promover la educación formal como la no formal.
- La educación como proceso integral, participativo, interactivo y democrático que desarrolla saberes, actitudes y valores.

En este sentido, las dimensiones que Santos (2002), le atribuye a la educación son: a) prácticas de valores y moral que orienten y reproduzcan las buenas prácticas educativas; b) la construcción y reelaboración de conocimientos para usarlos en la practicas diaria y c) la capacidad de participar en la transformación de la sociedad desde la equidad y convivencia pacífica.

En definitiva, la formación de una ciudadanía democrática, participativa y pacífica es una condición inamovible para la enseñanza – aprendizaje de la Cultura de Paz, siendo esta un conjunto de: a) derechos: jurídicos, políticos, sociales, económicos, religiosos; b) libertades como: democracia,

desarrollo, ciudadanía, asociatividad; y c) valores como la justicia social, paz, igualdad, seguridad, pluralismo, integración, cohesión social, protección de las minorías, y seguridad. Mismas que forman parte de las democracias modernas donde la convivencia pacífica es un eje fundamental.

Convivencia

Según Santa (2014: 3),

... la convivencia es la acción basada en el respeto, la tolerancia y aceptación de las diferencias y en la actitud que lleva a reconocer los derechos, la dignidad y el decoro de una persona o cosa y abstenerse de ofenderlos. Si no se participa de estos valores, no hay convivencia sino coexistencia, no se convive sino que se sobrevive.

Esta también se nutre de otros valores como el compartir, la comprensión, la buena educación y hasta el cariño por los demás. La convivencia es un aspecto fundamental de las relaciones humanas; ya que en las relaciones pueden darse diferencias, desacuerdos o mala comunicación lo cual genera más tarde conflictos interpersonales. Se podría considerar que la convivencia y el conflicto se presentan al tiempo en un mismo contexto y algunas veces el hombre resuelve los conflictos utilizando la violencia (Rivas, 1998).

En cuanto comunidad alternativa, que tiene que ser signo de una nueva manera de vivir que debe practicar en su interior y buscar, por todos los medios, establecer un mínimo de valores en la convivencia social. El tipo de sociedad al que deben aspirar los ciudadanos, y hacia la cual deben dirigir sus esfuerzos organizados, es una sociedad en la que el lucro y la ganancia no ocupen el primer puesto. Una sociedad opuesta a la acumulación desmedida de bienes que lleva, como contraparte, la pobreza de muchos.

De igual manera con estos planteamientos lo que se busca es restituirle el valor y el rol fundamental a la sociedad con autonomía como elemento fundamental en la construcción de lo social que busca un espacio común y un activismo consensual, integrativo y colaboracional.

El ciudadano es portador de unos deberes y derechos en el ejercicio de sus acciones públicas, pero necesariamente en un contexto de pluralidad e inclusión donde sus conciudadanos tienen el mismo margen de actuación, decisión y responsabilidades.

Esta construcción antepone la necesidad de recuperar la identidad como ciudadanía entendida como la situación jurídica del individuo desde el país que la establece, el respeto de los derechos y privilegios que éste le concede, el uso de los Mecanismos de participación social y ciudadana en defensa de los derechos humanos. Los mecanismos expresan la posibilidad

de los ciudadanos y las organizaciones de intervenir en la defensa de sus propios intereses, relacionarse con el Estado, con la sociedad en general y participar en la gestión de su propio desarrollo.

Al hablar de convivencia se estaría fomentando una pedagogía para la paz, como un proceso formativo en un espacio de aprendizaje de valores esenciales mediante un proceso transformador y organizativo. En la que se aprendan y vivencien personal y colectivamente el respeto, la paz y el desarrollo de una cultura democrática plena para Colombia, el Departamento de Sucre y la Región Caribe. Evidentemente, considerando sus dinámicas históricas y estructurales.

UBICACIÓN CONTEXTUAL. CONFLICTO ARMADO Y PROCESOS DE PAZ EN COLOMBIA

El conflicto armado en Colombia tiene unas raíces muy profundas, desde el apareamiento de los diferentes grupos guerrilleros de los años 60 y 70, entre ellos, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), ambos nacidos en 1964 y que para el 2010 contaban con unos 10.000 y 3.000 efectivos, respectivamente. La violencia se agravó con la aparición de los grupos paramilitares, en 1980, especialmente las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), para llevar a cabo la lucha contrainsurgente (Fisas, 2010). El Conflicto armado se ha prolongado en Colombia como consecuencia de la búsqueda de poder, autonomía, y control económico por parte de los grupos guerrilleros (Castilla, 2001), sobre el interés de apoyo social y político; los cuales son inherentes a toda guerrilla.

En este contexto de violencia, hay que añadir el fenómeno de la producción y exportación de droga y el surgimiento de nuevas estructuras paramilitares vinculadas al narcotráfico, que ha hecho más complejo el conflicto, donde la población civil es la principal víctima (Fisas, 2010).

Según Araujo y Gómez (2011) en los años sesenta se iniciaron los primeros diálogos entre el Gobierno Nacional (presidente Guillermo León Valencia, 1962- 1966) y los denominados «bandoleros» o grupo de campesinos del Partido Liberal, que reaccionaron agresivamente ante el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán el 1948, hecho que inició acciones de mayor violencia política vivida en la sociedad colombiana en toda su historia; situación que originó las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, las FARC.

En 1982, es nombrado presidente Belisario Betancur y en su periodo de presidencia se identificó el carácter político y social del conflicto armado; por lo que se inició y trabajo en estrategias de dialogo y reconciliación para

buscar la paz en el país. (Araujo & Gómez, 2011). De igual manera este autor que el presidente Belisario Betancur expidió el decreto legislativo 2771 del 19 de septiembre de 1982, que tuvo como objetivo crear una comisión de paz constituida por 40 representantes de los distintos sectores del país. Así mismo, El Congreso de la República expidió la ley 35 de 1982, conocida como la Ley de Amnistía, que permitió establecer Amnistía, Desarme De Los Grupos Insurgentes, Reformas Políticas, Económicas y Sociales.

Para el año 1989, en el gobierno de presidente Virgilio Barco permitió un acuerdo de inserción con grupo guerrillero del M19, teniendo como sustento judicial la ley 77 de 1989. Más tarde, en 1991 a través del decreto 213 les concedieron los mismos beneficios a los miembros del EPL, PRT y MAQL (Gómez Araujo, 2011).

Más tarde se aprueba La ley 472 de 1998, que regimienta las acciones populares y de grupo, en su artículo 4° explica los derechos colectivos, donde refiere descriptivamente el derecho a la paz. (Araujo & Gómez, 2011). También con la ley 434 de 3 de febrero de 1998, que creó el Consejo Nacional de Paz con el propósito unir los entes gubernamentales y sectores de la sociedad civil para crear las políticas de paz, de integralidad, solidaridad, responsabilidad y gradualidad. (Araujo & Gómez, 2011).

Luego en la presidencia de Andrés Pastrana, se planteó la negociación con estos grupos, pero sin un alto al fuego; para lo cual en 1998, el presidente permitió la desmilitarización de una extensa zona del país para negociar con las FARC, doce aspectos que en febrero del 2002, se canceló por las acciones de secuestro y demás que mantenía las FARC (Fisas, V. 2010).

Durante el gobierno del presidente Uribe el 15 de julio del 2003, se firmó el acuerdo de Santa Fe Ralito, entre el gobierno y las AUC, para contribuir a la paz de Colombia. En este las autodefensas se comprometían a realizar una desmovilización gradual de sus miembros. En este sentido el 23 de noviembre del 2003, se desmovilizaron 868 hombre pertenecientes al bloque Cacique Nutibara (BCN). Más tarde, para abril del 2006 ya se habían desmovilizado 40.095 combatientes. (Sunkel & Paz, 1970).

Según Fisas, (2010), Juan Manuel Santos y el vicepresidente Angelino Garzón, en su momento se comprometieron con el proceso de paz y reconciliación en el país, desde la política de "seguridad democrática" del expresidente Álvaro Uribe Vélez. En este solicitaban a las FARC y al ELN que entregaran las armas, abandonaran el comercio ilícito, pidieran perdón y liberaran a todos los secuestrados en su poder, como la base para que se

diera en Colombia un proceso de paz.

Para el año 2011, con la promulgación de la Ley de víctimas y restitución de tierras, el presidente Santos manifiesta a la guerrilla su intención de retomar las discusiones.

En el 2012, la intención se formaliza con el inicio de los diálogos/negociaciones de paz entre el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el objetivo central según el gobierno sería la terminación del conflicto armado. Los diálogos derivarían en unos acuerdos que se refrendarían o se rechazarían por medio de un plebiscito.

Efectivamente en el 2016 se propusieron los convenios, se realizó el plebiscito, el cual según votación popular fue una victoria para el no a la firma de estos acuerdos con el grupo insurgente.

En consecuencia, surge una nueva dinámica de acuerdos y de inclusiones de otras propuestas en Colombia, que deben ser vistas como otra oportunidad para construir una paz definitiva y propicia para la convivencia y el ejercicio democrático. Sin embargo, si el estado tiene la meta política de terminar definitivamente con la guerra y el conflicto actual, se debe iniciar uniendo los esfuerzos, planeando y ejecutando políticas que combatan la pobreza, el desempleo, las inequidades socioeconómicas, los déficits de democracia; para que se dé la garantía de los derechos humanos de todas las personas que habitan en el territorio nacional (Pérez, 2011).

PERSPECTIVAS GENERALES DE LA ESCUELA PARA CIUDADANOS

En ese sentido ontológico de pluralidad, tolerancia, se dimensiona la propuesta de este proyecto que contempla la formulación de una Escuela para Ciudadanos para educar, impulsar, consolidar la cultura democrática, la paz y convivencia pacífica en Colombia.

Una estrategia de reeducación en este sentido, de paz y convivencia, es concebida desde una Escuela para ciudadanos que al mismo tiempo involucra al sector universitario.

En este proyecto de investigación se articulan la cultura democrática, el proceso de paz y la convivencia pacífica en Colombia, para ser analizados e inferir principios, valores, normas, patrones que fortalezcan el tejido social. Se asume una estrategia de reeducación, resocialización, inducción, desde la educación superior en este caso CECAR y entidades en alianza, a través de una estructura organizativa definida como Escuela para Ciudadanos.

Asumiendo el compromiso de responsabilidad social que como institución universitaria ha caracterizado a la Corporación, en un sentido estrictamente solidario, en armonía con las prioridades del Estado y de las necesidades sociales de los colombianos.

La Escuela se formulará organizacional y funcionalmente posteriormente según proyecto de investigación, su basamento epistemológico sobre valores, principios rectores de la democracia, paz y convivencia pacífica, son formulados a continuación.

Principios rectores que caracterizan a la Escuela para Ciudadanos

- Carácter democrático
- Participación
- Pluralidad
- Inclusión
- Tolerancia
- Corresponsabilidad
- Solidaridad
- Aprendizajes significativos y compartidos
- Proactividad social
- Cultura de paz
- Filosofía del amor
- El perdón
- Filosofía de la convivencia pacífica
- Otros.

CONCLUSIONES

Promover una cultura democrática, de paz, convivencia, reconciliación y perdón, donde los seres humanos, sus derechos y deberes sean lo primero no es cosa fácil, se debe comenzar por un proceso reflexivo y de acción donde no se trata solo de socializar un concepto abstracto, sino del fruto de actividades prolongadas a favor de la paz y la no violencia.

En la actualidad, el derecho humano que constituye la Paz, no es sólo un derecho moral sino jurídico que se encuentra normado en legislaciones internacionales y nacionales al que todos los seres humanos debemos tener acceso, en tal sentido, los diferentes periodos y contextos históricos dinamizan la apropiación y el accionar de este derecho, abierto aun hoy a los constantes y creativos aportes que como seres pensantes y activos en la democracia hagamos.

La educación para la cultura de democrática, Paz y Convivencia pacífica fundada en los derechos humanos es un compromiso ineludible por parte de todas las naciones cuya garantía reposa en el ámbito internacional, esto amerita una acción necesaria en la reforma de políticas y educativas en los Estados, cuyos esfuerzos deben estar dirigidos hacia la implementación de una educación realmente humana, dónde los educados se apropien de las verdades de los derechos humanos, donde los ideales programáticos sean superados y se convierta en una práctica social activa.

Esto no solo requiere de la inclusión de los derechos humanos en una malla curricular sino de acciones concretas que permitan que la educación se convierta en un medio inicial efectivo para el ejercicio efectivo de una ciudadanía democrática y activa, donde prevalezca una cultura de paz y convivencia pacífica.

En este quehacer, es evidente que la educación ocupa un papel fundamental pues es gracias a la relación participativa y sinérgica que se mantiene con la Cultura de paz que se favorece el desarrollo de otros ámbitos donde esta se construye, avanza, arraiga y dinamiza, pero sobre todo es en estos ámbitos donde se concientiza a los seres humanos de la importancia al respeto de diversos pensamientos, acciones, creencia, cultura, ideología, otras.

Es a través de la educación integral que los grupos sociales alcanzan mayor cuotas de desarrollo humano e intelectual, dónde se superan los prejuicios, las diferencias, maltratos y estereotipos que separan a las personas, de igual manera permite establecer relaciones en el marco en la participación y la colaboración ciudadana, se comprende al mundo como diverso y plural, se desarrollan las habilidades y capacidades necesarias para comunicarse libremente, se fomenta el respeto de los derechos humanos y se enseñan y comprenden las estrategias para resolver los conflictos de manera pacífica y consensuada.

En este sentido, se formularon valores para la construcción de la Escuela para ciudadanos en torno a la cultura democrática, paz y convivencia pacífica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Araujo, L. A. G., & Gómez, A. (2002). Reflexiones acerca de los procesos de paz en Colombia. El marco jurídico y otras consideraciones. *Revista de Derecho*, (18). 118-134
- Arias, F. (2014). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica*. Caracas. Venezuela: Editorial Episteme, C.A.

- Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, (ONU). (1998). Cultura de Paz. Resolución A/52/13, aprobada por la asamblea general. Disponible en línea en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A%2FRES%2F52%2F13&Lang=S> Consultado el 2 de Julio 2016.
- Asamblea General De La Organización De Naciones Unidas, (ONU). (1999). Resolución A/RES/53/24, aprobada por la asamblea general. Disponible en línea en: http://www3.unesco.org/iycp/kits/sp_res243.pdf Consultado el 2 de Julio 2016.
- Bircea (1996). L'éducation à la citoyenneté démocratique. Consejo de Europa.
- Castilla, C. (2001). El conflicto armado colombiano en los años noventa: cambios en las estrategias y efectos económicos. Colombia Internacional. (49), 1- 50.
- Easton, D. (1965). A system Analysis of Political Life. John Wiley, New York.
- Educación en valores en una sociedad controvertida. Paz y Tercer Mundo, Bilbao.
- Fisas, V. (2010). El proceso de paz en Colombia. Quaderns de Construcció de Pau, (17), 1-17.
- Flecha, R (2002). Aportes de una Pedagogía Crítica a los Derechos Humanos. En Educación en valores en una sociedad controvertida. Paz y Tercer Mundo, Bilbao
- Hernández de V, J, Ana C. Chumaceiro., A. & Monroy, Y.M. (2017). "Tiempos complejos: educación superior, aprendizaje significativo y el uso de las tic". Libro, Docencia, Ciencia y Tecnología Un Enfoque desde el Ser y el Hacer. Cabimas, Venezuela: Fondo Editorial UNERMB.
- Hernández, J.; Chumaceiro, A. & Reyes, I. (2015a). Ponencia: Vinculación entre cultura democrática y participación ciudadana. Una aproximación axiológica. Memorias en extenso de las 1ras. Jornadas de divulgación del Programa Investigación CDCHT-UNERMB. ISBN: 978-980-6792-24-1 / Deposito legal: lfx95620150011315. Cabimas. Venezuela.
- Hernández, J.; Chumaceiro, A. & Reyes, I. (2015b). Ponencia: Escuela para ciudadanos: desde la cultura democrática, la participación y el rol ciudadano en el espacio público. I Congreso Internacional Estudios organizaciones públicas, privadas y sociales en América Latina y el Caribe. Memorias en extenso del evento. ISBN: 978-980-12-8223-5 - Deposito legal: LFX05120156582455. Nueva Esparta. Venezuela.
- Hurtado, J. (2008). Investigación proyectiva. Blogspot.com/2008/02/la-investigacin-proyectiva.html
- Olguín, L (1986): Enfoques metodológicos en la enseñanza y aprendizaje de los derechos humanos. En: IIDH Educación y Derechos Humanos. Temas introductorios. San José de Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Parsons, T. (1976). El sistema social (J. Jiménez Blanco y J. Cazorla Pérez, Trads.). Madrid, España: Biblioteca de la Revista de Occidente.
- Palos, J. (s/f). Educación y Cultura de la Paz. Organización de estados iberoamericanos. Recuperado: <http://www.oei.es/valores2/palos1.htm>. Consultado el 2 de Julio 2016.

*Cultura democrática, paz y convivencia social en Colombia.
Abordaje desde una "Escuela para Ciudadanos"*

- Pérez-Gómez, Á. (1999). La escuela educativa en la aldea global. En Cuadernos de Pedagogía, núm. 286, Barcelona.
- Pérez, T. (2011). Conflicto y posconflicto en Colombia: una mirada a la política de seguridad democrática. *Magistro*, 5(10), 129-150.
- Restrepo, L. (1995-1996), "Manifiesto de Insurgencia civil, a". Número, 8: 51-5.
- Rivas, M. (1998). La salida del silencio: movilizaciones por la paz en Euskadi, 1986-1998. Akal. Strasbourg. (DECS/CIT (96) 1).
- Santa, J. C. R. S. C., & la Real, M.(2015) LEOVPARVD, UN PROGRAMA DE TUTORÍA ENTRE IGUALES PARA LA MEJORA DE LA LECTURA. (1). 562-577
- Santos Guerra, M. Á. (2001). Hacia el futuro: riesgos y esperanzas. *Aula de innovación educativa*, 10(98), 48-50. SLAUGHTER, R. (1993): Futuros. En HICKS, D: Educación para la paz, MEC. Madrid: ediciones Morata,
- Slaughter, R. (1993): Futuros. En HICKS, D: Educación para la paz, MEC. Madrid: ediciones Morata.
- Sunkel, O., & Paz, P. (1970). El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo. Siglo Veintiuno Editores.
- Tuvilla, J. (1994). La escuela: instrumento de paz y solidaridad. MCEP, Sevilla.
- UNESCO. (2000). Marco de Acción de Dakar. París; 2000. pp. 19. Disponible en línea en: www.unesco.org/efa. Consultado el 5 de agosto de 2005.

Movimientos sociales y participación ciudadana: Las tecnologías de información y comunicación herramientas de inclusión en Latinoamérica y el Caribe¹

Estelio José Angulo², Marilú Acurero Luzardo³, Mireya Salas de González⁴

Resumen

Los movimientos sociales constituyen en el mundo globalizado, las fuerzas clave del cambio social como instancias aglutinadoras de participación ciudadana, donde las demandas ciudadanas, han dinamizado a la sociedad civil en la promoción de sus derechos e intereses mediante la incursión de nuevos movimientos y organizaciones sociales. En este sentido, la participación ciudadana es ampliamente utilizada por diversos agentes sociales, como manifestación de la diversidad de usos y abusos que conllevan a la ambigüedad e imprecisión del concepto, dificultando la identificación del fenómeno, para luego plantear alternativas fundamentadas en la contribu-

1 El presente estudio forma parte de los resultados del proyecto de investigación "Movimientos Sociales y Participación Ciudadana", inscrito en el Centro de Investigación, Sociales, Económicos y Políticos (CEISEP) de la Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt" (UNERMB)

2 Postdoctorados en Gerencia para la Educación Superior; Gerencia en las Organizaciones; Estado, Políticas Públicas y Paz Social. Doctor en Ciencias de la Educación. MSc. Docencia para Educación Superior. Master of Arts, Teorías y Políticas Educativas. Sociólogo. Docente investigador. Línea de Investigación: Ciencias Sociales. Gestión de Participación Ciudadana (CEISEP- UNERMB). Correo electrónico: estelioangulo1849@gmail.com

3 Dra. en Ciencias Gerenciales. Magíster Scienciarum en Gerencia Financiera. Ingeniera de Sistemas en Investigación de Operaciones. Docente Investigadora de la Corporación Universitaria "Antonio José de Sucre". Grupo de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería (GINTEING). Línea de Investigación Informática, Educación y Sociedad. Correo electrónico: mariluacurero@hotmail.com; marilu_acurero@corposucre.edu.co

4 Directora del Centro de Asesorías Educativas (CEASE). Investigadora adscrita al Centro de Estudios e Investigaciones Socioeconómicas y Políticas (CEISEP-UNERMB). Doctora en Gerencia (Universidad Yacambú, Venezuela), Magíster en Admón. de la Educación Básica (UNERMB, Venezuela). Licenciada en Educación (UNERMB). Línea de investigación: Gestión de Participación Ciudadana. Investigadora Nivel A2 PEII-ONCTI. Correo-e: mireyafine@gmail.com

ción a un proceso real democratizador de la sociedad. Con el estudio se pretende establecer la relación entre los movimientos sociales, la participación ciudadana y la instrumentación del uso de las tecnologías como facilitadores de sus demandas en Latinoamérica y el Caribe como expresión, orientada al desarrollo e inclusión de la democracia participativa. El estudio se sustenta en Blanco (2010), Cilano, Córdova y Chaguaceda (2009), Cunill (1991), Gómez (1992), Núñez (2011), Silva y colaboradores (1998), entre otros. La metodología es documental, descriptiva, con diseño bibliográfico, no experimental transeccional, con la técnica de recopilación documental, basada en el sistema folder con un análisis hermenéutico de la información. Para finalizar, los movimientos sociales y la participación ciudadana se consideran elementos integradores de las luchas de los ciudadanos, orientados a la solución de los problemas políticos sociales que confrontan las diferentes regiones, incorporando además las nuevas tecnologías que permitan al ciudadano tener conocimiento sobre las instituciones gubernamentales que darían respuesta a sus problemas.

Palabras clave: movimientos sociales, participación ciudadana y tecnología de la información y comunicación.

INTRODUCCIÓN

El papel protagónico que representan los movimientos sociales que se han constituido en Latinoamérica y el Caribe a partir del proceso de modernización experimentado en los países que la conforman, han sido receptores en los últimos cincuenta años de numerosos cambios en la estructura política social, vertida a través de la reflexión social que adquieren cotidianamente los ciudadanos, producto de la diversidad heterogénea que incluyen a los actores sociales en espacio de resistencia ante la profunda crisis que han vivido en la sociedad Latinoamericana y Caribeña. En este sentido, la caracterización de los movimientos sociales, con su evolución en el tiempo como grupos de sujetos privilegiados a los continuos cambios, hace considerable la vinculación entre la participación ciudadana y dichos movimientos sociales, siendo importante destacar la expresión diversa de los grupos sociales, quienes expresan los descontentos u exigencias, desplazados al mismo tiempo por la necesidad de respuestas auto gestionadas del Estado, como medios tradicionales de expresión pública.

La participación protagónica de todos los sectores sociales y en especial de aquellos que fueron tradicionalmente relegados, es la columna vertebral de la construcción del poder popular, a partir de la conformación de ellos sobre los movimientos sociales, donde se trata de fortalecer las condiciones políticas, sociales, económicas, organizativas, científicas, culturales para que la participación se ejerza plenamente desde cada uno de

los espacios sociales, como capacidad de cuestionar las taras que como sociedad arrastramos y de construir juntos una sociedad sin explotación, opresión ni exclusiones y en convivencia social y para la paz.

En este sentido, los movimientos sociales y la participación ciudadana estaría orientado a concebir un elemento importante en la conformación de sociedades basadas en Constituciones Políticas donde se promulguen el respeto a los derechos sociales de los ciudadanos tales como la equidad, inclusión y la convivencia, que apunte a una sociedad más igualitaria, inclusiva y de respeto a los derechos humanos de los ciudadanos y que además contenga las dimensiones de un modelo social de desarrollo intensivo del conocimiento y la participación de todas y todos en la generación de tecnologías adecuadas, la apropiación social del conocimiento, la formación de una nueva ciudadanía.

Este llamado, representa un cuestionamiento profundo de los modelos de producción y consumo, actualmente hegemónicos, neoliberal, que es indispensable conocer en profundidad tanto como aprender a actuar en consecuencia, contribuyendo a desarrollar una clara conciencia social sobre la urgencia de producir los cambios hacia nuevos modelos de producción y consumo sustentables ambientalmente y en armonía con nuevos patrones culturales, que formarían parte de la revolución estructural necesaria en lo económico y lo político.

Todo ello, conlleva sustancialmente al desarrollo político social de los movimientos sociales, sustentado en el conocimiento de las relaciones entre el modelo social y político, las consecuencias ambientales, el concepto de ciencia y tecnología sustentable, a través de la realización de actividades comprometidas con la lucha socio-ecológica, el conocimiento del impacto social y ambiental de las decisiones profesionales y técnicas, en esta medida se hace necesaria la adecuación por parte de los Estados Latinoamericanos y Caribeños de la inclusión de las demandas que presentan los ciudadanos organizados en movimientos sociales y la participación ciudadana, dando respuesta a las exigencias de los mismos, mejorando la convivencia y la paz de la sociedad.

Además de las Constituciones Políticas, sería importante la consideración de las propuestas generadas por los centros de investigación de las instituciones de educación superior de Latinoamérica y el Caribe, (CLACSO), para dar respuesta a este tipo de inquietudes de la ciudadanía, sustentado en las premisas anteriormente enunciadas, equidad, inclusión, convivencia y paz. De esta forma sería conveniente la inclusión de algunas de las

consideraciones y propuestas de organismos internacionales, tales como La Organización de Naciones Unidas (ONU), a través de la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL), en cuanto a estudios y propuestas relacionados con la necesidad del desarrollo en los países Latinoamericanos y Caribeños y la profundidad de la brecha de vulnerabilidad y países ricos y pobres.

Otro elemento fundamental del estudio está relacionado con el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), en cuanto que esta herramienta ha servido para mantener una estrecha relación entre los gobiernos y los ciudadanos en mantenerse informados de las funciones y responsabilidades que deben cumplir los primeros en función a sus gobernados, relación que implica la solución de petitorios, reclamo, quejas, búsquedas de soluciones e información de la problemática existentes en algunas comunidades, departamentos a nivel local (comunidades, corregimientos, alcaldías), donde los ciudadanos encuentran el vínculo con sus gobernantes a través de las herramientas tecnológicas, que le permitan el acceso a dar a conocer sus petitorios, ante las dependencias o funcionarios que puede dar solución, respuesta a sus demandas.

De esta manera podemos observar que las TIC son una opción importante para que los gobiernos y los gobernados en los países Latinoamericanos y Caribeños se actualicen particularmente en tener una conexión vinculante en la prestación de los servicios públicos que pueden ser demandados o gestionados por los integrantes de los movimientos sociales y de la participación ciudadana, permitiendo que el ciudadano se sienta tomado en cuenta en la solución de su problemática y por ende, sentirse incluido en la toma de decisiones por parte del Estado. Las TIC más relevantes, de uso común y de acceso a los ciudadanos en estas regiones son los teléfonos inteligentes, la radio, televisión, el correo electrónico, las diferentes redes sociales, entre otros.

Esto conlleva a una toma de conciencia y la implementación de nuevas políticas públicas direccionadas a la satisfacción de las necesidades básicas, a los miembros de todas las sociedades, particularmente a las poblaciones vulnerables en los países Latinoamericanos y Caribeños, ya que la problemática social no es exclusiva de un sector, pero se debe prestar mayor atención a aquellas que están en condiciones de mayor vulnerabilidad social, en donde en algunos de estos países el índice de pobreza extrema afecta aproximadamente a un 50% de la población. La conveniencia y necesidad de considerar las expresiones originadas en los movimientos sociales y de

la participación ciudadana para que se tomen en cuenta sus demandas, las TIC serían un elemento integrador de las políticas públicas y sus demandas.

A juicio de Gómez (1992), lo que parece caracterizar los enfoques más recientes es una concepción de los movimientos sociales menos centrada en una visión normativa de su rol transformador, al menos en el sentido de sujetos totalizadores, destinados a la misión histórica de promover cambios radicales. Se trata más bien de comprender las interacciones entre los movimientos sociales u los actores sociopolíticos, detectando cambios producidos por estas interacciones entre los grupos de actores. Es por ello, que se hace necesaria la producción de conocimiento, la recopilación de información y la reflexión académica sobre los procesos y problemáticas, tanto nacionales como internacionales, para dar respuesta de forma eficiente a las innumerables tareas que demandan el creciente intercambio económico y político que viene desarrollando el Estado, con las organizaciones no gubernamentales, movimientos sociales y ciudadanos.

Este estudio está orientado a dar respuesta a partes de las inquietudes, demandas contenidas en los movimientos sociales a partir de las luchas generadas por los actores que los conforman y a la participación ciudadana, enmarcada dentro del área de las dinámicas y tendencias del desarrollo social en los países Latinoamericanos y Caribeños. De esta forma, el estudio se orienta a analizar los roles vinculantes entre los movimientos sociales y la participación ciudadana como expresión de impulsar la gestión pública, para la satisfacción de sus demandas.

REFERENTES TEÓRICOS

Los movimientos sociales en Latinoamérica y el Caribe

Los movimientos sociales en Latinoamérica y el Caribe, se constituyen a partir de la necesidad que existe en alguna instancia de cualquier grupo social, sea este internacional, nacional, o local, características que son generadas por las condiciones de expresión de individuos y grupos, que requieren respuestas a infinidad de inquietudes y problemas, que hacen al Estado según las condiciones propias de las necesidades que padecen, sean estas de carácter reivindicativas o políticas.

Hablar de los movimientos sociales en Latinoamérica y el Caribe, puede estimular una polémica y contribuir a un debate necesario que se ha pospuesto por décadas y que requiere ser tratado desde el punto de vista teórico y filosófico y como expresión más genuina del colectivo social que confrontan, viéndolo desde este punto de vista los movimientos sociales

surgen como respuesta a la problemática que de una forma u otra les afecta. Por ello se dice que son movimientos coyunturales y que de una vez resueltos sus problemas, fenecen o tienden a desaparecer salvo en excepciones se convierten en movimientos políticos, que en la práctica indica que toda expresión individual o colectiva en los hombres tiene un alto contenido político, de allí que algunos autores consideran que no hay movimiento social apolítico.

También podría ser una oportunidad para abordar otro punto de vista, un nuevo paradigma, enfocado de manera distinta para observar los movimientos sociales en la actualidad, respecto a los cambios producidos en algunas sociedades que han cambiado formas de gobierno en varios países Latinoamericanos y Caribeños, producto de la demanda generada en los movimientos sociales con contenido político, caso concreto Bolivia, con el movimiento de sembradores de coca; el movimiento social de los sin tierras en Brasil, el movimiento estudiantil en México, el movimiento por la dignidad en Colombia y una organización social en Venezuela denominada el movimiento quinta república que en sus inicios se constituyó en un movimiento social y posteriormente se convirtió en un partido político, Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV).

Los movimientos sociales están localizados fundamentalmente en la coyuntura, marcada en el desarrollo de pulsaciones discontinuas y desarticuladas entre sí, basados en contradicciones específicas, que en los últimos años, se ha convertido en movimientos de resistencia al capital, a sus formas de desarrollo y acumulación, es decir de defensa ante la tendencia a la explotación y marginación de los sectores populares, identificados como el despertar vigoroso de la sociedad.

Para Gómez (1992), la clave para la comprensión de los nuevos movimientos sociales es el hecho que un conjunto de posiciones de sujetos de diferentes niveles, como el lugar de habitación, pertenencia institucional y diversas formas de subordinación, se han convertido en puntos de conflicto y movilización. En este sentido, refiere que el potencial radicalmente democrático de los movimientos sociales, reside precisamente en la demanda implícita de una visión radicalmente abierta e indeterminada de la sociedad, en la medida que toda configuración social global, es el resultado contingente de la negociación entre la pluralidad de espacios y no una categoría funcional, que determina el sentido y límites de cada uno de dichos espacios. Los movimientos Sociales Latinoamericanos y Caribeños están ubicados dentro de este ámbito de la reflexión teórica ya que la mayoría

de ellos que han surgido en esta parte del mundo tienen una particularidad e identidad muy cónsona con la problemática que les motiva a su conformación como una vía para expresar y luchar para lograr las reivindicaciones así como las exigencias que plantean a los entes del Estado, tales como gobierno nacional, regional, local que les procese y apliquen soluciones a la problemática planteada para la búsqueda de la respuesta adecuada a las peticiones realizadas y de esta forma lograr sus objetivos de lucha que motivó su constitución

Esto sería una novedad de las prácticas de los movimientos sociales, la ausencia y el cuestionamiento de la sociedad como totalidad. Ya no existiría el modelo de sociedad total, sino la cristalización de un conflicto único, una pluralidad de demandas concretas, que llevan a la proliferación de espacios en la misma. Muchas de estas formas de organización parecen exógenas ante la presencia de otros fenómenos, sin embargo, en algunos países Latinoamericanos y Caribeños, tomando como referencia a Venezuela se observan manifestaciones importantes de estos movimientos, concebidos por fuentes originarias que no están completamente separadas de la dinámica del capitalismo contemporáneo.

Es así, como Silva y otros (1998), exponen que los movimientos juveniles asociados al rock, el poder joven, el movimiento estudiantil, las luchas de las mujeres por abolir las discriminaciones legales y sociales entre los sexos, los cristianos comprometidos con una iglesia, los comités de salud rurales y urbanos, los cooperativistas, los ecologistas y los muy variados movimientos ciudadanos y de vecinos, son parte integrante de la vida cotidiana en este país. Se dice entonces que, son formas de organización que a veces son efímeras o en el mejor de los casos, permanecen estables pero por periodos cortos hasta que la sociedad intente dar respuestas a la crisis planteada.

Por otra parte, Uribe (1986) indica que una interpretación de los movimientos sociales Latinoamericanos, directamente influenciados por la teoría de la acción comunicativa de Habermas, intenta analizar en profundidad las relaciones entre estos movimientos y las formas institucionales predominantes. En su concepto de efectividad simbólica, puede encontrarse un instrumento que permite dar cuenta de las relaciones entre el nivel local, micro social y disperso de los movimientos sociales, y el nivel de las instituciones hegemónicas, que por una parte tiende a excluir a la mayoría de la población de las decisiones estratégicas, pero por la otra, invade todas las esferas de la vida cotidiana, incluyendo la privada.

De igual manera, los movimientos sociales requieren fortalecer esa tendencia de sacar de sí mismos, valores y propuestas que tiendan a ampliar espacios de participación, de diálogo, de construcción colectiva, y así sobreponerse a esquemas y patrones de comportamiento impuestos desde extemporáneos procesos de dependencia. Es en cierta forma, una visión que supone a la vez una esencia y una entelequia, donde dentro de cada uno de ellos se lleva una especie de pureza, de verdad inmanente, de sentido de las cosas, que requiere de potenciarse mediante el estudio y la práctica social, en lo cual hay que minimizar las condiciones externas que les impiden salir y desarrollarse.

Aunado a lo descrito anteriormente, se deben identificar a los movimientos sociales desde una perspectiva identitaria y *sui generis* según sus particularidades propias, potencialidades y demandas en Latinoamérica y el Caribe. Previamente referimos los casos particulares de algunos países Latinoamericanos y Caribeños, pero las condiciones geopolíticas y las transformaciones de las distintas sociedades en el mundo, no son ajenas a esta parte del globo y su incidencia en manifestaciones de apoyo y constituciones de movimientos sociales parecidos y con simpatías hacia una coyuntura específica, como el caso particular de la primavera Árabe en la cual, se constituyen movimientos sociales para la búsqueda de la democratización de un régimen dictatorial y totalitario, que dio inicio a la búsqueda de los cambios y transformaciones que se dieron en el mundo Árabe.

Igualmente, hubo manifestaciones concretas que han repercutido en los países Latinoamericanos y Caribeños, en décadas anteriores y en la actualidad, tales como el movimiento social por la lucha de los derechos civiles en Estados Unidos, el movimiento social hippie en la década de los años 1960 - 1970, el movimiento social anti guerra de Vietnam, el movimiento social de los sin tierras en Brasil, el movimiento social de los cultivadores de coca en Bolivia, el movimiento social de los sin techos en Perú, el movimiento social sindical, los movimientos sociales feministas, los movimientos sociales gay y los movimientos sociales estudiantiles particularmente los generados por la Reforma de Córdoba en Argentina, que motivó la renovación universitaria a nivel mundial, el Mayo Francés y en México la UNAM.

Estos movimientos sociales repercutieron de manera determinante en las sociedades Latinoamericanas y Caribeñas, en algunas de ellas con alta intensidad y en otras con menos, como los casos de los movimientos estudiantiles en las décadas de los 60 70, que fue una lucha por la renovación, los cambios en las universidades públicas y privadas, producto de la

onda expansiva del Mayo Francés. Así como el movimiento social de los sin tierra en Brasil, que originó una lucha por la reforma agraria en estos países. No se puede obviar la repercusión a nivel del mundo que ha tenido en los actuales momentos el movimiento social de la Primera Árabe en el Medio Oriente, motivado por la necesidad de cambios políticos de regímenes totalitarios a democráticos.

Cabe mencionar, en la actualidad los movimientos sociales podrían estar vinculados con el enfoque de la participación ciudadana como política de gestión a los entes institucionales del Estado, dirigida a la solución de los problemas que padecen las diferentes comunidades, y que los movimientos y ciudadanos unidos presentan para la consideración de un desenlace satisfactorio de sus peticiones. Al Vincular los movimientos sociales y la participación ciudadana como expresión del impulso de las políticas públicas, orientadas al desarrollo social.

Participación ciudadana

Para Cambas (2011), la participación ciudadana es un proceso irreversible en su tendencia y por ende en la sociedad y es en la administración pública, donde se construyen y reconstruyen constantemente sus mecanismos para la atención de los ciudadanos. Todo ello, en consideración a la baja información y conocimiento de la población, en cuanto a la prestación de algunos servicios por parte de algunas instituciones del Estado donde se realicen las consultas quejas o peticiones tales como tener conocimiento de las tasas de empleo y desempleo, y corresponde al ente del Estado donde se realice la gestión debe dar respuesta inmediata y eficaz así mismo complementarla con un sistema público de atención al ciudadano gratuito de asistencia social reforzado con ciertos programas sociales, que permita cubrir las demandas de los usuarios, como parte de una política pública dirigida a responder a las exigencias de esa parte de la sociedad.

En tal sentido, Cunill (1991), citado por Hernández de Velazco (2010), plantea que la participación ciudadana implica la intervención de los individuos en las actividades públicas, en tanto sean portadores de intereses sociales; la participación ciudadana es un medio de socialización de la política que en tanto supone generar nuevos espacios y mecanismos de articulación del Estado con sujetos sociales desarrollándose una interacción entre la comunidad y los diferentes niveles de gobierno en la búsqueda de soluciones a los problemas que afecta directamente al colectivo social.

Las nuevas tendencias de la participación ciudadana están fundamentadas en que los ciudadanos personifiquen y ejerzan siempre los meca-

nismos sustantivos del poder político, conservando siempre su poder y su soberanía, orientada al bienestar de todos, bajo los principios de igualdad y libertad. Se entrega todo el poder originario del individuo, lo que produce una voluntad general, en el sentido de un poder de todos al servicio de todos, es decir, sustentado moral y colectivamente, obligando a que la conducta de los asociados, a pesar de sus intereses particulares, para poder ser moral deberá estar guiada por la justicia, es decir, por principios de libertad y de igualdad, pues es la única manera de fortalecer el cuerpo colectivo de los ciudadanos, ante las instancias gubernamentales encargadas de recibir sus gestiones y dar respuestas de las mismas.

Es así, como se resalta una orientación teleológica hacia la inclusión social, con preponderancia de intereses colectivos sobre los particulares, en aras de lograr la consolidación de las organizaciones sociales que desarrollen el modelo de participación ciudadana, donde no se haga mención expresa, detallada y específica de la necesidad de la prestación de servicios que sus miembros realizan y mucho menos en los mecanismos de previsión social aplicables. Ante esta situación los mecanismos de la participación ciudadana deben acogerse a las diferentes instancias de los entes del Estado responsable de dar respuesta al petitorio de la ciudadanía de manera expedita y eficaz a través de los mecanismos institucionales pertinentes a los casos gestionados, donde él se sienta responsable de la solución de sus problemas particular-colectivos.

De la misma manera, Cilano y otros (2009), indican que la participación ciudadana se aborda como con un proceso de construcción política, es decir, se habla de un tipo de participación con reales posibilidades de llevar a cabo la acción social concertada y autónoma, que pueda incidir sobre la gestión y la cogestión con las agencias gubernamentales de cualquier nivel del poder estatal para convertir las necesidades socializadas e incluso individuales en políticas públicas tendientes a la satisfacción de las mismas. Ello, como definición que valoriza la acción política de la organización civil frente al Estado. Se parte de la siguiente premisa; en la medida en que las organizaciones ciudadanas se encuentren cooptadas o controladas de cualquier forma por la organización del Estado oficial en cualquiera de sus niveles, pierden autonomía y se convierten en instancias gubernamentales.

Desde esta perspectiva el Estado debe desempeñar un papel de acompañamiento, mas no de ductor del proceso de organización ciudadana. A partir de lo antes planteado, Fleury (2004) propone cuatro elementos que deben estar presentes en la construcción de la democracia participa-

tiva partiendo de la participación ciudadana como elemento fundamental: 1) El reconocimiento de los contrarios y del conflicto; 2) La participación efectiva en la deliberación, que lleve a la inclusión política a partir de una garantía más allá de lo procedimental; 3) La redistribución (con participación, la mera redistribución clientelar no cambia las condiciones estructurales y desaparece la construcción de ciudadanía); y 4) La obtención de una base objetiva como producto de esa construcción ciudadana, donde se den resultados obtenidos del ejercicio de la deliberación en ese espacio público de relaciones políticas fraguadas en un marco de autonomía.

De tal manera, que la participación ciudadana nacida del proceso de descentralización y reforma del Estado, se incorpora como un mecanismo de gerencia pública, en sustitución de la obsoleta administración pública burocrática, concebida e institucionalizada como mecanismo para la prevención de conflictos y no como garante de eficiencia y eficacia de los procesos administrativos. A partir de allí emerge un tipo de participación consultiva en ciertos temas no medulares de la gestión pública sobre todo en aquellas competencias exclusivas del Estado donde se conformaron nuevas estrategias en la gestión pública más cercanas de las comunidades puestas y en práctica para la prestación de servicios en dependencias de la administración pública centralizada y/o descentralizada que se crearon a partir de la transferencia de competencias, tales como los puertos, aeropuertos, carreteras, entre otros.

En este campo de las competencias concurrentes, la población asume ciertas actividades que correspondían al Estado, pero en realidad apuntaban hacia mecanismos administrativos de cogestión/cooptación y/o consulta de índole tecnocrática y no de empoderamiento ciudadano. Citando nuevamente a Cilano y otros (2009), la creación de los Consejos Comunales (CC), Corregimientos, Alcaldías, Gobernaciones de Estados y/o Departamentos según la división política territorial en los diferentes países de Latinoamérica y el Caribe asumieron la responsabilidad de la atención más directa de la gestión de los ciudadanos como instancias para el desarrollo de la participación ciudadana, en el caso de Venezuela y otros países de la región han transitado por tres etapas, en la implementación del proceso de reforma del Estado para acercar al ciudadano a las instituciones prestadoras de servicios por parte del Estado.

En la Planificación (SNP) cumpliendo un papel articulador en la toma de decisiones públicas primera de ellas, los CC son parte estructural del Sistema Nacional de en todos los niveles de gobierno, ello como respuesta

al giro paradigmático adoptado en la Constituciones políticas de los países Latinoamericanos y del Caribe. La segunda estaría marcada por la desafectación de estos mecanismos de participación, dentro del sistema de planificación, otorgándoseles un papel ejecutor de políticas públicas y convirtiéndolos en estructuras altamente dependientes del Ejecutivo Nacional, quien les otorga personalidad jurídica, financiamiento directo y, por ende, ejerce su control político. La tercera etapa está definida por la propuesta de reformas del Estado en la mayoría de los países Latinoamericanos y Caribeños, donde fundamentalmente se declaraba la intención de organizar la administración pública y lograr la ordenación administrativa y política de los entes públicos

El proceso de reforma del Estado como se ha evidenciado en algunos países Venezuela y Colombia se inicia a partir de los años de 1990 en adelante, generándose un proceso de modernización de la gestión pública, donde se buscaba garantizar la transparencia y mejora de los servicios a los ciudadanos a través de una gestión pública eficiente y reducir los niveles de corrupción existentes en esos países. Este proceso de modernización viene acompañado de una reforma política administrativa, contenida en sus Constituciones políticas cuyo objetivo fundamental es de incorporar la participación de ciudadanos organizados y/o individuales en la necesidad de gestionar ante los organismos del Estado las solicitudes de atención y reparación de su comunidad hecho que conlleva a la inclusión de los ciudadanos en el proceso de la gestión pública.

Como parte de lo que puede mencionarse de la participación ciudadana, como la lucha por las reivindicaciones y la necesidad de la prestación de un servicio, para la solución de problemas mediatos e inmediatos de los individuos y colectivos en su gestión ante los organismos competentes, llámense del nivel nacional, regional y/o departamental y local, estas iniciativas conllevan en algunas oportunidades a posturas de carácter político puesto que esta praxis del ciudadano ya deja de ser un petitorio individual y pasa a ser un petitorio con involucramiento del colectivo, de esta manera se van tejiendo redes políticas que permiten ya de la participación ciudadana se comience un proceso de participación política, en tanto que comienza un proceso de empoderamiento de la problemática con un horizonte nuevo y de relacionamiento de las políticas públicas destinadas a la solución de sus problemas.

La participación ciudadana, aun cuando se origina de manera voluntaria a veces responde a intereses de grupos de ciudadanos ya organizados

con intereses determinados que de una forma u otra tienen un alto contenido político; sin embargo, se debe tomar en cuenta el objetivo de la lucha que se emprende, que en la mayoría de los casos responde a los intereses muy particulares de una reivindicación o solución de un problema puntual de un sector, una comunidad o de un municipio. De esta forma, podemos observar que la motivación fundamental de la participación ciudadana es el cohesión intereses comunes de un colectivo, sobre la base de una gestión ante los organismos respectivos, sin que esto responda a intereses políticos.

La respuesta ante la gestión y demanda solicitadas por los individuos deben en su momento entenderse como legítimas y es responsabilidad de quienes en los organismos e instituciones deben atenderse sin demora, esto evitaría posturas distintas al fin que ha motivado a los ciudadanos y mermaría el involucramiento de intereses políticos que pueden llegar a desvirtuar las peticiones que son propias de la participación ciudadana. En el entendido que el Estado debe dar respuesta a las exigencias en corto tiempo, para que esta manera el ciudadano se sienta atendido, involucrado e incluido como parte de la solución de sus propios problemas y el de los demás, generando una alta estima del ciudadano y de respeto a las instituciones de gobierno.

La participación ciudadana en muchos de los casos tiene diferentes tipos de actuación, que no son una ley que puede ser usada en la gestión de los múltiples problemas que pueden involucrar los petitorios de una comunidad, ello implica que los sujetos sociales o ciudadanos según su motivación pueden en algunos momentos distorsionar los objetivos de sus demandas y direccionarlo a los intereses individuales, dejando de ser un interés común que es el objetivo de la participación ciudadana, orientado al bien común, al bien colectivo, a la ética del ciudadano. En el caso anterior, ya pasaría a ser una postura política, es decir direccionada a un fin pre concebido, interesado y por supuesto direccionado a intereses que no son en la mayoría de los casos el objetivo inicial de la demanda.

Para algunos autores no hay diferencias entre participación ciudadana y participación política, esto sería en el entendido que toda acción del hombre es política, pero en este caso particular se debe entender que los intereses individuales y/o colectivo deben estar direccionados al interés común y no al interés particular e interesado que responda a posturas políticas, que pueden llegar a distorsionar el objetivo originario de la lucha reivindicativa, en caso contrario debe orientarse esa lucha de otra manera

donde participen organizaciones políticas y/o movimientos que tengan ese objetivo de lucha ante las comunidades. Por ello es importante acotar, que la participación política es diferente a la participación ciudadana.

Los procesos antes mencionados, tenían como objetivo central fortalecer a través de la descentralización al Estado frente a las demandas del ciudadano que exigen respuestas más rápidas, eficientes y eficaces en relación a las situaciones de las peticiones y respuestas por parte de los organismos prestadores de los servicios públicos que cada día cobran mayor importancia por los grupos organizados e individuos que constituyen el motor de la participación ciudadana en procura de satisfacción de sus necesidades en el sistema administrativo de un Estado descentralizado, de esta forma se puede acotar que un elemento central de esta nueva política es lograr la interacción del gobierno con el ciudadano, que tiene mayor atención la revisión y dedicación progresiva y la prestación de los servicios en los organismos pertenecientes a los diferentes niveles del Estado.

Las tecnologías de información y comunicación

Para la década de los años de 1990 los países Latinoamericanos y Caribeños, experimentaron un gran auge en la utilización de las tecnologías de información y comunicación (TIC), mediante la incorporación del uso de computadores y el manejo de la Internet. No obstante, los medios de comunicación se vieron impactados por la aparición de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, consideradas por Castells (2002) como aquellos desarrollos tecnológicos que se basan en la utilización de medios informáticos, tales como computadores, teléfonos celulares, televisión digital, la internet, las diferentes redes, entre otras herramientas de corte tecnológico; con la finalidad de transformar, recopilar, tramitar, proteger, difundir y ubicar los datos necesarios para cualquier actividad humana.

Aunado a esto, las TIC son consideradas como aquellas herramientas tecnológicas que buscan hacer efectiva la comunicación, a través de la posibilidad de acceder a la información de manera rápida, casi en tiempo real, el uso de la Internet ha sido en este sentido, quizás la herramienta tecnológica más manejada por la población mundial, no sólo en materia de comunicación, sino también en las distintas áreas de la educación y el entretenimiento. La utilización de las TIC ha sido sin duda alguna, uno de los avances de más peso en el desarrollo de los medios de comunicación en los últimos años, estos se vieron impactados por la aparición de estas nuevas herramientas tecnológicas, fundamentadas en la utilización de medios informáticos, como computadores, teléfonos celulares, televisión digital,

entre otros, para transformar, recopilar, tramitar, proteger, difundir y ubicar los datos necesarios para cualquier actividad humana.

De la misma manera, el caso de la prensa digital se hace cada vez más común, las personas interesadas en informarse de hechos internacionales, nacionales, regionales y locales recurren a las versiones online de los periódicos y diarios. Es frecuente observar periodistas y corresponsales utilizando los teléfonos celulares para efectuar sus labores, especialmente en espacios en los cuales no es posible acceder a una infraestructura física determinada para conseguir una noticia o una información en particular. Estos teléfonos llamados inteligentes, se han constituido en herramientas tecnológicas de avanzada, permitiendo la transmisión de la información en tiempo real, mediante mensajes de textos, voz, videos y datos, que integran servicios de chat, correos electrónicos, entre diferentes dispositivos móviles y fijos. Este tipo de tecnologías constituyen, sin duda, una de las herramientas más poderosas para los medios de comunicación.

No obstante, hoy día las instituciones públicas y privadas están enmarcadas por el uso imperante de las tecnologías, en sus diferentes procesos y procedimientos administrativos, donde se hace necesaria la utilización de sistemas informáticos para el procesamiento de la información en tiempo real, medios electrónicos de transmisión y almacenamiento de datos, así como otros dispositivos o sistemas automatizados que brinden las facilidades a los ciudadanos para la ejecución de sus actividades (Salas y otros, 2016). De igual manera, las facilidades brindadas por las TIC se traducen en una mejor comunicación para los ciudadanos, propiciando de esta manera un diálogo abierto entre ellos y las instituciones públicas o privadas, influyendo directamente en la consecución de los objetivos propuestos por parte de las personas interesadas.

Las nuevas tecnologías de la información y comunicación han permitido, entre otras muchas cosas, un acercamiento entre los ciudadanos y los diferentes actores de la sociedad, influenciado por la penetración de los teléfonos inteligentes y el uso casi generalizado de las redes sociales. Bajo este escenario han surgido nuevos espacios de debate que fomentan la participación ciudadana, que involucran al individuo en procesos de la toma de decisiones. El uso de las TIC por parte de la gestión pública, se ha orientado a agilizar los procesos internos y darlos a conocer al ciudadano, incrementando la transparencia y la participación ciudadana en la aplicación de las nuevas tecnologías en el sector público

La aplicación de las TIC en los procesos administrativos además de mejorar las gestiones internas de las instituciones bien sea públicas o privadas, ha creado una administración más transparente, cercana y accesible a los ciudadanos, mediante el uso de la internet donde se desarrollan herramientas de softwares, tales como páginas web, la elaboración de ventanillas únicas en la web, que permiten la tramitación online de diversas operaciones que antes se hacían de manera presencial y manual, agilizando de esta manera los procesos y creando mecanismos automatizados que permiten la participación activa de los ciudadanos con las diferentes entidades u organizaciones de interés.

En este sentido, las TIC permiten al ciudadano tener acceso a la información casi al momento en el que está interconectado con el ente público o privado que desea establecer una relación de interés particular. No obstante, el uso de la Internet formará parte de su entorno, de su vida, donde puede consultar o procesar casi de manera inmediata los aspectos a considerar. Se dice entonces que la gestión pública se vuelve más transparente y las acciones que deban realizar los individuos, se hacen casi instantáneas, estas dependerán de las actividades que se vayan a consultar, tramitar, verificar, entre otros aspectos.

Para tratar de fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos, los gobiernos de los países de Latinoamérica y el Caribe, han llevado a cabo esfuerzos considerables por mejorar la transparencia de la información pública y por establecer nuevos mecanismos de participación en la elaboración de políticas públicas, fundamentalmente a nivel municipal, donde el uso de las TIC se hace indispensable para garantizar la transparencia de la información (Vleugels, 2013).

Actualmente los gobiernos de los países Latinoamericanos y Caribeños, poseen leyes para mantener informada a la ciudadanía de manera eficaz y veraz, esto sólo es posible a través del uso de las TIC. Así mismo, se destaca la participación de algunos países, tales como el caso de Venezuela, Nicaragua y República Dominicana donde la información transmitida a través de los medios de comunicación no se realiza en tiempo real. A diferencia de otros países, donde los medios de comunicación transmiten en el mismo momento donde se origina la información. De la misma manera, está el caso particular del acceso a la información pública, donde se hace necesario la presencia de una sociedad civil que demande activamente dicha información y la existencia de un estado de derecho, de una burocracia pública profesional y autónoma y de una serie de procedimientos adminis-

trativos que puedan garantizar una respuesta eficaz, eficiente e imparcial a dicha demanda.

Hoy día las acciones realizadas por la participación ciudadana, se hacen visibles principalmente por la gestión de los medios de comunicación mediante el uso del teléfono celular, la televisión, las redes sociales, la prensa escrita, entre otras herramientas tecnológicas. Igualmente, los ciudadanos se han apropiado cada vez más de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, especialmente de la internet y medios como las redes sociales, tales son los casos del Facebook, Twitter, Youtube, entre otras; con el propósito de comunicar sus opiniones, consultar información de interés, realizar trámites en línea y denunciar hechos de injusticia.

Según la CEPAL (2013), hoy día existe una sociedad de la información inclusiva y orientada al desarrollo en América Latina y el Caribe, basada en los principios de paz, derechos humanos, solidaridad, libertad, democracia, desarrollo sostenible y cooperación entre los países dentro del marco de la sociedad global de la información, donde las posibilidades de cambio facilitadas por la información y comunicación que permiten las TIC, constituyen una promesa y una posibilidad no exenta de riesgos e inconvenientes. La contribución al desarrollo personal y social es evidente para los que tienen acceso a la red de redes; pero es un elemento adicional que separa aún más las distancias que existen con los grupos humanos que no pueden acceder a ella. En ese sentido, la CEPAL, asevera que se va perfilando una nueva forma de exclusión, denominada brecha digital, la cual divide en brecha digital internacional y brecha digital doméstica. Considerando a la brecha internacional como el abismo que separa a las regiones y a los países y a los grupos de ciudadanos de una sociedad, les llama brecha digital doméstica.

En este orden de ideas, esta brecha digital es una la línea divisoria que separa a los diferentes grupos de la población, que tienen la posibilidad de beneficiarse de las TIC y al grupo que aún es incapaz de hacerlo. Así mismo existe una relación estrecha y directa entre el ingreso de los ciudadanos y el acceso a las TIC, el poder adquisitivo es fundamental, así como los medios de comunicación existente en los diferentes estratos sociales de las poblaciones donde habitan los ciudadanos, incidiendo directamente en la participación ciudadana que tengan con los diferentes entes públicos y/o privados. Es fundamental entonces, la identificación de barreras en cada situación en particular y plantear las diversas formas de superarlas, lo cual constituye uno de los grandes desafíos que deben plantearse nuestras sociedades, con el propósito de remontar para el beneficio propio y colec-

tivo el desarrollo tecnológico que, desde hace tiempo, viene cambiando el mundo en que vivimos.

CONSIDERACIONES FINALES

Unas de las tareas fundamentales correspondientes a los estudiosos de las Ciencias Sociales, deben estar orientadas principalmente a la necesidad de explorar nuevas formas de hacer investigación, en los tiempos actuales es necesario como parte de ello un Repensar de las mismas, sobre todo en cuanto a sus premisas epistemológicas y el necesario reordenamiento filosófico y disciplinario en la aprehensión de las nuevas realidades que en la actualidad se están desarrollando en el mundo. Esta nueva concepción del estudio de las Ciencias Sociales debe motivar a la reflexión y sobre todo a utilizar imperiosamente otras herramientas necesarias para lograr analizar y presentar soluciones a los problemas sociales que cada día se hacen más complejos y responden a condiciones identitarias de las sociedades donde estos se originan, es decir podemos partir de esta manera que las Ciencias Sociales deben Reinventarse.

La tarea de estudiar estas situaciones corresponde particularmente a los estudiosos de las Ciencias Sociales quienes deben buscar explicación y solución a estos fenómenos sociales, que son en cierta manera de carácter *sui generis* y particulares de algunas sociedades, es necesario considerar que estamos en este momento urgidos de retomar el estudio de las Ciencias Sociales de forma responsable como dirección de quienes estamos en el campo de buscar solución a estos problemas complejos. Como ejemplo de ello, podríamos considerar el surgimiento de los movimientos sociales en el Oriente Medio, denominado o bien conocido como la Primavera Árabe, que de una manera u otra impactó y creó interrogantes que los estudiosos de los mismos no podían explicarse y menos comprender lo que en esa parte del mundo estaba ocurriendo, donde los ciudadanos organizados como un sólido movimiento social muy característico demandó el fin de los regímenes de gobiernos totalitarios y buscaban una nueva sociedad democrática, respetuosa de los derechos civiles e inclusiva.

De esta manera, la orientación de las Ciencias Sociales relacionadas con la participación ciudadana de manera individual o colectiva puede estar orientada a la necesidad de reclamar, exigir, demandar y gestionar ante las instituciones del Estado que a su vez tienen la responsabilidad de atender esas exigencias, se deben entender como petitorios justos y a la vez necesarios para buscar una relación más estrecha y direccionada a que debe existir un acercamiento entre el ciudadano y el Estado, esta orientación

permitirá que el ciudadano al sentirse atendido y tomado en cuenta podría llegar a considerarse como un ciudadano inclusivo y a la vez útil en la solución de la problemática que le llevó a considerar su participación directa, en la solución de los problemas comunes del colectivo de su comunidad.

Un elemento fundamental, que se ha planteado en el siguiente estudio para lograr una interacción en la búsqueda de las soluciones de la sociedad generada en los movimientos sociales y de la participación ciudadana, que de manera necesaria y justa se plantean luchas de carácter reivindicativo y de exigencias por las carencias de servicios públicos, así como de derechos inherentes a ellos como ciudadanos, la acción de gestionar ante los organismos e instituciones del Estado conlleva que, este último en el caso particular de la América Latina y el Caribe, como producto de la Reforma del Estado en los de 1990, generó la necesidad de incorporar respuestas eficientes y eficaces a los petitorios que los ciudadanos demandaban, esta respuesta del Estado constituyó un proceso de modernización con la inclusión de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

De esta manera puede observarse, que aún con ese proceso modernizador por parte del Estado ante la exigencia de los ciudadanos no es suficiente y que deben adoptarse nuevas orientaciones, estrategias y herramientas que en estos tiempos cambiantes aun cuando la información y la comunicación es lo que los estudiosos actuales denominan "acceso a la información en tiempo real", ello no implica que todos los ciudadanos tengan a su disposición las tecnologías apropiadas para poder acceder a la información que el Estado buscaría proporcionar para una mejor convivencia social, de igual manera respuestas expeditas ante las necesidades que realicen y/o gestionen los ciudadanos de los movimientos sociales y/o participación ciudadana organizados.

En lo anteriormente descrito, se encuentra reflejado las luchas que se generan a partir de las necesidades que tienen los ciudadanos organizados individual y/o colectivamente a través de los movimientos sociales y de la participación ciudadana como reflejo de la solución de sus derechos sociales. A partir de esta premisa puede decirse que, estos derechos sociales responden a un conjunto de exigencias que se deben concretar mediante diversos tipos de prestaciones y la necesaria colaboración de los poderes públicos dirigidos a las personas que no tienen satisfechas las necesidades básicas, que permitan a los ciudadanos sentirse incluidos y parte de la respuesta del Estado. En este sentido, se observa que parte de estos derechos de los ciudadanos tienen una estrecha relación, es decir los derechos socia-

les y la satisfacción de necesidades.

En los países Latinoamericanos y Caribeños, los movimientos sociales, así como en el resto del mundo han tenido un origen desde tiempos inmemorables, en el caso de dos países muy relacionados en su historia e idiosincrasia, como Venezuela y Colombia se pueden citar dos ejemplos muy particulares del surgimiento de esta clase de movimiento. En el caso Venezuela, podemos hablar del levantamiento de esclavo José Leonardo Chirinos en la Serranía del Estado Falcón en los tiempos de la Colonia, en una sublevación organizada y dirigida por el en contra de la esclavitud, para los historiadores se dice que fue el embrión del proceso libertario del referido país. En el caso de Colombia, ocurrió algo similar en la sublevación y resistencia de los esclavos liberados y dirigidos por Benkos Biohó, en lo que hoy se denomina San Basilio de Palenque.

En el resto de los países Latinoamericanos y Caribeños, existen numerosos casos de movimientos sociales de condiciones muy específicas e identitarias y con motivaciones diversas en la constitución de movimientos organizados por diferentes ídoles de necesidades, producto de las condiciones sociales, económicas y políticas que permitieron el surgimiento de este tipo de organización, en procura de lograr mejores condiciones de vida. Podemos continuar mencionando casos como los anteriores a nivel de los países nombrados, que al transcurrir de la historia se fueron transformando de movimientos sociales libertarios a movimientos sociales con motivaciones como la carencia de tierra (Brasil), agruparse para defender la producción de la coca (Bolivia), la renovación universitaria y académica a partir de la reforma de Córdoba (Argentina), los movimientos estudiantiles (México).

La participación ciudadana entendida como un conjunto de exigencias de individuos y/o grupos que plantean a la sociedad y al estado, debe entenderse como una reivindicación de carácter político y/o social. En tanto que, en lo político la participación ciudadana se incluye en el texto de la Constitución Política de los países Latinoamericanos y Caribeños, se inserta la participación política como un derecho de todos los ciudadanos desde el punto vista jurídico y filosófico y desde el punto de vista social se da respuesta a un anhelo derivado de los derechos humanos que data desde el preámbulo de la Constitución de los Estados Unidos y la primera Constitución Francesa, de las cuales se toma la necesidad de adecuar los derechos humanos bajo premisas incluyentes como los derechos sociales y con una visión participativa de los ciudadanos.

En relación a la participación entendida como la necesaria interrelación entre los servicios públicos que presta el Estado y las demandas ciudadanas para que satisfagan sus necesidades se deben tomar en cuenta que esta interrelación va acompañada de demandas individual o colectivas que en gran parte provienen de anhelos y luchas originadas en los movimientos sociales. La satisfacción de estas necesidades han obligado a un proceso modernizador, que producto de las reformas de los estados en Latinoamérica y el Caribe se incorporan las herramientas tecnológicas como un elemento de innovación de la prestación de los servicios públicos de los ciudadanos, referido a la prestación de los servicios del Estado, a nivel internacional, nacional, regional y/o local.

El presente estudio, continuará un proceso de desarrollo intelectual en donde se busca dar explicación a estos temas en profundidad que proporcionen mejores condiciones de vida de los ciudadanos y la búsqueda de la adecuación del Estado a las necesidades propias de la sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Blanco, C. (2010). Cooperativismo y Participación Ciudadana en Venezuela. Tesis doctoral no publicada en la Universidad del Zulia.
- Cambas, N. (2011). Participación Protagónica y Necesidades Sociales: Naturaleza, Filosofía, Ideología. Artículo no publicado para la Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín.
- Castells, Manuel (2002). La era de la información: Economía, sociedad y cultura. La sociedad en red. Alianza Editorial. Volumen 1. Segunda Edición. España.
- CEPAL (2013). Estrategias de TIC ante el desafío del cambio estructural en América Latina y el Caribe: balance y retos de renovación. www.cepal.org/.../4063-estrategias-tic-desafio-cambio-estructural-america-latina-carib... Editorial: CEPAL
- Cilano, J.; Córdova, E. y Chaguaceda, A. (2009). Participación ciudadana y reforma del Estado en Venezuela. Entender la política a través del ciudadano. En: OSAL (Buenos Aires: CLACSO) Año X, N° 26, octubre. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal26/06pela.pdf>.
- Cunill, N. (1991). Participación Ciudadana. Dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos, Caracas, Centro Latinoamericano para el desarrollo (CLAD).
- Fleury, S. (2004). Construcción de ciudadanía en entornos de desigualdad. En Revista Instituciones y Desarrollo (Barcelona: Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya).
- Gómez, L. (1992). Movimientos sociales y democratización en Latinoamérica. *Cendes*, No. 19, enero – abril 1992. UCV.

- Hernández de Velazco, J. (2010). Modos de Gestión de Participación Ciudadana en Venezuela, del Pacto de Punto Fijo a los Consejos Comunales. Tesis doctoral publicada en la Universidad del Zulia.
- Núñez, I. (2011). Ciudadanía, Participación y Democracia en Venezuela. Tesis doctoral no publicada en la Universidad del Zulia.
- Salas, M., Angulo, E. y Ledezma, M. (2016). Estrategias gerenciales y equipos de trabajo de alto desempeño para el desarrollo endógeno en instituciones educativas. Mirando la educación universitaria desde el desarrollo endógeno. Estado, Universidad y Sociedad. Fondo Editorial UNERMB. 1era. Edición impresa, ISBN: 978-980-6792-43-2 PP. 242-261
- Silva, M. y otros (1998). Acerca de la reforma del Estado. Cendes, Serie temas de discusión, No. 3. UCV
- Uribe, G. (1986). Nuevos movimientos sociales, tejido social alternativo y desarrollo científico – tecnológico: algunas tesis prospectivas. Caracas. Mimeo. Cendes [publicado en: David y Goliat, No. 51, abril de 1987, 48-55]
- Vleugels (2013). El fortalecimiento de las Instituciones Públicas en América Latina: situación actual y retos documento de trabajo. Serie CECOD Número 21 / 2013.

Configuración de subjetividades relacionadas con el comportamiento cruel en grupos paramilitares en Colombia: Un aporte a la preparación para un eventual período de postconflicto¹

Manuel Guerrero-Martelo², Alejandro Granados-García³, Gonzalo Galván⁴

Resumen

En el contexto de la guerra en Colombia, entre 1980 y 2012 se registraron 1,982 masacres y 588 episodios de sevicia, siendo los grupos paramilitares los responsables de más del 60% de estos casos. Muchos de estos incidentes se caracterizaron por la presencia de comportamientos excepcionalmente crueles hacia varios tipos de víctimas que incluyeron tanto a guerrilleros, civiles, e incluso integrantes de sus mismas filas. En este escenario emerge la pregunta por las condiciones subjetivas y las prácticas sociales que permiten la emergencia de estos altos grados de deshumanización. Tomando como base el concepto de dispositivo que Deleuze (1999) trabaja a partir de Foucault, esta investigación tiene como objetivo evidenciar y comprender las características de la subjetividad relacionada con el comportamiento cruel y del dispositivo que favorece su configuración en el marco de los grupos paramilitares colombianos. Para el abordaje de esta pregunta se recurre a una

1 Este artículo deriva de la investigación desarrollada por Alejandro Granados-García "La noche de la humanidad. Configuración de subjetividades capaces de crueldad: El caso del paramilitarismo en Colombia." en los programas de Psicología y Ciencia Política de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

2 Universidad Cooperativa de Colombia, Colombia. Correo electrónico: manelfguerrero@gmail.com. Doctor en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas. Grupo Neurocognición. Área de conocimiento: Psicología y cultura política. Director del proyecto "Cultura política en víctimas de desplazamiento forzado en el barrio Cantaclaro, Montería" de la Universidad Cooperativa de Colombia.

3 Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. Correo electrónico: alejogranadosgarcia@gmail.com Psicólogo y Politólogo. Candidato a Magister en Filosofía de la Pontificia Universidad Javeriana. Área de conocimiento: Análisis de conflictos, Procesos de Reintegración, Culturas de Paz y Cultura Política, Memoria Histórica, Psicología y filosofía política y Psicología clínica de enfoque sistémico.

4 Universidad Cooperativa de Colombia, Colombia. Correo electrónico: galvan.patrignani@gmail.com. Doctor en Psicología. Grupo Neurocognición, área de conocimiento: clínica psicológica, adicciones y psicopatología general.

perspectiva fenoménica y hermenéutica enfocada en el análisis de narrativas que permitan rastrear, develar y comprender las características de esta forma de subjetividad y las huellas del dispositivo de subjetivación paramilitar involucrado en su configuración. Se concluye que tanto el contexto histórico-social como los distintos componentes del dispositivo de subjetivación de los grupos paramilitares, configuran subjetividades relacionadas con el ejercicio de la crueldad. Los componentes y dinámicas de dicho dispositivo, junto con las características subjetivas que produce, deben tenerse en cuenta en procesos de reinserción social de grupos paramilitares en el período de postconflicto.

Palabras clave: crueldad, subjetividad, comportamiento cruel, dispositivo de subjetivación, paramilitarismo.

INTRODUCCIÓN

Los paramilitares son grupos armados organizados por la población civil apoyados o al menos tolerado por el estado, pero por fuera de sus componentes formales (Kalyvas & Arjona, 2005). Las condiciones de lucha por el territorio propias de esta condición los ha llevado a tomar medidas violentas que están más allá del límite de la crueldad y la sevicia en orden de tomar y mantener el monopolio de la violencia y el control territorial. En Colombia, el Grupo de Memoria Histórica (GMH, 2013) registró entre los años 1980 y 2012 un total de 1,982 masacres y 588 episodios de sevicia, reconociendo en los grupos paramilitares los responsables de más del 60% de estos casos.

A continuación, se aborda la masacre como escenario fenoménico de la puesta en escena de la crueldad, de la subjetividad que la ejerce y del dispositivo que las configura. La masacre puede ser comprendida en su conjunto como un acto de violencia en contra de un grupo de personas (más de tres) sin defensa, ni posibilidades de huir, resistir o vencer; ejercida bajo un enfrentamiento *cara-a-cara* que incluye violaciones, tortura (física y psicológica), asesinato y sevicia antes, durante y después de la muerte (Blair, 2004; Sofsky, 2004 & 2006; Suárez, 2008; Chaves, 2011; Covezdy, 2011).

En este orden de ideas, Blair (2004) argumenta que más allá de los *motivos* invocados, "el comportamiento de los asesinos en una masacre es siempre el mismo (...) sea al servicio de un señor de la guerra, de una potencia de ocupación o de un tirano, el comportamiento es idéntico" (Blair, 2004: 168). Esto permite entrar a abordar un segundo elemento fenoménico de las masacres, la *diversificación* de los actos de crueldad. En un contexto en el que "todo está permitido" (Blair, 2004: 169), se comprende la

apertura de posibilidades para la ocurrencia de todo tipo de excesos. Lo anterior implica un apuntalamiento de la masacre con la sevicia que, de acuerdo con el GMH (2013), es atribuida a los paramilitares en el 64% de los episodios registrados. Entre dichos casos documentados de sevicia en las masacres, el GMH (2013: 55) ha podido identificar como mecanismos de violencia y manifestaciones de crueldad:

El degollamiento, el descuartizamiento, la decapitación, la evisceración, la incineración, la castración, el empalamiento y las quemaduras con ácidos o sopletes (...) A la utilización de armas cortopunzantes que han acompañado estas prácticas de crueldad extrema, se sumó el uso de herramientas agrícolas que se erigieron como símbolos del terror: la motosierra y el machete.

Es importante tener en cuenta que la masacre presenta componentes antropológicos que en su dimensión, esencialmente humana, parecen trascender los límites geográficos, históricos y culturales del fenómeno. (Blair, 2004; Sofsky, 2004 y 2006; Suárez, 2008; Chaves, 2011; Covezdy, 2011). La *uniformidad de la masacre* según Blair (2004: 168), "no tiene que ver con los objetivos, sino con la dinámica misma en que ella se desarrolla, que es universal".

El fenómeno de la masacre se compone de un repertorio de comportamientos crueles. Pero, subyacente a estos comportamientos que rompen los diques de contención emocionales y van más allá de las conductas consideradas como normales, hay un componente subjetivo que posibilita la aparición de las mismas. Lo subjetivo o relativo al sujeto, se comprende como un proceso emergente de las formas de interacción social, simbólica y comunicativa (Villa, 2012). Se entiende por sujeto un tipo determinado de relación consigo mismo y con los demás, sustentado en formas particulares de sentir, comprender, significar, estar y ser en el mundo con otros (Foucault, 2002; Prada & Ruiz, 2006; Amador-Baquiro, 2010, Lara & Delgado, 2010; Castro, 2011).

De esta noción de sujeto se derivan los siguientes indicadores fenoménicos que facilitan la caracterización y la comprensión de una subjetividad: 1) cognitivos (creencias, representaciones, imaginarios, ideas, principios, juicios, valores); 2) afectivos (emociones y sentimientos); 3) corporales (disposiciones biológicas, fisiológicas y morfológicas), y; 4) conductuales (actuaciones en y sobre el mundo). Estos indicadores fenoménicos se articulan en procesos complejos de interacción y retroalimentación, a través de los cuales deviene y se actualiza una subjetividad que se encuentra en permanente construcción y cambio (Morín, 1994).

En orden de abordar la configuración de subjetividades, este trabajo utiliza la noción de dispositivo de Foucault (2002), expuesto con detalle por Deleuze (1999). De acuerdo con Deleuze (1999) y Castro (2011), un dispositivo se define a partir de una estructura de elementos heterogéneos que se entrecruzan y se mezclan en formas particulares, así como por la función estratégica que cumple en la producción de determinados efectos que lo retroalimentan en un proceso dinámico de reajuste funcional. Para el caso que nos ocupa, la función estratégica del dispositivo implica la producción de una forma particular de subjetividad, en un proceso histórico-contextualizado (Deleuze, 1999; Foucault, 2002; Castro, 2011).

Ahora, de lo postulado por Deleuze (1999) y Castro (2011) se derivan los siguientes indicadores fenoménicos que permiten rastrear y caracterizar los elementos de un dispositivo de subjetivación: a) las *líneas de fuerza* (establecen la dimensión del poder que da forma y articula los distintos elementos del dispositivo); b) los *regímenes de visibilidad* (formación de figuras y distribución de lo visible e invisible) y *de enunciación* (formación de discursos y distribución de lo que se dice y lo que no), y; c) las *líneas de ruptura y fuga* (representan líneas de fuga y resistencia frente al influjo del dispositivo). Estos indicadores fenoménicos, que actúan de manera articulada y en permanente retroalimentación compleja, permitieron caracterizar el dispositivo en la configuración de subjetividades relacionadas con el comportamiento cruel por parte de los integrantes de grupos paramilitares en el contexto de la guerra.

En este sentido, el primer elemento fenoménico se refiere a los *propósitos y objetivos* que imprime el dispositivo de subjetivación paramilitar a la ejecución de masacres y otras formas de crueldad. En el caso colombiano, la instrumentalización de la masacre fue una estrategia privilegiada por el paramilitarismo como medio para obtener, consolidar y sostener el control soberano del territorio y la población en distintas zonas de excepción del país (Quevedo-Hidalgo, 2008; Ruiz & Hernández, 2008; Suárez, 2008; Theidon, 2009; Deniessen, 2010; Chaves, 2011).

Ahora bien, la fuerza del dispositivo de subjetivación permite reconocer impactos considerables en la subjetividad de las personas vinculadas a los grupos paramilitares, cuyo efecto implica favorecer la emergencia y la consolidación de la capacidad de crueldad en las distintas dimensiones fenoménicas del sujeto. Es necesario, por lo tanto, partir de una comprensión de aquello que se entiende por crueldad en relación con la subjetividad.

Al respecto se puede decir que la crueldad implica una forma de vio-

lencia exacerbada que desborda toda finalidad adaptativa y conlleva un proceso en el que se diluyen sus diques de contención, representados por las emociones y sentimientos morales. (Blair, 2004; Cuevas y Granados-García, 2011; Figari, 2009; Honneth, 2009, 2011; Nussbaum, 2006, 2008; Sofsky, 2004, 2006; Suarez, 2008). La crueldad, en relación con la subjetividad, se puede entender como una disposición actitudinal (afectiva, cognitiva y conductual) que permite a los agentes humanos obtener placer o permanecer indiferentes ante el sufrimiento que producen en sus víctimas con sus decisiones, acciones y omisiones (Sofsky, 2004, 2006; Suárez, 2008; Martínez & Suárez, 2009; Covezdy, 2011; Cuevas & Granados-García, 2011; Castañeda, 2012). Cuando esta disposición actitudinal configura al sujeto, se puede hablar de una subjetividad adjetivada *relacionada con el comportamiento cruel*.

Teniendo en cuenta lo anterior, con esta investigación se pretende abordar la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las características de la subjetividad que soporta el ejercicio de la crueldad y del dispositivo que la configura, en el marco de grupos paramilitares colombianos?

OBJETIVO

Evidenciar y comprender las características de la subjetividad relacionada con el comportamiento cruel en base a las líneas de fuerza y las rupturas fugas del dispositivo que permite su configuración en el marco de los grupos paramilitares colombianos.

PROPÓSITO

El gran número de víctimas de comportamientos crueles, pero más importante aún, entender como los victimarios configuran esta subjetividad del comportamiento cruel muchas veces en contra de su voluntad en los grupos paramilitares en Colombia, impone la necesidad de aportar a la comprensión de estos hechos a partir de las dinámicas micro-políticas y psicosociales involucradas y, en particular, de las subjetividades que los llevan a cabo. Estos procesos implican un gran reto y un tema capital para los procesos del postconflicto en Colombia, si se tiene en cuenta que hay cientos de desmovilizados que han salido en libertad por cumplir sus condenas o no haber sido judicializados (revista Semana, 2014) y que hay muchos más en este proceso.

Es importante reconocer que uno de los principales mecanismos de defensa con que cuentan las víctimas directas o indirectas del horror humano, es el de un pensamiento que "considera al agresor como lejano, malo,

monstruoso, inhumano, fácil de reconocer” (Cyrułnik, 2001). Ahora, si bien este mecanismo ayuda a sobrevivir al horror, no favorece la posibilidad de transitar los caminos del reconocimiento (Ricoeur, 2006) y la reintegración de aquellos que ejercieron la crueldad, como tampoco contribuye a la construcción de un nuevo tejido social que no esté edificado sobre la exclusión y los estereotipos. Precisamente y de acuerdo con Barudy y Dantagnam (2005), un factor de resiliencia fundamental que ayuda a enfrentar mejor el daño y el sufrimiento experimentado, implica la posibilidad de conocer y comprender, tanto las razones y motivaciones, como la historia de la configuración de los victimarios o sujetos perpetradores.

De acuerdo con lo anteriormente dicho, con este trabajo se busca contribuir a las comprensiones teóricas de la configuración de subjetividades en contextos y dinámicas de conflicto armado, en orden de integrar y trascender las miradas analíticas, económicas, unicasuales o reduccionistas, desde un abordaje complejo e interdisciplinar del problema de investigación. Así mismo, dicho abordaje representa una contribución epistemológica al enfoque psicosocial en ciencia política, dentro del cual se ha privilegiado una mirada analítica a los elementos del mundo interno de las personas (Losada & Casas, 2008). Al respecto, la categoría *subjetividad* ofrece una perspectiva sistémica y compleja que integra distintos elementos cognitivos, afectivos y conductuales, comprendiéndoles en las interacciones que establecen entre ellos y en los contextos en que el sujeto está inmerso. Por su parte, la noción de *dispositivo* favorece la caracterización de los múltiples factores que intervienen en la configuración de una subjetividad relacionada con el comportamiento cruel, en la interacción entre la persona, su historia y el contexto de vinculación al grupo paramilitar.

La apuesta de este trabajo representa un aporte disciplinar a la psicología y a la ciencia política que surge del consenso en la literatura académica sobre la necesidad de continuar avanzando, dentro de los marcos y procesos de la justicia transicional, en la comprensión de las subjetividades que se configuran en el contexto de los grupos armados en el conflicto colombiano (Blair, 2004; Estrada et al., 2007; Quevedo-Hidalgo, 2008; Suárez, 2008; Martínez & Suárez, 2009; Theidon, 2009; Amador-Baquiro, 2010; Deniessen, 2010; Lara & Delgado, 2010; Covezdy, 2011; Aristizábal et al., 2012). Sobresale la escasa producción de estudios sobre configuración de subjetividades en grupos paramilitares, frente a la elaboración de investigaciones para el caso de las guerrillas (Salgado & Rodríguez, 2010; Lara, 2011). Así mismo, se sabe poco y se requieren más estudios sobre los facto-

res que importan para una reintegración exitosa a nivel micro y cotidiano en el que se inscriben, configuran e interactúan las subjetividades (Humphreys & Weinstein, 2007; Theidon, 2009), y que pueden estar relacionados con el fracaso de la reconfiguración de las subjetividades guerreras para la vida en comunidad (Estrada *et al.*, 2007; Theidon, 2009; Deniessen, 2010).

MÉTODO

La naturaleza de la pregunta por la subjetividad y del abordaje que se propone el problema de investigación, invitan a recurrir a un diseño cualitativo en la medida en que se muestra como el más adecuado para explorar, develar, comprender e interpretar la complejidad de una subjetividad relacionada con el comportamiento cruel y del dispositivo que la configura (Strauss & Corbin, 2002; Auerbach, 2009; Theidon, 2009; Amador-Baquiro, 2010; Lara & Delgado, 2010). Así mismo, este tipo de diseño, abierto y flexible, favorece la emergencia de aspectos fenoménicos que solo pueden ser captados por medio de procesos inductivos de investigación (Strauss & Corbin, 2002; Creswell, 2009; Ricoeur, 2010).

Dentro de este diseño cualitativo, dos estrategias investigativas resultan afines a la ontología y la epistemología con que se pretende aprehender los fenómenos comprendidos en la pregunta y el objetivo de investigación. Estas dos estrategias son la fenomenología y la hermenéutica, las cuales permiten fundamentar la investigación, siguiendo a Creswell (2009) y Ricoeur (2010), en la exégesis, la explicitación, la comprensión y la interpretación de los fenómenos a partir de las experiencias particulares que son descritas y significadas por personas directa o indirectamente involucradas. Lo anterior, favorece el ir al encuentro con una subjetividad que no es transparente para sí misma y que encarna, en sus manifestaciones, las huellas de los dispositivos involucrados en su configuración (Foucault, 2002).

En el marco de estos lineamientos de la investigación, se reconoce la importancia del espacio y el tiempo narrativo para comprender e interpretar la subjetividad (Arendt, 1993; Ricoeur, 1998), más aún de cara a favorecer escenarios de reintegración (Auerbach, 2009; Amador-Baquiro, 2010; Lara & Delgado, 2010). De acuerdo con esto, el trabajo investigativo se centra en las narrativas que permitan rastrear, develar, explicitar e interpretar las características de la subjetividad que soporta el comportamiento cruel en el dispositivo de subjetivación paramilitar.

Para esto se recurrió, en primer lugar, a la entrevista a profundidad de carácter semi-estructurado, cuyo fin es "generar un tipo especial de comunicación orientada a establecer conexiones y hacer inferencias para

comprender la vida de los otros” (Bonilla-Castro & Rodríguez, 2005: 168). Se realizaron dos entrevistas a profundidad: la primera, con un joven de 20 años de edad, quien perteneció desde los 8 hasta los 14 años al grupo paramilitar Autodefensa unidas de Colombia (AUC) y luego entró a formar parte de una banda criminal resultado del desmonte de grupos paramilitares (BACRIM) hasta los 17 años, momento en que se desmoviliza y se vincula a un programa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); la segunda, con un fiscal de Justicia y Paz, quien ha trabajado en más de 300 casos en los distintos procesos enmarcados en la ley 975 de 2005.

En segundo lugar, se recurrió a fuentes bibliográficas y documentales (textuales y filmicas), que cumplieran con el criterio de recoger o estar construidas a partir de narrativas de personas que hicieron parte de algún grupo paramilitar. Dentro de estas fuentes cabe resaltar la entrevista realizada por Hollman Morris en 2007 a un desmovilizado de las AUC y el libro “Retomo la palabra” (Schmidt, 2009), en el cual se presentan historias de vida de 38 personas desmovilizadas de los grupos paramilitares, recogidas en el proyecto del mismo nombre agenciado por el Cerlalc y la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR). El registro y análisis de la información obtenida en las entrevistas y en algunas de las fuentes documentales, se basó en los lineamientos metodológicos de la Teoría Fundamentada (Strauss & Corbin, 2002).

CARACTERÍSTICAS DEL DISPOSITIVO DE SUBJETIVACIÓN PARAMILITAR

Primera línea de fuerza: La nuda vida

En orden de describir el dispositivo de subjetivación paramilitar, y tomando como punto de partida las líneas de fuerza, un hallazgo fundamental de esta investigación se relaciona con la existencia de escenarios macro-biopolíticos de excepcionalidad que funcionan como el fundamento ontológico de la línea de fuerza que sostiene la configuración y operatividad del dispositivo de subjetivación paramilitar. Estos escenarios se traducen en zonas distribuidas a lo largo y ancho del territorio y la historia del país, en las que el Estado ha sido incapaz de garantizar el imperio de su ley, así como de ejercer el monopolio de la violencia y el control del ordenamiento sociopolítico. En estas zonas se configura y materializa un estado de excepción, en el cual y de acuerdo con Agamben (2006), más allá de sus especificidades o topografías particulares, el poder vinculante de la ley queda suspendido y la vida y la norma entran en un umbral de indistinción

en el que todo es posible y la existencia humana puede ser reducida a la *nuda vida*. Al respecto, Agamben (2003; 2006) señala que la existencia individual y comunitaria reducida a la condición de *nuda vida* queda despojada de cualquier derecho y de sus potencialidades para actualizarse en múltiples formas de vida para su realización y su bienestar, siendo arrojada a la materialidad contingente y a la angustia por procurar la supervivencia.

Bajo estas circunstancias las personas se ven obligadas a elegir entre el sometimiento y la zozobra constante, la huida o la búsqueda de alternativas para defenderse, amparándose bajo la sombra de otro poder que entra en la disputa por la soberanía de la excepcionalidad. Al respecto, el fiscal de Justicia y Paz participante de la investigación ofrece una mirada sobre el contexto biopolítico y socioeconómico de excepcionalidad en el que han emergido y desarrollado su accionar los grupos armados ilegales:

[Es] un estado de zozobra, de inseguridad y sobretodo de no protección de ninguna autoridad (...) una triste realidad de pobreza absoluta, de falta de oportunidades (...) hasta de lo elemental (...) Y todo esto ocasiona que haya sectores relegados que quedaron literalmente, podría decir yo, botados a su propia suerte (...) y la población realmente estando sola no tiene otra cosa que defenderse, porque es o termino en ese bando o termino muerto, pero no había términos medios (...) Entonces es un tema de vida o muerte (...) Porque en verdad, era muy difícil ser un autor neutro (...) porque iba a terminar señalado de cualquier manera y el señalamiento ya lo hacía objetivo militar (R. 11).

Estas palabras dan cuenta del poder totalizador del estado de excepción respecto de la vida y la subjetividad de las personas que lo habitan, reflejando su capacidad para establecer condiciones de exclusión y eliminación marcadas por la lógica amigo-enemigo. Entre la vida y la muerte, en contextos de marcada escases, arrojados al afán cotidiano por sobrevivir, reducidos a la *nuda vida*, se configuran disposiciones subjetivas que predisponen a la vinculación a un grupo armado. Al respecto, Lara y Delgado (2010: 32) reconocen que:

No es posible comprender los desplazamientos en las subjetividades sin tener en cuenta la historia de violencia que ha caracterizado al país; que los jóvenes desmovilizados provienen en su mayoría del sector rural, donde los grupos alzados en armas han ejercido un control territorial, y que su historia familiar está marcada por la vulneración de sus derechos, toda vez que en sus espacios de socialización, la pobreza, la violencia intrafamiliar y la falta de oportunidades, junto a un contexto militarista, han configurado a lo largo del tiempo sus subjetividades.

Segunda línea de fuerza: el reordenamiento totalitario

Bajo la pretensión de ejercer y mantener la soberanía sobre una determinada zona de excepción, el dispositivo de subjetivación paramilitar (articulando sus distintos elementos) contribuyó a establecer un ordenamiento social, biopolítico, moral y simbólico de tendencia totalitaria que favoreció los posicionamientos subjetivos requeridos por estos grupos. Dentro de la lógica del ordenamiento paramilitar, se ejerció un profundo y permanente control sobre la vida y la muerte en la cotidianidad de los habitantes de las zonas en que ejercían su soberanía (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación [CNRR], 2009; GMH, 2013). Se familiarizó a la población con la muerte y las expresiones fenoménicas de la crueldad y se configuró un ambiente de permanente terror, angustia e incertidumbre vinculado a la prohibición de la desobediencia y a la consolidación del imaginario de un *enemigo mortal*, representado en la condición de *subversivo* o *ayudante de la subversión* (Quevedo-Hidalgo, 2008; Suárez, 2008; Estrada et al., 2007; Theidon, 2009; Amador-Baquiro, 2010; Lara & Delgado, 2010).

En el establecimiento de este ordenamiento paramilitar, los regímenes de visibilidad y enunciación del dispositivo se articulan a líneas de fuerza que favorecen la configuración, en el campo perceptivo y enunciativo de las comunidades y su cotidianidad, de la figura del grupo armado como autoridad soberana y legítima en la zona; desde dicha figura se procuró abarcar los escenarios de autoridad civil, legislativa, judicial y policiva. Sobre esta dinámica, el fiscal de Justicia y Paz comenta que:

Los paramilitares buscaban imponer un orden en el que regulaban todo (...) hasta los conflictos de pareja (...) el jefe de la zona tenía la potestad y tenía el derecho de imponer un castigo a la persona que se había portado mal (...) Pasan a convertirse en un poder tal que fueran las autoridades de todo orden, las autoridades civiles, las autoridades penales y obviamente es cómo vemos que todo lo que es legal se desplaza y ellos se constituyen (...) literalmente mandaban en la zona (R. 22-25).

La forma en que se gestionó esta imagen implicó estrategias de administración del terror, el ejercicio de la coerción y la configuración de una amenaza omnipotente y omnipresente. De esta forma, de acuerdo con lo dicho anteriormente por el fiscal de Justicia y Paz (R. 11), se invisibilizaba la posibilidad de permanecer neutral y se pretendía suprimir toda posible resistencia u oposición a la soberanía de su autoridad.

Otro elemento que se aunó al proceso acabado de mencionar, fue la imposición de los estatutos, principios y disposiciones del ordenamiento paramilitar. Por medio de esta imposición, se ejerció “un control normativo

de las esferas pública y privada” (Estrada et al., 2007: 275), deslegitimando el marco constitucional y, en consecuencia, legitimando su emergencia y constitución como poder soberano en la zona. Como efecto de la implantación de este ordenamiento paramilitar se establecieron pautas de interacción y dinámicas de socialización marcadas por el autoritarismo y la distancia emocional respecto a y entre familias y comunidades (Estrada et al., 2007). La institucionalización y proliferación de esta cultura militarista en la vida cotidiana instauró, según Estrada et al., (2007: 262), “lógicas de sumisión y obediencia incuestionada, así como la intolerancia y las actitudes de irrespeto a la diferencia”. La vinculación al grupo armado se nutrió de estas dinámicas de socialización y representó un continuum para dichas pautas de interacción.

Tercera línea de fuerza: el proyecto de vida paramilitar.

En este punto es necesario abordar la noción de *posicionamiento subjetivo* mencionada con anterioridad, en la medida en que el dispositivo buscó gestionar aquellos posicionamientos que favorecieran la vinculación y la permanencia en el grupo. Lara y Delgado (2010: 36) comprenden esta noción como las disposiciones y lógicas que anteceden la vinculación al grupo armado, pero que son fundamentales para que la persona pueda “engancharse con el colectivo guerrero y posicionarse frente a la vida en la guerra”. Según estos autores, el posicionamiento subjetivo gestionado por el dispositivo de subjetivación paramilitar:

Permitirá hacer frente a los rigores de la guerra, a las jornadas extenuantes, a la mala alimentación, a sortear el peligro inminente, los castigos físicos, el trabajo en los campamentos, e incluso a hacer frente a la misma muerte, tanto de sus “enemigos” u oponentes como de sus compañeros de combate (Lara & Delgado, 2010: 36).

Al respecto, Amador-Baquiroy (2010: 180-181) reconstruye de la siguiente manera, este posicionamiento subjetivo a partir de las narrativas de desvinculados de grupos paramilitares:

Las voces de estos ex combatientes muestran cómo los escenarios sociales y las matrices culturales en las que nacieron y crecieron constituyen marcos sociales de violencia en los que quedan atrapados desde sus primeros años de vida. La presencia de grupos armados, la implementación de autoridades no estatales que introducen los ideales de la perpetración y el horror, y la costumbre de la muerte, son los principales referentes que contribuyen a una construcción de mundos de vida en los que se incardinan prácticas y representaciones asociadas a la negación del contrario, la destrucción del oponente y la ilegalidad como expresión de oportunidad.

Uno de los aspectos más relevantes de este posicionamiento subjetivo, reflejado en las narrativas de excombatientes, es la comprensión y reconocimiento de la vinculación al grupo armado como proyecto de vida viable, deseable y articulado con la materialización de los ideales de masculinidades y feminidades guerreras. El dispositivo de subjetivación paramilitar gestionó, como una forma de *control por medio de la seducción* y como efecto de sus regímenes de enunciación y visibilidad, proyecciones y representaciones que situaban en el imaginario colectivo al grupo armado como fuente de posibilidades laborales y de beneficios económicos, de ascenso social, de protección, de satisfacción de venganzas y metas personales, así como de obtención de reputación, prestigio, identidad y sentido de pertenencia. Al respecto, la persona desvinculada de las AUC, entrevistada para esta investigación, narra el posicionamiento subjetivo previo a su vinculación a los 8 años de edad:

Me quise ir (...) Pues a mí me llamó la atención mucho fue como los uniformes, las armas, el fusil que colgaban (...) ellos me ofrecieron dinero, entonces yo tomé la decisión y me fui, yo dije, juepucha acá hago billete y me hago plata (...) yo sentí pues... ¡uy, juepucha, me voy a agarrar a un fusil (R. 28-44).

A propósito de esta narrativa, se puede reconocer con Amador-Baqui (2010: 176) que:

Vincular al niño, chantajearlo, volverlo parte, introducirlo en los rituales y los secretos de un proyecto que manifiesta omnipotencia, son experiencias que, desde muy temprano, los vuelven parte de un universo que, aunque no sea comprendido en su magnitud es aprobado; en ocasiones se vuelve objeto de admiración y de deseo. Si bien las condiciones en las que se configuran esos órdenes sociales son diversas y contienen sus propias definiciones en cada región del país en donde operan grupos armados, esta naturalización individuo rural-guerrero, es un posicionamiento que abre paso a la incorporación de estos sujetos y a la opción de vivir la vida en la guerra bajo su propia voluntad.

Las características del posicionamiento subjetivo hasta aquí enunciadas, permiten comprender la distribución de las principales razones aducidas por desmovilizados para su vinculación al grupo paramilitar. Se encuentra, siguiendo a Theidon (2009), que las razones de vinculación por convencimiento, por motivaciones económicas y por vivir en una zona bajo control paramilitar en la que vincularse es aquello que "simplemente se hace", condensan el 73% de las motivaciones; frente al 14% atribuido al reclutamiento forzado.

Ahora bien, este contexto y las dinámicas que instauran el ordenamiento paramilitar y configuran los posicionamientos subjetivos, nutren y estructuran la capacidad del dispositivo para de-construir, des-estructurar, re-construir y estructurar las subjetividades con el fin de moldearlas de acuerdo con sus objetivos y estrategias militares, políticas, económicas y sociales. Esto hace referencia a la capacidad del dispositivo de subjetivación paramilitar para producir subjetividades, una vez las personas se vinculan al grupo. Sobre este aspecto, Ruíz y Hernández (2008: 167) argumentan que "el ingreso a las filas de los grupos armados ilegales establece rupturas con sus ámbitos de socialización (...) creando nuevos escenarios para su construcción como sujetos". La configuración y gestión de los nuevos escenarios para la construcción de subjetividades paramilitares, es el objetivo central del dispositivo en su accionar hacia el interior del grupo armado. Con este fin, se articulan las líneas de fuerza y control por medio de la *coerción* y la *seducción*, con los regímenes de visibilidad y enunciación, en procesos de retroalimentación circular permanente.

Como complemento a lo expuesto hasta ahora sobre la línea de control por medio de la seducción, se puede decir que se encargó igualmente de administrar las múltiples gratificaciones obtenidas por la adecuada realización de labores al interior del grupo. Dentro de dichas gratificaciones se encuentran: remuneraciones económicas y botines de guerra; la posibilidad de establecer y mantener vínculos afectivos al interior y al exterior del grupo armado; la gestión del bienestar y de los privilegios dentro de la cotidianidad como los descansos, los ascensos y las formas de reconocimiento simbólico dentro de la estructura militar.

En conjunción con lo anterior, dentro de esta línea de fuerza *seductora*, articulada con la línea coercitiva y los regímenes de visibilidad y enunciación, se pretendió administrar la convicción frente a la legitimidad de la existencia del grupo paramilitar, de sus acciones y sus reivindicaciones. Dentro del operar interno del dispositivo, las escuelas de entrenamiento y reentrenamiento (para el caso de exguerrilleros y exmilitares), si bien se enfocaban en el condicionamiento físico-militar, incluían en sus cursos y programas la instrucción en los lineamientos y estatutos políticos y organizativos del grupo. De esta forma, el dispositivo buscó instaurar los estatutos como un deber ser y un imperativo de vida o muerte, transformándolos en referentes interiorizados para la acción, el pensamiento y la emoción. Como síntesis de lo acabado de formular, Lara y Delgado (2010: 34) argumentan que:

La vida en los grupos alzados en armas conlleva (...) la filiación a la organización donde se promueven valores como la disciplina, el respeto, la obediencia, la lealtad, la verdad -entre otros-, de manera tal que ese cuerpo armado se configura en una entidad organizadora, reguladora y protectora que actúa como garante de un referente que organiza la vida, estructura el colectivo y sostiene al sujeto. Los valores que allí se promueven están enmarcados en una normatividad rigurosa y en una moral propia de la guerra, la cual enmascara los temores, brinda fortalezas y diluye las responsabilidades de los sujetos, otorgando así un sentido a la existencia y a esa apuesta como proyecto de vida.

Ahora bien, pasando a la caracterización de la línea de fuerza *dura* y *coercitiva*, se puede decir que su objetivo era someter, avasallar y colonizar la subjetividad de los vinculados al grupo instaurando la lógica de la verticalidad en la forma de ser y estar en el mundo, la noción del deber y la obediencia como imperativos morales para actuar, junto al temor y la incertidumbre permanente por la propia supervivencia. Lo anterior lleva a Lara y Delgado (2010: 39) a describir al grupo paramilitar como una *institución total* en la cual:

Apenas se ingresa a ella, el sujeto es despojado de su concepción de sí mismo mediante una serie de mortificaciones sistemáticas, tales como degradaciones, humillaciones y profanaciones, que son traducidas en la pérdida del nombre junto con la asignación de uno nuevo, en los ataques a la imagen del yo de múltiples formas, en los castigos, las torturas y en la ruptura de los lazos familiares, entre otros”.

Con prácticas como estas se busca garantizar el sometimiento de las individualidades a la colectividad, siendo su mayor expresión, de acuerdo con Amador-Baquirol (2010), la obediencia y la incondicionalidad frente a las decisiones de los superiores, pretendiendo despojarlos de las posibilidades de ejercer una autonomía decisoria. A través del sometimiento, se gestionaba la imposición de nuevas formas de ser acordes a las necesidades del grupo, nuevos ritmos de vida y conexiones con las tecnologías de la muerte, contribuyendo así a la configuración de una subjetividad relacionada con el comportamiento cruel.

A través de las prácticas de sometimiento, la línea de fuerza del dispositivo reduce la subjetividad de los vinculados a una de nuda vida y se hace todo lo posible por generar una autoconciencia de dicha condición. Esto se logra por medio de una constante exposición a experiencias en las que la propia vida o la de otro vinculado son puestas a disposición del comandante y al cumplimiento a cabalidad de las órdenes y los estatutos de la organización. El siguiente testimonio de un desmovilizado que perteneció

al Bloque Norte de las AUC, permite reconocer la reducción de la persona a esta condición:

Como él era el máximo comandante, había que obedecerle (...) en medio del miedo y del cansancio, con todo mi cuerpo arrastrado y adolorido, le cumplí su orden como debía ser, al pie de la letra [asesinar a un compañero que había dejado morir uno de los cerdos que tenía a su cargo] (...) Me sirvió para aprender y comprender que allá la vida no valía nada, más valía la del cerdo (...) quisiera o no quisiera, el comandante tenía la razón, porque cuando llegué a esa organización me hablaron de unas normas que tenía que seguir (Schmidt, *et al.*, 2009: 126-127).

RUPTURAS Y FUGAS

Rupturas: pérdidas, deshumanización y banalización de la crueldad

Otro aspecto que sobresale en las narrativas de personas desmovilizadas de grupos paramilitares, es la presencia de uno o varios *acontecimientos que generaron una ruptura en la trayectoria y el sentido de sus vidas*, resultando determinante para su posterior vinculación al grupo armado. Estos acontecimientos se relacionan generalmente y con mayor fuerza a experiencias directas de victimización que involucran la violenta fractura de vínculos afectivos. La siguiente narrativa, de una persona que perteneció al Bloque Catatumbo de las AUC, ilustra esta dinámica de ruptura de la subjetividad y de la trayectoria vital:

Don Ramón, conque tú eres el sapo de esos patiamarrados”, y lo mataron (...) Pasó una semana de la muerte de don Ramón y todo comenzó a afectarme, él era el que me corregía cuando algo me salía mal (...) él fue quien me enseñó a trabajar (...) Ya los amaneceres no eran los mismos, eran llenos de tristeza, rencor y rabia. En vista de que todo había cambiado, también cambiaron mis pensamientos y es ahí donde me encaminé a las filas de las AUC (Schmidt, *et al.*, 2009: 38-40).

A propósito de este testimonio, se han registrado formas de entrenamiento y algunos rituales focalizados en configurar una subjetividad capaz de ejercer crueldad. Precisamente, uno de los hallazgos más macabros del proceso de Justicia y Paz es el de las denominadas *escuelas de la muerte*. Un desmovilizado de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), recuerda las palabras con que fue recibido por su comandante a las puertas de una de estas escuelas de formación para la crueldad: “bienvenidos a la locura” (Schmidt, *et al.*, 2009: 263). Estas escuelas, escenarios sistemáticos de configuración de las subjetividades en cuestión, constan de procedimientos para el entrenamiento de los cuerpos, las representaciones

mentales y las disposiciones afectivas de los combatientes que buscan la adecuación progresiva de la capacidad de la persona para matar y cometer todo tipo de actos de crueldad (Blair, 2004; Quevedo-Hidalgo, 2008; Suárez, 2008).

En el entrenamiento se incluyen niveles en los que progresivamente va aumentando la cercanía del contacto con el sujeto-objeto de la crueldad, a la par que se establecen el imaginario totalizador del *enemigo* ante el cual no hay opción más allá del aniquilamiento y la angustia permanente por garantizar la propia supervivencia por medio del acatamiento irreflexivo y absoluto de las ordenes de los superiores (Blair, 2004; Quevedo-Hidalgo, 2008; Suárez, 2008). Dicho contacto progresivo e incremental con la crueldad, ampliando poco a poco su alcance sobre la subjetividad y sobre el otro, favorece la labor de franquear las resistencias psíquicas, físicas y morales para su ejercicio.

Siguiendo a la CNRR (2009), se puede decir que el objetivo del dispositivo en el entrenamiento de las *escuelas de la muerte* era el de inhibir o eliminar de la subjetividad de quien recibe el entrenamiento la compasión, la culpa, el miedo, la vergüenza, la repugnancia, el asco y el pudor frente a los actos de crueldad. Favoreciendo, en contra parte, la emergencia de disposiciones afectivas como el sentimiento de omnipotencia y placer que, sumados al temor por perder la propia vida y al desprecio por el otro, funcionan como un refuerzo para el aprendizaje de la crueldad y su inscripción en la forma de ser y relacionarse en el mundo. Al respecto un desmovilizado, entrevistado por Hollman Morris (2007), narra algunas de sus impresiones al pasar por una *escuela de la muerte*:

[Pregunta Hollman Morris] ¿Cuándo te das cuenta que tienes que matar gente? [Habla el desmovilizado] A los días (...) nos decían, "los nuevos que se hagan a un lado" y entonces el comandante comenzaba a darnos instrucción de cómo matar a la otra persona (...) a ellos los traían amarrados de manos y pies y entonces comenzaba él a cortarles la cabeza (...) y comenzaba a torturarlos (...) En algún momento me decían (...) yo debo matar a un compañero mío (...) eso fue lo más duro que me dio (...) entonces tuve que hacerlo (...) me dijeron que lo hiciera, cortarlo en pedazos (...) y yo comencé a hacer mi trabajo y ya cuando terminé me felicitaron y todo por haber hecho eso, como era primer vez.

El asesinato de familiares cercanos, de amigos o compañeros de grupo, fue una práctica recurrente que no solo servía como prueba del nivel de obediencia y disposición, sino que implicaba transgredir todo límite y todo resquicio o foco posible de resistencia. Otro desmovilizado narra su

experiencia como alumno de estas escuelas:

El mismo instructor militar enseñaba eso. Ahí mismo donde se mataba a uno les decía "quítele un brazo", "quítele una pata" (...) En algunos cursos también les tocó probar carne humana (...) Un comandante que trabajaba con nosotros dijo: traigan un pedazo de carne para que prueben. Al muchacho lo habían matado porque se le había insubordinado a un comandante (...) Eso a veces se volvía una recocha muy extraña. También, por recocha, comenzaban a tomar sangre. Simplemente cortaban a la gente y los chorros de sangre salían y ponían la mano y se la tomaban (Revista Semana, 2012).

Estos rituales de canibalismo fueron registrados en algunas zonas del país y se asociaron con prácticas mágicas de inmunización, protección e invencibilidad. Igualmente, estos rituales favorecían la transgresión de todo límite para el ejercicio de la crueldad y para inscribir una "sed de sangre" en las subjetividades. De acuerdo con lo narrado por el desvinculado aquí entrevistado, algunos de los combatientes "tomaban esa vaina que pa' ponerse más asesinos (...) ellos llegaban como fuertes, capaces de hacer todo, de asesinar (...) cogían una motosierra y cogían y cortaban a los enemigos y todo eso" (R. 128-136).

Precisamente, el desmovilizado entrevistado por Hollman Morris (2007), refleja en la siguiente narración, el sentido atribuido por el dispositivo de subjetivación paramilitar a estos rituales en el proceso de configuración de subjetividades capaces de crueldad:

Había un coronel que le decían Muela Rica que nos ponía a hacer eso y si no lo hacíamos nos mataba (...) él mataba la persona y llenaba los vasos de sangre y nos obligaba a hacerlo con una pistola en la mano (...) él nos decía que la sangre era para que nos diera sed de seguir matando personas (...) él decía que nos daba más valor y hacia que matáramos sin piedad.

Un fenómeno que se refleja en esta narración y que fue gestionado por los regímenes de visibilidad y enunciación del dispositivo, tanto al interior como al exterior del grupo armado, implica la *familiarización, banalización o naturalización del ejercicio de la violencia y la crueldad*. Al respecto, el fiscal de Justicia y Paz entrevistado (R. 29-30), señala que en muchas ocasiones no era desconocido para las familias y las personas que querían vincularse al grupo armado, la posibilidad de tener que ejercer formas de crueldad como parte de sus labores. Esto habla del grado en que la dinámica del conflicto y del ordenamiento paramilitar en las zonas en que ejercía soberanía, fueron transformando la excepcionalidad de la violencia y la crueldad en algo inscrito en la cotidianidad de las personas y sus comunidades. El siguiente testimonio de un desmovilizado del Bloque Central

Bolívar de las AUC, ilustra este fenómeno:

Me encontré con un amigo que me preguntó si quería trabajar y me dijo que él tenía un amigo que estaba reclutando gente para los paracos. Yo, un poco confuso, le pregunté si era con la "gente mochacabezas", ya que ellos tenían esa fama y le conté que necesitaba plata porque no les había dado nada a mi señora y a mi hijo. Como no había fuente de trabajo, acepté (...) ¿No ven que todos son paramilitares? Aquí en esta zona no hay Ejército (Schmidt, *et al.*, 2009: 57).

Fugas: resistencias psíquicas, sociales y huida directa

Sin embargo, el accionar del dispositivo de subjetivación y sus efectos, así como la fuerza vinculante del ordenamiento paramilitar no carecieron de resistencia por parte de las comunidades y las subjetividades. Esto obliga a trazar algunos trayectos de las líneas de ruptura y fuga en las que se manifiestan *ejercicios y posibilidades de resistencia*. Un primer trayecto de fuga se configura a partir de la persistencia de relaciones o fenómenos vinculares que resisten al influjo del dispositivo y su búsqueda de fracturar todo referente de vinculación que sea distinto, ajeno o contradictorio a los referentes dispuestos por el grupo armado. En estos casos, no logra consolidarse en su totalidad la ruptura con los ámbitos de socialización, los principios, las expectativas, los sentidos y significados previos o alternativos a los establecidos por el grupo paramilitar. De acuerdo con Lara y Delgado (2010: 36):

Así como muchos se instalan rápidamente en las lógicas de la guerra (...) no todos desarrollan esa identidad guerrera ni generan sentidos de pertenencia con el grupo, es decir, que a pesar de haber estado allí nunca entraron ni se vincularon.

Se generan entonces tensiones y contraposiciones entre los distintos órdenes y referentes que persisten en una subjetividad que no ha podido ser colonizada enteramente por el dispositivo de crueldad. Uno de los fenómenos de resistencia que encarna esta dinámica es la añoranza, la nostalgia y el anhelo por recuperar y disfrutar los vínculos familiares. En las narraciones de algunos desmovilizados, este fenómeno se observa claramente al indagar por aquello que generaba reflexión, dudas, malestares, incomodidades y deseos de desvincularse del grupo armado. Esta tensión en la subjetividad se refleja en este testimonio:

Estaba lleno de melancolía (...) Se me llenó de nostalgia el corazón y me acordé de todos mis familiares y amigos. Cerré los ojos por un instante y pensé en mi casa (...) En contados minutos la guerrilla abrió fuego contra nosotros (...) Muchos pensamientos se me vinieron a la cabeza, realmente

no entendía cómo nos matábamos unos a otros (...) la guerra es para locos (Schmidt, *et al.*, 2009: 76-77).

Un segundo trayecto de fuga, que se articula con el anterior, implica la persistencia de elementos subjetivos de resistencia psíquica. Es así que se observa en algunas narraciones conatos, resquicios, persistencias y emergencias de reflexión crítica y de emociones y sentimientos con implicaciones morales tales como: la culpa y el remordimiento, el temor, la indignación, la empatía, la compasión, la vergüenza, y la repugnancia ante el ejercicio de la crueldad. Lo anterior puede observarse en las siguientes dos narraciones que reflejan trayectos de fuga encarnados en ejercicios de micro-resistencia ante el poder del dispositivo:

[Pregunta Hollman Morris] ¿Qué recuerdas de ese momento, qué imagen recuerdas, la que más te haya impactado? [Habla el desmovilizado] Cuando mataron a la mujer del embarazo, esa fue la que más me causó rabia (...) porque a ella la mataron injustamente, porque eran civiles que no tenían nada que ver (Morris, 2007).

Yo dije ¡uy no!, pero es que yo cómo voy a matar a una persona, ¡no puedo tampoco!, ¡no era capaz, decía, y pues la verdad es que yo tenía mucho temor (...) yo me ponía a pensar, ay juepucha, si yo asesino a esta persona, ¡no duermo en la noche, no duermo! (...) un día me tocó asesinar (...) ¡yo no podía dormir! (...) era el temor de no dormir en la noche (...) era un temor que yo a veces sentía de no pues este man tiene familia, hijos y mire yo, decía, juepucha, los hijos huérfanos y mire (...) Yo me ponía a pensar, es que yo soy muy chino y me pongo a hacer esto y más adelante no voy a aguantar, voy a volverme más, más peligroso cada día (...) más adicto al...pues a hacer cosas y pues yo a veces les pedía a los jefes, pues a los comandantes: "no me ponga a hacer eso porque a mí no me gusta hacer esto" (...) ¡no me gustaba hacerlo! (...) uno miraba esa sangre y ¡no!, eso le daba... (...) no era lo mío hacer eso, de hacer daño a las demás personas (Desvinculado entrevistado, R. 184-218).

En esta última narración se observa claramente un complejo trazo de líneas de fuga que se articulan en la emergencia del pensamiento y sentimientos morales que favorecen un ejercicio de distanciamiento reflexivo y crítico frente al actuar cruel y a la obediencia automática que espera el dispositivo. Estos procesos de ruptura y fuga permiten que emerja la resistencia ante los componentes centrales de la crueldad: la indiferencia moral y afectiva ante la víctima y su sufrimiento, por un lado, y, por el otro, el placer de provocarlo.

Así mismo, en ocasiones se observa la emergencia de una disposición afectiva adversa al grupo armado que implica: arrepentimiento ante la vin-

culación; temor por la supervivencia; rabia y rechazo por ser reducidos a la condición de *nuda vida*; cansancio, malestar, desilusión y frustración ante una forma de vida que deja de ser idealizada; y encuentros con la desesperación y el sinsentido frente a la mutilación de otras posibilidades de ser y estar en el mundo. Frente a esto, Lara y Delgado (2010: 36) afirman que:

Esas mismas lógicas que el sujeto construyó al instalarse en la guerra, cuando ya no encuentran un soporte, cuando ya no satisfacen, cuando ya no cumplen con las expectativas, comienzan a señalar el camino de regreso hacia la salida y a generar movimientos subjetivos en aras de deshacer su vida dentro del colectivo guerrero y prepararse para lo desconocido que le aguarda.

El siguiente testimonio ilustra esta disposición subjetiva de ruptura y fuga:

En ese momento quería despertar de la terrible pesadilla, dejar de seguir viviendo en el mundo de los perros, porque eso era para mí la guerra, una vida de perros, una vida inhumana. No podía creer lo que estaba pasando y me preguntaba qué había hecho yo, porqué había tirado todo, una vida tranquila al lado de mi familia, por una vida tan triste y dolorosa (Schmidt, *et al.*, 2009: 139-140).

Otros procesos de fuga o resistencia psíquica registrados, se relacionan con la búsqueda de distanciarse de la cruel realidad cotidiana en el grupo armado e implican desde el recurrir a la fantasía, al olvido y la distracción, pasando por el uso de drogas, hasta llegar a episodios de enajenación y ruptura temporal con la realidad en experiencias de despersonalización y fuga psicótica, como se narra en el siguiente testimonio de un desmovilizado:

Por todas esas muertes, empezó un boleo muy berraco. A la gente como que se les metía el demonio y comenzaban a hacer locuras. Se tiraban contra los árboles a matarse y cuando despertaban, preguntaban "¿qué fue lo que pasó?", no se acordaban de nada. (...) Ya después eso era común. Cuando a alguien le daba decían: Vayan, amárenlo, y cuando se le quite la loquera lo sueltan y listo (Revista Semana, 2012).

Las trayectorias de fuga y resistencia hasta aquí caracterizadas, favorecen que el sujeto recupere parte de su capacidad de agenciarse y pensar críticamente, sometidas hasta entonces por las dinámicas del dispositivo de subjetivación. Evidentemente, el dispositivo reacciona para suprimir estas trayectorias de fuga, siendo la amenaza de tortura y muerte la estrategia más eficaz para lograr eliminar, controlar o postergar por mucho tiempo la decisión por la marcha definitiva. Aun así, el impulso de las líneas de fuga podía lograr que la persona trascendiera la lógica del sometimiento por

temor a perder la vida, como se refleja en el siguiente testimonio de un desvinculado de las AUC:

Yo hablé con don Héctor, yo le dije que no quería trabajar más, que me dejara hacer mi vida, que cuando no pudiera con la civil me volvía para las armas (...) Nosotros nos abrimos tres (...) Santo remedio, yo no vuelvo a coger un arma. Que me maten ellos; yo no trabajo más (Revista Semana, 2012).

CONCLUSIONES

De acuerdo al objetivo y método de la investigación, se ha caracterizado la subjetividad subyacente al comportamiento cruel y que se configura en la interacción de líneas de fuerza, rupturas y fugas en el marco del dispositivo de subjetivación paramilitar. En este orden de ideas, se encontró que su condición de posibilidad y operatividad se fundamenta en escenarios macro-biopolíticos en los que se materializan zonas de excepción en las que los grupos paramilitares buscaron erigirse y mantenerse como el poder soberano. Con este fin, el dispositivo contribuyó a establecer un ordenamiento de tendencias totalitarias que buscó establecer la figura del grupo paramilitar como autoridad civil, legislativa, judicial, policiva, moral y simbólica capaz de administrar el ejercicio del control sobre la vida, la muerte y la cotidianidad de la población; así, como líneas de fuerza se crean las condiciones de una nuda vida y un reordenamiento totalitario.

Dentro del recurso a la *seducción* por parte del dispositivo, se encontró la gestión de la representación del grupo armado como fuente de posibilidades laborales y beneficios económicos, de ascenso social, de entrenamiento y desarrollo de habilidades para la guerra y la supervivencia, de protección y seguridad, de satisfacción de venganzas, de realización de sueños y expectativas personales, de obtención de reputación y prestigio, así como de referentes de identidad, sentido de pertenencia y proyectos de vida. De igual forma, se pudo establecer que en la articulación de la *seducción* y la *coerción*, el dispositivo gestiona la convicción de los vinculados frente a la legitimidad de la existencia del grupo paramilitar, de sus acciones y sus reivindicaciones. Aparece una tercera línea de fuerza en torno al proyecto de vida paramilitar.

Frente a esto último, las *escuelas de la muerte*, las *pruebas de obediencia* y los *rituales de canibalismo*, se comprenden como las principales estrategias articuladoras del dispositivo de subjetivación paramilitar dirigido a configurar subjetividades capaces de crueldad. Es necesario ahora presentar los principales aportes que permiten caracterizar las distintas di-

menciones fenoménicas de dicha subjetividad.

En la dimensión cognitiva, los principales aspectos que predisponen, impulsan y sostienen el ejercicio de la crueldad son: la comprensión del ejercicio de la crueldad como el cumplimiento de *un trabajo más* dentro de la organización; la representación de sí mismos como *víctimas* de la subversión y la consecuente interiorización del discurso legitimador de la *autodefensa*; y la representación y estigmatización de la víctima como *enemigo*, a partir de la cual se argumenta que el ejercicio de la crueldad es una consecuencia o actualización *lógica*.

Se pudo establecer que estos fenómenos cognitivos contribuyen a instaurar, por injerencia del dispositivo, una afectividad cruel caracterizada principalmente por la inhibición de emociones y sentimientos morales que podrían obstaculizar la emergencia de la crueldad. Dentro de esta dinámica afectiva se identificaron distintas formas de desprecio por el *enemigo* o *colaborador*, exacerbadas en las actitudes de los perpetradores de masacres. Así mismo, se hallaron como componentes afectivos importantes en esta forma de subjetividad la oscilación constante entre la angustia y el miedo por la supervivencia, así como entre la sumisión, la convicción y la omnipotencia al erigirse temporalmente como señor de la vida y la muerte de otra *nuda vida*.

Ahora bien, a pesar del poder avasallador y seductor del dispositivo de subjetivación paramilitar, se registraron trayectos de fuga que posibilitaron ejercicios de resistencia ante los influjos de subjetivación para instalar los distintos componentes de la crueldad. Un primer trayecto de fuga implicaba la persistencia de relaciones o fenómenos vinculares, especialmente familiares, que resistían al influjo del dispositivo y su búsqueda de fracturar todo referente de vinculación distinto o contradictorio a los referentes dispuestos por el grupo armado. Un segundo trayecto comprendía la persistencia de elementos subjetivos de resistencia psíquica, en particular el pensamiento crítico, diversas estrategias de distanciamiento frente a la realidad y la afectividad con implicaciones morales en contra del ejercicio de la crueldad. Los dos trayectos se articularon para generar un tercero en el que emergían disposiciones afectivas adversas al grupo armado vinculadas al arrepentimiento, la desilusión, el sinsentido y las ansias de desertar y los deseos de huida.

Ahora, si bien se registraron ejercicios de resistencia y ruptura, así mismo se observaron permanencias que permiten afirmar que las subjetividades no se desmovilizan necesariamente por el hecho de desmovilizar

al combatiente. Esto permite establecer una distinción entre la desmovilización formal del grupo armado y la desvinculación como un proceso en el que se desmoviliza la subjetividad, se generan rupturas y emergencias de lógicas y dinámicas distintas a las imperantes en la vida dentro del grupo armado. Distintas investigaciones concuerdan en afirmar que los años de entrenamiento y experiencias al interior del grupo armado dificultan el tránsito hacia modelos cognitivos, afectivos y conductuales favorables a la vida civil (CNRR, 2009; Theidon, 2009; Aristizábal et al., 2012).

A modo de contribución a los esfuerzos y escenarios para la atención psicosocial, la reintegración y la construcción de nuevo tejido social basado en la inclusión y el mutuo reconocimiento, los hallazgos y aportes de este trabajo permiten formular algunas recomendaciones para el diseño de políticas públicas y programas dirigidos a los desmovilizados de los grupos paramilitares, sin excluir la posibilidad de extenderlas a excombatientes de otros grupos armados, en un eventual periodo de postconflicto. Ahora, en ningún momento se puede desconocer la complejidad y las múltiples dificultades de un proceso de reinserción en medio del conflicto armado que requiere la flexibilidad de las políticas y programas para adecuarlos a los distintos contextos y dinámicas. Igualmente, es necesario que los programas involucren, desde la corresponsabilidad, a distintos sectores gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil como una forma de avanzar en la construcción de nuevo tejido social y de restablecer los derechos y la dignidad de los desvinculados, partiendo de un reconocimiento de sus responsabilidades y su voluntad de reparación a las víctimas.

Teniendo esto en cuenta, la principal recomendación, que agrupa toda una serie de sugerencias para la intervención, implica promover la desmovilización de la subjetividad combatiente y relacionada con el comportamiento cruel, por medio de la gestión de procesos de reinserción que articulen la dimensión afectiva, cognitiva, corporal y conductual.

Aunado a lo anterior, es necesario igualmente trabajar con las comunidades receptoras de desmovilizados y con la población en general. Por un lado, en torno a los posicionamientos subjetivos y las relaciones de connivencia que persisten y son favorables a la vinculación a los grupos armados. Por otro lado, es de vital importancia para los procesos de reintegración digna, como reconocen Halpern y Weinstein (2004), avanzar en la *re-humanización* de los *perpetradores* visibilizando y reconociendo sus procesos de desvinculación, sus narrativas e historias de vida, así como la comprensión del dispositivo y las dinámicas de configuración de sus subjetividades en el

grupo armado.

En consecuencia y de acuerdo con el desarrollo y los hallazgos de esta investigación, se puede afirmar que la configuración de una subjetividad y su despliegue en la interacción con otros, son fenómenos psicosociales atravesados por las lógicas y dinámicas políticas propias del contexto en el que devienen. En el marco de los procesos de Desarme, Desmovilización y Reinserción (DDR), lo anterior implica la necesidad de evitar las miradas que patologizan, y en esa medida individualizan y descontextualizan, las subjetividades y sus manifestaciones fenoménicas configuradas para la guerra y el ejercicio de la crueldad. Esto invita a asumir una postura ético-política de cara a los procesos de reinserción propios de un periodo de postconflicto que sirva como base para el diseño de políticas, programas y proyectos de los desmovilizados de grupos paramilitares.

En este punto es importante reconocer las dificultades y limitaciones de esta investigación y del abordaje de los fenómenos y problemáticas aquí tratados. Esto con el fin de generar preguntas y aperturas para posteriores investigaciones y desarrollos desde el compromiso ético-político por aportar a los procesos de desvinculación y reinserción en Colombia. En primer lugar, se reconoce que no fue posible realizar un estudio focalizado a partir de información sobre una misma zona, una misma organización paramilitar y en una temporalidad definida. Esto se debió precisamente a la dificultad de acceder a esta información consolidada, especialmente en lo relacionado a entrevistas con población desmovilizada. A esto se suma que las personas aquí entrevistadas pidieron guardar la mayor confidencialidad posible, incluyendo la no divulgación de la zona y el bloque con el que se vincularon o trabajaron como fiscales de Justicia y Paz. Posibles investigaciones en un periodo postconflicto con mayor apertura pueden aportar más elementos en el conocimiento de este tema.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agamben, G. (2003). Entrevista. En: Estado de Excepción (Homo Sacer II, I). Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.
- Agamben, G. (2006). Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida. España: Pre-textos.
- Amador-Baquiro, C. (2010). El intersticio de la víctima-victimario: un análisis de los procesos de subjetivación de cuatro desvinculados de grupos armados en Colombia. *Universitas Humanística*, (29), 163-184.
- Arendt, H. (1993). La condición humana. Barcelona: Paidós.
- Aristizábal, E., Palacio, J., Madariaga, C., Osman, H., Parra, L., Rodríguez, J. & López, J. (2012). Síntomas y traumatismo psíquico en víctimas y victimarios del conflicto armado en el Caribe Colombiano. *Psicología desde el Caribe*, Univer-

- sidad del Norte, 29, (1), 123-152.
- Auerbach, Y. (2009). The reconciliation pyramid: A narrative-based framework for analysing identity conflicts. *Political Psychology*, 30, (2), 291-318.
- Barudy, J. & Dantagnam, M. (2005). *Los buenos tratos a la infancia: parentalidad, apego y resiliencia*. Barcelona: Gedisa.
- Blair, E. (2004). Mucha sangre y poco sentido: La masacre. Por un análisis antropológico de la violencia. *Boletín de Antropología, Universidad de Antioquia*, 18, (35), 165-184.
- Bonilla-Castro & Rodríguez. (2005). *Más allá del dilema de los métodos. La investigación en ciencias sociales*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Castañeda, F. (2012). La crueldad como negación del otro en tres paradigmas de la Antigüedad: Busiris, Procrustes & Fálaris. En Uribe, A. & Gamboa, C. (2012). *Fuentes del mal*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia y Universidad del Rosario.
- Castro, E. (2011). *Diccionario Foucault. Temas, conceptos y autores*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Chaves, D. (2011). *La lógica de la violencia en las masacres paramilitares en Colombia: el caso de El Salado*. Trabajo de grado en Ciencia Política. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) (2009). *Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica*. Colombia: Fotonletras S.A.
- Creswell, J. (2009). *Research design: qualitative, quantitative and mixed methods approaches*. London: SAGE.
- Cuevas, D. & Granados-García, A. (2011). La crueldad como fenómeno doblemente humano. *Revista de Psicología GEPU*, 2, (1), 117-129.
- Covezdy, J. (2011). *La economía micropolítica del terror y la crueldad en los grupos paramilitares*. Trabajo de investigación para optar por el título de Magister en Estudios Políticos. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Cyrułnik, B. (2001). *La maravilla del dolor: El sentido de la resiliencia*. Barcelona: Editorial Granica.
- Deleuze, G. (1999). ¿Qué es un dispositivo? En Michel Foucault, filósofo (pp. 155-163). Barcelona: Gedisa.
- Deniessen, M. (2010). Reintegrating excombatants into civilian life: The case of the paramilitaries in Colombia. *Peace & Change*, 35, (2), 328-352.
- Estrada, A., Ibarra, C. & Sarmiento, E. (2007). Regulation and control of subjectivity and private life in the context of armed conflict in Colombia. *Community, Work and Family*, 10, (3), 257-281.
- Figari, C. (2009). Las emociones de lo abyecto: repugnancia e indignación. En Figari, C. y Scribano, A. (Comp.). (2009). *Cuerpos (s), Subjetividad (es) y Conflicto (s). Hacia una sociología de los cuerpos y las emociones desde Latinoamérica*, (pp. 131-140). Buenos Aires: Ciccus-CLACSO.
- Foucault, M. (2002). *La hermenéutica del sujeto: curso en el Collège de France (1981-1982)*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Grupo de Memoria Histórica (GMH). (2013). ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Halpern, J. & Weinstein, H. (2004). *Rehumanizing the Other: Empathy and reconciliation*. *Human Rights Quarterly*, 26, 561-583. The Johns Hopkins University Press.
- Honneth, A. (2009). *Crítica del agravio moral: patologías de la sociedad contemporánea*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Honneth, A. (2011). *La sociedad del desprecio*. Madrid: Trotta.
- Humphreys, M. & Weinstein, J. (2007). *Demobilization and Reintegration*. *The Journal of Conflict Resolution*, 51, (4), 531-567.
- Kalyvas, S. & Arjona, A. (2005). *Paramilitarismo: una perspectiva teórica*. En: Rangel, A. (2005). *El poder paramilitar* (pp. 26-45). Bogotá: Fundación seguridad y democracia.
- Lara, L. & Delgado, R. (2010). *Trasegar de las subjetividades y las memorias de las y los jóvenes desmovilizados en el tránsito a la vida civil. Una mirada a los programas educativos y de apoyo psicosocial*. *Universitas Humanística*, (70), 29-56.
- Lara, L. (2011). *Configuración de las subjetividades en el tránsito a la vida civil de jóvenes desmovilizados de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-FARC*. Tesis Doctoral en Educación, Universidad Pedagógica Nacional.
- Losada, R. & Casas, A. (2008). *Enfoques que privilegian el interior del ser humano*. En *Enfoques para el análisis político. Historia, epistemología y perspectivas de la ciencia política* (pp. 75-145). Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Martínez, M. & Suárez, C. (2009). *Presentación: El estudio de la violencia más allá del espectáculo del a sangre*. *Universitas Humanística*, (67), 13-28.
- Morín, E. (1994). *La noción de sujeto*. En: Morín, E., Elkaim, M., Von Foerster, H., Schnitman, D.F., Guattari, P.F., Fuks, S.I., et al. (1994). *Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad* (pp. 67-89). Buenos Aires: Paidós.
- Nussbaum, M. (2006). *El ocultamiento de lo humano: Repugnancia, vergüenza y ley*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Nussbaum, M. (2008). *Paisajes del pensamiento: la inteligencia de las emociones*. Barcelona: Paidós.
- Prada, M. & Ruiz, A. (2006). *Cinco fragmentos para un debate sobre subjetividad política*. *Revista Lindaraja*, No. 8.
- Quevedo-Hidalgo, H. (2008). *Escuela de la muerte. Una mirada desde la antropología forense*. *Universitas Humanística*, (66), 139-153.
- Revista Semana. (2012). *Yo conocí el mal*. *Revista Semana*. Recuperado el 18 de septiembre de 2013 de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/yo-conoci-maldad/253273-3>
- Revista Semana. (2014). *Los 200 "paras" que saldrán de la cárcel*. *Revista Semana*. Recuperado el 15 de abril de 2014 de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/paramilitares-que-saldran-cobijados-por-la-ley-de-justicia-paz/371920-3>
- Ricoeur, P. (2006). *Caminos del reconocimiento: tres estudios*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Ricoeur, P. (2010). Para una fenomenología hermenéutica. Del texto a la acción: ensayos de hermenéutica II. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Ruiz, L. & Hernández, M. (2008). "Nos pintaron pajaritos". El conflicto armado y sus implicaciones en la niñez colombiana. Medellín: Instituto Popular de Capacitación, IPC; Bogotá: Fundación Cultura Democrática, Fucude.
- Salgado & Rodríguez, (2010). Reintegración social de excombatientes: Vigencias y rupturas de las subjetividades de la vida guerrillera. Tesis de Maestría en Desarrollo Educativo y Social, Universidad Pedagógica Nacional. Recuperado el 6 de enero de 2014 de: <http://www.reintegracion.gov.co>
- Schmidt, M., León, J., Caracolico, I., Cárdenas, E., de la Rosa, P., Viloria, A.,... Rodríguez, R. (2009). Retomo la palabra. Bogotá: CERLAC.
- Sofsky, W. (2004). Tiempos de horror: amok, violencia, guerra. Madrid: Siglo Veintiuno Editores.
- Sofsky, W. (2006). Tratado sobre la violencia. Madrid: ABADA Editores.
- Strauss, A. & Corbin, J. (2002). Bases de la investigación cualitativa: Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.
- Suárez, F. (2008). La sevicia en las masacres de la guerra colombiana. *Análisis Político*, (63), 39-57.
- Theidon, K. (2009). Reconstructing masculinities: The disarmament, demobilization, and reintegration of former combatants in Colombia. *Human Rights Quarterly*, 31, 1-34. The Johns Hopkins University Press.

Capítulo 3

Paz y convivencia pacífica

Historias de vida: Una forma de ver desde la mirada de las víctimas del conflicto armado colombiano

Lizeth Reyes-Ruiz¹, Andryn Núñez², Wilmar Pineda-Alhucema³

"Si no se habla, si no se escribe y no se cuenta, se olvida y poco a poco se va tapando bajo el miedo. La gente que vio el muerto se va olvidando y tiene miedo de hablar, así que llevamos un oscurantismo de años en el que nadie habla de eso [...] Como nadie habla de lo que pasó, nada ha pasado. Entonces bien, si nada ha pasado, pues sigamos viviendo como si nada.

Testimonio de habitante de Trujillo, Valle del Cauca" (Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], 2014: 30).

Resumen

Para comprender un conflicto armado es absolutamente necesario verlo desde diferentes puntos de vista. Uno de estos puntos, y que mejor puede ilustrar a los investigadores, académicos y comunidad en general es el de las víctimas, quienes de primera mano, puede ofrecer un panorama mucho más claro de lo que se podría lograr si solo se tienen en cuenta políticas y estadísticas. En el presente trabajo se hace un análisis sobre la literatura testimonial y como desde ella se pueden retratar historias de vida de víctimas sustrayendo así la esencia de los contenidos de sus experiencias. En la primera parte el texto se enfoca en la narrativa del discurso y como a través de este se logra la construcción de la subjetividad y la intersubjetividad y en la segunda parte, se reflexionan sobre el modo el que la literatura del testimonio ha sido empleada para generar estudios sobre el conflicto armado. El texto finaliza analizando la importancia de la educación para la paz y la igualdad.

Palabras clave: paz, narrativa, subjetividad, intersubjetividad, conflicto armado.

1 Doctora en Psicología, Posdoctorante en Inv. Ciencias Sociales Niñez y Juventud. Docente investigadora tiempo completo Universidad Simón Bolívar-Barranquilla Colombia. Líder grupo investigación Desarrollo Humano, Educación y Procesos Sociales. orcid.org/0000-0002-9469-8387. Correo electrónico: lireyes@unisimonbolivar.edu.co

2 Psicólogo, Investigador asistente grupo de investigación Desarrollo Humano, Educación y Procesos Sociales. Universidad Simón Bolívar.

3 Psicólogo, Neuropsicólogo, Doctorante en Psicología. Docente-investigador tiempo completo Universidad, grupo Neurociencias del Caribe, Simón Bolívar. Correo electrónico: wpinada1@unisimonbolivar.edu.co

INTRODUCCIÓN

Contar la historia desde su esencia misma, implica partir desde la realidad de quienes la han llevado a cuestras, quienes la han vivido y le han atribuido significados, implica devolver el protagonismo a quien siempre debió pertenecer, a la gente, gente que aún vive las secuelas del horror y que al menos merece tener voz, una voz direccionada a una cultura nacional de memorias, contrarrestando la consolidada "rutinización de la guerra y el olvido" en la sociedad colombiana (Suárez, 2011: 276); la literatura de testimonio, tal como se plantea, aparece como una alternativa de narración natural, en donde se entretajan y revelan las historias de vida de cada actor social; siendo estas, memorias que logran salir del espacio íntimo y empiezan a formar parte del entramado histórico del país; por lo tanto, la literatura testimonial puede constituirse como una herramienta para acabar con uno de los síntomas sociales más arraigados en el país: la indiferencia (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013:14); mientras haya indiferencia difícilmente se logrará la reconciliación y la tan anhelada paz; por lo cual, el país se encuentra frente a la necesidad de fortalecer el lazo social a través de la palabra, el reconocimiento de la otredad, su resignificación y valía; se hace necesario dejar las atribuciones que orillan al colombiano regular a ver la violencia ajena de sí mismo y a pensar que "la guerra no es cosa nuestra"; de lo contrario, difícilmente se podrá siquiera pensar en alguna forma de reparación.

En este sentido, cabe mencionar lo relatado por Jaramillo (2013) con cierta sensibilidad humana y dolor patrio:

Ser testigo de un proceso donde la violencia es el actor principal de transformación humana que se desarrolla en los más diversos estratos de nuestro país, Colombia, y narrar de manera descarnada los hechos hasta lograr que los recuerdos dolorosos de la vida, esfuerzos y sacrificios, trasciendan el silencio y lo anónimo, señalando con el índice firme las diversas fuerzas que han convergido desde diferentes direcciones para llevar a cabo una desintegración, que parte desde la historia remota, de cuando en 1499 se iniciaron los conflictos sociales en Colombia; y desnudar las vivencias violentas y consolidar unas reflexiones al respecto, hasta lograr un derrotero de nuestra historia, significa subrayar el valor y la dignidad de la vida mediante una narración limpia y oportuna que envuelve ese mundo de inmoralidad, afán de lucro, ansia de poder a cualquier coste, de ambiciones electorales desmesuradas, envidia, secuestro, robo, tráfico de estupefacientes, rapiña y violación de derechos humanos (Jaramillo, 2013: 9).

CONSTRUCCIÓN Y DECONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD A TRAVÉS DE LAS NARRATIVAS Y DEMÁS FORMAS DISCURSIVAS

"El poder de la palabra para anudarse al otro"

(Marcos Velásquez)

En cada proceso de dialógico, entendido como un espacio de construcción y deconstrucción social, donde el individuo carga de sentidos y redefiniciones sus experiencias, puede evidenciarse la subjetividad como "alteridad y pluralidad... producto de múltiples factores que la sobredeterminan" (Vargas, 2003: 76); es decir, una subjetividad construida desde la otredad, puesto que viene a formar parte del entramado de significaciones colectivas, que a su vez la influye como una especie de relación diádica, circular y recíproca, generando lo que se conoce como realidad social. Por lo cual, cabe mencionar que "la subjetividad no es algo preexistente, sino que se hace en el acto discursivo, en una narración de sí mismo, del otro y del mundo, de su pasado, presente y futuro, en el aquí y ahora de la palabra, en las narrativas de los otros" (Vargas, 2003: 76); de este modo, "el tiempo de la subjetividad es el tiempo narrado, es significación reversible, resignificación" (Vargas, 2003: 77).

Así pues, encarar la complejidad del ser humano, implica el reconocimiento de la articulación sujeto-subjetividad en lo que atañe a sus modos de ser y hacer al construir la realidad misma, tanto a lo que se refiere a entramados colectivos como particulares, sin escindirlos, sino comprendiendo su coexistencia y mutua influencia; por lo cual, abordar la complejidad humana implica la aceptación de alteridades, de "opuestos" en un mismo ser, de diversidades, y en términos generales del reconocimiento de la multiplicidad de factores influyentes en la construcción continua de la subjetividad, que da como resultado la construcción del entramado social (Vargas, 2003).

De este modo, puede mencionarse que dicha construcción implica que "el sujeto posee herramientas que le permiten reorganizar sus representaciones acerca de sí mismo, de los otros y de su lugar en la sociedad" (Briuoli, 2007: 82), el surgimiento de dichas herramientas tiene sus orígenes desde el momento mismo en el que se nace, aunque al principio sean dadas y orquestadas por las figuras paternas, gradualmente el individuo logra por sí mismo cargar de sentido sus propias experiencias (Briuoli, 2007); en este punto, cabe mencionar como el tipo de apego al que es expuesto el menor influye en la manera como en la vida adulta "damos sentido y atribuimos significados a nuestro mundo" (Holmes, 1993. Parte III), es decir, resulta significativo el vínculo entre los estilos de apego y lo que Holmes (1993)

denomina “aptitud autobiográfica”. Así pues, los apegos seguros tienden a fomentar la aptitud autobiográfica, entendida como “la capacidad de hablar coherentemente acerca de uno mismo y de la propia vida incluyendo experiencias dolorosas” (Holmes, 1993: 3-9); por lo cual, los apegos inseguros “imposibilitan la adquisición de la aptitud autobiográfica... tendiendo a utilizar monosílabos cuando hablan acerca de su pasado (“no me acuerdo, o “bien”) (Coren, 2003: 77).

Igualmente, cabe mencionar que otro de los factores relevantes en la construcción de la subjetividad radica en la función del campo social, puesto que dicha red vincular posibilita que el sujeto desarrolle la capacidad de afrontar situaciones traumáticas, regule su autoestima e identidad, elabore duelos, construya valores y proyectos vitales (Briuoli, 2007). Por lo cual, tal como es planteado por Briuoli (2007: 82) “las funciones mínimas y necesarias que permiten tal construcción son: La Función Materna, La Función Paterna y La Función Del Campo Social como ordenadores básicos”; así pues, la subjetividad puede ser entendida como el resultado de un complejo proceso de construcción y deconstrucción social, el cual debe ser comprendido con total amplitud e integración con lo narrado por los sujetos, posibilitando una literatura testimonial desde su esencia misma, impulsando así el fortalecimiento del lazo social, muchas veces escindido o fragmentado en la actual sociedad, cargada de nuevas significaciones y sujetos embargados por nuevas fragilizaciones y problemáticas sociales, cada vez más desligados e indiferentes al lazo social (Briuoli, 2007).

La narrativa

La narrativa en modalidad de discurso

Valles (2008) en su libro “Teoría de la narrativa: una perspectiva sistemática” hace especial énfasis en la narrativa no literaria y su vínculo con la literaria, aludiendo al término narrativa dos acepciones básicas:

...en primera instancia, el género natural o fundamental, el modo textual que, junto a otros tipos discursivos básicos como la lírica o la dramática, constituye desde la antigüedad –con numerosas vacilaciones, indefiniciones y redefiniciones– la estructura tripartita de los géneros literario; en segundo término, el discurso marcado y caracterizado por el acto de relatar, de contar “decir o escribir una historia o cómo ha ocurrido cierto suceso”, afirma de narrar el Diccionario de Uso de Moliner (Valles, 2008: 11).

En este sentido, pueden considerarse como modelos discursivos de tipo narrativo, aunque de carácter no literario, a ciertos tipos de relato que,

como los conversacionales, filmicos, históricos e informativos, adoptan una función y estructura narrativa, del acto y modo de narrar, aunque con sus finalidades y particularidades (Valles, 2008).

Así pues, la concepción narratividad puede definirse en términos generales como la serie de cualidades intrínsecas y propias de los textos narrativos, que en principio han sido acuñados en referencia esencial a la narrativa literaria, de acuerdo con Valles (2008: 11), resulta "totalmente válido para marcar globalmente como "narrativos" a todos esos tipos de modalidades textuales". De este modo, Greimas y Courtés (1979) definen la narratividad en un primer momento como "el proceso discursivo constituido por una sucesión de estados transformacionales que permiten observar la aparición de diferencias y la producción de sentido en un texto a cuyo nivel de superficie pertenece", para luego describirla, en su sentido de "narratividad generalizada, como el principio organizador de todo discurso" (Greimas & Courtés, 1979). Así pues, El Grupo de Entrevernes (1979) comprende la narratividad en la línea de la primera descripción de Greimas y Courtés (1979), como "el fenómeno de sucesión de estados y de transformaciones, inscrito en el discurso y responsable de la producción de sentido".

En contraste, Prince (1982), propone otra concepción, en donde enfatiza el papel de la cooperación interpretativa lectoral en la elaboración del sentido, debido a que, luego de definirla como "el conjunto de propiedades que caracterizan a la narrativa y la distinguen de la no-narrativa, las características formales y contextuales que convierten a la narrativa en más o menos narrativa", agrega que:

El grado de narratividad de un texto depende en parte de la medida en que la narrativa concreta la expectativa del receptor, representando totalidades orientadas temporalmente, que comprenden cualquier conflicto y están constituidas por situaciones y sucesos discretos, específicos y concretos, totalidades significativas en términos de un proyecto y de un universo humano o humanizado (Prince, 1987. Citado por Valles, 2008: 12).

La narrativa natural

La acción narrativa, en su hecho puramente relator, es una de las manifestaciones más primitivas, ligada principalmente a las dimensiones de la comunicación lingüística básica (Valles, 2008). De este modo, el relato natural, o narración conversacional puede entenderse como:

Un fenómeno tan antiguo, tan necesario, tan básico y tan permanente y duradero como la propia comunicación lingüística interpersonal y, por ello, se encuentra marcado por sus propias características lingüísticas,

comunicativas y socioculturales: el predominio de la función referencial y –casi siempre– del pasado, la identificación hablante/narrador y oyente/narrador, la comunicación oral e in praesentia–verbalidad, paraverbalidad y directo, la conceptualización sociocultural y metalingual de actividad verbonatural y no cultural, primaria y no artística (Mignolo, 1978. Citado por Valles, 2008: 12-13).

Igualmente, Labov (1978) ha definido la narrativa conversacional como “un método de recapitulación de la experiencia pasada que consiste en hacer corresponder a una secuencia de acontecimientos –supuestamente – reales una secuencia idéntica de proposiciones verbales”. Así pues, puede mencionarse que el concepto de narrativa natural ha sido empleado por Van Dijk (1977) y Pratt (1977) para hacer referencia al relato verbal que surge espontáneamente en la comunicación conversacional cotidiana; por lo cual, “los relatos conversacionales se opondrían por su condición “natural” a los relatos que –como los literarios escritos –tienen un carácter “elaborador”, aparte de aparecer en contextos propios de la narración artística”.

De este modo, la narrativa natural, puede entenderse como “un fenómeno antiquísimo y puede relacionarse con el propio nacimiento de la narrativa literaria, también oral en su origen –mitos, relatos, épicos– y en muchas de las realizaciones que han sobrevivido hasta nuestros mismos días –cuentos orales–” (Valles, 2008: 13). De hecho, Van Dijk (1977) plantea un esquema de los distintos tipos de textos narrativos, que entiende como formas básicas de la comunicación textual, situando en un primer escalón la narrativa natural, en el siguiente los textos narrativos semiliterarios que tienen otro fin e intención (mitos, sagas, leyendas, cuentos populares, etc.) y por último, las narraciones complejas y literarias, como novelas, cuentos literarios, entre otros; entendiendo de este modo que, si bien cada cual posee características distintivas y particulares, es posible identificar su reciprocidad y circularidad, al partir con narrativas básicas, y no por esto menos relevantes, hasta llegar a instancias cada vez más complejas y elaboradas.

Características del texto narrativo

Existen algunos rasgos básicos en los textos narrativos, dentro de los que se encuentra la dimensión social, cultural e ideológica, la capacidad transdiscursiva, la plurisignificación, entre otros; los cuales, aunque no son exclusivos de la modalidad narrativa, por un lado configuran una serie de consideraciones de necesaria referencia para comprender el funcionamiento específico del texto narrativo y, de otro, cobran en él un especial sentido o relieve en la complejidad de las narrativas (Valles, 2008).

Narrativas e Identidad

Puede considerarse que la perspectiva narrativa hace énfasis en la relevancia del lenguaje sobre la constitución de la identidad; puesto que, a través de él el ser humano puede interpretar lo que es, generar una cierta imagen de “nosotros/as mismos/as y de los demás” (Iñiguez, 2001: 214). Así como comunicarlo en el contexto social. Igualmente, “la naturaleza simbólica del lenguaje hace, además, que esa representación constituya una subjetividad comunicable de carácter simbólico, estricta y característicamente propia de los seres humanos” (Iñiguez, 2001: 214).

De este modo, los procesos de construcción de la propia identidad, por hacerse lingüísticamente, traen consigo connotaciones y valoraciones sociales. Por lo tanto, debido a que son llevadas a través del lenguaje, las representaciones sociales de la propia identidad contienen, como la mayoría de las cosas, la marca de los procesos sociales que la generan (Iñiguez, 2001).

Así, del mismo modo que los individuos actúan de acuerdo con lo que las personas o cosas significan para sí mismos, la identidad se va conformando particularmente de acuerdo al contexto social que pertenece cada ser humano, a todos aquellos valores o creencias que se van incorporando en su propia definición, (Iñiguez, 2001). Así pues, “es en este sentido que se afirma lo que somos y actuamos de acuerdo con aquello que narramos sobre nosotros mismos, más que de acuerdo con una hipotética determinación natural u objetiva” (Iñiguez, 2001: 214). Por lo cual, “la narración de nosotros/as mismos/as tiene un enorme poder, puesto que modela lo que sentimos y lo que hacemos” (Iñiguez, 2001: 214).

ESTUDIOS SOBRE EL CONFLICTO

En los últimos años, se han realizado diversos estudios entorno a tópicos ligados al Conflicto Armado Colombiano, los cuales pueden constituirse referentes conceptuales y a la vez vislumbran un camino a seguir a investigaciones futuras, teniendo como objetivo común la construcción y deconstrucción del entramado social del país; de este modo, al elaborar dicha búsqueda epistémica, pudo encontrarse alrededor de 26 documentos, que van desde artículos científicos, documentación nacional y capítulos de libros tanto nacionales como internacionales, dando como insumo lo expuesto a continuación a manera de síntesis.

Así pues, tanto en la sección de libro realizada por Novoa (2014), como en la producción investigativa llevada a cabo por García (2012), se

hace mención de la influencia del arte y los medios masivos de comunicación, en lo que respecta a construcción y deconstrucción del conflicto armado colombiano como realidad compartida, haciendo énfasis el primero de éstos en “las renombradas producciones con “estrellas antihéroes”, en la regulación de las prácticas sociales del país y en los modelos de comportamiento que moldean muchas de las acciones de la juventud colombiana” (Novoa, 2014: 42). Evidenciándose además “la disyuntiva entre lo que se puede y se debe decir... y en el caso nuestro, entre lo que se debe y se puede escribir en Colombia” (García, 2012: 10).

En consonancia con lo anterior, se hace mención en ambas producciones científicas lo que Novoa (2014) denomina “la evitación experiencial”; lo cual se evidencia al instaurarse el conflicto colombiano como un elemento de la vida cotidiana, siendo esta una época conflictiva en donde se han generado muchas las acciones hostiles y degradantes vivenciadas contra la población civil, afectando el ámbito relacional y el funcionamiento en general del corpus social; frente a lo cual, “las personas fluctúan entre vivir en constante temor o “ignorar” por completo los actos de guerra, comportándose como si Colombia estuviera en paz”, es por esto que el pensador sugiere dos interrogantes “¿Qué características del contexto y condiciones se deben tener en cuenta para una mejor comprensión de esta fluctuación?, ¿Estas fluctuaciones reflejan bienestar y “resiliencia” en los colombianos o reflejan efectos negativos: “daño psicológico”, habituación a la guerra y despersonalización?” (Novoa, 2014: 42). Anudado a esto, se observa “la capacidad (interrogante nuestro) de las personas en este país –particularmente las de élite- de resistir a escuchar la verdad sobre muchos de los sucesos cruentos que hemos vivido” (García, 2012: 11), adicionándole la apreciación de Da-Silva (2009) al manifestar que “aquí no estamos ante la avidez del testimonio, tanto de protagonistas dispuestos a contar y a compartir sus experiencias, como de públicos dispuestos a escuchar y leer”.

Siendo que, tal como lo menciona María Victoria Uribe (2007) se deben “ventilar todas las atrocidades que se cometieron, así nos duela el alma, así tengamos que oír cosas atroces. Tenemos que conversar sobre lo que pasó, entenderlo para ir socializándolo y exorcizándolo. Somos violentos, pero totalmente pasivos. Mientras no venga por mí, mientras la guerra o la violencia no me afecten a mí, poco me importa, que cada cual se defienda. Eso tiene que cambiar. Cada muerte nos debe doler como si fuera la propia”. Es posible que, al generarse auténticos procesos de construcción y

deconstrucción de memorias, articulados con dinamismos de resignificaciones experienciales y sígnicas, pueda vislumbrarse la posibilidad de reparación, siendo este último un proceso aún lejos de hacerse factible.

Puesto que, tal como se evidencia bajo rigurosidad investigativa, en estudios como el realizado por García (2012) “la reparación, la estabilización socioeconómica, el acceso a una vivienda digna, a la salud, a la educación, y la atención psicosocial en El salado y los palafitos de Nueva Venecia y Buenavista está lejos de haberse logrado”. Así pues, al analizar este panorama y considerar que “para disminuir los efectos de la guerra y para iniciar la construcción de culturas de paz, es necesario encontrar una clave para la transformación individual y, sobre todo, para la transformación colectiva” (Novoa, 2014: 42). En lo que respecta a las víctimas, el derecho a la reparación resulta ser un aspecto fundamental en el proceso de recuperación; puesto que “la búsqueda de la reparación puede potenciar y ayudar a los sobrevivientes a transformar los sentimientos de dolor, el aislamiento y la estigmatización a través de un proceso público” (Novoa, 2014: 53); así pues, dicho proceso de reconocimiento público debe garantizar la sanción de los responsables, aliviando de este modo el sufrimiento de las víctimas, reduciendo las consecuencias negativas de determinados actos ilícitos; siendo además que, sin un reconocimiento público del daño causado a la víctima no hay un genuino reconocimiento legal (Novoa, 2014). Entendiendo además que, “el conflicto y la memoria –lo muestra con creces la experiencia colombiana– no son elementos necesariamente secuenciales del acontecer político-social, sino rasgos simultáneos de una sociedad largamente fracturada” (CNMH, 2013: 13).

De este modo, tomando como referente lo planteado por Robledo (2009: 54. Citado por Novoa, 2014) la exposición de los daños psicosociales y políticos se constituyen como un incentivo para acciones colectivas y de memorias, procesos que hacen parte de la búsqueda colectiva de la verdad y la reconciliación efectiva social e individual; además de la implementación de planes y tratamientos de intervención psicológica de los diversos actores sociales envueltos en el Conflicto Armado Colombiano, enfatizando en la psicoeducación, ofreciéndoles la posibilidad de acceder a diversas herramientas de información que promuevan la alianza terapéutica; todo lo anterior apuntando al ajuste y recuperación del tejido social, la rehabilitación del individuo, la colaboración y el reconocimiento mutuo (Novoa, 2014).

Dicho reconocimiento mutuo, abordado tanto por Novoa (2014) como por Sacipa (2014) puede generarse en equipo al construir procesos

de acompañamiento psicosocial, ofrece la posibilidad a las víctimas de re-elaborar y tomar decisiones al respecto. En este sentido, al compartir las experiencias de vida, y al poder expresar su dolor y sufrimiento, se abre paso a la reconstrucción del significado de las experiencias traumáticas. Cabe mencionar que, "para dar sentido no se hace uso sólo de sus propias narraciones. También se hizo hincapié en reconocer su propio dolor en los demás y reconocerse a sí mismo como parte de una población afectada por el conflicto, con el fin de verse a sí mismo como parte de una red social que reconstruye dialécticamente el sentido de sus vidas para hacerle frente al sin sentido de la guerra" (Sacipa, 2014: 73).

Así mismo, al reconstruir el sufrimiento de la vida tal como es conocida, se configura la realidad actual, la persona que ha vivenciado dichas experiencias traumáticas se da la posibilidad de

empezar a crear, soñar, y creer que, efectivamente, puede haber un mañana dentro del continuo de la vida, como afirma López (1998) la superación es lo único que alivia el dolor, es el disfrute que se deriva de ese evento que proyecta la esperanza humana. La esperanza es el alivio del dolor, una hoja de metal de la energía proyectiva que alienta la lucha por la vida y abre un camino hacia la realización del futuro. pág. 53. (Sacipa, 2014: 73).

Sin embargo, cabe mencionar que, la re-significación del sufrimiento mediante un acompañamiento psicosocial tiene evidentemente un límite, puesto que "reconocemos que el sufrimiento todavía está facultado por los contextos en los que las lógicas de guerra se crean y articulan continuamente, en la que se configuran las nuevas dinámicas de la violencia urbana vinculada a los mismos principios de la exclusión y la violencia estructural" (Sacipa, 2014: 73).

De este modo, si bien existen diversos "problemas psicosociales asociados con la construcción de la legitimización de los discursos de los conflictos violentos y la paz" como "las relaciones de poder y sumisión, de la identidad de grupo o rechazo..." (López, Sabucedo, Barreto, Serrano, & Borja, 2014: 112), y Colombia aún se encuentra inmerso en el Conflicto Armado, lo que genera que los actores sociales tanto en sentido indirecto como directo continúen vivenciando las secuelas del horror, el país y su gente merece al menos apreciar la posibilidad de un proceso de posconflicto, una esperanza vivificadora de paz, que si bien resulta compleja y ambiciosa, se hace necesaria y merecedora al ser un derecho fundamental y supremo; por lo cual, resulta clave trabajar por la reparación y reajuste del corpus social, haciendo énfasis en la necesidad de construir y reconstruir memorias colectivas, resignificaciones discursivas, sígnicas y experienciales, para que

se generen transformaciones sociales de la realidad manifiesta, así como el tan anhelado y ausente perdón, reconciliación, empoderamiento, y, reconocimiento social, político, económico y jurídico, que hoy por hoy desangra el país y problematiza la construcción de paz (Álvarez, 2015; Ferrajoli, 2015; García, 2012; Novoa, 2014; Sacipa, 2014; Tovar, 2014; Vidales, 2014).

Por tanto,

esta paz implica acciones orientadas a un rediseño de la sociedad y de una cultura en la que las dimensiones psicosociales, culturales, políticas, económicas y de comunicación sirvan para expresar las formas no violentas de acción (creencias, valores, emociones e ideologías) que dan un discurso pacifista, que coloca la vida como el bien supremo por encima de cualquier ideología, y que conduce a la construcción y valoración de las prácticas humanísticas y discursos por parte de todos los actores sociales y las víctimas, y especialmente aquellos que son más vulnerables en la sociedad (López-López de 2011) (López, Sabucedo, Barreto, Serrano, & Borja, 2014: 119).

Así pues, al considerar la paz como “un derecho y valor supremo”, se hace relevante reflexionar sobre “Justicia Transicional”, es decir, una justicia requerida desde la transición a la paz (Ferrajoli, 2015: 1). Por lo cual, dicha consigna puede ser entendida como “...un tipo de justicia dirigida a una obvia finalidad: el cese de la guerra interna y la pacificación entre todos los diferentes combatientes, sobre la base de una efectiva reconciliación nacional que no deje sobre el terreno odios, rencores, sentido de la injusticia padecida, deseos de venganza y por tanto el peligro de una reapertura de la guerra” (Ferrajoli, 2015: 3). De este modo, “...una efectiva pacificación nacional no puede alcanzarse tratando a los combatientes como delincuentes solo porque son combatientes, y castigando a los vencidos como criminales” (Ferrajoli, 2015: 4); puesto que, “la venganza parte de la negación de la controversia y de la posibilidad de coexistir con el adversario”, dicho de otro modo, “es la negación radical de la democracia” (CNMH, 2013: 15)

En este sentido, se debe generar una comprensión de la Justicia Transicional desde “...su carácter no “retributivo”, no punitivo, sino sencillamente “reparador” y “restaurativo”. “Justicia de reparación” ha sido llamado efectivamente este tipo de justicia, basada en el reconocimiento de valores morales y políticos no menores del de la justicia retributiva y el severo castigo de los culpables: la reconciliación nacional, la reparación de las injusticias y, sobre todo, la reconstrucción de la verdad histórica, que se logra dando la palabra a las víctimas, reconociendo públicamente sus sufrimientos y por lo tanto rehabilitándolas en su dignidad de personas”

(Ferrajoli, 2015: 5). Por lo cual, se "...Requiere, para que la guerra no vuelva a repetirse, la construcción de una memoria colectiva y compartida de los horrores del pasado" (Ferrajoli, 2015: 6). De este modo, "...si concurrieran la comprobación de la verdad y el resarcimiento de las víctimas, no podrá hablarse de "impunidad"..." (Ferrajoli, 2015: 7).

Por consiguiente, puede considerarse además el análisis de la Justicia Transicional en relación con los dinamismos y arraigos de las comunidades indígenas implicadas en el Conflicto Armado, puesto que, desde un enfoque antropológico jurídico se puede considerar cómo sobrevivientes y comunidades "movilizan elementos rituales y simbólicos de justicia transicional para enfrentar los abismos profundos creados –o acentuados– por conflictos civiles" (Theidon, 2007)... " (Viaene, 2013: 91). Generándose de este modo un debate sobre "la formalización del rol de la justicia tradicional en procesos de justicia transicional. De hecho, si bien en países africanos el posconflicto se ha avanzado en la investigación y en este debate, una revisión de la literatura académica en América Latina revela que la brecha de conocimiento es aún más profunda, sobre si las justicias indígenas podrían desempeñar un papel en los procesos locales para superar atrocidades, y cómo lo harían" (Viaene, 2013: 91).

Otro de los aspectos a tener en cuenta radica en la triada educación, posconflicto y paz, bien sea desde el ámbito de la formación básica, media o superior (Márquez, 2014; Rodríguez & Landínez, 2014), al considerar "el significado de la creación de un sólido sistema educativo como parte de la recuperación posconflicto" (Márquez, 2014: 228); puesto que:

De acuerdo con el texto de Buckland (2009), la educación desempeña un papel importante en varios de los factores que construyen resiliencia de los conflictos en las sociedades. La educación tiene el potencial de ser un factor que contribuye en un conflicto violento, pero también tiene el potencial de enseñar nuevos valores, actitudes, habilidades y comportamientos, al igual que puede ayudar a promover nuevas relaciones sociales que construirán resiliencia al conflicto. La educación puede ayudar a reducir polarizaciones económicas, sociales y étnicas; promover el crecimiento y el desarrollo equitativo, y construir una cultura de diálogo en vez de una de violencia" (Márquez, 2014, pág. 229). Considerándose además la vital relevancia de la educación al ser este un derecho fundamental (Márquez, 2014: 229).

De este modo,
...la reconstrucción y la reforma de la educación se pueden percibir como elementos críticos de la estrategia para disminuir el riesgo de un conflicto o evitar volver a caer en él. Lo importante es tener en cuenta que los conflictos presentan no solo desafíos para la reconstrucción de un sistema educativo, sino también una gran oportunidad para

reformarlo (Márquez, 2014: 232).

Cabe mencionar además que:

La educación no se debe entender como una actividad de ayuda o de socorro; es más bien un aspecto fundamental del desarrollo humano y de una nación, y como tal debe ser conceptualizada como una actividad del proceso de desarrollo (Márquez: 235).

Puede analizarse además la socialización de género (generificación) y los vínculos con los Grupos Armados Ilegales en Colombia (García, 2012; Muñoz, 2014), puesto que a través de estudios fue posible concluir que “ciertos patrones de género normalizados durante la socialización infantil influyen en la posibilidad futura de unirse a grupos armados” (Muñoz, 2014: 121), ejerciendo además la perspectiva de género un rol relevante en la construcción de memorias y narrativas compartidas (García, 2012).

Por lo cual, “la generificación es clave para repensar la reintegración: el fin que dé para transformar y no se limita a reproducir las prácticas de denominación, desigualdad y discriminación de género” (Muñoz, 2014: 134). En este orden de ideas, cabe mencionar además que “las estrategias psicosociales y pedagógicas sensibles al género deben tener en cuenta las dimensiones de generificación: cuerpo, sexualidad, emotividad, afectividad, imaginarios, narrativas y patrones relacionales... la promoción de la cultura de paz implica la transformación todos los días, de estas dimensiones íntimas” (Muñoz, 2014: 134).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, J. E. (2015). Buscando y encontrando la paz: discursos y prácticas para el posconflicto colombiano. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 49(89). Banco de la República, 122-124.
- Briuoli, N. (2007). La construcción de la subjetividad. El impacto de las políticas sociales. *HAOL*, Núm. 13, 81-88.
- CNMH. (2013). *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Coren, A. (2003). *Psicoterapia a corto plazo: un enfoque psicodinámico*. México: Manual Moderno.
- Da-Silva, L. (2009). *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*. 3ª edición. Ediciones Al Margen : La Plata.
- Ferrajoli, L. (2015). La justicia penal transicional en la Colombia del posconflicto y las garantías de la paz interna. *Jueces para la democracia, Fiscalía*, 1-17. Recuperado el 23 de 03 de 2016, de Fiscalía: <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/FERRAJOLI-PAZ.pdf>

- Fiscalía General de la Nación. (2014). 12 familias se preparan para recibir los restos de sus familiares asesinados. Cartagena. Recuperado el 12 de Diciembre de 2015, de <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/12-familias-se-preparan-para-recibir-los-restos-de-sus-familiares-asesinados/>
- García, Y. (2012). Rutas por la memoria. Familias y construcción de memorias: Voces de Nueva Venecia y El Salado. Barranquilla: Universidad Simón Bolívar.
- GMH. (2013). Una guerra prolongada y degradada. Dimensiones y modalidades de violencia. En G. d. (GMH), ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Informe General Grupo de Memoria Histórica (págs. 30-101). Bogotá: Imprenta Nacional.
- Greimas, & Courtés. (1979). Sémiotique. Dictionnaire raisonné de la théorie du langage, edición en español: Semiótica. Diccionario razonado de la teoría del lenguaje. Madrid: Gredos, 1982.
- Grupo de Entrevernes . (1979). Signos y Parábolas. Semiótica y Texto Evangélico . Madrid : trad. I Almeida; Ed. Cristiandad .
- Holmes, J. (1993). John Bowlby and Attachment Theory. London : Routledge.
- Idiguez, L. (2001). Identidad: de lo personal a lo social. Un recorrido conceptual. En F. Álvarez, C. Antaki, M. Cátedra, E. Crespo, F. Díaz, C. Fernández, . . . J. Varela, La constitución social de la subjetividad (págs. 209-226). Madrid : LOS LIBROS DE LA CATARATA.
- Jaramillo, C. (2013). El porqué me acojo a la Ley de Víctimas: Historia de una vida. Bloomington/ Estados Unidos: Palibrio LLC 1663 Liberty Drive.
- Labov. (1978). Crossing the gulf between sociology and sociolinguistics. *The American Sociologist* , 93-103.
- López, W., Sabucedo, J., Barreto, I., Serrano, Y., & Borja, H. (2014). Discourse as a Strategy for the Construction of Peace Cultures. En S. Sacipa, & M. Montero, *Psychosocial Approaches to Peace-Building in Colombia* (págs. 111-120). New York: Springer International Publishing Switzerland.
- Márquez, A. I. (2014). El papel de la educación en situaciones de posconflicto: estrategias y recomendaciones. *Hallazgos*, 11(21), 223-245.
- Muñoz, D. (2014). Genderization and Links with Illegal Armed Groups in Colombia. En S. Sacipa, & M. Montero, *Psychosocial Approaches to Peace-Building in Colombia* (págs. 121-136). New York: Springer International Publishing Switzerland.
- Novoa, M. (2014). Reflections on the psychological damage of people exposed to war situations in Colombia . En S. Sacipa, & M. Montero, *Peace Cultures and Cultural Practices in Colombia* (págs. 41-57). New York: Springer International Publishing Switzerland.
- Pratt, M. (1977). *Toward a Speech-Act Theory of Literary Discourse* . London : Indiana University Press.
- Prince, G. (1982). *Narratology, The Form and Function of Narrative*. Berlin: Mouton.
- Revista Semana. (2008). Hallan Nuevas Fosas de Víctimas de Paras de Montes de María . Bogota: Semana.

- Rodríguez, M., & Landínez, P. (2014). Educación, paz y posconflicto: oportunidades desde la educación superior. *Revista Universidad de La Salle*, (65), 115-134.
- rutapacifica.org. (2014). Propuestas depositadas en los buzones de la Cumbre Mujeres y Paz. Recuperado el 12 de Diciembre de 2015, de <http://www.rutapacifica.org.co/agenda-de-paz/cumbre-de-mujeres/167-propuestas-depositadas-en-los-buzones-de-la-cumbre-mujeres-y-paz>
- Sacipa, S. (2014). To Feel and to Re-signify Foreced Displacement in Colombia. En S. Sacipa, & M. Montero, *Peace Cultures and Cultural Practices in Colombia* (págs. 59-74). New York: Springer International Publishing Switzerland.
- Suárez, J. (2011). *La literatura testimonial de las guerras en Colombia: entre la memoria, la cultura, las violencias y la literatura*. Medellín : Universidad de Antioquia.
- Tovar, C. (2014). Personal Recources and Empowerment in a Psychosocial Accompaniment Process. En S. Sacipa, & M. Montero, *Peace Cultures and Cultural Practices in Colombia*. En, (págs. 75-87). New York: Springer International Publishing Switzerland.
- Uribe, M. (12 de 08 de 2007). Cada muerte nos debe doler como si fuera la propia . Recuperado el 01 de 08 de 2016, de *Revista Semana*: <http://www.semana.com/especiales/articulo/cada-muerte-debe-doler-como-fuera-propia/89981-3>
- Valles, J. (2008). *Teoría de la narrativa: una perspectiva sistemática*. Madrid : Iberoamericana Editorial Vervuert S.L.
- Van Dijk, T. (1977). *Text and Context: Explorations in the Semantics and Pragmatics of Discourse*. London: Longman.
- Vargas, L. (2003). ¿La subjetividad del sujeto o el sujeto de la subjetividad? En I. J. Matalobos, *Tras las Huellas de la Subjetividad* (págs. 61-78). Mèxico DF: UAM-X.
- Viaene, L. (2013). La relevancia local de procesos de justicia transicional: voces de sobrevivientes indígenas sobre justicia y reconciliación en Guatemala posconflicto. . *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, (16) , 85-112.
- Vidales, R. (2014). Memory, Narrative, and the Social Transformation of Reality. En S. Sacipa, & M. Montero, *Psychosocial Approaches to Peace-Building in Colombia* (págs. 89-110). New York: Springer International Publishing Switzerland.
- wradio. (2014). Incautan bienes al llamado "Pablo Escobar" sueco. Recuperado el 12 de Diciembre de 2015, de <http://www.wradio.com.co/noticias/judicial/incautan-bienes-al-llamado-pablo-escobar-sueco/20141016/nota/2464366.aspx>
- XVII Congreso Colombiano de Historia . (2015). *Marialabaja entre el conflicto y la transición hacia la paz*. Bogotá: XVII Congreso Colombiano de Historia.

La conciliación en equidad estrategia para la construcción de paz

*Carmen Cadrazco Salcedo¹, Ana Raquel García Galindo²,
Stefanny Salgado Peñate³*

Resumen

En la cotidianidad de las comunidades la interacción en frecuentes circunstancias puede ser generadora de conflictos que limitan la sana convivencia, es por ello, que en el país se ha venido implementado el programa Conciliadores en Equidad, y máxime en un territorio avasallado por el conflicto armado, como es la subregión Montes de María, que desde el 2011 ha capacitado y nombrado ciudadanos con esta responsabilidad. Por ello, desde el programa de trabajo social se realiza como opción de grado la investigación "Factores Sociales Asociados al Funcionamiento de Los Conciliadores en Equidad de los Municipios del Carmen de Bolívar, San Jacinto, Ovejas y San Onofre" planteando en los objetivos específicos Identificar el estado actual de funcionamiento de la conciliación en equidad en los municipios de Carmen de Bolívar, San Jacinto, Ovejas y San Onofre, a la vez que describir los elementos motivacionales que influyen en el quehacer de los Conciliadores en Equidad, de la cual se deriva este artículo. El tipo de investigación es descriptivo-analítico, según Hurtado de Barrera (2000). Las técnicas utilizadas: entrevista a profundidad a líderes comunitarios, encuestas a los Conciliadores en Equidad y entidades locales de justicia, y la técnica del análisis de texto. Se encontró que existe desconocimiento de las funciones de la figura del conciliador, por parte de la comunidad y de las entidades que administran justicia en los municipios objeto de estudio, e incluso por parte de los mismos conciliadores, lo cual en gran medida obstaculiza el ejercicio de sus funciones.

Palabras clave: conciliación en equidad, funcionamiento, motivación, paz.

1 Corporación Universitaria del Caribe – CECAR, Colombia. Correo electrónico: Carmen.cadrazco@cecar.edu.co. Especialista en Proyectos Educativos, Magíster en Planeación Urbana y Regional; Trabajadora Social. Grupo Dimensiones Humanas.

2 Corporación Universitaria del Caribe – CECAR, Colombia. Correo electrónico: ana.garcia@cecar.edu.co. Especialista en Gestión y Desarrollo Comunitario, en Investigación Aplicada a la Educación; Candidata Magíster en Desarrollo Social. Trabajadora Social. Grupo Dimensiones Humanas.

3 INTERASEO Sincelejo, Colombia. Trabajadora Social. Correo electrónico: ttfy0312@gmail.com.

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia de 1991, plantea en su articulado mecanismos para la exigibilidad del pleno cumplimiento de los derechos; generando espacios de participación ciudadana y el acceso a la justicia, posibilitando a los ciudadanos asumir la responsabilidad de decidir e intervenir sobre los conflictos, sin la condición de ser un profesional de la rama del derecho, ni estar sujetos a código y leyes. Con ello se busca, brindar espacios y herramientas a la ciudadanía para el fomento de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, en particular, en este artículo, se hace referencia a la Conciliación en Equidad, como estrategia para la prevención, y resolución de conflictos, (como un tercero imparcial), en procura a que las partes que están en conflicto lleguen a un acuerdo equitativo, que aporten la construcción de la paz en el marco del postconflicto.

Por lo tanto, el Gobierno Nacional de Colombia en coordinación con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID), ha venido impulsando programas tales como; Centros de Convivencia, Programa Nacional de Casas de Justicia, Programa Nacional de Justicia en Equidad, los cuales hacen parte de la política pública para la aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) que tienen como fin proveer los servicios de acceso a la justicia, en especial en las Zonas de Consolidación¹, definidas por la Iniciativa de Desarrollo Estratégico para Colombia –por sus siglas en inglés-, CSDI en la que se incluyen los municipios de los Montes de María: Carmen de Bolívar, San Jacinto, Ovejas y San Onofre.

Estos municipios desde el año 1990 hasta el 2007, sufrieron las consecuencias de la dura confrontación armada entre guerrilla, paramilitares y fuerza pública. Debido a factores como la prolongada violencia, la solución de conflictos de manera violenta, alto índice de impunidad, la cultura de ilegalidad de los ciudadanos, y la ineficiencia de las entidades gubernamentales en estos municipios, propició la necesidad de fortalecer a la gobernabilidad democrática, para obtener un mayor y mejor acceso a la justicia, para el restablecimiento del estado social de derecho, particularmente en estas zonas de alta vulnerabilidad social.

¹ Los municipios en consolidación son territorios de gran valor ambiental y estratégico, con un alto potencial de desarrollo social y económico, ubicado en zonas que han sido afectadas por el conflicto armado y los cultivos ilícitos, y la débil presencia institucional. Un millón y medio de colombianos habitan en estos territorios. (Unidad administrativa para la consolidación territorial).

Dada las circunstancias presentadas en estos municipios, la implementación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), especialmente la figura de los Conciliadores en Equidad se hace indispensable para bajar los altos índices de impunidad, promoviendo el manejo pacífico de los conflictos; en segundo lugar, como mecanismo que permite a las comunidades acceder a la justicia y a la participación ciudadana, es decir, posibilita la utilización de esta herramienta para la solución de sus conflictos y así contribuye en la reconstrucción del tejido social-comunitario y en el fomento de una convivencia pacífica.

Por esta razón, el Programa Nacional de Justicia en Equidad, inicia un ciclo de capacitaciones, en el año 2011, a líderes y lideresas de estos municipios, en el que se logró la formación de 94 conciliadores en los cuatro municipios (Carmen de Bolívar y San Jacinto de Bolívar, Ovejas y San Onofre de Sucre), de los cuales la mayoría no ejercía sus funciones, como figura prestadora de justicia comunitaria; cabe destacar que a pesar de la motivación, el empeño y esfuerzo realizado por las entidades que conforman dicho programa, existen algunas dificultades que impiden su óptimo funcionamiento, debido a algunas irregularidades por parte de las autoridades municipales, dentro de estas, el desfaldo de las dotaciones de los conciliadores en sus respectivas comunidades, además de la poca claridad que tienen los conciliadores acerca de su rol.

Más que desarrollos normativos, que en materia de conciliación abundan, lo que le ha faltado a la figura es una política efectiva que desarrolle los fines para los cuales fue creada. El dotar a la comunidad de herramientas para el tratamiento de sus conflictos, no debe obedecer a una necesidad de desjudicialización de cierto tipo de conflictos y descongestión de despachos judiciales como finalidad, con la cual se logre el acceso y realización de la justicia, pues si bien es cierto que la reglamentación de la Conciliación en Equidad parte de la necesidad estatal de liberar un poco la carga de los despachos judiciales y promover el acceso ciudadano a la justicia, los resultados de su implementación y práctica, hasta el momento, no arrojan los niveles de importancia y de desarrollo que se esperaban de las normatividades que la regulan (Martínez, 2003: 186)

No obstante lo anterior, el Ministerio del Interior y Justicia, (2009), impulsa la conciliación en diferentes zonas del país, el Programa Nacional de Justicia en Equidad, donde no solo se busca disminuir los altos índices de violencia e impunidad que se presentan en Colombia y la descongestión de los despachos judiciales, sino que tiene como fin proveer a las comunidades un acceso a la justicia de forma eficaz, y generar las condiciones para la construcción de la paz desde la cotidianidad misma de las/los ciudada-

nos/as, que tienen como base las normas sociales establecidas dentro de esta, además de unir y restablecer los lazos interacción permanentes de una sociedad, que ha sufrido por un largo periodo las consecuencias de un conflicto armado interno. Por ello, el estado colombiano ha implementado en cooperación internacional, estrategias que contribuyan a la restauración de vínculos comunitarios, para así promover una justicia de paz y equidad, que tiene una figura muy importante, el cual es un miembro de la comunidad que sin tener título de abogado y código para aplicar justicia, tiene la capacidad para intervenir en la solución pacífica de los conflictos.

Esta estrategia es de gran importancia para la región de los Montes de María por los efectos generados en el conflicto armado, tales como la ruptura del tejido social, déficit de justicia especialmente en las zonas rurales de los municipios y el florecimiento de nuevos conflictos sociales como producto de la recomposición de relaciones que se están estableciendo en el post-conflicto. En el marco de esta situación cobra relevancia la figura del conciliador en equidad como herramienta para superar algunas de las barreras de acceso a la justicia señaladas en el informe realizado por la USAID y como factor constructor de una nueva convivencia.

Lo anterior impulsa el desarrollo de la investigación “Factores Sociales Asociados al Funcionamiento de Los Conciliadores en Equidad de los Municipios del Carmen de Bolívar, San Jacinto, Ovejas y San Onofre” (Salgado Pénate y otras 2015,) de la cual se deriva este artículo, tomando como referencia dos aspectos: el funcionamiento y la motivación de los conciliadores en equidad.

La pregunta que orienta la investigación fue: ¿Cuáles son los factores sociales que pueden incidir en el funcionamiento de los Conciliadores en Equidad? Dada la dinámica y problemática de los municipios en mención, los efectos del conflicto armado, y ante el eventual posconflicto, es necesario revisar y fortalecer la conciliación en equidad, es por ello que, de la investigación general para este artículo se toman dos objetivos específicos con el fin de identificar el estado actual de funcionamiento de la conciliación en equidad en los municipios de Carmen de Bolívar, San Jacinto, Ovejas y San Onofre, a la vez que describir los elementos motivacionales que influyen en el quehacer de los Conciliadores en Equidad en estos municipios, para el diseño de una propuesta de cualificación que los fortalezca para abordar el postconflicto.

La investigación se concibió desde un paradigma descriptivo-analítico, no se trata solamente de la descripción de los hechos sino del análisis y relación que pueden guardar entre sí. Pues, según Hurtado de Barrera (2000), este paradigma “consiste en el análisis de las definiciones relacionadas con un tema, para estudiar sus elementos en forma exhaustiva y poderlo comprender con mayor profundidad”.

Como población se determinó a los conciliadores en equidad de los municipios de los Montes de María (Carmen de Bolívar, San Jacinto, Ovejas y San Onofre) y como muestra se tomó el 50% de los 94 Conciliadores en Equidad de los cuatro municipios objeto de la investigación, se utilizaron como instrumentos la encuesta, la observación y entrevista en profundidad.

Como técnica también se utilizó la cartografía social, la cual “es una metodología de trabajo en grupo, que permite la realización de diagnósticos participativos, como resultado del reconocimiento de la comunidad” (Pizas, 2009), para el caso, se utilizará para la creación de un mapa de actores en las diferentes comunidades objeto de estudio, con el fin de conocer las relaciones y las condiciones en la que se encuentra la figura de los Conciliadores en Equidad en los municipios.

ANTECEDENTES

Algunos de las investigaciones consultadas sobre el tema de conciliación se presentan las a nivel nacional y regional.

En el año 2014, Torregrosa con fines para optar el título de magister, realiza una investigación cualitativa, con enfoque hermenéutico y procesual, acerca de las Representaciones Sociales sobre los conceptos de Equidad y Justicia de los Conciliadores y las Conciliadoras en Equidad, de las Unidades de Mediación y Conciliación de Bogotá D. C. Esta investigación tiene como objetivo principal, conocer cuáles son las representaciones sociales que se han construido en relación a los conceptos de justicia y equidad desde el(a) Conciliador(a) en Equidad. Participaron 150 conciliadores capacitados por la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno de Bogotá y 70 conciliadores capacitados por la Cámara de Comercio de Bogotá, de los cuales se obtuvo una muestra significativa aleatoriamente que corresponde al 45% de cada uno de los grupos.

Los elementos centrales de esta investigación permiten a nivel general: Establecer diferencias entre la justicia informal o comunitaria y la justicia formal, diferencias que no son solamente en el aspecto operativo, si no en lo que tiene que ver en la calidad de la decisión, pues, en la justicia formal, es indudable que una de las partes quede insatisfecha como perdedora,

por el contrario en la justicia informal o comunitaria, la decisión satisface las demandas de ambas partes, es decir, no hay ganadores ni perdedores; otro aspecto de diferenciación es el carácter gratuito de la justicia informal o comunitaria respecto a la justicia formal; además de los anteriores, se indica en este trabajo los límites que tiene la justicia informal o comunitaria con relación a los procesos que son conciliables, límites que se establecen en la ley 23/ 1991 y sus decretos reglamentarios (Torregrosa, 2014: 197).

De este estudio se desprende que: “para muchos(as) conciliadores(as) es necesario un mayor compromiso del Estado con la justicia comunitaria, en el sentido de hacer cumplir los acuerdos conciliatorios”. (Torregrosa, 2014: 197)

Otra investigación relevante, es la titulada; la Conciliación en Equidad Como Mecanismo de Solución de Conflictos en la Comuna Cinco de Medellín; realizado por los investigadores Agudelo & Osorio, para optar el título de abogado en el año 2007. Se llevó a cabo en la Universidad de Medellín, en ella se logra determinar las fortalezas y debilidades de la Conciliación en Equidad y analizar si hay o no aceptación de esta en el campo judicial, a través de una posición práctica y analítica del problema, que tome como base la comprensión e interpretación de los contenidos de este medio de solución de conflictos, para lo cual se utilizó el muestreo aleatorio por conglomerado que garantizará la representatividad de la muestra. Para esta se tuvo en cuenta la población de la comuna cinco de la Zona Nor-occidental de Medellín, constituida por jóvenes, mujeres, hombres y líderes sociales de los diferentes estratos socioeconómicos, con un total de 26.677 participantes.

Los principales resultados que se obtuvieron en esta investigación se evidencian:

En el total de conciliaciones realizadas, un 47% ha cumplido parcialmente y tan solo un 3% le ha pedido a su contraparte renunciar al acuerdo. Además, el 90% de la población encuestada manifiesta estar conforme con el acuerdo conciliatorio logrado en la audiencia y el 8% manifiesta no estar tan satisfecho. Entre los asuntos que con mayor frecuencia son consultados están: deudas de arrendamiento y pago de servicios públicos, constituyendo el 84% de las consultas realizadas al programa de conciliación en la comuna cinco, en cambio los menos consultados están, los desacuerdos vecinales, pago de bodegaje y el incumplimiento por contratos (Agudelo & Osorio, 2007: 53).

En lo que se refiere a los conciliadores se encontraron varias falencias, pues una de ellas es que estos no tienen espacios adecuados para realizar sus funciones, además que de acuerdo con algunas fuentes, cada vez que hay cambios de administración municipal, la figura conciliadora debe so-

licitar nuevamente los implementos básicos para desarrollar sus funciones y el apoyo brindado será mayor o menor, dependiendo de la importancia que tenga el Programa de Conciliación para la nueva administración y de acuerdo a su programa de gobierno (Agudelo & Osorio, 2007, p 86).

Otro estudio de importancia para este trabajo de investigación, es el realizado por la Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo -USAID, en el año 2011- al 2015, el cual abarca el tema de acceso a la justicia, específicamente en esta subregión (Montes de María).

Los aportes más importantes de este informe realizado por la USAID: Es que muchas de las municipalidades, consideradas como Zonas de Consolidación, han sido recientemente recuperadas de la influencia y afectación de los grupos ilegalmente armados, que incluso, en algunos casos, han llegado a influir cargos gubernamentales. Los ciudadanos que residen en tales municipios se han adaptado a condiciones altamente inseguras y su experiencia de cultura de gobierno democrático y de respeto por la ley está seriamente afectada por la experiencia de un pasado de violencia (USAID, 2014a: 11)

Según el informe se han presentado algunas barreras en calidad de acceso a la justicia de los ciudadanos en los municipios CSDI según el informe realizado por la USAID en el año 2014b, dentro de las barreras registradas de Acceso a la Justicia en el país, se destacan las siguientes:

Barreras históricas como la necesidad no atendida de descentralización y eficiente desconcentración de la justicia, las secuelas de una violencia prolongada y la ausencia del Estado e ilegitimidad del Estado.

Barreras económicas que son las propias de los costos procesales adicionales a los estrictamente legales (honorarios de abogados y peritos, pago de expensas, notificaciones, etc.) y de los costos indirectos de la justicia (transporte, alojamiento, alimentación cuando los pobladores de regiones rurales deben desplazarse a centros urbanos).

Barreras de lengua y lenguaje, como son no hablar la lengua predominante en Colombia, el castellano, la persistencia de un estado monolingüe y la ausencia de traductores, el no entender el lenguaje especializado de abogados u otros intervinientes en el acceso a la justicia y, finalmente, las diferencias de dialecto que inciden en la exposición y comprensión de argumentos y necesidades de los interesados.

Barreras geográficas, propias de las distancias, los medios y vías de comunicación, y el trazado de las jurisdicciones, incluyendo la diferencia entre el ámbito urbano y el rural.

Barreras culturales, como los enfrentamientos entre la justicia formal y la no formal, la persistencia de una cultura monista frente a un país mul-

ticultural, la manera en que se forman los abogados y el choque cultural al acceder a la justicia.

REFERENTES TEÓRICOS

Son muchas las teorías acerca del tema de acceso a la justicia, justicia alternativa y conflicto que se han desarrollado, en lo que tiene que ver con el campo de la justicia, algunas de ellas referidas a la filosofía del derecho y la sociología de la justicia. Dentro de sus obras en el campo de la sociología De Sousa (1991) en su teoría *la sociología de los tribunales y la democratización de la justicia*; señala:

Las lógicas y racionalidades que obligan en el marco de la globalización a reformar la estructura del Estado, principalmente, la administración de justicia. En este contexto, la creación de instrumentos alternativos para la resolución de conflictos busca democratizar la sociedad, acercando el derecho a las comunidades más necesitadas, aceptando el pluralismo jurídico (Sousa a, 1991, p 193-219).

Su hipótesis se centra en el argumento de que el estado no tiene el monopolio de la justicia, lo que implica desde Sousa que la sociedad converge diferentes formas de justicia. Con esto, este autor manifiesta:

Se busca ampliar el campo de acción e incentivar el uso de la conciliación entre las partes bajo el control de los tribunales. Además con la creación de las nuevas reformas (*reformas en el interior de la justicia civil tradicional y la creación de alternativas para solucionar litigios*) se busca crear un paralelo con la administración de justicia convencional y los nuevos mecanismos para la solución de conflictos, los cuales tienen como características, la baja presencia de abogados, su utilización es gratuita, además que está localizada en lugares estratégicos que faciliten a los ciudadanos el acceso al poder judicial, con miras a la obtención de soluciones mediadas entre las partes" (Sousa b, 1991, p 212-213).

En concordancia con la posición del autor, estos mecanismos para solución de conflictos al margen del control del Estado, son agentes de democratización de la sociedad, pues todo depende del contenido de los intereses en juego y de su comercio privado en el proceso del desarrollo democrático de la sociedad como un todo.

Estas alternativas informales son una creación jurídica compleja cuyas relaciones con el poder del Estado deben ser analizadas, debido a que el control y supervisión del Estado varía mucho y que en ellas la cuestión del acceso no tiene que ver con la asistencia jurídica sino, principalmente con la capacitación de las partes en función de las posiciones estructurales que ocupan" (Sousa, 1991: 193-219).

Otro aporte muy importante desde la perspectiva de la justicia informal o comunitaria, lo hace en su estudio Giraldo (1997), en el que expone que,

A partir de la adopción de la dogmática jurídica en la conceptualización del derecho, esta se formalizó, de tal forma que se hizo inaccesible para las clases sociales que no tienen recursos económicos; es decir, esta justicia no está hecha para la gente sin recursos económicos, pues está mediada por un abogado que exige como honorarios sumas fuertes de dinero para actuar a nombre del interesado, sumando a esto se encuentra la lentitud del proceso, el cual se convierte en un costo económico adicional para estas personas (Giraldo, 1997: 3-4).

En América Latina y en Colombia, se han hecho muchos esfuerzos para fortalecer la justicia formal, dándole mayor importancia, donde está escasamente se ocupa del 20% de los conflictos de la comunidad, la cual está muy limitada a las normas jurídicas, dejando de lado la problemática social que está detrás del conflicto. Por esta razón la problemática cotidiana de la gente de escasos recursos económicos no tiene juez, está por fuera de la justicia, en el sentido formal, no en sentido material, porque si no existiera mecanismos sociales para resolver los conflictos, seguramente la misma sociedad se habría auto destruido. (Giraldo, 1997).

Es por ello que la conciliación ocupa un papel importante, ya que con esta herramienta se puede analizar el conflicto, mirar las verdaderas motivaciones de una aparente pretensión jurídica, para buscar la solución del problema real y no del aspecto limitado consagrado en el ordenamiento jurídico. Por tanto, es un camino para volver a introducir en el derecho la problemática social, para que los juristas vuelvan a preocuparse por los problemas reales de la comunidad y no de los que aparecen en las normas, que con frecuencia no tienen ninguna relación con los que se dan en el acontecer diario de la sociedad.

De acuerdo con este autor, para lograr una aprehensión de los mecanismos alternativos de solución de conflictos en las comunidades y en la sociedad en general, es imprescindible aprender a transferir valores no coercitivamente, sino a través de un proceso de culturalización. Esto hace que el derecho se vaya introduciendo en la conciencia de los ciudadanos como patrón de conducta, pues para resolver los conflictos ante todo se tiene que conocer que es lo que las normas jurídicas prevén como solución deseable; pero a la vez el derecho se llena de contenido social, pues no se trata de cumplir ciegamente la norma, sino de buscar su realización dentro de las posibilidades que surgen de la situación concreta que se está resol-

viendo (Giraldo, 1997)

Siguiendo la misma perspectiva teórica del autor anterior, pero haciendo énfasis en la importancia de las comunidades en los procesos de implementación de justicia, Ardila, (2005), en su exposición sobre *la Justicia en equidad y comunidad: La norma social como terreno de participación*; define en primera instancia a la comunidad, en un intento por comprender la realidad en el análisis y el impulso de los procesos de justicia en equidad y como una manera de proponer rutas a través de las cuales las comunidades puedan participar no sólo en la construcción de la justicia en equidad sino en los procesos que de manera directa o indirecta que las afectan.

Por esta razón, la idea de comunidad alude necesariamente a la identidad como esencia de la misma, por tanto, Tönnies en Alvaro Daniel (2008) define a la comunidad como identidad. Hay comunidad cuando existe un sentimiento generalizado que hace a un grupo humano concebirse como un conjunto; por lo que plantea en su Teoría de la Comunidad, tres tipos de relaciones (Ardila, 2005)

En primer lugar, se encuentra el parentesco, donde existen sentimientos como lo es, el afecto y la necesidad de protección. En segundo lugar, está dado por la vecindad, lo que en palabras de Tönnies

... es el carácter general de la convivencia en el poblado, donde la proximidad de las viviendas, los bienes comunales o la mera contigüidad de los campos, determina numerosos contactos entre los hombres y hace que éstos se acostumbren a tratarse y conocerse mutuamente”.

Y, en tercer lugar, la amistad, la cual surge del hecho de compartir espacios y de la simpatía entre dos personas. En última instancia estas relaciones permiten la construcción de una identidad que logra diferenciar relativamente un grupo social de otro, además de establecer ciertas normas que rigen la manera como estos se relacionan entre sí y con el espacio que les es común (Ardila, 2006). De ahí que:

... esta modalidad de administración de justicia se fundamenta en la experiencia, los valores y las formas de regulación comunitarios. Por consiguiente, es una vía para fortalecer los vínculos al interior del grupo social y por lo mismo de construir tejido social. Es, en sí misma, una herramienta que propicia la autonomía, en tanto refuerza los procesos normativos propios y el desarrollo político de la comunidad. Pero también la empodera, en la medida en que facilita las dinámicas de participación en la decisión culturalmente armónica de los conflictos basada en un conocimiento próximo de las problemáticas (Ardila, 2006: 51-52).

Por consiguiente, es necesario que los procesos que buscan institucionalizar las figuras de justicia en equidad promuevan que las normas sociales reguladoras de los comportamientos se conviertan en lo primordial de las actuaciones de los operadores, por lo que, para influenciar de manera positiva en las concepciones sobre justicia, es imprescindible que los Conciliadores en Equidad, asuman estas normas como herramientas facilitadoras que promueven una convivencia basada en la justicia, para lo cual es necesario el accionar de esta figura, para lograr así un reconocimiento y aceptación por parte de la comunidad; esta es una forma de alternar la justicia ordinaria con la justicia comunitaria. Es decir, el Estado, al dar estatus jurídico y normativo a las decisiones en equidad, está haciendo válidas y efectivas ante el Derecho las reglas que se producen en la comunidad. (Ardila, 2006)

Con referencia a las fundamentaciones teóricas acerca del conflicto, se puede decir que existen muchas definiciones sobre este concepto, por ejemplo, Visas en su trabajo; *El Estudio de los Conflictos*, lo define como:

Una situación en la que un actor (una persona, una comunidad, un Estado, etc.) se encuentran en oposición consciente con otro actor (del mismo o de diferente rango), a partir del momento en que persiguen objetivos incompatibles (o estos son percibidos como tales), lo que los conduce a una oposición, enfrentamiento o lucha" (Visas, 2008: 29)

Aparte de lo anterior, se referencian dos autores básicos que han hecho aportes significativos a la construcción de una teoría del conflicto como lo son, Remo Entelma en su libro *Teoría del Conflicto* y Juan Pablo Lederach 1990, en su libro *Enredos, Pleitos y Problemas*.

Para Entelman (2002: 45), es necesario identificar que el conflicto, según Freud es definido como: El enfrentamiento o choque intencional entre dos seres o grupos de la misma especie que manifiestan los unos hacia los otros una intención hostil, generalmente acerca de un derecho, y que, para mantener, afirmar o establecer el derecho, tratan de romper la resistencia del otro, usando eventualmente la violencia la que podría llevar al aniquilamiento físico del otro.

Este autor también muestra el conflicto como una relación social:

Donde llama la atención sobre la diferencia entre "conflicto consigo mismo" y "conflicto con otro" y excluye de su problemática -e incluso del uso mismo de la expresión "conflicto"- al enfrentamiento de dos opciones que provocan una elección dentro de la conciencia de un mismo sujeto. (Freund, citado por Entelman, 2002: 46)

Por otra parte, Weber (1997: 46), muestra la relación social como, “el comportamiento recíproco de dos o más individuos que orientan, comprenden y resuelven sus conductas teniendo en cuenta la de los otros, con lo que da sentido a sus actos”.

En el mismo sentido, Lederach (1992), puntualiza en los *múltiples métodos hispanos para resolver los conflictos*, que en la época antigua, (Valencia, España) con una de las instituciones más sólidas y populares para regular conflictos, como lo es el Tribunal de las Aguas, formada por personas de la misma comunidad para atender las quejas y denuncias que durante la semana se hubieran producido y de este modo entregar una decisión arbitral, inapelable que resolverá el problema. Cabe resaltar que no es una institución impuesta desde fuera, sino que sale de su misma vida y estructura cultural para hacer frente a una necesidad bien concreta.

Lo anteriormente planteado evidencia que las comunidades adaptan sus estilos de vida, de acuerdo a las necesidades que tengan, lo que las hace muy recursivas al momento de buscar formas para resolver sus conflictos, y no solo eso, sino que las comunidades hispanas tienen una estructura social, cultural y familiar que posibilita la regulación de muchos conflictos, ya que a lo largo de los años han existido personas que tienen habilidades y cualidades que les permiten intervenir en algunos conflictos como lo son; el reconocimiento, el respeto, la experiencia, la preocupación por los demás, la imparcialidad y la habilidad para promover un ambiente que facilite la toma de decisiones.

Para el fortalecimiento de estas habilidades en los Conciliadores en Equidad, se hace necesario señalar algunos aspectos relacionados con la motivación, tomando como referente a Maslow, (1943), el cual propone en su teoría la jerarquía de necesidades y factores que motivan a las personas; esta jerarquía identifica cinco categorías de necesidades y considera un orden jerárquico ascendente de acuerdo a su importancia para la supervivencia y la capacidad de motivación. Las categorías de necesidades son:

Necesidad de afecto, amor y pertenencia: Cuando las necesidades anteriores referidas a las necesidades fisiológicas y de seguridad, están medianamente satisfechas, la siguiente clase de necesidades contiene el amor, el afecto y la pertenencia o afiliación a un cierto grupo social y buscan superar los sentimientos de soledad y alienación.

Necesidad de estima: Cuando las tres primeras necesidades están medianamente satisfechas, surgen las necesidades de estima que refieren a la autoestima, el reconocimiento hacia la persona, el logro particular y

el respeto hacia los demás; al satisfacer estas necesidades, las personas tienden a sentirse seguras de sí misma y valiosas dentro de una sociedad; cuando estas necesidades no son satisfechas, las personas se sienten inferiores y sin valor.

Necesidad de auto-realización: Son las más elevadas encontrándose en la cima de la jerarquía; responde a la necesidad de una persona para ser y hacer lo que la persona "nació para hacer", es decir, es el cumplimiento del potencial personal a través de una actividad específica.

De acuerdo a lo anterior, para que las personas se sientan satisfechas consigo mismas, es necesario que sientan el apoyo y reconocimiento de las comunidades y de la administración de justicia, para el caso de los Conciliadores en Equidad, pues, proporcionan una fuente de confianza y crecimiento personal de la figura, logrando mayor motivación, además del sentimiento de inclusión y pertenencia al grupo, obteniendo mejores resultados a nivel personal, y de esta forma se puedan emprender acciones para la prevención y resolución de conflictos, lo que en última instancia transformaría las concepciones particulares de las personas que integran las diferentes comunidades.

CONTEXTUALIZACIÓN, LA CONCILIACIÓN EN EQUIDAD EN EL ÁMBITO REGIONAL

La subregión Montes de María, se encuentra ubicada en la parte central de los departamentos de Bolívar y Sucre, por siete municipios, de Bolívar (El Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Zambrano, El Guamo, Córdoba y María La Baja) y ocho de Sucre (Ovejas, Los Palmitos, Colosó, Chalán, Morroa, Toluviejo, San Antonio de Palmito y San Onofre); que ocupan cerca de la quinta parte del área total departamental, con 438.119 habitantes, según el censo de 2005, 55% ellos ubicados en las zonas urbanas y 45% en las rurales.

Esta zona se caracteriza por su gran potencial productivo en materia agropecuaria, artesanal, pesquera y ecoturística, con tradición en ganadería bovina y cultivos campesinos de maíz, arroz, yuca, ñame, plátano, tabaco, café y aguacate, convirtiéndola en una de las subregiones más fértiles de nuestro país. (Aguilera, 2013)

Montes de María es una región estratégica no solo para los departamentos de Bolívar y Sucre, sino también para la región Caribe Colombiana y el País, por su localización geográfica, ubicada entre los centros económicos de Valledupar, Bucaramanga (al oriente) y el Mar Caribe (al Occidente), entre el corredor urbano _ regional de Cartagena – Barranquilla - Santa

Marta (al norte) y la carretera transversal de la depresión Momposina, que comunica a Sucre, Córdoba y Antioquia con el Magdalena y el Cesar (al sur)" (Incoder, 2003 p.17).

Este territorio al igual que otras regiones del país, vivió los efectos de la violencia producto de la confrontación armada entre fuerzas militares del Estado, los paramilitares y la guerrilla, teniendo como efectos, altos índices de desplazamiento forzado y violación a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario DIH. Agudizándose esta situación en el periodo entre los años 1990 al 2007 con las prácticas, del secuestro, los asesinatos selectivos, amenazas, extorción, despojo de tierras y masacres, tomando este territorio como corredor estratégico para el negocio del narcotráfico, y la cooptación del Estado como estrategias económicas para la subsistencia de los grupos al margen de la ley; hay que anotar que, entre 1997 y 2003, los paramilitares de la región mataron al menos 115 personas en masacres como las de Las Palmas, Bajo Grande, La Sierrita, El Salado, Mampuján, El Chengue y Macayepo, según información de Organizaciones Defensoras de los Derechos Humanos (PNUD, 2010). Lo anterior agudiza el debilitamiento de la institucionalidad en el territorio.

Para recuperar la vigencia de la democracia, la justicia y la convivencia, el gobierno nacional implementó las llamadas zonas de consolidación, en la subregión de los Montes de María, dicha estrategia consiste en fortalecerla, legitimidad, credibilidad y eficacia de los sistemas de justicia, formal y no formal, frente a la legalidad de los procesos jurídicos y en general al tema de la justicia, además de la ineficiencia de las instituciones gubernamentales para brindarle un servicio de calidad a las personas más necesitadas, estas consecuencias generaron que el gobierno comprendiera que era necesario fortalecer las formas de acceder a la justicia, permitiéndole a las comunidades un restablecimiento de sus derechos, especialmente en estas zonas, que se ha tomado como objeto de estudio de esta investigación, incluyendo 4 municipios distribuidos de la siguiente manera: dos de Sucre, específicamente Ovejas y San Onofre y de Bolívar, el Carmen y San Jacinto definidas como Zonas de Consolidación¹, por la Iniciativa de Desarrollo Estratégico para Colombia –por sus siglas en inglés- CSDI.

¹ Los municipios en consolidación son territorios de gran valor ambiental y estratégico, con un alto potencial de desarrollo social y económico, ubicado en zonas que han sido afectadas por el conflicto armado y los cultivos ilícitos, y la débil presencia institucional. Un millón y medio de colombianos habitan en estos territorios. (Unidad administrativa para la consolidación territorial).

El Ministerio de Justicia y del Derecho contó con el apoyo de la Corporación Partners Colombia; iniciando un proceso de capacitaciones en el año 2011 en los municipios objeto de estudio, de los cuales aproximadamente asistieron 190 personas y solo se nombraron 94 como Conciliadores en Equidad, distribuidos de la siguiente manera como lo muestra la figura 1.

Figura. 1. Conciliadores en Equidad formados en los diferentes municipios objetos de investigación, en el año 2011.



ESTADO ACTUAL DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CONCILIACIÓN EN EQUIDAD

Luego del proceso de formación se nombran los conciliadores en equidad en los diferentes municipios algunos con mejores apoyos y herramientas para el ejercicio de sus funciones, No hay duda que la puesta en práctica de un proyecto de justicia alternativa como la conciliación en equidad, encuentra muchas dificultades para su posicionamiento especialmente en zona que fueron afectadas por el conflicto, pero sobre todo por ser una estrategia novedosa que le toca competir con la idea tradicional que de justicia tienen las comunidades, como acción coercitiva y ejemplarizante para resolver los conflictos. Dar un paso hacia una concepción distinta de resolver los conflictos, implica muchos desafíos de parte de sus impulsores, para lograr legitimar y posicionar una alternativa diferente de justicia especialmente para los sectores rurales de los municipios.

Teniendo en cuenta que la comunidad, como principal beneficiario del servicio de esta figura, es la que garantiza el ejercicio de las funciones de los conciliadores, puesto que la misma comunidad es la que acepta quienes intervienen en sus conflictos, por lo que para la implementación de

este método, se debió tener en cuenta principalmente a la comunidad para postular a los conciliadores en equidad, pues según lo expresado por esta, existe un desconocimiento de la conciliación en equidad y de sus conciliadores, lo que demuestra que el vínculo comunidad-conciliadores, no se ha dado a causa de la falta de comunicación y de un trabajo pedagógico, por medio del cual se incluyera a la comunidad, no solo dándole a conocer las funciones de esta figura dentro la misma, sino que a través de lo que conocen, lo que desconocen, lo que percibe, piensan, creen, opina y propone sobre la implementación de este mecanismo, sería una manera de que esta se interesara por acudir y aceptar este método como una forma de acceder a la justicia, sin embargo lo expresado por Ruiz, ex coordinadora de las capacitaciones de los conciliadores en Oveja y San Onofre *"La comunidad fue quien postuló los conciliadores en equidad. Se hicieron jornadas comunitarias para dar a conocer la oferta del servicio"*. De acuerdo a lo anterior, se puede inferir que esto no se dio a cabalidad, pues como se mencionó anteriormente existe un desconocimiento de este proceso por parte de la comunidad.

En lo que concierne a la falta de apoyo de las administraciones municipales, de las instituciones locales de justicia y el Ministerio de Justicia, se puede decir que, estas entidades pueden contribuir en el proceso de divulgación de esta figura, sin embargo, la promoción de este método no garantiza que haya un gran reconocimiento de estos en sus municipios, puesto que se puede saber del servicio, pero no usarlo por la poca confianza y trayectoria que tiene este programa. Lo anterior se puede ver reflejado en las expresiones de los líderes de las comunidades objeto de investigación:

"No los veo confiable, realmente no".

"Como no he tenido así conflicto con nadie, como para buscar el servicio de ellos no, pero sí que bueno conocerlos".

"Nunca los buscaría, no, no... no es que no los buscaría, nunca los hemos buscado, es decir no los hemos buscado ni ellos a nosotros, pues lo que digo, hay una falta de credibilidad en ellos que la comunidad no me aceptaría a mi yo llevar un caso donde hay riñas, donde hay lesiones o donde hay niños comprometidos, la comunidad no confía en que yo los lleve a que un civil concilie eso... no confía, no tienen la credibilidad, siente la comunidad que a eso le falta peso, que a eso le falta como un respaldo jurídico, yo no lo llevaría... particularmente lo que hecho todos estos años es acudir a las entidades dependiendo de la temática a conciliar".

Por consiguiente, en lo que respecta a las funciones de los conciliadores en equidad, se puede destacar que no hay claridad de su rol, puesto

que, en lo expresado por algunas personas entrevistadas entre ellas un conciliador, además de lo observado durante la aplicación del instrumento de esta investigación se pudo percibir que algunos conciliadores tienen la idea de que este mecanismo es solo para descongestionar los despachos judiciales no viendo más allá, otros por su parte, tienen la concepción de que su responsabilidad se basa en la asistencia de espacios de encuentro entre Conciliadores y otros por el contrario creen que el ejercicio de sus funciones como figura está ligada a retribuciones monetarias.

Según las respuestas de algunos Conciliadores, se encontró que les falta el compromiso que se requiere para ejercer este tipo de funciones en las comunidades, lo que en gran parte se debe a sus intereses particulares y a las habilidades que tienen como personas. Es por lo que, como figura operadora de justicia, debería estar empoderado con referencia a sus funciones, puesto que este tiene las herramientas necesarias que le permiten intervenir en los conflictos que a diario se presenta dentro de la comunidad, lo que lo convierte en un agente activo de cambio social-comunitario. Es así, como la iniciativa y la gestión es una de las principales responsabilidades que deben tener los conciliadores en equidad para lograr obtener el consentimiento y respaldo de la comunidad. Pese a circunstancias adversas y/o estados de desmotivación, algunos conciliadores siguen creyendo y aportando a la construcción de paz, desde el cumplimiento de sus funciones.

Por otra parte, es importante anotar que de los 94 Conciliadores en Equidad capacitados y nombrados en los diferentes municipios, se encuentran algunos en cumplimiento de sus funciones, (como se muestra en la figura 2), la mayoría ubicados en zonas rural, lo que demuestra que, es fundamental fortalecer la figura como mecanismo de facilitación y de acceso a la justicia, promoviendo el dialogo entre los ciudadanos, potenciando el entendimiento, la armonía, reconocimiento y defensa de sus derechos, con el fin de impulsar la convivencia pacífica, el mejoramiento de su calidad de vida y bienestar social y una cultura de paz.

Elementos motivacionales que influyen en el funcionamiento de los conciliadores en equidad

En este mundo lleno de adversidades, aun se observan personas que sin esperar algo a cambio, luchan por buscar el beneficio de sus semejantes, ya sea por filantropía o por querer transformar un mundo lleno de cicatrices, en algo bueno para las comunidades; estas personas solo necesitan algo para seguir adelante, el cual es fundamental para que se sientan

Figura 2. Conciliadores en Equidad que en la actualidad siguen ejerciendo sus funciones, en los municipios.



confortables consigo mismo y con los demás, es decir, "la motivación".

En este caso, los conciliadores en equidad de cierta manera se sienten motivados personalmente al contribuir con su comunidad, tal como lo expone Maslow en su teoría de motivación humana específicamente cuando se refiere a "la auto-realización, puesto que responde a la necesidad de una persona para ser y hacer lo que la persona "nació para hacer", es decir, a través de acciones mostrar su potencial en una actividad especial". En el caso de ser y mostrar su liderazgo y capacidad para intervenir en los conflictos diarios de la comunidad.

Los Conciliadores en Equidad, al hacer este tipo de manifestaciones, reflejan su motivación para contribuir en beneficio de su comunidad. Por otro lado, se debe resaltar que la motivación personal no siempre está mediada por aspectos del pensamiento ajustado, es decir, "para dar se debe recibir algo a cambio", puesto que los conciliadores desde un principio tienen conocimiento de que su labor comunitaria no tiene remuneración, aunque es necesario tener en consideración el tiempo que le atribuyen al ejercicio de sus funciones, por su condición de ser comunitaria, sin embargo algunas personas de la comunidad no valoran y no entienden que los conciliadores pueden brindar sus servicios sin necesidad de obtener materialmente algo a cambio, así como lo manifiesta un mayor de la Policía Nacional.

En otra instancia, la razón de ser del Conciliador en Equidad radica en el apoyo y respaldo que la comunidad le brinda, pues de ella se deriva su legitimidad para intervenir en los conflictos que surjan en su comunidad, sin este respaldo y el que el Estado le otorga, se hace imposible que pueda ejercer su función como administrador de justicia, en ese sentido, la figura del conciliador como agente administrador de justicia comunitaria, además

de los procesos de capacitación para ejercer su funciones en pro de la tramitación pacífica de los conflictos y la sana convivencia, requiere no solo estar bien capacitado y motivado, sino que es necesario sentirse valorados y apoyados por la comunidad, para impulsarse a ejecutar acciones que les permita ejercer sus funciones como canal de acceso a la justicia.

Por ende, es necesario que estos operadores de justicia sientan el apoyo y reconocimiento de la administración de justicia, ya que para el caso de los Conciliadores en Equidad, proporcionan una fuente de confianza y crecimiento personal de la figura, además del sentimiento de inclusión y pertenencia a un grupo, obteniendo mejores resultados no solo a nivel personal, también de manera directa en el ejercicio de sus funciones como conciliador, de esta manera los municipios objeto de estudio, no solo conocerán de la Conciliación en Equidad, también tendrían el privilegio de conocer a su conciliadores.

Es importante entonces que desde el Ministerio de Justicia y de Post-conflicto se retome la figura de conciliación en equidad, se redimensione como un actor fundamental en la construcción de paz territorial, se fortalezca para el impulso de la convivencia pacífica, otorgando las herramientas conceptuales, materiales, logísticas y de reconocimiento por parte de la institucionalidad, así mismo, programas de divulgación de la estrategia a los distintos actores que integran las comunidades enfatizando el sector rural que es donde aún la mayoría viene ejerciendo las funciones. Lo anterior con el fin de aportarle al fortalecimiento de la política de paz, ya que, uno de los objetivos del plan nacional de desarrollo es "fortalecer el proceso de construcción de paz y garantizar su sostenibilidad para permitir al país y a sus ciudadanos alcanzar su pleno potencial como nación... una sociedad en paz es una sociedad que puede focalizar sus esfuerzos en el cierre de brechas y puede invertir recursos en mejorar la cobertura y calidad de su sistema educativo". (Plan de Desarrollo Nacional, 2014)

CONCLUSIONES

El reconocimiento que los conciliadores en equidad tienen como líderes comunitarios, es una fortaleza u oportunidad para que la figura se promocióne y así puedan ser adoptados y conocidos por su labor de conciliador.

La motivación es un factor fundamental en el cumplimiento de las funciones de conciliadores en equidad, sentirse reconocido, contar con las herramientas y el apoyo institucional, son aspectos que han incidido en la deserción y en la desmotivación para el desempeño de su rol en las comu-

nidades.

La figura de los conciliadores en equidad debe ser tomada como una oportunidad que la comunidad tiene para acceder a la justicia, para participar en su propio desarrollo y en la construcción de justicia, para fortalecerse como unidad activa dentro de la sociedad y para exigir el pleno cumplimiento de sus derechos como personas.

Las personas que siguen ejerciendo sus funciones como conciliador en equidad, hacen un gran esfuerzo por no desistir aun con los obstáculos que se les presentan. Sin embargo, es necesario que la voluntad de seguir, no se quede en esperar que las entidades que administran justicia o el Estado los impulse, aunque sería de gran valor que este último, también tomara la iniciativa de promoverlos, pues es una forma de vincularse con la comunidad.

Cuando se hacen esta clase de procesos, como lo es la conciliación en equidad, es imprescindible en primer lugar, obtener la aprobación de la comunidad, pues de lo contrario, se estaría incurriendo en un error al tratar de establecer soluciones a los problemas, de los cuales no tenían conocimientos.

Es fundamental que el Ministerio de Justicia y de Postconflicto se retomen la figura de conciliación en equidad, se redimensione como un actor fundamental en la construcción de paz territorial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvaro, Daniel (2008). Los Conceptos de Comunidad y Sociedad de Ferdinand Tonnies. V jornada de sociología de la UNLP Universidad Nacional de la Plata- Facultad de Humanidades
- Aguilera, D. M. (2013). Montes de María: Una subregión de economía campesina y empresarial, documento de trabajo sobre la economía social, banco de la republica centro de estudios económicos regionales (CEER)-Cartagena, p.p. 2. Recuperado de [http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/dtser_195.pdf?__utma=1.193437511.1438789178.1438789178.1438789178.1&__utmb=1.2.10.1438789178&__utmc=1&__utmz=1.1438789178.1.1.utmcsr=google|utmccn=\(organic\)|utmcmd=organic|utmctr=\(not%20provided\)&__utmv=-&__utmk=241310722](http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/dtser_195.pdf?__utma=1.193437511.1438789178.1438789178.1438789178.1&__utmb=1.2.10.1438789178&__utmc=1&__utmz=1.1438789178.1.1.utmcsr=google|utmccn=(organic)|utmcmd=organic|utmctr=(not%20provided)&__utmv=-&__utmk=241310722)
- Agudelo, P. A. & Osorio, L.B. (2007). La Conciliación en Equidad: como mecanismo de Solución de Conflictos en la comuna cinco de Medellín (Tesis para optar título de abogado). Universidad de Medellín, Antioquía, Colombia. Recuperado de <http://cdigital.udem.edu.co/TESIS/CD ROM55332007/02.Texto%20completo.pdf>.
- Ardila, E. (2006). ¿A dónde va la justicia en equidad en Colombia?, Corporación región, Medellín, Colombia. p. 47-57.

- Congreso de la república de Colombia, Constitución Política de Colombia- 1991, De Sousa (1991) La sociología de los tribunales y la democratización de la justicia. Pag.212-213
- De Sousa. (1995). La Sociología de los Tribunales y la Democratización de la Justicia. En Bernal, C. (Ed). (1998) De la Mano de Alicia lo Social y lo Político en la Posmodernidad. Santa fe de Bogotá: ediciones unidades. p.p. 193-219.
- Giraldo, J.A. (1997). Los Mecanismos Alternativo de Resolución de Conflictos como Camino para Volver a Llenar el Derecho de Contenido Social. En Barrios, A.E. (Ed) (1997). Conflicto y Contexto Resolución Alternativa de Conflictos y Contexto Social. Colombia: TM editores. p. 3-15.
- Lederach, J.P. (1992). Los Múltiples Métodos Hispanos para Resolver el Conflicto. En: Lederach, J.P. (coord.). Enredos, Pleitos y Problemas: una guía práctica para ayudar a resolver conflictos. Guatemala: Ediciones Clara-Semilla. p. 11-21.
- Martínez, I. (2003). Conciliación en equidad teoría y realidad, Contraste sobre lo justo: debates en justicia comunitaria, IPC. Instituto Popular de Capacitación, Medellín, Colombia. Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Colombia/ipc/20121205053517/conciliacion.pdf>.
- Maslow, A. (1943) "A Theory of Human Motivation", "Motivation and Personality, Pag. 44
- Ministerio del Interior y Justicia, (2009). Conciliación en Equidad: normas, jurisprudencia, doctrina, conceptos, comentarios, concordancias y comparaciones con la conciliación en derecho. Corporación Razón pública, Bogotá, Colombia.
- Plan de desarrollo Nacional (2014). <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND%202014-2018%20Tomo%201%20internet.pdf>
- Organizaciones Defensoras de los Derechos Humanos (PNUD, 2010). Montes de María Análisis de la Conflictividad pag.19.
- Torregrosa, N. (2014). Representaciones Sociales en torno al concepto de Equidad y Justicia de los Conciliadores y las Conciliadoras en Equidad de las Unidades de Mediación y Conciliación de Bogotá. Misión jurídica, p.p. 181-199. Recuperado de: <http://www.unicolmayor.edu.co/revistajuridica/pdf/segundaedicion/representacionessociales.pdf>
- USAID (2011). Informe de justicia en las zonas de Consolidación- CSDI. Situación encontrada a febrero del 2011.
- USAID (2014a). Ideas para la Paz, Diagnóstico de Barreras y Restricciones de Acceso a la Justicia en los Municipios de Consolidación de la Región de los Montes de María, p.p. 6 -7.
- USAID (2014b). Proyecto de acceso a la justicia- Montes de María. Entregable 21. Diagnostico con la localización de los Conciliadores en Equidad, certificados y la identificación de los factores que afectan el ejercicio de la conciliación- USAID.
- Visas, V. (2008). Modulo Teoría del Conflicto. Universidad del Valle, Colombia.
- Weber, max, Ensayos sobre Metodología Sociológica, 1.997.-p.460
- Salgado y otros. Factores Sociales Asociados al Funcionamiento de Los Conciliadores en Equidad de los Municipios del Carmen de Bolívar, San Jacinto, Ovejas y San Onofre" 2013

Ética social y cultura de paz para la convivencia: Una reflexión teórica-crítica

*Oda del Rosario González R.¹, Karina del Carmen Villalobos O.²,
José Manuel Perozo Piña³*

Resumen

Este estudio persigue promover debates sobre la reconstrucción de la convivencia, fundamentada en la ética social y la cultura de paz en los pueblos latinoamericanos. Discusión que orientamos hacia disciplinas sociales para activar el pensamiento crítico desde el escenario educativo y las comunidades. América Latina es una comunidad que comparte rasgos históricos comunes que los hermana, de manera que se deben iniciar esfuerzos para la reconstrucción de la convivencia en el marco de la ética universalmente indisoluble de la naturaleza humana, para coexistir entre nuestros semejantes y el ambiente que nos protege. La existencia ética se basa principios de coexistencia compartidos, los cuales facilitan el fortalecimiento de la cultura de paz. Se efectuó un estudio documental mediante metodología comparada apoyada en la revisión de teorías asociadas a la temática abordada. Entre las consideraciones que proponemos esta la necesidad de propiciar desde las Instituciones educativas mecanismos de mediación para aminorar los impactos negativos que caracterizan a los pueblos latinoamericanos, para avanzar en la reconstrucción posibles de la cultura de paz fundamentada en sólidos principios de la ética social, para alcanzar la convivencia social en paz.

Palabras clave: ética, cultura, paz, educación y convivencia.

1 Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt". Apartado postal: 4001. Correo electrónico: odagonzalez@gmail.com. Socióloga. Con Maestría en Ciencias. Especialidad en programas para el desarrollo de Recursos Humanos, en el contexto de la Educación Superior. Doctora en Ciencias Gerenciales. Investigadora Activa PEI Nivel A. Área de Conocimiento: Ciencias Sociales. Línea de Investigación: Ethos y culturas en la organización (CDCHT-UNERMB)

2 Universidad Bolivariana de Venezuela. Venezuela. Apartado Postal: 4001. Correo electrónico: ing_karinao02@yahoo.es Lcda. e Ing. en Informática. Magíster Scientiarum en Gerencia Empresarial. Doctora en Ciencias Gerenciales. Investigadora Activa. PEI Nivel C. Área de Conocimiento: Ciencias Gerenciales. Línea de Investigación. Ética y Desarrollo Humano.

3 Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt. Apartado postal: 4003. Correo electrónico: jmp52@gmail.com. Sociólogo. Master en Gerencia de Recursos Humanos. Doctor en Ciencias Gerenciales. Investigador activo PEI. Coordinador Línea de Investigación Ethos y Culturas en la Organización (CDCHT-UNERMB)

INTRODUCCIÓN

El contexto latinoamericano esta propuesta teórica reflexiva que denominamos **Ética Social y cultura de paz para la convivencia**, cuyo objetivo es generar debates en relación a la reconstrucción comprensiva desde el sistema educativo de la ética social y cultura de paz como bases que fundamentan la convivencia en las comunidades. La reflexión teórica se fundamenta en dos vías. Una, basada en la revisión bibliográfica de la problemática de lo humano y lo social a partir de diferentes disciplinas como: la sociología, la pedagogía, el trabajo social, las ciencias políticas y el derecho.

La segunda, se fundamenta en identificar la significación ética y cultural arrojada por los cambios y transformaciones que emergen en lo político, económico, tecnológico, cultural y social, generando consecuencias que repercuten en hechos que han impactado a los pueblos latinos, promoviendo una ética social y cultura de paz para la convivencia, que aun cuando no es un planteamiento nuevo, la importancia que reviste, la hace vigente en diferentes contextos en cualquier época.

Es menester indicar que se parte de experiencias particulares desde cada óptica de los autores de este artículo, quienes agrupados en la Línea de Investigación Ethos y Culturas en la Organización, desarrollamos acciones desde las aulas universitarias para promover actividades que confluyan en estudios estrechamente vinculados con actores sociales vinculados con procesos sociocomunitarios. De allí que este artículo es parte de un estudio, que intenta recoger las experiencias de redes comunitarias e instituciones educativas universitarias para proponer prácticas de convivencia para generar investigaciones siguiendo el método Prácticas de Vida.

Se trata de generar investigaciones para visualizar los nudos críticos de una forma de vida en comunidad, que enfrenta diferentes confrontaciones en un medio social convulsionado, lo que implica abrir espacios para discutir la multiculturalidad, la diversidad, la solidaridad, la tolerancia, la violencia, la conflictividad y la libertad, como temas para la reconstrucción de la sociedad y la actuación de los individuos según su convicción.

Este artículo es una incisión para reflexionar acerca de la convivencia como efecto de armonía ante lo adverso. Precisamente, es en este contexto, en el que se reflexiona y sustenta los horizontes de la convivencia social, que refleja en su práctica cotidiana, la reconstrucción ética y de paz para lograr la interconexión, la interrelación y la interdependencia entre el hombre, la naturaleza y su entorno social.

Cabe destacar, que los pueblos latinoamericanos están debatiendo ideas sobre las mejores opciones de construcción del futuro viable para el mejor convivir en sociedad. Pueblos caracterizados por el deterioro el crecimiento económico desigual, el individualismo, la desigualdad social, altos niveles de violencia, cultura del consumismo que en gran medida son causante de las profundas crisis sociales, económicas y políticas que atentan contra la estabilidad y la armonía necesaria para consolidar la convivencia para la vida en paz, con una visión de desarrollo humano y de bienestar social.

En efecto, la sociedad latinoamericana está inmersa en problemas comunes, que solo los latinoamericanos somos los principales corresponsables de generar cambios, sustentados en paradigmas de ética, vida, paz y convivencia. Toca dejar de lado desgastados paradigmas Individualistas y antidemocráticos que están causando tanto daño en las relaciones interpersonales y sociales de los individuos en el ámbito comunitario de los pueblos; lo que implica con urgencia potenciar una ética social que rijan la conducta de los individuos en el medio donde conviven, a partir de una educación formal en moral y valores, para la nueva ciudadanía. Al respecto, la UNESCO (1948) en la declaración universal de los derechos humanos (Artículo 26: numeral 2) manifiesta que la educación formal tiene que apuntar al desarrollo humano, a la convivencia social y a las libertades fundamentales de los pueblos; reconociendo el pluralismo, los derechos humanos y la diversidad. Es decir, a la educación le corresponde marcar el camino del desarrollo personal y ciudadano, atendiendo la disposición de los individuos hacia una visión de vida, de creencias y aspiraciones.

No obstante, en la realidad social de algunos pueblos latinoamericanos dominados por gobiernos fundamentalistas, totalitarios o ultranacionalistas, se dificulta la gesta de una ética social y cultura de paz, como instrumentos poderosos para la convivencia en la sociedad, axiológicamente desintegradas por la presencia de antivalores.

ÉTICA SOCIAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CONVIVENCIA EN LA SOCIEDAD

La reflexión sobre ética social para la reconstrucción de la convivencia, parte de la base epistémica que denota la relación entre la moral y lo sociocultural, ambos aspectos son referenciales importantísimos para regular la vida de los individuos en sociedad. Referentes que dan pie epistémico para fundamentar la premisa que reza que solo en convivencia, es posible reconstruir conceptos e ideas acerca de modos de vida social capaces de

generar sentido de pertenencia, interdependencia, solidaridad, de esfuerzo, responsabilidad; Interpretaciones que son internalizados por su capacidad de razonamiento, al ser relacionados en contexto sociales basados en el convivir.

En referencia a la vida social, muchos son los pueblos latinoamericanos, que están experimentado graves conflictos y choques de intereses con un ambiente de inseguridad generalizada; problemáticas que necesitan de la razón ética para la reconstrucción de la sociedad. He allí, lo trascendente de esta propuesta para el debate reflexivo desde una perspectiva teórica-crítica de las diversas ópticas y vertientes del pensamiento académicos e instituciones de investigación. Intentos institucionalizados, que logren vincularse a la comunidad, por ser estas el centro de desarrollo que está en continua interacción percibiendo su medio. De ese modo, la ética social, es fundamental para reconstruir una sociedad sometida a escenarios violentos.

Según Capella (2008), la ética social trata sobre las acciones del ser humano, cuyos efectos directos recaen sobre la propiedad ajena. Abarca las normas de comportamiento en convivencia, frente a los demás. En tal sentido, la visión social le imprime a la ética la relación de beneficio común para las partes, aminorando relación perjudicial para al menos una parte, obligando al cumplimiento de los contratos libremente pactados. Desde esta perspectiva, el ser humano, en su interrelación social es libre, de acuerdo a su voluntad respetada o coaccionada, de relacionarse o de abstenerse de hacerlo voluntariamente, cuando percibe un beneficio en su decisión.

En ese mismo sentido Stob (1982) manifiesta que la ética social se ocupa de la conducta moral de los seres humanos en la realidad colectiva que los envuelve. Su preocupación por el individuo la califica socialmente, puesto lo contempla no meramente como una personalidad individual centrada que es, sino que se interesa por conglomerados de seres humanos que, sin ninguna mediación explícita, en su pluralidad indeterminada, requieren ser confrontados. Para este autor la ética social es una rama de la ética cuyo objeto de estudio es el establecimiento de las normas que rigen la conducta de los individuos dentro de la sociedad, tanto en su interrelación con otras personas como con las instituciones.

Continuando con el planteamiento de Stob (*ibíd.*) la ética viene a representar la dimensión conductual racional de la moral en lo social; lo que conlleva a considerar en este horizonte de reflexión teórica-crítica, la similitud de pueblos en Latinoamérica donde la sociedad no está representada por patrones sólidos y generalizados. Hecho demostrado en las escaladas

de violencia desatadas en las últimas décadas, que requieren con urgencia reconstruir el ordenamiento de deberes y derechos entre los grupos y la sociedad global; Aquí consideramos que la institución educativa es el campo de acción e influencia que reorienta la moral hacia acciones socio comunitario que promuevan climas de bienestar. Los educadores están comprometidos a realizar programas de intervención y sensibilización social, que realcen los derechos humanos y fomenten una nueva ciudadanía para una convivencia de respeto y sin violencia. En este sentido, un reto de la educación ante la realidad histórica de los pueblos latinos, es difundir y encausar la socialización, la moralización, el desarrollo personal de los individuos y la implantación de las normativas para la interacción social, como principios rectores, ante tanta adversidad en la sociedad.

Se trata de potenciar desde la educación la puesta en práctica de una formación moral y ética social, atendiendo a fundamentos basados en la reconciliación, solidaridad y respeto como aspectos clave que contribuyen a reconstruir la paz y convivencia, a favor del ciudadano. En lo particular, autores como García de la Hoz (1973) y Kohlberg (1981) han tratado el tema de la educación formadora para la ética y convivencia, buscando ampliar una visión de vida, creencias y aspiraciones en las personas. En el caso de Kohlberg (*ibíd.*) propuso crear unidades educativas para que actúen como comunidades justas, partiendo de la idea que los valores y principio morales, se aprenden apropiándose de experiencias pertinentes. Que el individuo llegue a desarrollar la habilidad para comprender los juicios y acciones del otro, es un juego de roles que debe ser alentado desde la escuela.

Es en la comprensión de roles practicados en comunidad, lo que llevaría al escolar alcanzar el desarrollo moral que demanda la sociedad. Desde la perspectiva de los insignes citados autores en el anterior párrafo, la estructura cognitiva alimentada permanentemente de hábitos, conocimientos y experiencias de vida formadas en convivencia moral, es lo que en la sociedad alimenta el sentido de paz, justicia y equidad en los individuos en sus relaciones con la sociedad.

Otro aporte significativo lo conseguimos en Nucci (2003), quien resalta que el fin de la educación es despertar en los individuos una motivación hacia su autonomía ético-moral. Con esto se interpreta que a la educación le corresponde propiciar el clima ético, que lleve a los individuos a actuar de acuerdo a lo moralmente correcto. Cobra importancia entre los autores citados que la educación en ética contribuye a superar los problemas sociales. Estas posturas teóricas, construidas desde el pensamiento de esos au-

tores, están vigentes en la actualidad, por el compromiso de la educación en la pertinencia social y la pertenencia de los individuos con su entorno.

Pero no solo es la educación en el aula; es necesario, urgente asumir la educación vinculada a disciplinas de las ciencias sociales. Si solo se piensa en la estructura cerrada de la institución educativa, se pierde la perspectiva de los citados autores, para construir espacios sociales que nutran, cuestionan e innoven con mayor velocidad y eficiencia la formación de hábitos sociales. Es menester asumir la visión constructivista de la Educación como hecho social, para hacer de la comunidad el escenario ideal para que el individuo, partiendo de su coexistencia en familiar autorregule, aprenda a discernir, confrontar, a dialogar en el conflicto, a trabajar por el bienestar de su familia. Es desde la existencia misma del individuo, aprendiendo a ser líder de su futuro, pero a la vez, aprendiendo significativamente la necesidad de convivir en respeto al ordenamiento ético y en un ambiente de paz.

En el contexto latinoamericano, disciplinas como la educación, a la sociología y al derecho están llamadas a reconstruir la comprensión de la realidad social, para entender la conducta del ser humano en sociedad; disciplinas que aunque comparten caminos aparentemente diferenciados, sus campos de estudios se encuentran en fenómenos comunes vinculados a las normas y principios morales de la vida colectiva. No obstante, las tres se complementan con la ética individual, al considerar el compromiso del individuo con respecto a los demás y para consigo mismo.

Al respecto, Camps y Giner (1998) expresan ideales que son de profunda actualidad; tal es el caso que conciben al individuo circunscrito a principios éticos desde su nacimiento, esta concepción conduce a la permanente relación de los individuos con los otros que conviven con él. Lo cierto del caso, es que desde la visión ética, los individuos atendiendo su propia decisión razonada, su autonomía y su libertad se responsabilizan por sus actos y los ajustan a los criterios morales universales. Se trata, de una ética individual que varía en presencia de los requerimientos de los grupos sociales; Requerimientos que cuando discrepan de la ética social pueden acarrear conflictos y sanciones morales.

Para Hegel (2007), la ética tiene tres ámbitos de influencia: la generada en la familia y la educación, encargadas de inculcar los valores éticos; la difundida en la sociedad, encargada de juzgar e imponer reglas y la establecida por el Estado, dirigida a ejercer la autoridad cuando se violentan las normas. De ello se desprende, que la formación educativa en ética social, es trascendental para la reconstrucción de la convivencia, el fomento

de una cultura de paz, generación de una nueva ciudadanía, respeto a los derechos humanos y a la diversidad, siempre en la búsqueda de erradicar la conflictividad social y por ende la reconstrucción de la sociedad, frente a realidades concretas. En este orden de ideas, la ética social es entendida como una disciplina que da la pauta para la implantación de normas, principios y valores, para el estudio de las actitudes morales de los individuos en la sociedad y para resguardar la moral entre los miembros de una comunidad, donde hay la presencia de diferentes grupos con diversas formas de actuar y normativas propias; es decir, grupos que tienen su propia manera de convivir. Donde cada ser humano de manera individual, formaliza un consenso implícito para respetar y acatar las normas del grupo social al que pertenece, de manera que la mayoría encuentre significativas formas de vivir y actuar, en consonancia con un contexto socio-geográfico e histórico-político.

He acá la necesidad de realizar la reflexión teórica-crítica de los desafíos de la *"ética social y cultura de paz para la convivencia"*, como paradigma que señale el compromiso de la educación y sus disciplinas auxiliares, de formar hombres sociales, que aporten a la reconfiguración de los escenarios violentos de nuestros pueblos, mirando siempre el futuro de las generaciones. En tal sentido, el hombre es un ser de gratitud, es un compuesto de elementos biopsicosocial apegados a derechos y deberes; que en su diario vivir, acata comportamientos que son juzgados de acuerdo con las que denotan la conducta moral social.

La reflexión de la ética y paz para la convivencia, responde a la necesidad de normalizar la cohesión social. Por lo tanto, es un requerimiento que la conducta moral sea práctica habitual en los individuos. La formación ética moral implica, el fomento de una cultura de participación cívica, respeto a los derechos humanos, a lo diverso, a la convivencia social frente a los hechos sociales reales.

CULTURA DE PAZ PARA UNA CONVIVENCIA SIN CONFLICTIVIDAD SOCIAL

En la cultura de paz, se discuten las generalidades en torno a la violencia, conflictividad y tolerancia, como conceptos sociológicos importantes que contribuyen a interpretar y entender el contexto social para la cual se construye y desarrollan las agendas de paz. De ese modo, la violencia y el conflicto son dimensiones que se generan en los procesos sociales y culturales en un contexto determinado, con diversas expresiones, que muchas veces son comunes en los pueblos latinoamericanos; pueblos que históri-

camente han experimentado escaladas de violencia asociada a conflictos diversos y complejos, que comprometen el tejido social y muchas veces hasta la democracia.

Se trata de contextos exacerbados por extremas violencia, intolerancia y conflictividad, que han lesionado el orden social por su carácter destructivo para las relaciones sociales, en las cuales sectores de la comunidad fomentan la llamada cultura de violencia y conflictividad, que impide vivir en paz; generando una sociedad intolerante y desintegrada de la vida colectiva. Ante ese panorama desalentador a los Estados en América Latina les urge desarrollar políticas públicas con la intención de restaurar el orden social convulsionado y de buscar la mejor vida para los individuos; Políticas oficiales que resultan en muchas ocasiones paliativos que en nada transforman la vida en sociedad; he allí el compromiso del Derecho y de la sociología promover medios de interacción social apegados a la norma ética para la convivencia democrática. En este contexto, a consecuencia surgen iniciativas como las del Grupo de Investigación Socio-Jurídica (GISCER), que se suma a las propuestas por investigadores, instituciones educativas públicas y privadas, entes gubernamentales y comunitarios entre otros, interesados en erradicar la cultura de la violencia en estos pueblos, e instaurar una cultura de paz, necesaria para restaurar las condiciones de vida y los derechos sociales vulnerados por diversas circunstancias y por las complejidades que los rodean.

Los estudios sobre de la cultura de paz, desde la perspectiva de las ciencias sociales, abordan espacios donde la humanidad se desenvuelve de acuerdo a sus creencias, valores, comportamientos y objetos concretos que identifican a los individuos en sociedad. De estas ideas, se deriva la propuesta de cultura de paz, como concepto que está creciendo y desarrollándose de manera vertiginosa con el afán de superar la conflictividad desatada a nivel individual y colectivo.

Ante esta realidad, han surgido movimientos sociales que abogan por una cultura de paz, caracterizada por poseer diferentes tradiciones, culturas, lenguajes, religiones y perspectivas políticas, con el objetivo común, de orientar a promover el entendimiento intercultural, la tolerancia y la solidaridad en la sociedad. En este sentido, la UNESCO (2000), se pronunció con un Manifiesto titulado "Cultura de Paz y No Violencia", el cual es fundamentado en "un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, respeto a la vida, fin de la violencia, la cooperación, respeto pleno, promoción de los derechos humanos y sociales, de las libertades fundamentales y por el

compromiso de la resolución pacífica de los conflictos. En este Manifiesto, se establece una serie de acciones dirigidas hacia el respeto a todas las formas de vida, el rechazo a la violencia, la liberación de la generosidad, el ejercicio de la escucha para comprenderse, la preservación del planeta y la reinención de la solidaridad y la tolerancia; como prácticas que permiten la promoción y el fortalecimiento de una cultura de paz, cuyo objetivo sea un mundo en el que la diversidad de éstas, vivan unas junto a otras, en una atmósfera marcada por el entendimiento intercultural y respeto a lo diverso, donde los conflictos sean aceptados como situaciones de aprendizaje que ayudan al desarrollo, a la identidad, a la reflexión y a la mejora del individuo y la sociedad.

Se desprende, en estas reflexiones, que la cultura de paz involucra el progreso compartido para la convivencia social con disminución de la conflictividad, de la violencia, de las amenazas bélicas y del autoritarismo. Ante esas consideraciones, el pensamiento de Juan Pablo II (2000), lleva a reflexionar acerca comprender que la verdadera paz, debe venir acompañada de equidad, verdad, justicia y solidaridad. Desde esa perspectiva epistemológica de la cultura de paz, se enmarca esta investigación teórico-crítica, que apunta a flexionar como aporte a la paz para una convivencia sin conflictividad social.

La construcción de la Cultura de Paz nos involucra a todos; En tal sentido, quienes actuamos a nivel local, en espacios educativos, en centros de Investigación, debemos acercarnos a la comunidad, como único y verdadero espacio para reconfigurar la cultura de paz. La comunidad es el espacio para restablecer las relaciones sociales basadas en la confianza, el respeto y paz; todo vinculado al cambio de mentalidad tanto individual como colectiva, en la prevención, resolución y contención del conflicto.

Es responsabilidad de padres, maestros, políticos, periodistas, grupos religiosos, organismos gubernamentales y no gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, intelectuales, trabajadores sociales, instituciones educativas públicas y privadas, en fin, todos los actores sociales, jugar el juego de roles por la cultura de paz, por los principios éticos fundamentales para sustentar la Convivencia. Al respecto, la ONU por iniciativa de UNESCO declaró en 1995 como el año para la tolerancia, se trató de una ocasión que suscito ideas nuevas y debates en el mundo entero, dirigidos a concientizar y sensibilizar contra la intolerancia en los pueblos, que debe ser retomada hoy día, como muestra que indica lo importante que es dirigir una coexistencia pacífica en lo social y en lo jurídico.

Se trató de un proceso de búsqueda de tolerancia para una cultura de paz, fundamentada en ideas democráticas y de derechos humanos. Temas que deben ser de debate público hoy día, con miras a restituir a nivel global de la sociedad el respeto a la diversidad humana, diversidad ecológica, al vivir, a la aceptación de las culturas multiétnicas y multiculturales entre otros aspectos, que por su trasgresión, generan violencia y conflictividad en el ámbito social. En ese sentido, se resalta a la intolerancia, como una característica presente en los pueblos latinoamericanos, que se acentúa cada vez más, representando una verdadera amenaza para el orden social y por ende para la convivencia en paz.

Desde la visión de lo normativo en sociedad, el estado es el encargado de establecer las normas que regulan el comportamiento humano en lo social, resguardan al pueblo de la violencia y mantienen un clima que favorezca la paz de los pueblos, entre otros aspectos de interés político, económico, social y cultural. De esa forma, el estado establece normativas en las constituciones de los pueblos, que marcan el orden positivo de relacionamiento para la consecución de la convivencia y bienestar social. No obstante, en la práctica diaria de la vida en democracia, es posible encontrar actos de ley que se revisten de la más completa informalidad, llevando al sistema democrático a una perniciosa convivencia fuera del ordenamiento cívico, que dificultan los procesos de paz social.

Al respecto, se cita un caso emblemático encausado en Colombia, referido a la práctica de una cultura de paz en ciudadanos que tenían una visión de paz bien diferenciada por situaciones particulares. Tal es el caso de jóvenes, que convivieron lo que conocen de vida, al margen de la norma en un campo guerrillero, espacio de vida que se constituye en su ordenamiento de convivencia social promovidos por ideales que a su vez fundamentaron sus creencias, y que de pronto fueron truncadas para someterlos a una vida de paz, en el marco de las normas.

La convivencia es la realización de la vida de relaciones sociales y la disposición humana de compartir conocimientos, hábitos, actitudes, emociones, sentimientos, deseos y necesidades, que por sí solo carecerían de importancia dentro del concepto de vida, sea cualquiera el paradigma de la humanidad en la cual se situó el observador. De allí que convivir es la integración de interés que funda la noción de comunidad, y es en esta noción donde la existencia humana cobra la plenitud del desarrollo humano. No es que el interés general deroga toda aspiración o apetencia individual, es la necesidad del razonamiento lógico que lleva al Ser a constituirse en ciu-

dadano para convivir en un mundo que le reclama compartir esfuerzo para lograr la vida armónica.

HORIZONTES DE LA CONVIVENCIA SOCIAL

En lo que va de siglo XXI, en el mundo se han intensificado los problemas sociales, afectándose la convivencia, la tranquilidad social, la paz y la tolerancia e incrementándose la violencia, los conflictos sociales y los enfrentamientos políticos. De esa forma, en los pueblos latinoamericanos el apego ético y paz social parece ser eslabón perdido en el proceso de coexistir como naciones bendecidas en riquezas, pero con extremas dificultades en su convivencia.

Ante esa situación, es importante la acción auto reguladora de una educación formadora en ética y para una cultura de paz, como condición previa para la convivencia humana; es decir, educar no solo para existir unido al otro por convicciones ideológicas, políticas o por conveniencia económica, sino para una convivencia con ética y paz que implique el respeto irrestricto a normas que no son negociables bajo ningún concepto. Desde esa perspectiva, la convivencia implica un proceso de formación ética, de educarnos para educar bajo el precepto de la moral y la paz; lo que conlleva a una disposición de actitudes de aceptación del otro, como parte integrada a la realización individual. Esto es, el existir implica la presencia del otro, como fuente de la realización de la existencia.

En la construcción del horizonte de la Convivencia, los planteamientos de García de la Hoz (ibíd.) son importantes desde la perspectiva de la educación social, como hicimos notar anteriormente, para reconstruir el sentido ético necesario para lograr la convivencia. En tal sentido siguiendo la perspectiva del citado autor español, la convivencia implica cuatro etapas sucesivas siendo la primera el Sentido Social de la convivencia generada a través de una educación que contribuya a estructurar ideas y percepciones acerca del contexto social de los individuos. La formación del intelecto es propicia para fortalecer la conciencia ética y moral en el ejercicio auto regulador del orden cívico en la sociedad, la familia y la escuela.

El Sentido Social fortalece el valor de la dignidad, la justicia, la equidad y paz sobre la propia vida de los individuos y de su familia, al percibir la necesidad de coexistir y a la consecuente reafirmación de hechos sociales que constituyen la realidad sobre la que se construye la coexistencia. La percepción sería la síntesis de la actividad del sentido social; La percepción es el proceso cognitivo inicial, cargado de contenido expresado en ideas, costumbres y tradiciones que van formando la conciencia.

La segunda etapa denominada de la Conciencia Social, es la comprensión intra subjetiva del sentido que cada individuo otorga a su responsabilidad de existir en sociedad; a comprender que sin el otro no es posible existir. De allí, que convivir sea la actitud inmediata a la actitud social de la acción de participar activamente dentro del orden de la vida comunitaria.

La tercera etapa propuesta por García de la Hoz, es la Actitud Social para aceptarse y aceptar la adhesión a la vida comunitaria como camino para la convivencia social. Cuando se debilita la actitud social hacia la necesidad de convivencia en comunidad, surge la autorregulación como brecha de comprensión del orden cívico y moral. La actitud social tiene un carácter bipolar, porque direcciona la actividad que ha de venir: de acercamiento o de alejamiento, de simpatía o de antipatía, positiva o negativa. Cuando la actitud de adhesión a una persona o a un grupo, de integración a un conjunto humano o comunidad o de participación activa es positiva, favorece al conglomerado social.

La Actitud Social desemboca en la cuarta etapa denominada de Hábito Social, que viene a ser el principio inmediato de la actividad social. Es por ello que la formación para la convivencia social tiene su objetivo final en la promoción y refuerzo de los hábitos sociales. Construir a través de la educación hábitos para convivir, conlleva aceptar la diversidad y divergencia de visiones del hombre como Ser Biopsicosocial y su cosmovisión de la sociedad. Convivir es el compromiso solidario con el respeto de los derechos humanos, la tolerancia y las libertades fundamentales de todos, sin distinciones.

El sistema educativo es fundamental para construir los cimientos del orden moral; desde esta perspectiva, en la medida en que cada individuo aprende a ser ciudadano, la convivencia por sí misma se convierte en lo esencial de la sociedad. Es por ello, que la convivencia puede ser entendida como los actos que adecuan el comportamiento a la ética del estado-nación. Por lo tanto, el conocimiento de los deberes y derechos, como hábito social es quizás uno de los más urgentes retos en nuestros países, para fortalecer la vitalidad y la calidad de los pueblos; convivencia que ha sido trastocada como resultado de la misma historia de las sociedades, de la manera como han organizado y construido sus instituciones y como han tratado las aspiraciones y fracasos del ciudadano.

En ese sentido, la ética social para la reconstrucción de la convivencia, promueve mecanismos de derechos y deberes fundamentados en la autorregulación de la libre conducta ciudadana. Convivir en Democracia

es aceptar la valoración axiológica del orden cívico; no solo se convive de acuerdo a un listado de valores más o menos estructurados, convivir es un aprendizaje del modo de relacionamiento entre ciudadanos autorregulados. Desde este punto de vista, adquiere pleno sentido valoraciones como la tolerancia, la solidaridad, la equidad y la justicia, entre otros, como atributos que sirven de autorregulación social.

Al respecto, las ideas de Mockus (2002), alientan hablar de la convivencia social como practica de vida. Para el autor, la convivencia es vivencia en paz del uno con el otro. El reto de la convivencia, es el reto de la tolerancia. Por lo tanto, en toda convivencia, se sugieren procesos de construcción y estabilización en ese vivir juntos en armonía; es decir, para convivir es necesario acatar reglas y normas como mecanismos de regulación social, respetando las diferencias, la diversidad y los acuerdos. Además de ello la convivencia establece un mínimo de orden social, la convivencia social establece que las personas en su accionar deben estar condicionadas por la sociedad en la que se mueven como miembros.

La convivencia social, exige una formación ética y un clima de paz, sin discriminación y sin exclusión que acepte la diversidad y divergencia del ciudadano, se requiere que la sociedad civil sea conformada por individualidades y colectivos con alto criterio moral. Con ciudadanos educados para apreciar el valor de las diferencias de entre seres humanos, capaces de evitar los conflictos o de resolverlos por medios no violentos.

La convivencia es la realización de la vida de relaciones sociales y la disposición humana de compartir conocimientos, hábitos, actitudes, emociones, sentimientos, deseos y necesidades, que por sí solo carecerían de importancia dentro del concepto de vida, sea cualquiera el paradigma de la humanidad en la cual se situó el observador. De allí que convivir, es la integración de interés que funda la noción de comunidad, y es en esta noción donde la existencia humana cobra la plenitud del desarrollo humano.

Convivir socialmente, es aceptar la diversidad, valorar la tolerancia y comprometerse solidariamente con el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinciones de raza, género, lengua, origen nacional, religión o discapacidad, así como en el combate contra la intolerancia. Convivir es reflexionar sobre la moral y la paz, vista como el conjunto de valores y principios relativos a la justicia, a las normas, a los ideales que rigen la vida social. Es un componente fundamental para los derechos humanos y la paz.

Desde la UNESCO se ha exhortado a la convivencia social de los pueblos y a la tolerancia como forma de mantener el orden social y el resto a los derechos humanos. Articulando a la ética social la cultura de paz y el respeto por los derechos humanos como base fundamental para la convivencia social. No obstante, el caso de la sociedad venezolana, donde se ha visto afectada fuertemente las relaciones de la ciudadanía, donde a diario se evidencia innumerables eventos delictivos y se desagrega cada día más la condición humana hacia violentas acciones, lo que trae como consecuencia la violación de los derechos humanos. Estos referentes de vida han propiciado un escenario de desencuentros, profundizando cada vez más los abismos entre los seres humanos y todo lo que les rodea, llevando al país a un alto grado de inestabilidad.

Otra experiencia significativa es el caso de Colombia, donde la violencia urbana y el conflicto armado, por mencionar dos flagelos, se han constituido por tradición en temas de discusión en las agendas para el desarrollo del país, Al respecto, Zuluaga (2013), plantea que en Colombia el escalamiento de la violencia en las últimas décadas han afectado las posibilidades reales de construcción de un orden social equilibrado que reivindique la convivencia, y regenere el quebrantamiento de los derechos humanos y las severas diferencias sociales, las fuertes inequidades y la desigualdad social.

En el marco de estas reflexiones se propone educarnos para lograr construir la Cultura de Paz para la convivencia sin conflictividad social, con una visión menos materialista de la realidad, es decir una visión más humana e integral de los pueblos, que promueva mejores niveles de vida, fundamentada en la sustentabilidad, es decir en la existencia de condiciones económicas, ecológicas, sociales y políticas, que permitan su funcionamiento de forma armónica a lo largo del tiempo y del espacio. En el tiempo, la armonía en comunidad debe darse entre las generaciones actuales y las venideras; en el espacio, la armonía debe generarse entre los diferentes sectores sociales, entre mujeres y hombres y entre la población con su ambiente.

Así mismo, debe estar fundamentada en la moral y la ética, es decir un conjunto de valores y principios relativos a la justicia de carácter universal, que rijan la vida social y de los individuos para sostener la convivencia de las personas, generando una cultura de vida y paz que busque el bienestar humano y preserve la calidad de vida de los seres humanos en las comunidades. Aspectos que están relacionados con el concepto de desarrollo humano propuesto en los nuevos paradigmas científicos sustentados sobre

nuevas bases epistémicas de la realidad social, en virtud, que es considerado un paradigma científico emergente inclinado hacia una forma de pensamiento holístico, sistémico, complejo y menos determinista.

Klikberg (2005) refiere que independientemente del nivel de desarrollo que tenga un país, existen oportunidades esenciales para la gente, tales como: disfrutar de una vida prolongada y saludable, es decir tener una vida digna; internalizar aprendizajes y conocimientos; tener acceso a recursos para mantener un nivel de vida con integridad. Así el objetivo básico del desarrollo humano es el de generar un ambiente adecuado para que los seres humanos disfruten de una vida prolongada, digna y creativa.

Otra visión importante es la de Sen (2001), debe existir desarrollo humano para que exista desarrollo económico y desarrollo sustentable, endógeno y sostenible, aspectos que reivindican la dignidad del ser humano en sus diferentes ámbitos de accionar. Es decir, el desarrollo humano o el bienestar o la prosperidad económica no se decretan, ni viene adosada a las bondades de la riqueza natural; ejemplo de la ferocidad extrema de la democracia laxa, populista y de las mayorías son abundantes.

CONSIDERACIONES FINALES

La convivencia es la realización de relaciones sociales y la disposición humana de compartir conocimientos, hábitos, actitudes, emociones, sentimientos, deseos y necesidades, que por sí solo carecerían de importancia dentro del concepto de vida. De allí que convivir es la integración de interés que funda la noción de comunidad, y es en esta noción donde la existencia humana cobra la plenitud de Desarrollo Humano. No es que el interés general deroga toda aspiración o apetencia individual, es la necesidad del razonamiento lógico que lleva al Ser a constituirse en ciudadano para convivir en un mundo que le reclama compartir esfuerzo para lograr la vida armónica.

La práctica del vivir al margen de una ética social y más allá del orden constitucional parece ser común en la historia de la Humanidad. Práctica de vida que consecuentemente arroja impactos negativos y trastoca las interrelaciones sociales para la convivencia social en Paz. Desde este contexto, la educación y sus disciplinas afines están llamadas a mediar entre el Estado, la sociedad y la familia para hacer de ella la base fundamental para la práctica ciudadana en ética social, a fin de que emerja el ordenamiento jurídico de la Convivencia Social en Paz. En esta orientación, se fundamenta la reflexión teórica-crítica presentada sobre ética social y cultura de paz para la convivencia. Desde la visión educativa con visión del desarrollo hu-

mano y del bienestar en la sociedad, como iniciativa de investigadores para generar discusión y aportes al tema.

Nos sumamos la acción de configurar redes interdisciplinarias, desde los espacios universitarios, para fomentar la conducta ética social autorreguladora de los individuos con una cultura de paz en convivencia humana y apego al orden normativo y al respeto irrestricto en sociedad.

Es imperioso insistir en la formalización de experiencias sistematizadas en investigaciones, que permitan el continuo fortalecimiento de las relaciones instituciones-comunidad. Por un lado, los docentes e investigadores pueden librarse del formalismo académico para conducir investigaciones y por el otro, desde las comunidades formalizar experiencias de su cotidianidad, que permitan producir visiones diferentes a las prácticas académicas para gestionar las estrategias de formación para la ética y la cultura de paz.

La cultura de paz se concibe en la actualidad como una realidad posible, positiva, como conciencia social y forma de vida caracterizada por el rechazo a la violencia como forma de resolver los conflictos, buscar diálogo, cooperación, respeto a uno mismo y a los demás, a la adhesión a los derechos humanos. Asimismo, la construcción de la cultura de paz requiere principalmente de un compromiso de toda la humanidad.

El mundo actual, está urgido de una conciencia colectiva al servicio de la dignidad humana y a la promoción de una conciencia colectiva que incorpore valores, actitudes y comportamientos que fomenten la cultura de paz. Además el compromiso permanente, con los principios clave proclamados en el Manifiesto de la UNESCO (2008), sobre respeto a la vida, a la dignidad de cada persona, a la práctica de la no violencia activa, al compartir el tiempo y los recursos materiales, a la defensa de la libertad de expresión, a la diversidad cultural, a la conservación del planeta, y al reencuentro con la solidaridad y la tolerancia en los pueblos latinoamericanos, promoviendo la creación de espacios de paz en las comunidades como agente poderoso para un cambio cultural. Para lograr este cometido, la formación en una ética social y la práctica de la cultura de paz son los medios imprescindibles para la disminución de la conflictividad, la violencia, la desigualdad entre otros terribles dramas que aminorar las oportunidades de bienestar social.

Es comprensible reconstruir el horizonte para alcanzar materializar la disposición humana de compartir conocimientos, hábitos, actitudes, emociones, sentimientos, deseos y necesidades, que por sí solo carecerían de importancia dentro del concepto de vida, sea cualquiera el paradigma de la humanidad en la cual se situó el observador. De allí que convivir es la in-

tegración de interés que funda la noción de comunidad, y es en esta noción donde la existencia humana cobra la plenitud del desarrollo humano.

Es fundamental la coexistencia en grupos regulados por normas legitimadas y compartidas para el interés general, que se antepone al interés individual. No es que el interés general deroga toda aspiración o apetencia individual, es la necesidad del razonamiento lógico que lleva al Ser a constituirse en ciudadano para convivir en un mundo que le reclama compartir esfuerzo para lograr la vida armónica. Es claro el hombre no puede sobrevivir por sí solo, requiere el concurso y el esfuerzo de su semejante para coexistir.

La convivencia en este Horizonte que planteamos, trae consigo la formación de ciudadanos conscientes de su papel histórico para liderar su propio destino; apartados de aventuras y desencuentros que han producido en Latinoamérica profundas rupturas para un Continente lleno de oportunidades y de esperanzas. Valorar la convivencia requiere trascender de cualquier significado de la práctica de sujeción a la Ley, para avanzar al ejercicio en la equidad de participación de individuos y comunidad de forma consistente, están dispuestos asumir la comprensión el individuo tiene sus propias convicciones y está en él la capacidad de aceptar que los demás tengan así mismo, particulares formas de comprensión de la sociedad.

En este nuevo escenario el Convivir es aceptar la diversidad y divergencia de visiones del hombre y su cosmovisión de la sociedad. Para lograr la convivencia se requiere que la sociedad civil sea conformada por individualidades y colectivos con alto criterio del Bienestar Social. Con ciudadanos educados para apreciar el valor de las diferencias de entre seres humanos y capaces de evitar los conflictos o de resolverlos por medios no violentos o utilizando de forma fraudulenta el ejercicio de la fuerza militar o la corrupción de los sistemas de justicia y legislativo.

La convivencia es la realización de la vida de relaciones sociales y la disposición humana de compartir conocimientos, hábitos, actitudes, emociones, sentimientos, deseos y necesidades, que por sí solo carecerían de importancia dentro del concepto de vida, sea cualquiera el paradigma de la humanidad en la cual se situé el observador. De allí que convivir es la integración de interés que funda la noción de comunidad, y es en esta noción donde la existencia humana cobra la plenitud del desarrollo humano.

Convivir es aceptar la diversidad, valorar la tolerancia y comprometerse solidariamente con el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinciones por raza, género, lengua, origen

nacional, religión o discapacidad, así como en el combate contra la intolerancia.

Es imposible la convivencia democrática si no se fundamenta en la aceptación y coexistir en la diversidad, capacidad de vivir y dejar vivir a los demás, capacidad de tener sus propias convicciones aceptando que los otros tengan las suyas, capacidad de gozar de sus derechos y libertades sin vulnerar los del otro. Valorar en un mundo globalizado, la importancia de la convivencia requiere trascender de cualquier simplificación de su significado. Es desde la institución educativa donde la práctica de la convivencia pone a prueba al niño, niña, joven asumir en su madurez universitaria la calidad de profesional que responsablemente asumirá la decisión de su forma de vida, en correspondencia con el desarrollo de su país.

El desarrollo humano o el bienestar o la prosperidad económica no se decretan, ni viene adosada a las bondades de la riqueza natural; ejemplo de la ferocidad extrema de la democracia laxa, populista y de las mayorías son abundantes.

Países en América Latina con inmenso potencial natural, altísima tasa de estudiantes, descomunales políticas de asistencialismo financiero, absoluto control del aparato productivo, sucumben en realidades mermadas por la pobreza, la deserción escolar, la desocupación de laboral de profesionales en su campo de especialización son indicadores de la sujeción a endémica convivencia sustentada desde las estadísticas del Estado.

Aprender a convivir es un hecho continuo, tal como apuntan desde la UNESCO (2008). La convivencia se construye a partir de transacciones y negociaciones significativas desde abajo. No percibimos un Horizonte nuevo donde la convivencia surja por proceso impuestos desde cúpulas. Creemos que la Cultura de paz supone el marco identitario de la seguridad de expresiones de grupos que entre el disenso y la divergencia, lleguen a la convergencia de formas particulares de relaciones éticas, para la búsqueda del sentido común, para construir el Desarrollo humano.

El Desarrollo Humano se perfila cuando se logra restaurar la cultura la cultura de paz fundamentada en la convivencia cívica. Más allá de indicadores económicos, que en ocasiones forjan una visión falsa de la realidad, son los principios éticos, los que fundamentan las relaciones entre los hombres. Nada más bondadosa que la riqueza natural de América y pueblos de hombres sabios nuestras comunidades. Estamos ante países que forjan su destino a base del esfuerzo compartido, pero al parecer esto no es suficiente para contrarrestar los desafíos que imponen las desigualdades y

divergencias conceptuales que hacen dificultoso el camino para la Paz y la Convivencia.

Sin un orden cívico que se fundamente en la ética como practica de vida; estaremos continuando el tránsito por rumbos que nos dejan aislados ante la presencia de prácticas tradiciones que han erosionada las relaciones humanas en nuestros países.

En ese sentido, el presente artículo constituye un valor de importancia en la reflexión de la ética social para el desarrollo humano y en una cultura de paz para la Resolución Pacífica de Conflictos. Es una experiencia de aprendizaje, que conecta a las personas con sus valores, sentimientos, el respeto por el otro, con la generación y evaluación de opciones para solventar las diferencias. Además, represento una oportunidad para la discusión en el fortalecimiento de la Cultura de Paz para los pueblos Latinoamericanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Camps, V. y Giner, S. (1998), Manual de Civismo. Editorial Ariel. Barcelona
- Capella, F (2008). Ética individual y social. Ciencia. Ciencia, Tecnología, Educación y Libertad. En: <http://www.ecuadorciencia.org/articulos.asp?id=6170>. 25-09-2010.
- García de la Hoz, V. (1973). La calidad de la educación: Una interrogante a las ciencias de la educación, a la política docente y a la actividad escolar. En: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2309285.pdf>
- Hegel, G. (2007). Vida, Pensamiento y Obra. Goncal Mayos, Planeta De Agostini. Barcelona
- Juan Pablo II. (2000). XXXIII Jornada Mundial de la Paz 2000, «Paz en la tierra a los hombres que Dios ama» Juan Pablo II. En: https://w2.vatican.va/...ii/.../hf_jp-ii_mes_08121999_xxxiii-world-day-for-peace.html
- Kohlberg, L. (1981). Ensayos sobre Desarrollo Moral: La Filosofía de la Moral Desarrollo, (Vol. I), San Francisco, Harper & Row.
- Kliksberg, B. (2005). La agenda ética pendiente de América Latina. Fondo de cultura económica de Argentina, S.A. Banco Interamericano de Desarrollo. En: www.iadb.org/ética
- Mockus, A. (2002). La educación para aprender a vivir juntos. Convivencia como armonización de Ley, moral y cultura. En: www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/archive/.../121smock.pdf
- Nucci, L. (2003). La dimensión moral en la educación. Bilbao: Desclée de Brouwer
- Sen, A. (2001). ¿Qué impacto puede tener la ética? Documento incluido dentro de la Biblioteca Digital de la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo. En: www.iadb.org/ética. Pp.1-35.
- UNESCO. (2000). Hacia una cultura de paz cultura de paz y no violencia para los niños del mundo. http://www3.unesco.org/iycp/kits/Resolutions%20UN/sp_57_6.pdf

- UNESCO. (2008) Convivencia democrática, inclusión y cultura de paz. En. unesdoc. unesco.org/images/0016/001621/162184s.pdf
- UNESCO. (1948) Declaración Universal de Derechos Humanos. Adaptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 (III) de 10 de diciembre de 1948. En: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=26053&URL_DO=-DO_TOPIC&URL
- Stob, E. (1982). Reflexiones éticas. Ensayos sobre temas morales, Grand Rapids: TELL.
- Zuluaga, J. (2013). Conflictos Sociales, Luchas Sociales y Políticas de seguridad ciudadana. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca. Estado de México.

Capítulo 4

Sector universitario, estado y sociedad en tiempos de transición

Construcción de relaciones justas e inclusivas entre las Instituciones de Educación Superior y los territorios escenarios de postconflicto

Lérida M. Romero Fuenmayor¹, María A. Morales Pinillos²

Resumen

La necesidad de conocer y acompañar la realidad del territorio supone uno de los desafíos más grandes en el marco de los procesos de formación educativa universitaria, dado que la experiencia ha dejado claro que existe una histórica y justa desarticulación entre la vocación profesional, el servicio, la formación integral del ser y la intervención articulada para la transformación social. Por ello, se debe apuntar la formación para el desarrollo humano, la incidencia y diseño de políticas públicas transformadoras, la construcción de programas y proyectos que requiere la población tendientes a garantizar la articulación interinstitucional y académica, han sido uno de los esfuerzos que se ha venido dinamizando desde CECAR, a lo largo de 14 años como modelo de gestión de paz, a través, de la puesta en marchas de Centros y Consultorios de Proyección Social, los cuales se han promovido acciones significativas para la construcción de paz y la reconciliación en el territorio. Estas apuestas han sido posibles a través de los esfuerzo y alianzas con Agencias de cooperación y la institucionalidad de orden local, regional y nacional, logrando el fortalecimiento interinstitucional y dinamizando una visión transformadora de los procesos, con miras a garantizar decisiones que velen por el goce integral de derechos, el desarrollo humano integral y la paz territorial permanente y duradera. El contexto de conflicto en el que se desarrolla toda la acción de la educación superior ha constituido para CECAR grandes retos desde lo formativo, investigativo y la pertinencia, apuntando a una efectiva relación con el sector externo.

Palabras clave: Educación Superior, modelo de gestión, paz, postconflicto, movilización interinstitucional, alianzas estratégicas.

1 Pedagoga. Trabajadora Social. Especialista en Gerencia de los Servicios Sociales. Estudiante de Maestría en Política de Desarrollo de la Universidad de la Plata de Argentina. Docente del Programa de Trabajo Social. Directora de la Oficina de Proyección Social de la Corporación Universitaria del Caribe CECAR. Correo-e: lerida.romero@cecar.edu.co

2 Trabajadora Social. Especialista en Derechos Humanos – ESAP. Docente del Programa de Trabajo Social. Coordinadora del Centro de Orientación a Víctimas de la Corporación Universitaria del Caribe CECAR. Correo-e: maria.moralesp@cecar.edu.co

INTRODUCCIÓN

Apuntar a la formación integral del ser se ha constituido para las instituciones de Educación Superior en el eje central, reconociendo que se debe impactar en el desarrollo local y regional a partir del análisis y conocimiento del contexto, donde se evidencian las necesidades y donde se deben construir las estrategias de intervención hacia la construcción de una sociedad más ecuánime, justa, humana, que brinde a todos los hombres y mujeres oportunidades y opciones para vivir una vida que desean y aspiran tener; en tal sentido, el reconocimiento social de una institución solo se obtiene cuando esta demuestra estar comprometida con la solución de las necesidades de la colectividad, transmitiendo su esencia y constituyéndose en la respuesta a los retos y desafíos de formación esperados (Berger, 2001).

La Educación Superior en el mundo está marcada por los aspectos globales que hoy son materia de análisis en todas las dinámicas de desarrollo, para algunos analistas, la globalización económica, la interdependencia mundial y la conformación de bloques regionales plantean unos desafíos y oportunidades para los países, lo que hace que, aquellos que puedan ser más competitivos van a sobresalir en un mundo que plantean una modernidad abierta y una sociedad necesitada de formación de personas calificadas que van a protagonizar el desarrollo económico y político de los países (Cortés Sánchez, 2012). Estas consideraciones se han venido señalando en distintos escenarios de discusión y la gran conclusión es que la tarea de la educación superior es la de aportar el conocimiento y las alternativas necesarias para poder afrontar los desafíos de un contexto complejo y diferenciado, para ello es necesario ajustar las políticas con las que se diseñan los procesos y definir de manera más coherente sus funciones para responder a las necesidades de una sociedad cada vez más exigente.

La Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de 1988 liderada por la UNESCO generó como conclusión las grandes tareas que debía sumir la educación superior después de un análisis del contexto internacional, ésta establece 8 factores con sus características que dan cuenta de la dinámica social económica y política por lo cual atraviesan los países del mundo y bajo los cuales debe replantearse los lineamientos de funcionamiento de la educación superior, (UNESCO, 1998) entre los resultados más importantes se encuentran los siguientes:

1. Mundialización refiriéndose a la necesidad de la internacionalización de los intercambios humanos, la circulación de las ideas, los problemas irresolubles a la luz de las políticas aisladas y la mundia-

- lización de los problemas.
2. La democratización refiriéndose a la educación como un componente importante del progreso y de la preservación democrática, así como la inclusión de la mujer.
 3. El progreso de la ciencia y la tecnología entiendo que para que un país tenga desarrollo es prerequisite evolucionar en el componente de las ciencias, las TIC como factor de interconectividad virtual pero también como nueva brecha digital entre las naciones.
 4. Medio ambiente definiendo la perdurabilidad de un medio ambiente que conserve la vida, debe ser tópico transversal de todas las ciencias.
 5. Exclusión social, para lo cual es necesario incluir a toda la población en los procesos, entre ellos, a los jóvenes al sector productivo, promover el respeto por los Derechos Humanos, voluntad política para intervenir en el desarrollo humano, el sentido solidario y la movilización de organismos estatales para la inclusión social.
 6. Conflicto armado en el que se deben retomar características como los valores dentro de la sociedad como algo imperceptible, que las universidades sean restauradoras de las ideas de paz, para generar confianza en los estudiantes y en su futuro.

En la segunda conferencia mundial por la Educación Superior, se conservó la mayoría de los ejes temáticos y objetivos derivados de la primera, aunque se tomaron en cuenta las conclusiones y recomendaciones de las seis conferencias regionales, para actualizar, redefinir y fortalecer el rumbo tomado desde 1998, de las cuales cabe resaltar las siguientes conclusiones (UNESCO, 2009):

1. Se admite un déficit mundial de docentes, lo cual es un factor que incide negativamente en la oferta, el acceso y la calidad educativa.
 2. A lo anterior, se debe integrar a la Educación Superior talento humano experto en planificación educativa y aumentar la investigación en pedagogía, optimizando así las estrategias didácticas en el proceso de aprendizaje.
- Fortalecer la difusión de las producciones científicas a través del uso de las TIC.

Tener en cuenta los sistemas de conocimiento (saber ancestral) de los indígenas, para ampliar nuestra comprensión (Cosmovisión) de los problemas que atañen a las naciones.

Los grandes problemas que enfrenta el mundo y las necesidades más elementales de la sociedad, le demandan un papel preponderante a la Educación Superior, su influencia pasa por las funciones sustantivas que tiene y por aporta a una mejor construcción del mundo. El término 'pertinencia' ha sido utilizado para referirse a la coincidencia entre lo que las instituciones de educación superior hacen y lo que la sociedad espera de ellas; se refiere especialmente al papel y el lugar de la educación superior en la sociedad, pero también comprende el acceso y la participación, la enseñanza y el aprendizaje, la función de la universidad como centro de investigación, la responsabilidad de la educación superior con otros sectores de la sociedad, el mundo laboral y la función de servicio de la educación superior en la comunidad. No menos importante es la participación de la educación superior en la búsqueda de soluciones a los problemas humanos urgentes, como la población, el medio ambiente, la paz y el entendimiento internacional, la democracia y los Derechos Humanos (Tünnermann Bernheim, 2006).

En la actualidad las Instituciones de educación superior vienen revisando sus procesos académicos, curriculares, investigativos, administrativos y de proyección social a partir de sus propias dinámicas internas, para responder efectivamente y de forma adecuada a las necesidades y dinámicas sociales, entendiendo que éstas demandan velozmente la explicación y comprensión de sus problemáticas y que requieren indiscutiblemente de los aportes que realizan las IES, en la construcción de nuevos conocimientos que perfilen los derroteros de las políticas públicas en pro del desarrollo humano.

El discurso de que las instituciones de educación superior deben establecer un compromiso con la realidad social data de muchas décadas, donde se establecía el compromiso por reformar la educación y llevarla a lugares y personas que nunca han tenido las oportunidades para su acceso y, en consecuencia, que ésta educación cumpliera una función social y de transformación real.

La falta de articulación entre la academia, la investigación y la proyección social ha dado como consecuencia una filosofía y un discurso disperso de las Instituciones de Educación Superior, lo cual ha generado fallas en la construcción de un conocimiento concreto de la realidad y las formas de abordarla; por tal razón, se han centrado los esfuerzos para articular las funciones sustantivas de las universidades que puedan ofrecer respuestas más acertadas, menos aisladas y más creativas, de forma tal que se impacte positivamente el ámbito social.

En Colombia actualmente estos cambios desde las universidades obedecen a diversos factores que han venido emergiendo, producto de las realidades y apuestas locales, regionales y nacionales que convocan a un cambio de dirección en la forma de educación y de proyección profesional. En ese sentido, éstos cambios no solo nacen del sentir y querer de quienes los motivan, sino que también se requiere a una comunidad universitaria que de fuerza en la implementación de nuevas políticas educativas, de conciencia y un cambio de actitud frente al cumplimiento de su función social frente a las nuevas apuestas que devela el contexto colombiano.

Para tal fin, es importante reconocer que la responsabilidad de educación superior debe regirse por ley a lineamientos que les permitan cumplir con los procesos de acreditación de sus programas académicos, a fin de ser reconocidas y fortalecidas desde la experiencia que realizan. Por tal razón, ha sido la Proyección Social una de las funciones sustantivas que han generado la difusión de los conocimientos, el intercambio de experiencias y la comprensión e intervención del entorno para promover la profundización y vocación del servicio en la formación de nuevos profesionales.

La Proyección Social se ha constituido en un referente vital de formación, ya que su dinámica ha contribuido a sensibilizar y crear sentido de responsabilidad en los estudiantes acerca de las realidades que los rodean, creando valores de responsabilidad, solidaridad, respeto, inclusión, equidad y vocación al servicio, lo cual repercute en la concreción de esfuerzos conjuntos e interdisciplinarios de utilidad para las diversas profesiones; garantizar los esfuerzos para acercarse a la comunidad académica con el entorno permite contextualizar eficientemente los currículos y micro currículos, posibilitando la construcción y desarrollo significativo de proyectos de investigación con alta impacto académico, científico y social, lo que a su vez genera la construcción de un lenguaje común a todas las disciplinas, es especial al desarrollo humano sostenible.

HORIZONTES Y PERTINENCIA SOCIAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE-CECAR

Siguiendo las recomendaciones de los expertos, la Corporación Universitaria del Caribe - CECAR, para seguir cumpliendo con estas responsabilidades como institución de educación superior, está asumiendo cambios y transformaciones que hoy por hoy otras universidades del mundo han asumido tal como lo planteó en la Conferencia Regional de Educación Superior por Dridriksson en Cartagena de Indias Colombia en el 2008. Es

necesario que las Instituciones de Educación Superior se orienten hacia los siguientes retos:

- a. Reformas de las universidades: No obstante, que el impacto del nuevo patrón social, tecnológico y productivo global ha propiciado la emergencia de redes, estructuras de cooperación y nuevos marcos de integración a nivel regional e interinstitucional, existe la posibilidad de construir un escenario alternativo o paralelo al de la competitividad institucionalizada y a la lógica del modelo de mercado.

Un escenario enfocado a la nueva reforma universitaria debe apuntar a una mayor cooperación horizontal entre instituciones y sectores, que se estructura en redes y en espacios comunitarios y trabaja en colaboración, sin perder la emergencia de redes, estructuras de cooperación y nuevos marcos de integración a nivel regional e interinstitucional; existe la posibilidad de construir un escenario alternativo o paralelo al de competitividad institucionalizada y a la lógica del modelo de mercado. Este escenario de nueva reforma universitaria, buscaría impulsar un modelo alternativo de universidad, caracterizado como de producción y transferencia del valor social de los conocimientos y de pertinencia de las tareas académicas de la universidad, el cual se sostiene en la transformación de las estructuras en redes y en la cooperación horizontal que da prioridad a los proyectos conjuntos (o interinstitucionales), a la más amplia movilidad ocupacional del personal académico y de los estudiantes, a la homologación de cursos y títulos, a la coparticipación de recursos y a una orientación educativa social solidaria.

Cooperación y la integración: El escenario de cambio desde la cooperación y la integración, para alcanzar un nuevo estadio de valorización social de los conocimientos pone el acento en la atención a las nuevas demandas y requerimientos de las instituciones de educación superior, que deben empezar desde ahora a planear las nuevas estructuras organizativas que favorezcan el acceso a un conocimiento de valor social, y sus procesos formativos en la creación de la nueva fuerza de trabajo regional y global.

- b. Desarrollo de prioridades estratégicas: La nueva política universitaria debe relacionarse con la política científico-tecnológica y operar en correspondencia a estructuras mucho más horizontales desde el plano de sus particulares dinámicas, con agendas basadas en la concepción de "desarrollo de prioridades estratégicas".

Una nueva categoría de investigación debe establecerse: la investigación estratégica. La investigación de carácter estratégico difiere de la investigación “orientada por la curiosidad”, así como la de “utilidad económica”.

- c. Innovación y pertinencia social de la educación superior: La calidad del proceso educativo se ubica en la utilidad social de los conocimientos producidos y distribuidos por la institución universitaria, lo que se relaciona directamente con la valorización actual del conocimiento. Una Universidad de innovación con pertinencia social es una institución social activa y dinámica, sustentada en la formación de trabajadores del conocimiento, con un alto nivel, compromiso y responsabilidad con el cambio social, la democracia, la paz y el desarrollo sustentable.

CECAR en su Proyecto Educativo Institucional 2012-2016 (PEI), plantea en su misión la responsabilidad de formación integral de su comunidad en los niveles técnicos, tecnológicos y profesionales; comprometidos con el desarrollo humano sostenible, la autonomía regional, la cultura caribe, el espíritu emprendedor y el liderazgo social, mediante la integración de la docencia, la investigación y la proyección social. Pretende convertirse en una Universidad reconocida en la región caribe colombiana y a nivel nacional por su responsabilidad social a través de la oferta de programas con excelencia académica, su compromiso con el desarrollo regional a través de la investigación, el uso y apropiación de las TIC, su vínculo con el sector productivo y el Estado y la formación de profesionales éticos con visión global y pertinencia local, con un modelo pedagógico social-cognitivo que es consecuente con una educación integral que forma a personas en el espíritu de la responsabilidad social.

Para corresponder con esta misión CECAR ha logrado estructurar su sistema académico, su sistema de ciencia, tecnología e innovación y su sistema de proyección social que le permite una efectiva relación con el sector externo.

La experiencia: la corporación universitaria del caribe CECAR, construyendo país desde la proyección social

Un modelo de gestión para CECAR, lo constituye un conjunto de prácticas y procesos que proyectan su misión y sus objetivos institucionales hacia la consecución de unas metas específicas. Para la Corporación Universitaria del Caribe – CECAR, es misional la formación con responsabilidad social, entendiéndose en este caso la responsabilidad social; como el

compromiso que se asume con los “impactos” que se dan en el contexto particular en donde desarrolla su acción de Educación Superior; para ello, ha definido un Sistema de Proyección Social en pro de la construcción del conocimiento y aplicación contextualizada del mismo; lo que significa dar respuestas desde la académica a situaciones derivadas de las relaciones sociales, políticas, económicas, culturales y ambientales, que a su vez, demandan la corresponsabilidad de un conjunto de actores sociales, académicos e institucionales, para lograr una transformación social en aras de aportar a procesos de desarrollo sostenibles y duraderos como lo amerita el proceso de paz en Colombia.

En su apuesta de crear nuevas relaciones sociales justas e incluyentes, se ha venido construyendo el proceso de Proyección Social con el fin de constatar qué se hace en este campo, cómo se hace y cuál es su fundamentación; para tal fin CECAR crea como estrategia de gestión de Paz los Centros y Consultorios de Proyección Social, los cuales nacen como servicios de extensión, producto de las necesidades explícitas del contexto y de las apuestas formativas, prácticas académicas y de proyección, programas académicos y otras necesidades de proyección en el entorno. Los Centros y consultorios de Proyección Social prestan servicios de atención, acompañamiento, asesorías y de gestión que mediante la articulación investigación e intervención, dan respuestas a las problemáticas presentes de la población en general sobre todo aquellas que presentan altas vulnerabilidades y que están en escenarios de alta conflictividad, como las que han sido afectadas directamente por el conflicto armado, en tal sentido, se trabaja el proceso de construcción de paz en diferentes frentes, relacionado con el quehacer disciplinar orientando diferentes acciones así: desde el Centro de Familia como respuesta a necesidades de orientación, prevención de problemas psicosociales en las familias, sus miembros y su entorno socio comunitario; el Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación como estrategia y mecanismo de asesoramiento y representación jurídica en las diferentes ramas del derecho; desde el Consultorio Arquitectónico, en acciones de apoyo a la gestión de comunidades para la recuperación de espacios públicos, asesoría técnicas para el desarrollo de proyectos de mejoramiento de vivienda y paisaje de barrios y mejoramiento de las condiciones habitacionales de familias vulnerables; El Consultorio Empresarial que realiza actividades para el desarrollo empresarial y apoyo al desarrollo económico con enfoque social con micro empresarios y organizaciones sociales productivas; El Centro de Orientación Socio Jurídica a Víctimas del Conflicto Armado, que

es la apuesta de la universidad para desarrollar una estrategia directa de acompañamiento al restablecimiento de los derechos y al desarrollo social y humano de las personas afectadas en el conflicto armado.

El contexto de incidencia del ejercicio académico de la corporación universitaria del Caribe - CECAR

CECAR se encuentra ubicado en la región del Caribe Colombiano, una región conformada por siete (7) departamentos, los cuales expresan diversas dinámicas territoriales, barreras y frustraciones en el campo político, económico y social, en donde la población padece una permanente y creciente pobreza, inequidad y exclusión social, lo que incrementa el grado de desigualdad, la pérdida gradual de la calidad de vida, el aumento de las tensiones sociales y la desesperanza sobre el devenir, los cuales a su vez limitan y obstaculizan la posibilidad de crear espacios democráticos y generar cambios sustanciales en la sociedad.

En esta Región ubicamos al Departamento de Sucre, que según el índice de Pobreza según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE-, supera el 68%, ubicándolo como el tercer departamento más pobre de Colombia. El Departamento de Sucre es y ha sido uno de los más maltratados por la violencia en el país, donde han confluído el operar de los grupos al margen de la ley como las llamadas AUC (Autodefensas Unidas de Colombia), grupos como el ELN y las FARC y otros que aunque en menor proporción han hecho mucho daño a la región, afectando de manera directa a la población civil; un ejemplo de este actuar se evidencia en las masacres perpetradas en comunidades como Chengue en el Municipio de Ovejas en el 2001, los ataques perpetrados al hoy llamado pueblo fantasma de Chinulito ubicado en el municipio de Colosó en el 2002 y la situación de agresión y confinamiento que durante siete años vivieron los habitantes de varias comunidades del municipio de San Onofre entre las que se encuentra la comunidad del corregimiento de Libertad; hoy en día estas comunidades se han considerado como emblemáticas y cuyos casos se encuentran referenciados en estudios internacionales y algunos en la Corte Penal Internacional.

Al universo de víctimas identificadas en el Departamento de Sucre se le suman aquellas víctimas que se desplazan de otras zonas del país, provenientes de los departamentos de Atlántico, Córdoba, Bolívar, el Magdalena, Antioquia, Región del bajo Cauca antioqueño, entre otros. La Red Nacional de Información - RNI y otros organismos, reportan que en el Departamento de Sucre, hasta lo que va corrido del 2016 se han registrado más de 5 mil

víctimas directas y más de 30 mil familias en condición de desplazamiento; más de 257 mil personas afectadas por el conflicto armado ; solo en el municipio de Sincelejo se encuentran 110 mil personas en condición de desplazamiento, teniendo en cuenta que una de las grandes debilidades de la aplicabilidad de la política pública en materia de víctimas del conflicto está en el sub - registro de las miles de personas afectadas, pero que aún no se les ha identificado en el sistema y no se les reconoce como víctimas, que hoy de acuerdo al seguimiento hecho a la ley 1448 o ley de víctimas y restitución de tierras del 2011, se encuentra en un 15%.

La situación descrita ha afectado a unos municipios más que a otros, sobre todos a aquellos que hacen parte geográficamente de la denominada Región de Montes de María la cual la integrada por 15 municipios de los Departamento de Bolívar y Sucre.

Para el caso del Departamento de Sucre se ubican allí 8 municipios de la Región de los Montes de María: Ovejas, San Onofre, Chalan, Coloso, Toluviejo, Los Palmitos, Morroa y Sincelejo; en donde se observa una pérdida sustancial de las condiciones de calidad de vida, como derivación de la violencia y el conflicto armado, las consecuencias, no totalmente valoradas del modelo neoliberal en el sector agropecuario, la recesión económica, el clientelismo político y el desacertado manejo financiero de los recursos públicos en los entes territoriales, una comunidad amorfa y unos cuadros políticos tradicionales, sin liderazgo y capacidad de cambio, ha devenido en la pérdida y deterioro de los valores y la dignidad humana, y una gran pobreza social y económica. Situaciones que se aspira sean superadas en la etapa de postconflicto. Ésta problemática se puede resumir describiendo los siguientes aspectos:

1. Severidad de los actos violentos: En los últimos años la región antes mencionada ha experimentado con dureza la violencia política y social, observándose como constante las desapariciones, las muertes, el secuestro extorsivo, el boleto, la destrucción de equipamiento de transporte y de infraestructura eléctrica y las masacres por incursiones de los grupos subversivos y de autodefensa. En general la violencia ha ocasionado la desintegración de la sociedad civil, la polarización de los diferentes actores presentes en el conflicto, ocasionando un clima de inseguridad, desconfianza, zozobra y miedo permanente en la región.
2. Desplazamiento forzado. La violencia y la confrontación armada entre los distintos actores han generado fenómenos de desplaza-

- mientos forzados de sus poblaciones rurales hacia las cabeceras municipales, incrementando los problemas de pobreza histórica que han sufrido las localidades urbanas.
3. Bajo desempeño económico de la Región. Como consecuencia del abandono del campo por la violencia y el conflicto armado, se advierte una disminución significativa de la agricultura y de las actividades ganaderas, el aumento del desempleo y la pobreza rural. En las áreas urbanas, el desplazamiento forzoso ocasionó el incremento de la población desocupada y las actividades informales de la economía y el decaimiento del comercio y las actividades urbanas de servicio.
 4. Demanda creciente por más y mejores servicios públicos domiciliarios y de seguridad social en salud, educación y asistencia social. Especialmente en las áreas urbanas de los municipios receptores, el desplazamiento ha originado el asentamiento de la población particularmente en sectores marginales y en algunos casos en zonas de alto riesgo, desbordando la capacidad del sector público para el abastecimiento de los servicios domiciliarios, la demanda de los servicios de seguridad social en salud, educación y asistencia social hacia los grupos vulnerables.
 5. Debilidad institucional y baja capacidad de gobernabilidad. Es evidente el bajo desarrollo institucional en las administraciones municipales, empotradas en esquemas tradicionales de administración pública, que les han ocasionado una gran pérdida de credibilidad y de gobernabilidad, por sus altas ineficiencias y carencia de respuestas efectivas a las poblaciones, por la incapacidad histórica que han tenido los entes territoriales de proveer a todos sus ciudadanos, especialmente a los de más bajos ingresos, de los bienes públicos requeridos, como son la salud, la educación, la seguridad, las oportunidades de trabajo, los servicios públicos domiciliarios, etc. Por otra parte, la permanencia de una "cultura política" local apegada a las formas tradicionales clientelitas, ha conducido a la exclusión política y a la corrupción administrativa y lo que es más grave, estructuras políticas permeadas por los actores armados instaurando una cultura de la ilegalidad en los escenarios de desarrollo de la democracia y del Estado Social de Derecho.
 6. Pérdida de Tejido y el Capital Social. En este medio de la violencia y el conflicto armado es evidente el miedo de la población y la rup-

tura del tejido social causado por los actos violentos y las amenazas de los grupos guerrilleros y de autodefensas, que se manifiesta en la falta de colaboración de la ciudadanía con las autoridades por miedo a las retaliaciones. También se observa una sociedad civil fragmentada, con bajo sentido de pertenencia, baja cohesión para la actuación colectiva, se ha transformado la visión comunitaria y en particular cada quien vela por sus intereses, se permeo la conciencia colectiva producto de las masacres y los asesinatos selectivos, en tal sentido, que el tema de deberes y derechos ciudadanos, no es tan trascendental para que este conocimiento, les permita participar en la toma de decisiones que les atañen.

7. Pérdida del Capital Político. La carencia de una cultura política y democrática por parte de las comunidades de base, conlleva a que la comunidad no sea capaz de construir ciudadanía y sociedad civil para formar movimientos cívicos propios, exigir sus derechos y cumplir sus deberes y obligaciones como ciudadanos, por lo cual no tienen ninguna incidencia en el manejo del poder político de las Regiones y de las administraciones municipales locales, estando sometida a los mecanismos tradicionales de las viejas prácticas política.
8. Ruptura del tejido cultural. El desarraigo trajo consigo la dificultad y temor para mostrar a través de las distintas expresiones culturales propias de cada región, la música, la danza, la tradición oral y otras manifestaciones el sentir de las comunidades como una forma de mantener vivas las tradiciones y costumbres ancestrales y de fortalecer la identidad y hermandad entre los pueblos.
9. Deterioro en el medio ambiente y recursos locales: la pérdida de muchas especies en vía de extinción y el deterioro de la fauna y flora locales por la tala y tumba de bosques para la expansión en algunos casos de la frontera de poder de los actores armados al margen de la ley, y el crecimiento paulatino de las propuestas macroeconómicas de producción agropecuaria, tales como los proyectos de palma aceitera, ha contribuido al panorama desolador al que tienen que enfrentarse cada día las poblaciones afectadas por la violencia.

La Problemática descrita anteriormente de la Región y del Departamento de Sucre, se inscribe en el contexto que actualmente vive Colombia, un país con más de 5 décadas de violencia en múltiples formas generadas

por grupos armados al margen de la ley y en la cual no solo se han visto involucradas los actores de la guerra si no también la población civil. El Registro Único de Población Víctima - RUPV del DPS y la Red Nacional de Información RNI, tiene como registro que el conflicto en Colombia a la fecha ha dejado más 8 millones de víctimas.

En general, en Colombia las dinámicas de ocupación y movilización territorial de la población han dependido de las relaciones de poder, del conocimiento y valoración de los recursos naturales, de la pobreza y el agotamiento de los ecosistemas, del crecimiento demográfico y los ciclos de la economía según productos, regiones, demandas en los mercados internacionales y los flujos de inversión extranjera, del uso ilícito de la productividad de la tierra y del tráfico de estupefaciente. Procesos acompañados de guerra entre actores armados ilegales y con las fuerzas militares del estado, como también los crónicos conflictos sociales y políticos que mediante la violencia han desplazado históricamente a la población rural para usurpar sus tierras ante las expectativas de la valorización de los activos o para utilizarlo estratégicamente en acciones delictivas.

Las zonas de mayor pobreza, de alta biodiversidad y estratégicas en la expansión de estos componentes, coinciden con las áreas de mayor conflicto en Colombia, en términos de las confrontaciones armadas y el desplazamiento. La concentración de la tierra en pocas manos, el tráfico de estupefacientes y de insumos para la producción de coca, el narcotráfico y los cultivos de usos ilícitos han sido los detonantes de la violencia en las últimas dos décadas.

LA EXPERIENCIA DEL CENTRO DE ORIENTACIÓN SOCIO JURÍDICA A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Los diálogos de Paz en la Habana, entre el Gobierno y la Guerrillas de las FARC, han permitido recrear escenarios para la esperanza en donde la Paz y la Reconciliación, se proclaman con puntos clave los cuales permitirán diseñar consensos, recuperando y reivindicando las dignidades y la memoria.

La paz como derecho colectivo, se cimienta como un proceso incluyente, perfectible y necesario en nuestro entorno, el cual busca superar las brechas, el relacionamiento social y el abandono histórico de cara a la consolidación de territorios donde se impulsen iniciativas de reconstrucción y recuperación integral; el escenario del postconflicto en Colombia ha puesto un especial énfasis en los retos y desafíos que devela la construcción de una paz duradera y estructural, basada en la justicia, la solidaridad y la fraterni-

dad, la cual parte del reconocimiento de una historia como elemento reparador, la consolidación de esfuerzos para la reivindicación y re significación de las víctimas, además de promover los escenarios para la reconciliación y perdón para una reintegración social y comunitaria, con enfoque en los territorios afectados.

Para el logro de este gran propósito nacional, se requiere, además, que todos los actores sociales aporten y construyan iniciativas para la paz y la reconciliación, teniendo en cuenta los retos que enfrenta el país en la superación de las problemáticas estructurales y coyunturales producto del conflicto, los cuales se han constituido en generadores de violencia y desigualdad.

Los daños que la violencia ha generado han sido incalculables no solo a nivel individual, familiar y comunitario sino a la sociedad en su conjunto, lesionando la conciencia humana, transgrediendo los límites de lo posible. Muchos de estos delitos se llaman crímenes de lesa humanidad, que según lo establecido por el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, se denomina a las conductas tipificadas como asesinato, exterminio, deportación o desplazamiento forzoso, encarcelación, tortura, violación, prostitución forzada, esterilización forzada, persecución por motivos políticos, religiosos, ideológicos, raciales, étnicos u otros definidos expresamente, desaparición forzada o cualesquiera actos inhumano que causen graves sufrimientos o atenten contra la salud mental o física de quien lo sufre, siempre que dichas conductas se cometan como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque. (Concha y Zamorano) 2015).

Es así como la OMS considera la violencia como “el uso intencional de la fuerza física o del poder, sea como amenaza o como realidad, contra uno mismo, contra otra persona o contra un grupo o comunidad, que tiene como resultado lesiones traumáticas, muerte, daños psicológicos, alteración del desarrollo o privaciones”. Es importante mencionar que esta definición comprende no solo la violencia interpersonal, sino también la violencia colectiva (terrorismo y guerras). Para ellos los resultados de la violencia incluye, además de las muertes y de las lesiones traumáticas, los daños psicológicos y todas las situaciones de privación ejercidas sobre una persona o una comunidad que comprometen su salud y su bienestar.

No obstante, diferentes pronunciamientos de Organismos de Derechos Humanos al respecto, se han referido que las dificultades en la atención, se derivan de la insuficiente caracterización e información sobre las

necesidades específicas de los diferentes sectores de la población víctima, por ejemplo, teniendo en cuenta las experiencias territoriales, la respuesta estatal es eficiente y oportuna en materia de atención de emergencia y en desplazamientos masivos, pero insuficiente en materia de atención a desplazamientos individuales, generación de ingresos, vivienda para la población desplazada. Esta situación limita las posibilidades de acceso a soluciones duraderas para la población y genera un círculo vicioso en el cual la población continúa necesitando la asistencia especial del Estado, convirtiéndose en blanco de manipulación de la cultura clientelista que opera en la prestación de los servicios en la región; esta situación es la que se pretende superar cuando en la Ley 1448 habla de medidas de atención y reparación Integral (Artículo 3) refiriéndose a que estas deben estar “encaminadas a reducir y propender por solventar los impactos ocasionados por las infracciones al Derecho Internacional Humanitario o las violaciones graves y manifiestas a los Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno”.

Reflexionando sobre lo que nos ha pasado y lo que se quiere construir para nuestras generaciones presentes y futuras, desde la Corporación Universitaria del Caribe – CECAR-, en el marco de su Responsabilidad Social y como valor agregado a la Proyección Social, traducido en un compromiso con lo social y con el entorno, se ha propuesto implementar la estrategia del Museo Centro de la Memoria de la Región Caribe, como un ejercicio orientado con acciones de construcción de PAZ que permita hacer memoria sobre lo acontecido en la perspectiva de formarnos y aprender desde lo referido, para contribuir al ejercicio de la no repetición de hechos y situaciones que trasgredan el desarrollo del ser humano y el de los entornos donde transcurre sus vidas. Con esta apuesta se pretende desde la gestión del conocimiento, la investigación, la innovación y la apuesta creativa y lúdica, generando competencias ciudadanas para la Reconciliación y la Convivencia con un claro compromiso de construir paz con perspectiva de desarrollo humano y social sostenible, proceso que se materializan en la formación integral de la comunidad la, autonomía regional y el liderazgo social como ejes de paz en la cultura caribe.

Bajo los principios de igualdad, dignidad humana, excelencia académica y competitividad social y económica se presenta el MUSEO CENTRO DE LA MEMORIA DE LA REGIÓN CARIBE, con las estrategias de Centro de Documentación en Derechos Humanos y Género, Centro de Investigación en Convivencia y Paz Territorial y el desarrollo de la Cátedra de la Paz como

apuesta de construcción de paz y reconciliación, basados en valores de respeto, tolerancia, responsabilidad y honestidad, asumiendo el compromiso desde la academia para su interlocución y posicionamiento en el territorio.

Todas estas acciones son vinculantes y espacios de coordinación permanente con estudiantes, docentes instituciones y organizaciones de la sociedad civil. Es pilar de la universidad formar profesionales en coherencia a la respuesta a las causas de la violencia y a las consecuencias de la mismas; esto permite desarrollar academia con responsabilidad, pero sobre todo, con sentido humano para remplazar los escenarios violentos por espacio de educación y construcción de paz, utilizando la Ciencia, la Tecnología y la innovación social, es decir, gestión del conocimiento con utilidad social.

La experiencia de CECAR que data ya de varios años, permite ser un referente para otras universidades con un modelo de gestión interna que soporta el desarrollo de cada una de las acciones que se realizan en la región, pero también, es una oportunidad para intercambios y movilidad de estudiantes y docentes para que conozcan y se formen en la experiencia.

El modelo de gestión de paz de CECAR, se inserta en el contexto colombiano de más de 60 años de violencia, como una necesidad latente de comprender los orígenes de la violencia, pero también para permitirse reflexionar sobre la situación de las víctimas y así, aproximarse a una realidad que muestra los estragos que ha dejado el conflicto armado a lo largo y ancho del país afectando significativamente a personas, desintegrando familias enteras y debilitando las estructuras comunitarias, organizativas y sociales.

CONCLUSIONES

Es deber de las Universidades proponer y dinamizar de forma conjunta acciones que conlleven la potenciación de las competencias de los estudiantes, logrando su interacción- vinculación adecuada con el entorno. En este sentido, una de las características en los Lineamientos para la Acreditación de programas académicos hace alusión a la Proyección Social, la cual le permite a la academia la relación y construcción de relaciones con el entorno a través de acciones que minimicen los problemas y necesidades de las comunidades vulnerables y articulando los resultados de las intervenciones en los planes curriculares.

La Conferencia Mundial sobre Educación Superior (UNESCO, 2009), manifiesta que las universidades deben asumir el liderazgo social desde la comprensión y abordaje de la problemática social mediante la potenciación del pensamiento crítico, ciudadanía activa y la interdisciplinariedad. Díaz

Villa (2002) afirma que en Colombia se hace necesario la creación de una cultura académica integradora y transformadora que propicie la reorganización curricular, potenciando la formación integral, la flexibilización curricular y la pertinencia social, de cara a la articulación en los contextos sociales.

Lo anterior permite concluir que los lineamientos establecidos para la materialización de la proyección social han sido adoptados por todas las instituciones de educación superior, pues son vinculantes y forman parte del engranaje del fortalecimiento y marco estratégico institucional. No obstante la evidencia demuestra que existen instituciones de educación superior, que reflejen un claro divorcio entre la academia y la sociedad, donde no se establecen diálogos con el entorno con el fin de construir apuestas conjuntas para el desarrollo integral de las regiones; existen prácticas formativas que se producen de forma desarticulada a las necesidades de la región, además, se evidencia poca gestión del conocimiento desde el territorio, generación de proyectos desarticulados lo cual genera sobre atención y duplicidad de acciones.

Se hace necesario re - significar el papel y responsabilidad de las universidades en la construcción de una sociedad justa, ecuánime y solidaria que promueva el desarrollo integral de todas las personas, para lo cual se hace necesario el protagonismos de los programas académicos como responsables directos de la formación de profesionales, con capacidades de articular la docencia, proyección e investigación, provocando reflexiones y análisis para interpretar e intervenir lo social de cara hacia el desarrollo, la inclusión y la incidencia.

En este marco de ideas, es necesario retomar el concepto de formación integral para el servicio, que permite potenciar competencias y habilidades integrales en los estudiantes que equiparen el saber, saber ser, saber hacer y saber convivir como mecanismos que permitan responder a las demandas del contexto.

Finalmente, es un gran desafío al interior de las universidades, seguir incidiendo en los espacios curriculares, administrativos y en la vida universitaria en general, visibilizar la articulación eminente entre la academia, investigación y la proyección social, integrando las expectativas y necesidades de las comunidades con la formación de un profesional integral; aunque los cambios sean lentos es posible se recojan grandes frutos con Políticas incluyentes, logrando comprender la importancia de transformar los viejos paradigmas de la formación profesional frente aquellos desafíos que devela un escenario para la construcción de paz y reconciliación territorial, lo cual

exige una universidad con alto compromiso por lo social, una postura crítica hacia lo político y una fuerte articulación con las bases sociales, las cuales deben promover las iniciativas locales de paz.

RECOMENDACIONES

El propósito de las Universidades en aras de fortalecer la visión y la vocación profesional debe centrarse en la construcción y deconstrucción de imaginarios donde se piense la Paz, como protagonista e impulso de nuevas dinámicas incluyentes, transformadoras y pedagógicas, capaces de orientar e implementar acciones para un mundo más pacífico. Comprender la conflictividad y particularmente la violencia, generará alternativas de cambio desde las bases, tan profundas que sean proyectadas y fortalecidas desde lo académico.

Para comprender el escenario que se nos devela como Universidad en medio de una construcción de paz y reconciliación duradera y estable, es necesario profundizar y recuperar el significado de la de Paz, entendida como todas aquellas acciones que promuevan los mayores equilibrios posibles. Docentes, estudiantes, administrativos con una capacidad crítica propositiva y con una clara postura sobre la transformación de los conflictos, es el claro objetivo para promover testimonios y capacidades humanas en medio de escenarios difíciles.

Una Universidad que se entiende en su dinámica, en su identidad y en su quehacer como Constructora de Cultura de Paz, permite dar lugar al florecimiento de la tensión creativa la cual está ligada a propuestas innovadoras, imaginativas y transformadoras, y para ello se hace necesario que se revisen y reflexionen sobre los paradigmas que se han construido alrededor de la paz y que requieren de todo los ámbitos flexibilidad, reflexividad y agilidad que estimulen la difusión, la transformación y los análisis en medio de los debates.

Fortalecer la apuesta que desde la proyección social de CECAR se ha establecido hacia la construcción de relaciones incluyentes entre lo académico y el territorio, requiere de espacios constantes de diálogo con el entorno a partir de la inclusión de la docencia y la investigación; espacios capaces de generar la auto-transformación y con la capacidad para decidir ante la incertidumbre y la complejidad; espacios de re-pensar en el quehacer disciplinario e interdisciplinario, espacios donde se construyen en conjunto el camino hacia una paz establece y duradera.

Solo aquellos profesionales con real vocación del servicio, análisis y comprensión del contexto, aquellos que están abiertos a los cambios, que

puedan gestionar la conflictividad resultante y emergente son capaces de lograr el éxito, porque han conocido de antemano la realidad que los interpela, y es la Proyección social el espacio creativo y dinámico, que les permitirán a los estudiantes y docentes promover iniciativas innovadoras y no crear conflictos en la resistencia frente al cambio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Berger P., Luckmann T. (2001). *La construcción social de la realidad*. Decimoséptima Reimpresión. Argentina: Amorrortu Editores.
- Cortés Sánchez, "Las cumbres mundiales sobre educación superior" Contribución de la Universidad del Rosario al debate sobre la educación superior en Colombia. En: Colombia ISBN: 978-958-738-283-9 ed: Universidad del Rosario, v., p.207 - 224 1, 2012.
- Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, convocada por la UNESCO. (1998). París, 5-9 de octubre de 1998, publicada en *Revista de la Educación Superior*, N° 107, julio septiembre de 1998, ANUIES, México, p. 56. 2 *Ibíd.*
- Tünnermann, Bernheim Carlos. (2006). *Pertinencia social y principios básicos para orientar el diseño de políticas de educación superior* Asesor Principal del IESALC. *Educación Superior y Sociedad* VOL 11, N° 1 y 2: 181-196.
- Dridriksson, Axel. (2008). *Conferencia Regional de Educación Superior. Tendencia de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Cartagena de Indias, Colombia.
- Corporación Universitaria del Caribe-CECAR MISIÓN CECAR, Proyecto Educativo Institucional 2012-2016 (PEI).
- Concha y Zamorano. *Crímenes de lesa humanidad: Análisis de la jurisprudencia de la corte interamericana de derechos humanos y su relación con el artículo 7 del Estatuto de Roma - Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales* 2015.
- Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras. Artículo 3: "medidas encaminadas a reducir y propender por solventar los impactos ocasionados por las infracciones al Derecho Internacional Humanitario o las violaciones graves y manifiestas a los Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno".
- Díaz Villa, M. (2002). *Flexibilidad y Educación Superior en Colombia*. 2 ed. Bogotá: ICFES.
- Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura- UNESCO-. (2009). *Conferencia mundial sobre la educación superior- 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el campo social y el desarrollo*. Paris: UNESCO.

Verdad y postconflicto: Algunas consideraciones entre el derecho y el psicoanálisis

Judith Elena García Manjarrés¹, Leonardo Rafael Mass Torres²

Resumen

En el presente trabajo se plantea un análisis del concepto de verdad en el contexto del postconflicto armado colombiano. Esto, con base en los fundamentos del Derecho y el Psicoanálisis. Para ello, se realiza un recorrido teórico del lugar de la verdad teniendo presente los aportes conceptuales que han realizado cada una de estas disciplinas. Resulta importante entender estos postulados teóricos, toda vez, que los planteamientos jurídicos para el postconflicto armado colombiano, como escenario inmediato proponen la emergencia de la verdad, como fundamento para alcanzar acuerdos posibles entre los actores del conflicto armado que ha padecido Colombia, así como también para la judicialización de los actos violentos y el tratamiento a las víctimas. Esta verdad que se pretende alcanzar en Derecho, está referida a su vez a los sujetos, esos que tienen algo que decir sobre lo padecido y también esos que desde el lugar de la víctima o cercanos a ella tienen algo que escuchar y exigen del Estado, un espacio que permita tramitar el horror que representa el conflicto armado colombiano, en el que todos los nacionales, incluida la población civil, ha respondido a él de forma particular y así también, tal como lo plantea el Psicoanálisis, responderá a la emergencia de esas verdades de manera singular.

Palabras clave: verdad, sujeto, derecho, psicoanálisis, postconflicto.

¹ Magíster en Psiconeuropsiquiatría y Rehabilitación, Universidad Metropolitana. Especialista en Psicología Clínica, Universidad Metropolitana. Psicóloga, Universidad Metropolitana. Investigadora del Grupo Sanus Viventium, Universidad Metropolitana. Barranquilla, Colombia. Área de Conocimiento: Psicología, Ciencias Sociales y Humanidades. Correo electrónico: judithelena16@unimetro.edu.co

² Candidato a Dr. en Psicoanálisis, Universidad Andrés Bello (Chile). Magíster en Psicología, Universidad del Norte. Especialista en Psicología Clínica, Universidad Metropolitana. Psicólogo, Universidad Metropolitana. Investigador del Grupo CEPUM, Universidad Metropolitana. Barranquilla, Colombia. Área de Conocimiento: Psicología, Ciencias Sociales y Humanidades. Correo electrónico: leonardomass@unimetro.edu.co

INTRODUCCIÓN

La verdad tiene un lugar fundamental tanto en el derecho como en el psicoanálisis. Tales disciplinas no podrían distanciarse de referir la verdad en el campo de sus ocupaciones. Es cierto que, entre el psicoanálisis y el derecho, existen indudablemente diferencias (objeto de conocimiento, método, etc.), pero, también es cierto que puede haber correspondencia entre sus desarrollos teóricos, cuando se tiene en cuenta que estos provienen del lugar del sujeto, que habla y actúa. Para que esto sea posible, se apuesta por establecer entre ambas disciplinas, en las que la verdad como concepto que las articule, permite demostrar la convergencia de sus intereses, cuando hay un sujeto en cuestión: sujeto jurídico¹, sujeto del inconsciente². Reconociendo que responden a dos tradiciones del conocimiento diferentes, pero, con la singularidad de que para ambas dicho sujeto es tratado en función de la verdad. Ahora bien, dicha relación entre disciplinas, mediada por el concepto de verdad, tendrá por contexto las condiciones que hasta este momento pueden suponerse sobre el postconflicto armado colombiano, de cara al acuerdo de paz venidero entre el gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

Sobre la verdad, cuya etimología alude al término “ἀλήθεια” (aletheia) traducido este como lo que no está oculto, lo que se manifiesta claramente, tal como es en su ser (Flórez, 2005: 114), hay contribuciones que, desde la filosofía, han llevado a definirla como: “lo que es verdad y lo que únicamente parece serlo” (Habermas, 2003: 24). Sostiene Habermas (ídem.) que la verdad está en relación a la proposición de los hechos. Así las cosas, puede decirse que la verdad está ligada a los hechos, y a la forma como estos se perciban, con base en la realidad que les sustenta. Por su parte, Michel Foucault (1980) señala que la verdad es un sistema complejo donde aparecen entretejidas singularidades del orden de las circunstancias, los tabúes, el sujeto, los vigilantes del orden, entre otros. La verdad no sería una posesión que ostente privilegiadamente alguna persona, institución,

1 Para el Derecho, el término sujeto, hace referencia al “titular de un derecho u obligación”, la “materia, el asunto o cosa, sobre el que se trata”, que a su vez en Derecho Penal, se diferencia en dos categorías, esto es, el “sujeto activo del delito” y el “sujeto pasivo del delito”, entendido el primero como “forzosamente persona física” sobre la que recaerá la pena y, el segundo como “su víctima” (Ossorio, 2010, pp. 922-923)

2 El término sujeto, “ocupa una posición central” en la enseñanza de Lacan. “El sujeto es parte de lo simbólico” y se diferencia del Yo, “El sujeto de Lacan es el sujeto del inconsciente”, “puesto que el sujeto es esencialmente un ser hablante, estará necesariamente dividido, castrado, escindido” (Evans, 1996: 184)

asociación, etc., pero sí, estaría en el fluir de las relaciones sociales que involucran a los actores sociales (persona, institución, asociación, etc.). Este concepto está fundamentado en relación a la realidad y al desentrañamiento de lo oculto (Allier, 2001: 137), además, de su referencia al “acuerdo entre la mente y la realidad” (Naqvi, Y., 2006: 6). Esto, difiere de la simple opinión de un sujeto acerca de un hecho.

Se verá de qué manera, tal concepción de la verdad, no resulta ajena al derecho y al psicoanálisis, para la primera, en un modo de correspondencia con sus criterios, y para la segunda, de una forma a la que se permita responder críticamente al plantear que la eficacia no solo está en razón de los acontecimientos externos, sino, además, en la propia realidad del sujeto. De tal manera que, tanto el derecho como el psicoanálisis, parten de las contribuciones filosóficas, de algún modo u otro.

Al pensar sobre las condiciones que definen el orden social (modos de vinculación del sujeto con los otros) debe reconocerse el lugar que ocupa la Ley, sobre la que es preciso decir que:

No nace de la naturaleza, junto a las fuentes a las que acuden los primeros pastores. La ley nace de conflictos reales: masacres, conquistas, victorias que tienen sus fechas y sus horroríficos héroes; la ley nace con los inocentes que agonizan al amanecer (Foucault, 1992: 59).

Tenemos la Ley, ligada a las cualidades humanas, decantada del conflicto que desatan los sujetos con sus vínculos sociales:

La ley no es pacificación, porque detrás de la ley la guerra continúa encendida y de hecho hirviendo dentro de todos los mecanismos de poder, hasta de los más regulares. La guerra es la que constituye el motor de las instituciones y del orden: la paz, hasta en sus mecanismos más íntimos, hace sordamente la guerra (Foucault, 1992: 59).

En la actualidad internacional es necesario plantear que el derecho ha privilegiado, lo que denomina: “el derecho a la verdad” (Naqvi, Y., 2006). Este:

Ha surgido como un concepto jurídico en diferentes jurisdicciones y ha adoptado diversas formas. Sus orígenes se remontan al derecho que asiste a las familias de conocer la suerte de sus miembros, refrendado por el derecho internacional humanitario en los artículos 32 y 33 del Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra de 1949, de 1977, y a las obligaciones que incumben a las partes en conflictos armados de buscar a las personas dadas por desaparecidas (Naqvi, 2006: 5).

Se trata para el derecho internacional, en lo que al concepto de verdad se refiere, que las víctimas y/o los cercanos a ellas tengan acceso y

conocimiento sobre lo que sucedió con su ser querido y, al tener ese conocimiento, se puede exigir por parte de quienes fueron afectados que haya lugar a actos de judicialización para aquellos que son responsables de los actos delictivos cometidos. Siguiendo a Naqvi (2006: 2) tenemos que:

En los juicios en los que se investigan crímenes internacionales, la importancia de ese producto secundario que es la verdad jurídica ha asumido una nueva dimensión, debido, sin duda alguna, a los especiales objetivos fijados para el derecho penal internacional. Esos objetivos van mucho más allá de la mera determinación de la culpabilidad o la inocencia de algunos individuos, y pueden abarcar desde fines elevados, como contribuir al “restablecimiento y mantenimiento de la paz” o al “proceso de reconciliación nacional”, hasta luchar contra la impunidad, disuadir o prevenir con respecto a violaciones futuras, satisfacer las necesidades de las víctimas y hacer valer sus derechos, eliminar del escenario político a actores políticos peligrosos, restablecer el estado de derecho y reafirmar el principio de la legalidad.

Así, el llamado derecho a la verdad, está en relación no sólo al conocimiento que se tenga de los hechos ocurridos, sino también a la restitución de las normas y de lo que se tiene como legal para un Estado, y que no atañe únicamente a determinar inocencia y/o culpabilidad de los actores del conflicto, sino que la búsqueda de *la verdad*, puede permitir alcanzar la paz a nivel político y social, así como condiciones legales que garanticen a los sujetos, los derechos, entendidos estos como “lo que está conforme a la regla, a la ley, a la norma” y “lo que no se desvía ni a un lado ni a otro” (Villoro, 2005: 3).

Si el derecho a la verdad se exige como aquel que también permite alcanzar y reafirmar la legalidad y emerge como requerimiento en escenarios de resolución de conflictos, se puede inferir que esa verdad que se pretende y que se promueve escuchar y desentrañar, estará en relación no sólo a la historia de hechos violentos cometidos y judicializados por quienes intervienen en el conflicto sino también al momento histórico que atraviese una nación, como es el caso de Colombia.

El psicoanálisis, por su parte, tiene un compromiso esencial en su labor clínica con la verdad, en función al sujeto al que se dirige “...que habla y oye” (Lacan, 1958: 727). Ese, que a su vez integra una cultura. Se sabe con base en el psicoanálisis que el sujeto “sólo rara vez, bajo determinadas condiciones de excepción, puede prescindir de los vínculos de este individuo con otros. En la vida anímica... el otro cuenta, con total regularidad, como modelo, como objeto, como auxiliar y como enemigo...” (Freud, 1921: 2563). Es decir, que también es importante concebir la manera como

el sujeto se vincula con los otros: "...con sus padres y hermanos, con su objeto de amor, con su maestro y con su médico..." (Freud, 1921: 67). Todos y otros, que comprometen su realidad psíquica "... tienen derecho a reclamar que se les considere fenómenos sociales". (Freud, 1921: 67). No habría manera de poder desligar el lugar del sujeto con la condición social que comportan sus actos, y esto a su vez, implica a la verdad.

El sujeto del que se hace mención "consiste... en la restitución de la función de la verdad" (Albano, Levit & Naughton, 2005: 47). Sujeto dividido en su constitución, entre lo que dice y lo que sabe, hay una verdad que lo atraviesa y por la que responde a través de sus palabras y actos. Hay que decir, además, que esta verdad, no puede ser aprehendida por la ciencia que supone un "sujeto puro de conocimiento" (Albano, Levit & Naughton, 2005: 46). Al que cree poder aislarle de su "verdad subjetiva" (Albano, Levit & Naughton, 2005: 46). Puesto que el sujeto del psicoanálisis, que deja por fuera el conocimiento científico, es producto de una "división entre el saber y la verdad" (Lacan, 1965: 835).

Ahora bien, la pregunta por la verdad aparece en los tiempos del conflicto armado colombiano y del venidero postconflicto, en razón de las condiciones que impone la Ley de Justicia y Paz (Congreso de la República de Colombia, 2005), que aplica a judicializar a aquellos que habiendo sido parte activa de la guerra, decidan desistir de la lucha y dejar las armas.

Si la Ley de Justicia y Paz (Congreso de la República de Colombia, 2005) propende en una de sus columnas centrales por que se diga y se conozca la verdad, el psicoanálisis se ocupa de lo mismo desde otro lugar, reconociendo en el sujeto el lugar de la verdad. Se trata de reflexionar, con base en el concepto de la verdad, que promueve el derecho para el postconflicto, que relaciones críticas habrían de establecerse en función del estatuto que comporta el sujeto del psicoanálisis.

LA VERDAD Y EL DERECHO

La Ley 975 del 2005, conocida en Colombia como la Ley de Justicia y Paz, fue planteada por el entonces presidente de la nación, Álvaro Uribe Vélez, con el fin de "facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación" (Congreso de la República de Colombia, 2005: 1). Esta ley, creada y publicada en medio de la guerra, tiene la particularidad de ser una Ley Penal que pretende hacer justicia y alcanzar la paz por medio de cuatro pilares en los que se sostiene, a saber, el derecho a la verdad para las

víctimas, al perdón para los victimarios, al olvido por parte de toda la población y a la reparación de las víctimas. Al respecto dice González (2005: 46): “con gran ingenuidad se espera que ella produzca unos resultados que el derecho penal jamás puede alcanzar, o se critica la ley pero bajo el supuesto de que una mejor ley —penal también, por supuesto— podría producir aquellos resultados”.

Así, podría pensarse que pedir a una Ley Penal estos conceptos en los que se enmarca la Ley de Justicia y Paz (Congreso de la República de Colombia, 2005), no han sido sin efectos para Colombia, pues ellos mismos, en el marco del Derecho Penal parecen volverse inalcanzables, toda vez que promulgan por las mínimas penas para las partes que han delinquido y que formulan que estas serán ejercidas como castigo siempre que aquellos juzgados digan la verdad acerca de los actos delictivos. Es por ello entonces que reclamar “la realización de esos valores a una ley penal no puede originar sino frustraciones” (González, 2005: 46).

El sistema Penal en Colombia, dentro del que se enmarca la Ley de Justicia y Paz (Congreso de la República de Colombia, 2005) “es por esencia desigual, selectivo y discriminatorio” (González, 2005: 47). Esto aparece de manera insistente en la constante derogación y creación de normas penales, así como también en la posterior aplicación de esas normas, lo que indica que desde antes de la creación de la norma, cuando ésta apenas está en discusión sobre su pertinencia o no, desde ese momento, se sabe sobre quienes va a recaer esa norma, es decir, quienes serán juzgados por ella. El valor discriminatorio del sistema, es palpable pues indica quienes serán juzgados con severidad y a quienes se les aplicará la Ley, con presencia de algunas garantías o privilegios, en las que siguiendo a González (2005: 48):

Entran en juego dispositivos atenuantes, agravantes, exculpantes, fueros, inmunidades; privilegios, tribunales especiales e instancias extraordinarias que sería innecesario enunciar pero que hacen del sistema penal una red tan estúpida o tan relajada como lo quieran sus creadores y sus operadores.

Si el Sistema Penal en Colombia, sostiene como indica González (2005), discriminación, desigualdad y trato selectivo, podría pensarse entonces que él no cubre exactamente lo que se entiende por justicia, aunque esta sea su pretensión. Ello, explica que frente al conflicto armado que vive Colombia hayan emergido las nuevas formas de justicia, llamadas comúnmente *justicia transicional* y *justicia restaurativa*, entendiendo la primera como un punto de tránsito para acoger penalmente a los actores del conflicto y la segunda, como un intento de conseguir la paz restaurando el

bienestar nacional.

La justicia transicional, es la que soporta la Ley de Justicia y Paz del 2005 y esta última propone como uno de sus pilares, el derecho a la verdad. Allí donde se espera que los actores de los actos violentos sean acogidos por un sistema penal que pareciera emerger sin los problemas que siempre lo han afectado y dando al pueblo colombiano vía libre para permanecer optimista frente a una guerra que ha padecido históricamente, esta promulgación por la verdad, como la pretende la ley de Justicia y Paz, podría, producir “una nueva forma de holocausto” (Christie, N. 1993). Que siguiendo a González (2009: 1):

La búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación a partir del proceso penal es una quimera que cumple la función de relegitimar no sólo el castigo, el derecho penal, sino al mismo Estado y que lo hace a partir de la apelación a universalismos abstractos y vacíos.

La presencia de actos ilegales, implica para el sujeto, el derecho a castigar. Este, es acogido por el Derecho Penal y así, es posible judicializar a quienes hayan delinquido. Beccaria (1991: 42), formula que el derecho de castigar está en relación a la libertad y al sacrificio de la misma, afirma entonces que se sacrifica “una parte de la libertad de cada uno para gozar de la restante con seguridad y tranquilidad”. El beneficio social requiere que el sujeto tenga que renunciar al suyo propio, puesto que “la agregación de estas mínimas porciones posibles constituye el derecho de castigar” (Beccaria, 1991: 42). Sobre esta forma de castigo se tiene que: “para que cada pena no sea la violencia de uno o muchos contra un ciudadano privado, debe ser esencialmente pública, rápida, necesaria, la menor de las posibles en las circunstancias dadas, proporcionada a los delitos, dictada por las leyes” (Beccaria, 1991: 42).

Las ideas anteriores, fundamentan el Derecho Penal moderno y, a partir de allí, los castigos y penas impuestas a aquel que haya delinquido, también tienen una base social, pues ellos, deben ser impuestos públicamente. En este contexto no se trata de “castigar menos, sino que se trataría de castigar mejor” (Foucault, 1988: 86). Ahora bien, no basta solamente con tener al sujeto y la falta cometida, sino, las contingencias sociales que hacen posible el fundamento de la sanción:

La desviación no es una simple cualidad presente en algunos tipos de conducta y ausente en otros. Es, más bien, el resultado de un proceso que implica las reacciones de las otras personas frente a esta conducta. La misma conducta puede ser una infracción a las reglas en un momento y no en otro; puede ser una infracción al ser cometido por una persona, pero

no cuando es otra quien lo hace; algunas reglas pueden quebrantarse impunemente, otras no (Beckett, K. & Western, B., 2007: 23).

Con base en lo anterior, es posible, ir más allá de la sola conducta que habría que sancionar, reconocer también, que esta puede ser aceptada o no socialmente y, el derecho puede ser cuestionado, toda vez, que hay que referir al sujeto en cuestión y sus formas de vinculación con los otros. Continuando en este ámbito se tiene que:

El orden social de la moderna sociedad industrializada no descansa en el consenso sino en el disenso; el conflicto no expresa una realidad patológica, sino la propia estructura y dinámica del cambio social, siendo funcional cuando contribuye a un cambio social positivo; el derecho representa los valores e intereses de las clases o sectores sociales dominantes, no los generales de la sociedad, gestionando la justicia penal la aplicación de las leyes de acuerdo con dichos intereses; el comportamiento delictivo es una reacción al desigual e injusto reparto de poder y riqueza en la sociedad (García – Pablos, A., 2005: 425).

No se trata, por tanto, de considerar la realidad social de manera patológica, pero sí de tener presente que, en la estructura de la sociedad, están dadas las condiciones que favorecen el “comportamiento delictivo” (García – Pablos, A., 2005: 425). Así, por ejemplo, la desigualdad, la exclusión, que favorecen a unos y a no a otros, pueden ser comprendidas así:

Que en esas condiciones sería hipócrita o ingenuo creer que la ley se ha hecho para todo el mundo en nombre de todo el mundo; que es más prudente reconocer que se ha hecho para algunos y que recae sobre otros, que en principio obliga a todos los ciudadanos, pero que se dirige principalmente a las clases más numerosas y menos ilustradas; que a diferencia de lo que ocurre con las leyes políticas y civiles, su aplicación no concierne por igual a todo el mundo, que en los tribunales la sociedad entera no juzga a uno de sus miembros, sino que una categoría social encargada del orden sanciona a otra que está dedicada al desorden (Foucault, 1988: 281).

Se espera del Derecho Penal que sea la vía por la cual, con la promulgación de leyes, emerjan en la sociedad sujetos políticamente correctos, que respeten las normas y sean económicamente productivos. En este marco, el Derecho Penal, estaría encargado de manejar y reconducir lo que surge como ilegal. Siguiendo a Foucault (1998: 278):

La penalidad sería entonces una manera de administrar los ilegalismos, de trazar límites de tolerancia, de dar cierto campo de libertad a unos, y hacer presión sobre otros, de excluir una parte y hacer útil a otra; de neutralizar a estos, de sacar provecho de aquéllos. En suma, la penalidad no ‘reprimiría’ pura y simplemente los ilegalismos; los ‘diferenciaría’, aseguraría su ‘economía’ general. Y si se puede hablar de una justicia de clase no es sólo

porque la ley misma o la manera de aplicarla sirvan a los intereses de una clase, es porque toda la gestión diferencial de los ilegalismos por la mediación de la penalidad forma parte de esos mecanismos de dominación. Hay que reintegrar los castigos legales a su lugar dentro de una estrategia legal de los ilegalismos.

Concebir la Ley de Justicia y Paz (Congreso de la República de Colombia, 2005) en razón del concepto de verdad que le representa, implica reconocer como uno de sus pilares el derecho a la verdad, el cual se define como:

El derecho inalienable, pleno y efectivo de conocer la verdad sobre los delitos cometidos por grupos armados organizados al margen de la ley, y sobre el paradero de las víctimas de secuestro y desaparición forzada. Las investigaciones y procesos judiciales a los que se aplique la presente ley deben promover la investigación de lo sucedido a las víctimas de esas conductas e informar a sus familiares lo pertinente. Los procesos judiciales que se adelanten a partir de la vigencia de la presente ley no impedirán que en el futuro puedan aplicarse otros mecanismos no judiciales de reconstrucción de la verdad (Congreso de la República de Colombia, 2005: 4).

Se pretende con esta ley entonces que aquellos que se acojan a ella garanticen decir la verdad con todos sus detalles, sobre uno y cada uno de los crímenes y masacres planificadas, financiadas y cometidas y así, los familiares y allegados de las víctimas como también los ciudadanos en general podrían saber que ocurrió efectivamente en el conflicto armado. Se pone en cuestión aquí, reconocer de qué tipo de verdad se trata con la judicialización como la propone el Sistema Penal Colombiano a través de la Ley de Justicia y Paz (Congreso de la República de Colombia, 2005). Al respecto González (2005: 50) plantea que:

Si alguna verdad está profundamente condicionada, es precisamente la verdad judicial: quién habla, a nombre de quién, sobre qué, en qué forma y oportunidad lo hace o lo debe hacer, son condicionamientos que han llevado a la ciencia jurídica a una desesperación tal, que ha terminado por diferenciar una verdad formal de la verdad material, y a tener que aceptar, con un conformismo preñado de pesimismo, que en el proceso judicial la verdad material es apenas un desiderátum que se reemplaza, con más frecuencia de la deseada, por una verdad meramente formal: "Eso es lo que se ha podido probar".

Dentro del sistema penal, y bajo los parámetros que propone con respecto a la verdad la Ley de Justicia y Paz (Congreso de la República de Colombia, 2005), se trata de la verdad que se puede probar, aquella que constituye la verdad jurídica, que no corresponde necesariamente a la ver-

dad del sujeto, sino de aquella que cabe con pruebas dentro del Proceso Penal. Esto, explica la sensación de injusticia y el sinsabor con la que pueden y/o suelen quedar algunas víctimas o sus allegados luego de escuchar lo ocurrido con su ser querido y aceptar, cuando la hay, la sanción impuesta al victimario, que para aquellos que han perdido a su familiar y/o allegado, suele no ser suficiente.

Se pretende de la Ley de Justicia y Paz (Congreso de la República de Colombia, 2005) que en tanto la verdad sea conocida por todos, habrá lugar al perdón, al olvido y a la reparación, lo que finalmente convergerá para los colombianos en alcanzar la paz y el fin del conflicto.

LA VERDAD Y EL PSICOANÁLISIS

Las contribuciones acerca de la verdad han ocupado la atención del psicoanálisis desde sus comienzos. Sigmund Freud (1897) deja entrever la importancia de este asunto, en una de sus cartas a W. Fliess, cuando escribe: "quiero confiarte el gran secreto que poco a poco se me fue trasluciendo en las últimas semanas. Ya no creo más en mi «neurótica»" (p. 3578-3580). Con esta confesión freudiana quedaba demostrado que la verdad para el psicoanálisis, no estaría en el lugar de su teoría ("neurótica"), sino en los hechos clínicos con los cuales, esta busca siempre ponerse a prueba.

Jacques Lacan (1962: 24), relaciona el asunto de la verdad como fundamento esencial del psicoanálisis, al que solo puede conocer en razón de los significantes que "representan al sujeto para otro significante" la verdad siempre en relación a los significantes del sujeto, que lo representan y con los cuales habla y actúa.

No es exagerado plantear que la verdad entonces, atraviesa toda la enseñanza lacaniana (Allier, 2001), toda vez que está ligada al sujeto y al discurso, así tenidos por fundamentos del psicoanálisis.

En los primeros años de su enseñanza, Jacques Lacan (1946), al interrogarse sobre *la verdad*, equipara esta con el ser del sujeto y apunta que la esencia del ser es la verdad, siendo así solidario con las ideas que otrora enseñara desde la filosofía René Descartes (1641) con la introducción de *la duda* como *método* para llegar a la verdad, lo que implicaba, no tener certeza en lo que los sentidos transmitían, pues estos podían ser engañosos, no así para el pensamiento, que era el que permitía conocer el mundo de manera clara y verdadera, así, para Descartes (1641), era la razón lo que permitía llegar a la verdad, que a su vez era equiparada al ser, apunta el filósofo: "Siendo la verdad lo mismo que el ser, es evidente que todo lo verdadero es alguna cosa; ya he demostrado ampliamente que las cosas

conocidas clara y distintamente son verdaderas” (Descartes, 1641: 78). Esta idea la retoma Lacan, en los primeros tiempos de su enseñanza, no para hablar de la verdad material de las cosas, sino para referirse a la verdad en torno al lenguaje y a la constitución subjetiva. En el texto *Acerca de la causalidad psíquica*, Lacan (1946: 142) afirma:

Hemos de ver que la cuestión de la verdad condiciona en su esencia al fenómeno de la locura y que, de querer soslayarlo, se castra a este fenómeno de la significación, con cuyo auxilio pienso mostrar que aquel tiene que ver con el ser mismo del hombre.

Es desde la pregunta por el fenómeno de la locura que Lacan intenta en los primeros momentos entrar a explicar el asunto de la verdad y propone que el sujeto está anclado a las identificaciones y con ellas, compromete la verdad y su ser, así como también son estas identificaciones las que, en principio, señala Lacan, dificultan el acceso al deseo propio del sujeto. Todo este asunto es posible gracias a que el sujeto está inmerso en el lenguaje y a su vez le atraviesa, siguiendo a Lacan (1946: 156): “El lenguaje del hombre, ese instrumento de su mentira, está atravesado de parte a parte por el problema de su verdad”.

Lacan (1950) se interroga una vez más por el asunto de la verdad y aunque mantiene la propuesta de ella, ligada al ser, introduce también el asunto de la *revelación*, que aparece en relación a la verdad. Postula Lacan que ningún otro, sabe tanto como el analista sobre la responsabilidad que implica la emergencia de la verdad “en la inteligencia de lo que le confía su sujeto, como en la maniobra de los comportamientos condicionados por la técnica, actúa por una revelación cuya verdad condiciona la eficacia” (1950: 117). Esto permite inferir que en tanto sea revelada la esencia del ser, la verdad del sujeto, éste, podrá servirse de la eficacia del tratamiento psicoanalítico.

Lacan (1950) realiza desde la teoría psicoanalítica algunas contribuciones a la criminología y afirma que ellas, son posibles de sostener con base en las conceptualizaciones de *verdad* y *responsabilidad* (1950). A partir de la explicación que postula el psicoanálisis de la muerte de Layo, a manos de Edipo, su propio hijo y, con ella la conceptualización acerca del crimen, el psicoanálisis ubica este en relación al inconsciente y a la verdad del sujeto y con ello, “objetiviza el crimen” (Allier, 2001: 142).

Aclarar la responsabilidad del criminal en tanto lograra encontrar la verdad del sujeto. Entonces, la verdad sería una revelación de la esencia del sujeto (de sus identificaciones, de su edipismo) que implicaría la objetivización, no siendo lo mismo que responsabilidad. Es decir, si bien el psicoanálisis

no puede pretender captar la totalidad de objeto sociológico alguno, sí puede captar la verdad subjetiva (Allier, 2001: 142).

Es en parte, de ese acercamiento a lo social, que es posible para el psicoanálisis, con Lacan, entender el concepto del registro simbólico, que remarca la cuestión de la verdad y si bien le da el estatuto de revelación, esto es posible toda vez que está verdad está referida a lo más íntimo del sujeto, pero también a aquello que lo vincula a lo social. Esta idea que apunta Lacan, toma algunos planteamientos del antropólogo Levi Strauss (1955), quien enseña que:

El hombre natural no es ni interior ni exterior a la sociedad. Nos corresponde encontrar sus formas, inmanente al estado social, fuera del cual la condición humana es inconcebible, y, por lo tanto, trazar el programa de las experiencias que serían necesarias para llegar a conocer al hombre natural y determinar los medios de realizar esas experiencias en el seno de la sociedad (394-395).

A partir de allí, puede apuntarse, que el sujeto no puede entenderse sino afectado por lo social y es este aspecto social el que marca sine qua non la estructuración psíquica del ser humano y que, con respecto a la verdad, no revela otra cosa, que la división subjetiva a la que constantemente se enfrenta este y a la que es posible acceder gracias al reconocimiento que otorga el psicoanálisis a la palabra del sujeto.

La teorización de la verdad como revelación, como desvelamiento, es también propuesta por Heidegger (1943), en el que Lacan afirma algunas de sus ideas. El filósofo sostiene que hablar de verdad, implica encontrar la esencia de las cosas y esto no se refiere sólo a lo material, sino que apunta Heidegger, que el fundamento esencial de la verdad es la revelación de las cosas y ésta, sólo es posible por medio de la libertad que implica el conocimiento de ellas. Es esta libertad la que está en el fondo de la verdad, es allí donde se apoya, para Heidegger, el desocultamiento de las cosas. Afirma Heidegger, "El dejar-ser, es decir, la libertad, es en sí exponente, ex-sistente. La esencia de la libertad, mirada desde la esencia de la verdad, se muestra como la exposición en el desvelar del ente" (p. 119).

Esto, que apunta Heidegger, lo retoma Lacan para insistir en la importancia de la verdad como revelación para un sujeto, pues para el Psicoanálisis en tanto clínica y teoría, en tanto el sujeto habla, no se trata de la realidad, de si un evento sucedió realmente o no, sino que se apunta a la verdad en tanto ontológica, es decir, en tanto está referida al lenguaje como estructuración inconsciente. Así, afirma Lacan con respecto al estatuto de la verdad en el tratamiento (1953: 290) "El análisis no puede tener

otra meta que el advenimiento de una palabra verdadera y la realización por el sujeto de su historia en su relación con el futuro”.

La verdad del inconsciente, es la que emerge en la clínica y es esta verdad, la que privilegia el psicoanálisis, afirmando que a ella se puede acceder por el lenguaje, pues el sujeto, en tanto habla, lo hace de su verdad. La emergencia de lo inconsciente que permite la reescritura de la historia de un sujeto, implica la presencia de la una palabra plena, de una verdad que aparece como desvelamiento, en tanto busca abrirse paso, decirse, a través del lenguaje y las formaciones del inconsciente, a saber, chistes, lapsus, actos fallidos, síntomas, sueños; todas ellas, manifestaciones clínicas.

A propósito de la referencia a la palabra plena, se tiene que es aquella que está colmada de verdad y no en relación a la realidad. Dice Lacan (1953: 246): “Seamos categóricos, no se trata en la anamnesis psicoanalítica de realidad, sino de verdad, porque es el efecto de una palabra plena reordenar las contingencias pasadas dándoles el sentido de las necesidades por venir”. Así, lo que permite el psicoanálisis, al escuchar lo inconsciente, es el advenimiento de la historia propia del sujeto, haciendo posible reencontrarse a través de lo que Lacan (ídem.) nombra como “palabra plena”, incluso a afirmar sobre el discurso de la histeria:

Es que nos presenta el nacimiento de la verdad en la palabra, y que por eso tropezamos con la realidad de lo que no es verdadero ni falso. Por lo menos esto es lo más turbador de su problema... Pues de la verdad de esta revelación es la palabra presente la que da testimonio en la realidad actual, y la que funda en nombre de esta realidad. Ahora bien, en esta realidad sólo la palabra da testimonio de esa parte de los poderes del pasado que ha sido apartada en cada encrucijada en que el acontecimiento ha escogido (p. 245).

Así, para el psicoanálisis se trata de que el sujeto en su historia se encuentre con su propia verdad. En el tratamiento psicoanalítico, esto, tiene su fundamento a través de la dirección de la cura del uno por uno (lo que opera en cada caso de manera singular). Puesto que, no hay estandarizaciones posibles, que puedan generalizar por igual lo que aqueja a todos los sujetos que deciden tomar su terapia.

La verdad entonces, como efecto del lenguaje, marca de manera obligada la existencia del sujeto. Siguiendo a Lacan (1946: 164) “el lenguaje del hombre, ese instrumento de su mentira, está atravesado de parte a parte por el problema de su verdad”. Continúa apuntando que la verdad es:

Un problema en el que se inscribe la historia de la filosofía, desde las aporías platónicas de la esencia hasta los abismos pascalianos de la existencia y hasta la radical ambigüedad indicada por Heidegger allí, desde que verdad significa revelación. (Lacan, 1946: 165)

Así, aunque el lenguaje pueda ser engañoso, la verdad, que surge por esta vía, siempre acompañada de palabras, será certera, pues incluso el error "es la manifestación habitual de la verdad misma" (Lacan, 1954: 383). Es este error, que aparece a modo de equívoco el que el psicoanálisis privilegia del modo en que "En el análisis, la verdad surge por el representante más manifiesto de la equivocación: el lapsus, la acción que impropriamente se llama fallida" (Lacan, 1954: 386). La palabra entonces, para el psicoanálisis, siempre tendrá la esencia de verdad, pues aún en lo engañoso, la verdad del sujeto se dejará ver, aunque obedezca a leyes diferentes a las propuestas epistemológicas y tradicionales sobre lo falso y verdadero, dice Lacan: "la palabra auténtica tiene otros modos, otros medios, que el discurso corriente" (Lacan, 1954: 388). Esta palabra auténtica que surge del sujeto, es a la que apunta y persiste el psicoanálisis, pues en ella, toma sentido el inconsciente, ese que desde siempre comanda a un sujeto. Así, para el psicoanálisis con la propuesta lacaniana, que la verdad se revele, implica que para el sujeto se evidencie eso que sabe y que dice no saber y por añadidura sanar lo sintomático que padece.

Con la verdad se revela la relación del sujeto con su determinación histórica, por aquello que él no puede dejar de repetir, Lacan (1955: 401) llega incluso a postular que "la verdad tiene estructura de ficción". Así, indica, que, en lo engañoso, algo de la verdad surge, se denota el valor que esto cumple en la clínica. En el tratamiento se apunta a precisar como esto se manifiesta y a partir de ahí, poder definir su recorrido.

Lacan (1960) en su texto *Subversión del sujeto y dialéctica del deseo en el inconsciente freudiano*, plantea el problema de la verdad en relación al saber, pues una no implica necesariamente la emergencia de la otra, entre ellas existe un límite frágil que Lacan intentará explicar a través de la topología. Dice Lacan (1960: 777) "Hemos aquí pues interesados en esa frontera sensible de la verdad y del saber de la que puede decirse después de todo que nuestra ciencia, a primera vista, parece ciertamente haber regresado a la solución de cerrarla".

Es por ello que Lacan con la topología, ubica en la banda de Moebius, la verdad de un lado y, el saber del otro y aunque ambos lados hacen parte de la misma banda y pueden llegar a tocarse, no se trata nunca de lo mismo, pues el uno, difiere del otro, podrán haber muchos saberes para

el sujeto, pero verdad como aquella que emerge y lo convoca a lo más íntimo de su ser, será sólo una. Sobre esa ciencia exacta que Lacan alude como aquella que pareciera cerrar la frontera entre verdad y saber, hay que entenderla para el psicoanálisis desde la posibilidad de la falta, pues la ciencia y el saber que ella implique, sólo es posible por la existencia del sujeto, quien la crea, pero al ser sujeto en falta y responsable de la misma, su creación, a saber, ciencia y saber, estarán en falta también.

Lacan, ubica el saber en el registro Imaginario¹ y la frontera de este con la verdad, estará dada por el registro Real en el que la verdad hallará su asiento, pero sólo será posible saber de ella a través del registro Simbólico², es decir del lenguaje, el acercamiento de un sujeto a su verdad y la emergencia de la misma, será un real del que el sujeto no puede escapar. Ello, explica que siempre se esté en la búsqueda de la verdad y que saber algo, no implica necesariamente conocer el problema de esa verdad, pues si bien la verdad está cargada de saber, éste último no lo está de verdad y la unión entre ellos dos, estará impedida por la falta que escinde al sujeto, ese que no sabe que cuando habla dice más de lo que cree decir y de ese decir es soporte el Otro, aquel que le ha permitido al sujeto portar palabras y a la vez ser testigo de la verdad que se revela, pues a su vez, esa verdad, está en relación al Otro; sin embargo, no toda ella puede ser dicha, pues aquella parte que está en relación a lo Real, quedará indecible, inenunciable, así el inconsciente se siga revelando.

En el texto *Ciencia y verdad*, Lacan (1960) postula que el concepto de verdad va más allá de lo que puede proponer la ciencia pues al sujeto estar dividido, no hay sutura posible, así sea por medio de la ciencia, que permita que él y su verdad escapen a la falta que lo constituye y al ser ese mismo sujeto sobre el que opera la ciencia, está, también estará en falta, lo que explica que los conceptos y alusiones científicas puedan ser revisados, renovados y/o declinados, pues si ella está en falta, es posible saber más y también equivocarse al respecto. El sujeto, es propuesto por el psicoaná-

1 Lacan plantea que "Lo imaginario es la dimensión del sujeto humano más estrechamente vinculada a la etología y la psicología animal". Este registro "ejerce un poder cautivante sobre el sujeto, un poder fundado en el efecto casi hipnótico de la imagen especular" (Evans, 1996: 109).

2 Lo simbólico hace referencia en Lacan a uno de los tres órdenes esenciales para el psicoanálisis, que en particular está en relación al lenguaje y al lazo social, sin los cuales son impensables para el psicoanálisis "los conceptos de Ley y Estructura", "la dimensión simbólica del lenguaje es la del SIGNIFICANTE; esta es una dimensión en la cual los elementos no tienen existencia positiva, sino que están puramente constituidos por sus diferencias mutuas" (Evans, 1996: 179)

lisis como aquel que está en falta y frente a esa falta es responsable. Esta responsabilidad subjetiva sobre la falta ocasiona a su vez lo imposible de decir acerca de la verdad, pues la existencia humana, dice Lacan (1965: 835), implica “la división del sujeto entre verdad y saber”. Es por ello que explica el francés:

Todo lo que hay que decir de la verdad, de la única, a saber, que no hay metalenguaje (afirmación hecha para situar a todo el lógico-positivismo), que ningún lenguaje podría decir lo verdadero, puesto que la verdad se funda por el hecho de que habla, y puesto que no tiene otro medio para hacerlo (p. 846).

Así, para el psicoanálisis, la verdad, no toda puede ser dicha, las palabras sólo pueden bordearla, pero ellas no alcanzarán para poder decir la toda pues al iniciar, como lo hace, la verdad del sujeto en falta, ella está fundada también en la falta; por ello, sólo puede decirse el saber, que será siempre cambiante, variante. La verdad por su parte implicaría la singularidad del sujeto, a la que este no podrá acceder con decir la toda, retomando lo ya referido, sola podrá bordearla, con sus propias palabras.

CONCLUSIONES

La verdad en su estudio y determinación ha resultado desde siempre un problema espinoso no sólo para el ser humano, sino también para todo campo del saber que intenta hacer aproximaciones a ella. Es por ello que frente al asunto de la verdad, ciencias como la filosofía, el derecho y el psicoanálisis si bien han logrado realizar algunas conceptualizaciones, también se han enfrentado con la dificultad de poder definirla como concepto inequívoco, pues ella, siempre aparece en relación a otras definiciones o conceptos de estudio de cada materia, si para la filosofía la verdad está en relación al ser, para el derecho lo está también en relación a la realidad, a la percepción de cada sujeto y a la ley y, en el caso del psicoanálisis la verdad, estará referida no sólo a la ley, sino también a las formas como un sujeto se sitúa frente a ésta y frente a aquello de lo que no puede escapar toda vez que está atravesado por eso, a saber, el lenguaje y la falta.

Si el derecho a la verdad, aparece en el marco de los pilares universales que ningún Estado o funcionamiento gubernamental debería desconocer, esto, con el intento de la Ley de Justicia y Paz (Congreso de la República de Colombia, 2005), puede asomarse desdibujado, toda vez que esta ley está enmarcada dentro del Derecho Penal y este, como se refirió en apartados anteriores del presente recorrido, aparece como aquel que “es por esencia desigual, selectivo y discriminatorio” (González, 2005: 47).

Así las cosas, esta ley que se propone para el postconflicto como garante de la verdad, puede quedarse, incluso en derecho, escasa para lo que pretende, aunque en su eje se encuentra la preocupación por el derecho de las víctimas a “conocer la verdad sobre los delitos cometidos por grupos armados organizados al margen de la ley, y sobre el paradero de las víctimas de secuestro y desaparición forzada” (Congreso de la República de Colombia, 2005: 34). Sin embargo, no es menos cierto que aquello que debería existir en cualquier sociedad organizada como derecho fundamental, a saber, la verdad, al exigirse por medio de una ley penal, sólo se pueden acoger a ella algunos y éstos, han dicho únicamente lo que han podido.

Las víctimas a las que se refiere la Ley de Justicia y Paz (Congreso de la República de Colombia, 2005) como aquella que viabiliza judicialmente el postconflicto, emergen entonces como los seres que hay que mostrar y exponer a la mirada arbitraria de todos los que expectantes esperan que la verdad sea revelada y de lugar a la justicia. Ellas, como indica Garland (2005: 241) que:

Fueron alguna vez el resultado olvidado y ocultado del delito, ahora han vuelto para vengarse, exhibidas públicamente por políticos y operadores de los medios masivos de comunicación que explotan permanentemente la experiencia de la víctima en función de sus propios intereses.

Y así, el intento porque aparezca la verdad para judicializar a los que han delinquido con actos violentos parece emerger en un juego en el que si bien se entremezclan los intereses particulares de aquellos que pueden sacar partido de un discurso guerrillero, también puede aparecer que cualquier intento por otorgarle algo de derecho a los victimarios, se perciba como una afrenta a las víctimas que reclaman justicia, como un desconocimiento a los derechos de ellas en las que se pueden sentir desconocidas, toda vez que esa verdad dicha, es propuesta por la Corte Internacional de Derechos Humanos, en sus siglas: Corte IDH, como “la posibilidad de conocer lo que sucedió e implica la coincidencia entre la verdad procesal y la verdad real” (Corte Interamericana de los Derechos Humanos, CIDH, 2015). Es justamente allí, donde las víctimas no encuentran sintonía, pues se sabe que la verdad procesal, aquella que se puede judicializar, no guarda necesariamente equivalencia a lo que en realidad sucedió y que se propone en el postconflicto, como verdad real.

Si bien el conflicto armado colombiano no ha terminado, pareciera que la propuesta sobre las posibilidades de conocer la verdad a través de las leyes que se han creado para tal fin, tampoco alcanzan para abordar y solucionar el problema. La Ley de Justicia y Paz (Congreso de la República

de Colombia, 2005), puede entonces aparecer como una propuesta que no alcanza para resolver el propósito para el que fue creada, en tanto pretende ser garante de una verdad que resulta imposible de decir, descubrir y escuchar toda, pues ella no sólo apunta a probar dentro del contexto jurídico esa verdad, sino que olvida que la verdad que intenta probar, está en relación a episodios guerreristas, dolorosos y siniestros que han vivido los afectados por la violencia y frente a lo que cada uno de ellos reclama no sólo una verdad, sino también la emergencia de la justicia; es decir, cada uno de los afectados por el conflicto armado colombiano, reclama una verdad desde su posición de sujeto. Surge así la diferencia entre lo que la Corte IDH (2015) pretende que haya coincidencia, a saber, la verdad procesal y la verdad real, la primera como aquella que se puede probar en autos y la segunda entendida como los hechos que se busca escuchar acerca de lo que realmente aconteció.

Esa diferencia entre verdades, presente a nivel jurídico en el marco de la Ley de Justicia y Paz (Congreso de la República de Colombia, 2005), pone de plano lo que a partir de Lacan (1974: 83) sostiene el psicoanálisis, a saber, que la verdad, no toda puede ser dicha, "puesto que a decirla toda no alcanzamos. Decirla toda es imposible, materialmente las palabras faltan para ello. Incluso por ese imposible la verdad es solidaria de lo real". Esto implica que, aunque se diga la verdad, no toda ella puede decirse, toda vez que ella está en relación a lo imposible de lo real como lo entiende el psicoanálisis, es decir, lo que no hay forma de realizar por la vía simbólica, aquello que siempre vuelve al mismo lugar, para repetirse una y otra vez, para efectos del presente recorrido, se trataría de lo imposible de resolver por cualquier vía, es decir, la presencia del conflicto armado.

Lo anterior, pone de plano lo afirmado por Freud (1929: 3046) hace más de ochenta años cuando haciendo una lectura de las formas como el ser humano establece lazo social en su texto *El Malestar En La Cultura* expresa:

La verdad oculta, tras de todo esto, que negaríamos de buen agrado, es la de que el hombre no es una criatura tierna y necesitada de amor; que sólo osaría defenderse si se le atacara, sino por el contrario, un ser entre cuyas disposiciones pulsionales también debe incluirse una buena porción de agresividad. Por consiguiente, el prójimo no le representa únicamente un posible colaborador y objeto sexual, sino también un motivo de tentación para satisfacer en él su agresividad, para explotar su capacidad de trabajo sin retribuirlo, para aprovecharlo sexualmente sin su consentimiento, para apoderarse de sus bienes, para humillarlo, para ocasionarle sufrimientos, martirizarlo y matarlo. Homo hominis lupus.

Si esa verdad dicha y posiblemente reconstruida acerca del conflicto armado, está en relación a eso que se repite insistentemente, que es la pulsión de muerte y que lleva al ser humano a lo que Lacan (1972) planteó como goce, lo que se trata de repetir por las vías posibles, es justamente, en consonancia con lo propuesto por Freud (1929), lo que atenta contra la vida y que cada vez que se repite con insistencia lleva consigo la pérdida misma, es decir, en la medida en que se repite y se reafirma, el sujeto pierde también posibilidades de ubicarse del lado de la vida.

Lo anterior, pone de plano lo propuesto por Lacan (1970: 57), cuando formula "verdad, hermana de goce". Proponiendo que la verdad, guarda una relación fraterna con el goce, entendido este como malestar que captura al sujeto, donde la presencia de éste implica la complicidad de aquella, es decir, verdad y goce son solidarias el uno de la otra. En tanto el ser humano está inmerso en el lenguaje, el sujeto guardará estrecha relación con el goce, toda vez que, en tanto sujeto, el sufrimiento está presente, dice Miller (1994: 119) que ello, "traduce el vaciamiento de goce fuera del cuerpo, la mortificación del cuerpo, su desertización de goce. Y es con eso como empieza la verdad". Es decir, la verdad de cada sujeto, estará en relación a su propio goce y es esto, parte de lo que está presente en el postconflicto armado colombiano y que no se puede desconocer, pues cada uno de los inmersos en él, a saber, tanto las víctimas, los victimarios como también las fuerzas del orden y la población civil, hablarán de su verdad como puedan decirla, no toda y ella siempre estará referida al propio goce de aquel sujeto que habla. Siguiendo a Lacan (1970: 54) "no puede hacerse ninguna referencia a la verdad, sin indicar que únicamente es accesible a un medio decir, que no puede decirse por completo, porque más allá de esa mitad no hay nada que decir".

El psicoanálisis reconoce entonces al ser humano, como un ser que si bien está marcado por la pulsión de muerte, que lo lleva a agredir al otro, también puede dirimir ello y tramitarlo de otra forma, una más benevolente con el otro, toda vez que se encuentre inmerso en la cultura y el lenguaje, es por esto que si bien el postconflicto armado colombiano no termina con la firma de los acuerdos posibles o las leyes que surjan dentro de la justicia transicional que permitan algunas conciliaciones entre las partes, ni tampoco con poder decir, escuchar y reconstruir la verdad de lo sucedido en los diferentes actos violentos de la guerra, esto, si aparece como un intento por un inicio, uno en el que se empieza a nombrar lo sucedido, aunque no todo y, a partir de allí se hace una nueva construcción significante, que

permita con palabras y con las verdades que surjan, toda vez que ella no es una sola, que sea posible reconocer los lugares de los sujetos en el post-conflicto armado colombiano y como ellos, los sujetos, a partir de allí y con los elementos estructurales que tenga uno y cada uno, así como aquellos de los que disponga el Estado puedan reconstruirse.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albano, S., Levit, A., & Naughton, V. (2005). *Lacan: Redes, Nudos, Mapas y Fórmulas*. Vol. I. Buenos Aires: Quadrata.
- Allier, E. (2001, diciembre). El concepto de verdad en Lacan: Los escritos. *Tramas: subjetividad y procesos sociales*, 17, p. 137-155. Recuperado de: <http://132.248.9.34/hevila/TramasMexicoDF/2001/no17/8.pdf>
- Beccaria, C. (1991). *De los delitos y las penas*. México: CNDH Editorial
- Beckett, K., & Western, B. (2007). *Crime control, America Style: from social Welfare to social control*. En: Vogel, Mary E. (ed.). *Crime, inequality and the State.*, London: Routledge
- Christie, N. (1993). *La industria del control del delito. ¿La nueva forma del Holocausto?* Trad. Sara Costa. Ediciones del Puerto: Buenos Aires.
- Descartes, R. (1641), *Meditaciones metafísicas*, Porrúa: México, [1996].
- Corte IDH. (2015). Corte IDH. Sentencia T48-15. Caso madre hijo. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/T-418-15.htm> [Consultado el 23 jun. 2016].
- Evans, D. (1996). *Diccionario Introductorio De Psicoanálisis Lacaniano*. Buenos Aires: Paidós
- Freud, S. (1897): Carta N° 69: Los orígenes del psicoanálisis. En: *Obras Completas Tomo III [1973]*. (p 3578-3580) Madrid: Biblioteca Nueva.
- Freud, S. (1921) *Psicología de las masas y análisis del yo*. En: *Obras Completas Tomo III*. Madrid: Biblioteca Nueva
- Freud, S. (1929) *El malestar en la cultura*. En: *Obras Completas Tomo III [1973]*. (pp. 3017-3067) Madrid: Biblioteca Nueva.
- Foucault, M. (1980). *El orden del discurso*. Trad. Alberto González. Tusquets: Barcelona.
- Foucault, M. (1998) *Vigilar y castigar*. Trad. Aurelio del Camino, 27ª edición. México: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1992) *Genealogía del racismo*, En: *Ensayos sobre desviación y dominación*. Trad. de Julia Varela y Fernando Álvarez Uría. Madrid: La Piqueta.
- Flórez, J. (2005). La etimología de verdad y la verdad de la etimología. *Foro de Educación*, 5-6, pp. 110-119. Recuperado de: <file:///C:/Users/sala%20de%20profe%204/Downloads/Dialnet-LaEtimologiaDeVerdadYLaVerdadDeLaEtimologia-2167151.pdf>
- García-Pablos, A. (2005). *Criminología. Una introducción a sus fundamentos teóricos*. 5ª ed. Valencia: Tirant lo Blanch
- Garland, D. (2005). *La Cultura del Control*. Trad. Máximo Sozzo. Barcelona: Gedisa S.A.

- González, J. (julio - diciembre 2005). Verdad, justicia, paz y reparación en la mitología penal. A propósito de la ley 975 de 2005. *Estudios Políticos*, 27, pp. 45-63.
- González, J. (septiembre – diciembre 2009). Y ahora... En nombre de la humanidad. *Revista electrónica de la Facultad de Derecho y ciencias Políticas Universidad de Antioquia*, 2, p. 1-22
- Habermas, J. (2003). *La ética del discurso y la cuestión de la verdad*. España: Paidós Ibérica.
- Heidegger, M. (1943), *De la esencia de la verdad*. En: *¿Qué es metafísica? Ser, verdad y fundamento*, Siglo XXI, Buenos Aires, [1980].
- Lacan, J. (1962 – 1963) Seminario 10: La Angustia. Argentina: Editorial Paidós.
- Lacan, J. (1946) Acerca de la causalidad psíquica. En: *Escritos 1*. México: Siglo XXI, pp. 142-183 [1984]
- Lacan, J. (1950), *Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología*. En: *Escritos 1*. México: Siglo XXI. pp. 227-310 [1984].
- Lacan J. (1958). *Juventud de Gide o la letra y el deseo*. En: *Escritos 2*. México: Siglo XXI [1998]
- Lacan, J (1960), *Subversión del sujeto y dialéctica del deseo en el inconsciente freudiano*. En: *Escritos 2*. México: Siglo XXI. pp. 773-807 [1993].
- Lacan, J (1969 - 1970), *Seminario 17: El reverso del psicoanálisis*. [1992] Barcelona: Paidós.
- Lacan, J (1965), *La ciencia y la verdad* En: *Escritos 2*. México: Siglo XXI. pp. 834-856 [1993].
- Lacan, J. (1972-1973). *Seminario 20 : Aún*. Argentina: Editorial Paidós.
- Lacan, J. (1974). *Radiofonía y Televisión*. Barcelona: Anagrama.
- Lacan, J. (2002). *Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis*. En: *Escritos 1*. Buenos Aires: Siglo XXI. pp. 227-310. [1953]
- Lacan, J. (1981) *Seminario 1: Los escritos técnicos de Freud*. Buenos Aires: Paidós [1953-1954]
- Levi-Strauss, C. (1955). *Tristes trópicos*. Barcelona: Paidós.
- Ley 975. Congreso de la República de Colombia, Bogotá, Colombia, 25 de julio de 2005.
- Miller, J. (1994). Lo verdadero, lo falso y el resto. En: *Uno por Uno*, *Revista Mundial de Psicoanálisis*. 39. p. 119
- Naqvi, Y. (2006, junio). El derecho a la verdad en el derecho internacional: ¿realidad o ficción? En: *International Review of the Red Cross*. 862, pp. 1-33. Recuperado de: https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/irrc_862_naqvi.pdf
- Ossorio, M. (2010) *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*. Guatemala: Datascán S.A.
- Villoro, M. (2005). *Introducción al estudio del Derecho*. México: Porrúa.



Conflictos y posconflictos. Pasado y presente en América Latina y el Caribe, caso Colombia.

Publicación digital de Editorial CECAR y el Fondo Editorial UNERMB,
Grupo Dimensiones Humanas y del Centro de Estudios e Investigaciones Socio-económicas
y Políticas

Febrero, 2017

Sincelejo, Colombia.

Cabimas, Venezuela.

